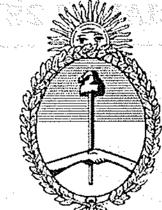


# BOLETIN OFICIAL

# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 28 DE MAYO DE 1996 | AÑO CIV | $ 0,70


19960528

**Nº 28.404**

**2ª**
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

*http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/*
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

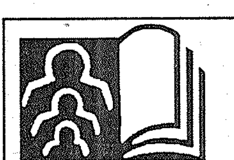
*e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar*

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

## SUMARIO



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**AYLMER**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA.

Según Asamblea General Extraordinaria del 16-2-95, escritura del 29-3-95, escribano Juan José Hervas Ibañez, Reg. 349, se aumentó el capital social de AYLMER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, de la suma de $ 15.150 a $ 1.501.000 y se modificó el artículo 4°, el estatuto: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.501.000 (pesos un millón quinientos un mil) representado por 1.501.000 (un millón quinientos un mil) acciones de valor nominal de $ 1 (un peso) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria al quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, la que fijará la composición de las series y características de las acciones a emitir. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión y las formas y condiciones de pago".

Escribano - Juan J. Hervas Ibáñez
Nº 69.969

**BRIDEES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**BRIDEES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta del 15/1/96 la sociedad modificó el art. 4° por el cual el capital es de $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 c/u. totalmente suscriptas e integradas así: Domingo Osvaldo Montoya 6000 cuotas y Víctor Hugo Dante Dinamarca 6000 cuotas y por acta del 28/2/96 se resolvió la transformación en sociedad anónima; dichas actas fueron protocolizadas por escritura Nº 45 del 20/5/96 esc. Orieta E. Pontoriero, Reg. 75 de Cap. Estatuto: Denominación: BRIDEES S.A., continuadora de BRIDEES S.R.L. Duración: 99 años desde el 21/2/1985. Objeto: No se modifica. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. $ 1 y de 1 voto c/u. Suscriptas e integradas así: Domingo Osvaldo Montoya 6000 y Víctor Hugo Dante Dinamarca 6000. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros pudiendo designar igual número de suplentes, por 2 ejercicios, siendo reelegibles. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de c/año. Liquidación: Por el directorio actuante. Directorio: Presidente: Domingo Osvaldo Montoya. Director Suplente: Víctor Hugo Dante Dinamarca. Sede social: Paraná 597, p. 6° Dto. 36, Cap. No existen socios recedentes.

Autorizada - Karina E. Spósito
Nº 70.030

**CERESIND**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/5/1996. 2) Julián Adolfo Hansen, argentino, nacido el 37/6/1949, divorciado, comerciante, LE. 6.154.906, domiciliado en Sargento Cabral 954, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; Roberto Movsessian, argentino, nacido el 5/1/1937, divorciado, LE. 4.695.427, médico, domiciliado en Paraguay 2020 piso 7 dep. "D" Cap. Fed. y Rogelio Juan Tastet, argentino, casado, nacido el 1/9/1910, LE. 4.262.982, jubilado, domiciliado en Las Heras 2928, piso 9°, dep. "A", Cap. Fed. 3) "CERESIND S.A.". 4) Av. Las Heras 2920, piso 9°, dep. "A", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación y fabricación de todo tipo de elementos alimenticios, especialmente dedicados a la industria láctea, de embutidos, encurtidos, chacinados y cualquier otro producto alimenticio; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación y explotación de marcas, patentes, instalación y diseños de todo tipo para ser utilizados en identificación de animales, de productos alimenticios en general mediante la comercialización de todo tipo de productos mencionados en el rubro industrial o agrícola ganadero; c) Financieras: Mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, con o sin garantías, reales, personales y/o prendarias, cartas de crédito para exportaciones e importaciones, incluyendo la contratación de todo tipo de seguros; aportes de capitales para la participación en otras sociedades o empresas constituidas o a constituirse y operaciones con valores mobiliarios, títulos, acciones, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras; d) Actividad agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, plantaciones y/o explotación de bosques, obrajes, mediante la cría, engorde de ganado equino, porcino, bovino, caprino, vacuno y cualquier otro tipo de ganado que exista, así como también de animales de granja, de criadero, mediante la cruza de los mismos, inseminación artificial, apicultura y cualquier otro tipo de actividad relacionada directamente con la actividad agrícola-ganadera; e) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, relacionados con lo precedentemente expuesto. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Rogelio Juan Tastet, Vicepresidente; Julián Adolfo Hansen, Director Suplente: Roberto Movsessian.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 69.976

**CERFIN**

SOCIEDAD ANÒNIMA

Socios: Raúl Juan Alberto Gómez de la Fuente, arg., 59 años, LE 4.856.387, divorc., empresario, Charcas 2621, Morón (BA), y Jorge Daniel Acevedo, arg., 41 años, DNI 11.401.287, cas., empresario, Padre Castañer 1475, Morón (BA). Denominación: "CERFIN S.A.". Constitución: 6.5.96. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Ventana 3892, 1°, Of. 19. Plazo: 99 años. Objeto: a) Consultora: Asesoramiento jurídico, económico y financiero, información y estudios en negocios inmobiliarios, radicación de industrias y capitales, investigación de mercados. Servicios de profesionales orientados a la mejora de la efectividad en la organización empresarial, eficiencia de la actividad gerencial y optimización de los recursos humanos y de capital. b) Financiera: Realizar operaciones financieras excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; realización de aportes de capital a sociedades accionarias constituidas o a constituirse; participación en uniones transitorias y/o en contratos asociativos parciarios. La sociedad tendrá capacidad para actuar como propietario fiduciario no comprendiendo el fideicomiso financiero y/o la oferta pública de tal actividad; c) Constructora-Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación de bienes, inmuebles urbanos o rurales. Urbanizaciones y clubes de campo. La realización de obras de ingeniería públicas o privadas. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, electos por 2 ejercicios. Presidente: Raúl Juan Alberto Gómez de la Fuente. Director Suplente: Jorge Daniel Acevedo. Sindicatura: Prescindencia (art. 284 LS). Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 69.992

**COMARA COMPAÑIA DE MANDATOS DE LA REGION AUSTRAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 179.723. Por escritura del 25/4/96 al Folio 7526 del Reg. 393 de esta ciudad, quedó protocolizada el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1/11/95 en la cual modifican el Art. Noveno quedando así: "Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes que serán elegidos por la asamblea los que

durarán un ejercicio en sus funciones. Los síndicos titulares designados actuarán en conjunto como cuerpo colegiado y desempeñarán su cometido sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley 19.550 y de acuerdo a las siguientes normas reglamentarias: 1. Se reunirá por lo menos cada tres meses, sin que ello obste para que cada uno de ellos individualmente fiscalice la administración de la sociedad en las oportunidades que estimen convenientes. 2. De cada reunión labrarán un acta que transcribirán en el libro que llevarán a esos efectos. Cada acta será comunicada al Directorio debiendo darse lectura de la misma en la primera reunión que éste celebre. 3. Tanto el informe escrito y fundado que conforme al inc. 5º del artículo 294 de la Ley 19.550, deberán presentar a la asamblea ordinaria, como las actas en que cada tres meses darán cuenta de sus deliberaciones llevarán la firma de todos los síndicos. En caso de disidencias respecto de uno o varios de los temas o asuntos considerados, cada síndico asentará su discrepancia fundada en el libro pertinente la que será sometida a decisión de una asamblea extraordinaria. A tal efecto cualquiera de los síndicos o la Comisión en su conjunto, solicitarán al Directorio la convocatoria de la misma. Si ésta omitiere hacerlo, el o los síndicos podrán convocarla directamente. 4. Independientemente de la fiscalización general de la sociedad a que se refiere el art. 294 de la Ley 19.550 la Comisión realizará las siguientes tareas: a) fiscalizará la administración de la sociedad y practicará controles contables periódicos mediante el examen de los libros y de la documentación; b) verificará por lo menos cada tres meses el estado de las disponibilidades, la cartera de documentos y valores y el cumplimiento de las obligaciones sociales; c) examinará los balances anuales o trimestrales si correspondiere así como sus anexos cuadros de explotación, presupuestos y en general los estados de situación y comparativos que se confeccionen, y d) verificará controlará la realización de los inventarios, del balance general, sus anexos y el estado de resultados anuales. 5. Los síndicos asistirán con voz pero sin voto a las reuniones del Directorio y de las Asambleas de accionistas, debiendo ser convocados en cada oportunidad, a los fines de dicha asistencia. 6. En los supuestos de vacancia, inhabilitación o impedimento contemplados en el art. 291 de la ley 19.550 los síndicos titulares serán reemplazados por el suplente que corresponda conforme el orden de su elección. En el caso de que ni el titular ni el suplente designados conforme antecede pudieran desempeñarse, el Directorio convocará de inmediato a una asamblea para la designación de un nuevo síndico hasta completar el período".

Escribano - Sergio D. Dubove
Nº 70.068

**DAKY**

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 188 y 194 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 15-8-95 resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos un mil y la reforma del artículo cuarto del estatuto social. Capital social: de $ 0.0015, mediante la emisión de 999,9985 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una. Total capital: $ 1.000.

Autorizada - Alicia Anda
Nº 37.809

**ELECTROSALTA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 814, del 22/5/96, Fº 4889, esc. Francisco J. Puiggari, Reg. Notarial 453, Cap. Fed.; 2) "ELECTROSALTA S.A.". 3) Socios: Guillermo Walter Klein, arg., divorciado, abogado, nacido el 25/8/36, CIPF 4.511.994, domicilio: Av. Córdoba 883, piso 7º, Cap. Fed. y Marga Mónica Clavell, arg., soltera, abogada, nacida el 1/8/64, DNI. 17.233.833, domicilio: Av. Córdoba 883, piso 7º, Cap. Fed. 4) Sede social: Jean Jaures 216, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. En particular, la sociedad podrá participar en sociedades licenciatarias o concesionarias dedicadas a la prestación del servicio público de generación, distribución y/o comercialización de energía eléctrica en la República Argentina. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 V/n. c/u. y con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y representación: A cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. Representación legal de la sociedad: Presidente o quien lo reemplace. 9) Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por el término de 1 año. 10) Ejercicio social: 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente y Director Titular: Guillermo Walter Klein. Director Suplente: Marga Mónica Clavell. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Fernando Alejandro Cardone, arg., casado, contador público, nacido el 9/6/38, CIPF 3.913.269; Rosendo Gayol, arg., casado, contador público, nacido el 25/8/40, CIPF 7.223.202; Carlos Néstor Martínez, arg., casado, contador público, nacido el 8/2/57, DNI. 12.982.447; Síndicos Suplentes: Héctor Alfredo López, arg. casado, contador público, nacido el 27/4/45, CIPF 5.127.451; Armando Lorenzo, arg., divorciado, contador público, nacido el 26/9/45, CIPF 4.779.445, y Juan Pedro Jackson, arg., casado, contador público, nacido el 28/6/46, DNI. 4.551.278, todos ellos domiciliados en Cerrito 268, Cap. Fed.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 70.013

**EL PUDU**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 15-3-96, se resolvió: Elevar el capital accionario en $ 70.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones y modificar el art. 4to., aumentando el capital social accionario de $105.000 en acciones al portador de $ 10 c/u. a $ 175.000 de acciones nominativas no endosables, de $ 1 c/u. y de un voto por acción. Se modificó el artículo décimo cuarto, prescindiéndose de la Sindicatura. Domicilio: Cerrito 1294, piso 9no. Buenos Aires.

Abogada - Andrea Nieco

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 22/5/96.

Nº 37.375

**ETHICAL PHARMACEUTICALS SOUTH AMERICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Alfredo Lauro Rovira, argentino, casado, abogado, nacido el 7/2/45, CI Nº 5.274.754, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal; Jorge Raúl Postiglione, argentino, casado, abogado, nacido el 26/10/52, D.N.I. Nº 10.661.600, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. 2) Constituida el 22/5/96 por Escritura Pública Nº 683, al Folio Nº 1723 del Registro Notarial Nº 337, Capital Federal. 3) Denominación: "ETHICAL PHARMACEUTICALS SOUTH AMERICA S.A.". 4) Sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: El desarrollo, la elaboración, el otorgamiento de licencias, la promoción, la distribución, y la venta de productos terapéuticos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que, directa o indirectamente, se relacionan con el objeto social. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 3 Directores Titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Alfredo Lauro Rovira; Director Suplente: Jorge Raúl Postiglione. 10) Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 11) Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso, o dos directores en forma conjunta. 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Tomás Machado de Villafañe
Nº 69.951

**FERIMAX**

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 26-12-95 Nº 10.101, Lº 104 de SRL. Por escritura Nº 217 del 8-5-96, Reg. 55 de Cap. Fed. se protocolizó el acta de reunión de socios Nº 4 del 27-2-96 por la que se dispone la transformación de FERIMAX S.R.L. en FERIMAX S.A. Ninguno de los socios ha ejercido el derecho de receso. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La sublocación y/o arrendamiento de predios dentro del Mercado Central de la ciudad de Buenos Aires, sito en Villa Celina, Provincia de Buenos Aires. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, locación, cesión, consignación y representación respecto de los siguientes bienes: materias primas, mercaderías, dispositivos, elementos, máquinas y equipos, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación en general. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y, en general, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y, toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandato y asesoramiento en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de su antecesora, es decir, el 26-12-95. Capital: El capital social es de $12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias divididas en 6120 acciones Clase A y 5880 acciones Clase B de $ 1 valor nominal y 1 voto c/u. Administración: Será ejercida por un directorio compuesto por 3 Directores Titulares y 2 Suplentes con mandato por 1 ejercicio. Representación: Presidente. Prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Julio Leonardo Daga. Vicepresidente: Roberto Mario Sabella Rosa. Director Titular: Juan Carlos Fernández. Directores Suplentes: Pascual José Orlando y Miguel Angel Peña.

Escribano - Ramiro J. Gutiérrez de Lio
Nº 69.945

**GEONAV**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 9.4.96, Fº 466, Reg. 149, Capital Federal. Socios: Vito Bonanno, argentino naturalizado, divorciado, empresario, de 52 años, D.N.I. 17.930.694, domiciliado en la calle Campichuelo 103, piso 5º, "B", Capital y José Deza Prieto, español, casado, empresario, de 55 años, con C.I.P.F. 4.854.971, domiciliado en la calle Deheza 114, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "GEONAV S.A.", con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto para sí o para terceros, la ejecución total o parcial de obras de instalaciones y/o reparaciones y/o mantenimiento en el ámbito naval, terrestre, minero, pesquero y del agro, mediante la utilización de mano de obra propia y/o la contratación de personal especializado para lograr el primer funcionamiento de plantas instaladas, para atender el funcionamiento de equipos y plantas instaladas, el empleo de herramientas y maquinarias convencionales o especiales; el empleo de materiales ya existentes o de futura producción en el empleo de proyectos o planos propios o desarrollados por terceros; la explotación de patentes de invención; la subcontratación total o parcial de la obra misma; la asociación transitoria con terceros; la representación de y/o por terceros; la habilitación de oficinas o talleres o sucursales en cualquier lugar del territorio nacional o en el exterior; la autofinanciación o la financiación de terceros. A los efectos de cumplir con sus fines podrá operar como importadora y exportadora en nombre propio o de terceros. Capital social: $100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de valor nominal $ 1 por acción. Administración: A cargo de un directorio integrado de 1 a 7 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de designación. El término de su elección es de 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Vito Bonanno y como Director: José Deza Prieto. Sede social: Calle Yerbal 676, piso 3, oficina A, Capital Federal.

Escribana - Agueda L. Crespo
Nº 70.027

**GONQUEL Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 22/5/96 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed. Socios: José Manuel González Quesnel, arg., nac. 9/2/47, divorc. empresario, L.E. 4.557.004, dom. Corrientes 531, Cap. Fed. y Alberto Ramón González Quesnel, arg. nac. 12/11/55, casado, empresario, DU. 11.675.853, dom. Juncal 721, Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios. Mandataria: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y de gestiones de negocios. Agrícola ganaderas: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en cualquiera de sus formas directa o indirectamente y en campos propios, ajenos o en participación. La realización de todas las operaciones complementarias para el cumplimiento del objeto, trátese de la explotación de establecimientos agropecuarios y/o su administración, el depósito, elaboración, comercialización, consignación, importación y/o exportación de cereales, semovientes, granos, lanas, maderas y la forestación y reforestación, así como la explotación y el mejoramiento de tierras áridas y semiáridas. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos en dinero con o sin garantías, la compra-venta de acciones, títulos públicos y/o privados y bonos nacionales y/o extranjeros, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios de cualquier clase y moneda que fueren emitidos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Directorio: De 1 a 3 por 3 años. Presidente: José Manuel González Quesnel. Director Suplente: Alberto Ramón González Quesnel. Representación: Presidente. Prescinde Sindicatura. Domicilio social: Sarmiento 846, 6º "A", Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/12 c/año.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
Nº 69.949

**INVERSORA NIWOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción sociedad extranjera a los efectos del art. 118 de la Ley 19.550, datos art. 10: 1) Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad y domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, Montevideo, R. Oriental del Uruguay. 2) 27/8/1985; 3) "INVERSORA NIWOL S.A."; 4) Montevideo, R. O. Uruguay. Sede en Buenos Aires: Lavalle 1447, piso 1 of. 3, Cap.; 5) Actividades: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agro-

pecuarias y financiares, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; 6) 100 años; 7) u$s 300.000, capital asignado a la representación en Buenos Aires: $ 10.000; 8) Directorio: 1 a 7 tits. personas físicas o jurídicas por 1 ejerc. Pueden designar suplentes. Se designa representante en Argentina al contador José Eduardo Abeillé; 9) Presid., Vice y dos directores indistintamente; 10) No se establece fecha.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 37.854

**KALGOORLIE**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de accionista celebrada el 28/11/95, se resolvió aumentar el capital de $ 1 a $ 19.001, en consecuencia se resolvió reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, para que el mismo lea como sigue: Artículo Cuarto: El capital social será de pesos diecinueve mil uno ($ 19.001) representado por 1.900.100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizado Especial - Eduardo E. Represas
Nº 69.950

**LANOLEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Según Asamblea General Extraordinaria del 16-2-95, escritura del 29-3-95, escribano Juan José Hervas Ibáñez, reg. 349, se aumentó el capital social de LANOLEC SOCIEDAD ANONIMA, de la suma de $ 7.800 a $ 6.382.000 y se modificó el artículo 4º, el estatuto: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 6.382.000 (pesos seis millones trescientos ochenta y dos mil) representado por 6.382.000 (seis millones trescientos ochenta y dos mil) acciones de valor nominal de $ 1 (un peso) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A., con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria al quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, la que fijare la composición de las series y características de las acciones a emitir. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión y las formas y condiciones de pago.

Escribano - Juan José Hervas Ibáñez
Nº 69.970

**LA RUTA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Gabriel Cortazar Cabral, casado, comerciante, paraguayo, nació 21/10/68, CI paraguaya: 805.595; Anunciación Agustina Romero Samaniego, soltera, comerciante, paraguaya, nació 15/11/45, CI paraguaya: 300.373; Víctor Schvindlerman, argentino, casado, nació 8/3/46, LE: 4.544.422, comerciante, todos domiciliados en Warnes 650, Capital. 2) 2/5/96. 3) LA RUTA S.A. 4) Tucumán 1538, P 4º "D", Cap. 5) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos, metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocería para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica; eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Comerciales: compra, venta y/o permuta y/o consignaciones de automotores, importar, exportar y presentaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos, subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Mandataria: Mediante la representación, comisión, consignación, distribución, join ventures, franchaising y toda otra forma contractual por la que ejerza derechos de terceros. 6) 99 años. 7) $ 500.000. 8 y 9) Presidente: Carlos Gabriel Cortazar Cabral, Vicepresidente: Anunciación Agustina Romero Samaniego; Director Suplente: Víctor Schvindlermar, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 37.771

**LUMAFER**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Eduardo Sánchez Ruiz, nacido el 31-10-1950, casado, DIN. 8.376.463, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2673, P.B..; y Patricia Noemí Palazzo, nacida el 23-1-1960, divorciada, DNI. 13.851.118, domiciliada en Austria 1998, P.B. 5), Ambos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 14-5-1996. 3) LUMAFER S.A. 4) Raúl Scalabrini Ortiz 2673, planta baja de Capital Federal. 5) a) Construcción de plantas y montajes industriales, instalaciones electrotécnicas, eléctricas, mecánicas, electromecánicas y afines, gasoductos, oleoductos, y usinas públicas y privadas, silos, viviendas, talleres, puertos, planeamientos de redes troncales y de distribución, concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares, áreas para mantenimiento y estructuras estáticamente determinadas. Refacción o demolición de las obras enumeradas y decoración y mantenimiento integral de edificios. b) Estudio, asesoramiento, proposición de esquemas y proyectos, construcción, ejecución, dirección y administración de obras civiles, viales, hidráulicas, ferroviarias, portuarias, fluviales, sanitarias, eléctricas, urbanización, pavimentos, movimiento de suelos y toda clase de obras de ingeniería y arquitectura en general. Toda actividad o asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Raúl Eduardo Sánchez Ruiz; Director Suplente: Patricia Noemí Palazzo. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 37.810

**MANLIBA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 22/5/96, reformó el texto del artículo tercero del Estatuto Social que dejó redactado así: "Artículo tercero: Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: El cumplimiento de todas las actividades relacionadas con el contrato celebrado entre esta Sociedad y Cinturón Ecológico Area Metropolitana sociedad del Estado (CEAMSE) incluyendo la recolección de residuos sólidos, el transporte y disposición final de los mismos y la limpieza y barrido de calles, adjudicado conforme a una Licitación Nacional e Internacional para servicios de recolección de residuos y limpieza de calles en la Ciudad de Buenos Aires. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Asimismo, la sociedad podrá, por sí o a través de terceros o asociada a terceros, realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: (I) Recolección de todo tipo de residuos, barrido y limpieza manual y/o mecánica de calles, transferencia de residuos y/o operación de estaciones de transferencia, recuperación de recursos a partir de residuos y reciclados en general, generación de gas, operaciones de relleno sanitario, servicios de limpieza interna y externa de oficinas y edificios de cualquier tipo, sean públicos o privados y de plantas industriales en general; (II) Recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y/o disposición final de todo tipo de residuos sólidos y líquidos, peligrosos, químicos o tóxicos o especiales, en estado sólido, barroso, semilíquido o líquidos, mediante enterramiento en relleno de seguridad, neutralización, fijación química, laboreo, inyección de pozo profundo, incineración a alta temperatura en tierra o en el mar o a través del uso de tecnologías futuras; incluyendo la disposición o reciclaje de materiales de desecho sólidos, líquidos, o gaseosos, la remoción de escombros de construcción y de vehículos o equipos abandonados, limpieza de calles y de bocas de tormenta, servicios de mantenimiento y servicios de saneamiento municipales. (III) La importación y exportación de equipos, vehículos, contenedores, repuestos, bolsas plásticas, artículos de consumo y todo otro material relacionado directa o indirectamente con cualquiera de las actividades enumeradas en este Artículo; (IV) La fabricación, venta y distribución de bolsas plásticas, contenedores y demás artículos relacionados con cualquiera de las actividades descriptas en este Artículo; (V) Diseño, proyecto, construcción y operación de una planta o plantas, rellenos de seguridad, instalaciones de tratamiento, almacenamiento y demás infraestructura necesaria relativa a cualquiera de las actividades mencionadas en este Artículo; (VI) Diseño, proyecto, construcción y operación de un laboratorio o laboratorios para el desarrollo de análisis de residuos y demás sustancias químicas; (VII) Suministro a terceros de servicios derivados de (I) y (II), incluyendo la limpieza de vehículos, instalaciones de almacenaje y contenedores, limpieza de residuos peligrosos derramados o arrojados, recolección, transporte y almacenaje de residuos peligrosos; (VIII) Compra, venta, locación financiera ("Leasing") o alquiler de inmuebles relativos a las actividades descriptas en este Artículo; (IX) Compra, venta, alquiler o locación financiera ("Leasing"), de todos los equipos y vehículos relativos a las actividades descriptas en este Artículo; (X) Suministro o contratación de servicios de diseño, proyecto, construcción, asesoría técnica y de ingeniería en relación a las actividades descriptas en este Artículo; (XI) Participar en todo otro concurso o licitación, público o privado, nacional internacional, provincial o municipal, relacionado con las actividades descriptas en este Artículo, en el país o en el extranjero. A los efectos de cumplir con su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad legal plena para adquirir derechos, contraer obligaciones y desempeñar todas aquellas actividades que no están prohibidas por la ley o por este contrato social".

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 37.851

**MARKTEAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Según Asambleas Generales Extraordinarias del 8-11-93 y 15-2-95. Escritura del 29-3-95, Escribano Juan José Hervas Ibáñez reg. 349, se aumentó el capital social de la suma de $ 0.0135 a $ 295.000 y de la suma de $ 295.000 a $ 354.000y se modificaron los artículos 5º y 10º, del estatuto: "Artículo Quinto: 1 capital social es de $ 354.000 (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos) representado por 354.000 (trescientas cincuenta y cuatro mil) acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria al quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, la que fijará la composición de las series y características de las acciones a emitir. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión y las formas y condiciones de pago". "Artículo décimo: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 200 (pesos doscientos) en dinero efectivo a su equivalente en títulos valores oficiales cada uno de ellos".

Escribano - Juan José Hervas Ibáñez
Nº 69.964

**M B K**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Fernando Héctor Alet, comerciante, 45 años, DNI 7.826.451; María Nidia Baker, licenciada en adm. de empresas, 37 años, DNI 12.067.487, casados y doms. en Av. F. Alcorta 7184, 7º C, Cap. y Rodolfo Carlos Guillermo Baker, soltero, comerciante, 30 años, DNI 17.617.201, Blanco Encalada 1441, 14º F, Cap., todos argentinos. 2) Esc. púb. Nº 44 del 16/5/96. 3) M B K SOCIEDAD ANONIMA. 4) Monroe 1482, Cap. 5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros los sig.: a) la realización de todo tipo de promociones comerciales; b) actuar como consultora, en materia impositiva, comercial, financiera, contable, publicitaria, técnica económica, en informática y computación; realizar estudios de factibilidad de proyectos y anteproyecto, estudios de mercado, análisis financieros sobre inversiones de todo tipo, estudios de rentabilidad, organización de empresas y organigramas para su administración; c) el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, consignaciones, gestiones y administraciones de bienes, capitales y empresas, su organización; d) importación y exportación de toda clase de mercaderías. Cuando en razón de materia fuere necesario, las actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) $ 12.000,00. 8) Directorio de 2 a 7 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Pte.: María Nidia Baker; Vicepresidente: Rodolfo Carlos Guillermo Baker y Direc. Sup.: Fernando Héctor Alet. 9) Firma a cargo del Pte. o Vicpte. en forma indistinta. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 37.800

**NETROY**

SOCIEDAD ANONIMA

23/7/90 Nº 4824 Lº 108 Tº A S.A. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, cambio de domicilio: Acto privado del 17/5/96; Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 15/3/91; los accionistas de "NETROY S.A." resuelven: aumentar el capital de ₳ 8.000.000 a ₳ 300.000.000 y reformar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: ₳ 300.000.000. Por Acta de Directorio Nº 28 de fecha 3/3/96 se resolvió el cambio de domicilio social, quedando fijado en Sarmiento 1287, 10º, "8", Capital.

Presidente - Hugo Puddu
Nº 69.984

**NORMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de fecha 18/1/96. Se resolvió trasladar el domicilio social de la Pcia. de Bs. As. a la Ciudad de Buenos Aires. Se modifica el Art. 1º bajo la denominación de "NORMA S.A." queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.". Se fija el domicilio social en la Avda. Corrientes Nº 1922, piso 11º, Ofc. 111, Capital. Inscripción: Insp. Gral. de Justicia, La Plata, Pcia. de Bs. As. 8/4/91. Matrícula 9230.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 70.050

**NUEVO HOGAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 362 del 14/5/96, Reg. 581, Capital. Socios; Marcelo Leonardo Fuchs, arg., nacido 3/5/61, casado, abogado, DNI 14.012.915, dom. 3 de Febrero 2220, Capital. Débora Patricia Bekerman, arg., nacida 3/12/62, divorciada, comerciante, DNI 16.335.356, dom. Mendoza 1858, 1º A, Capital e Ignacio Santiago Kessler, arg., nacido el 8/1/47, divorciado, contador, DNI 11.634.155, dom. Maipú 671, piso 6º, Capital. Denominación: NUEVO HOGAR SA. Plazo: 99 años. Objeto; Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros y/o asociada a ello, dentro o fuera del país a las sig. actividades; a) Constructora Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios públicos y/o privados sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, inclusive viviendas económicas. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares del Banco Hipotecario nacional y/u otros bancos privados u oficiales y de cualquier otra institución de crédito, oficial o particular para dichos fines como el Fonavi o el Foprovi y realizar toda clase de obras públicas y/o privadas civiles. Asimismo podrá comprar materiales para la construcción y materias primas necesarias para la consecución de las obras previstas. b) Inversora; Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables y toda clase de títulos públicos, en empresas de cualquier índole controlando o no dichas empresas o sociedades y c) Financiera; Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, obligaciones negociables, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, tomar y prestar dinero con o sin interés y con o sin garantías reales o personales. Finan-

ciar la realización de toda clase de obras, en todos los casos con medios propios o de terceros sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro de la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Marcelo Leonardo Fuchs. Vice Presidente: Ignacio Santiago Kessler Director Titular: Benjamín Banszczyk, arg., nacido 31/3/40, divorciado, comerciante, DNI 4.317.774, dom. Mendoza 1858, piso 1º A, Capital. Director Suplente Débora Patricia Bekerman. Sede: Maipú 671, piso 6, Capital.

Autorizada - Dora Gurevich
Nº 70.042

**ORION AVIACION**

SOCIEDAD ANONIMA

Escrib. C.F. López Zanelli, Fº 330, 20-5-96, Reg. 402: Otto Adolfo Ritondale, arg., cas., comerc., 15/1/40, DNI 4.571.621, Mallorca 6330, El Palomar, Bs. As.; Ricardo Pedro Marconi, arg., cas., comerc., 13/6/51, LE 8.609.525, Gibraltar 3235, Hurlingham, Bs. As., Mónica Evelina Brull, arg., divor., comerc., 19/6/57, DNI 13.080.844, Amenábar 1342, C.F.; Alfredo Eduardo Martinez, arg., divorc., comerc., 26/8/52, DNI 10.360.348, Amenábar 1342, C.F.; constituyeron "ORION AVIACION S.A.". Sede: Amenábar 1342, C.F., por 99 años. Objeto: a) Servicio de transporte aéreo en general regular y/o no regular, de cabotaje, regional y/o internacional de pasajeros y/o carga y/o correo, con todo tipo de aeronaves, así como toda otra relacionada directa o indirectamente con la aeronáutica civil y comercial; trabajo aéreo, mantenimiento, reparación, hangarage y servicio de atención en tierra a aeronaves, entrenamiento, capacitación y certificación de tripulaciones y personal de mantenimiento y operativo aeronáutico y prestación de éstos servicios a terceros; fabricación de materiales para la industria aeronáutica, importación, exportación, compra, venta, distribución, locación, leasing, arriendo financiero y contratos de utilización y todo tipo de comercialización de aeronaves, motores, partes, repuestos, equipos de aviónica y componentes. La organi. o interme. de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de hotelería u otros servicios turísticos, en el país o en extranjero. Mandatos: La realización de comisiones, agencias, consig., interme., represen., administra., gestiones de negocios, mandatos, import. y export., relacionados con los fines sociales que anteceden. Importación y Exportación: Actuando como import. y export. de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturados. Capital: $ 100.000. Directorio: 1 a 4 Titul. Igual o menor Suplen. 1 ejerc. Directorio: Presidente: Otto Adolfo Ritondale. Vice.: Ricardo Pedro Marconi. Direc. Titulares: Mónica Evelina Brull y Alfredo Eduardo Martinez. Comisión Fiscalizadora: Síndicos: Titulares a Claudio Eduardo Andino, Aníbal Horacio Mutti, y Luis María Pérez Ponsa. Suplentes: Silvia Estela Sepliarsky, Eduardo Soria, Graciela De Marzi de Vera. Cierre Ejer.: 31/12.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli
Nº 37.821

**PALERMO MODAS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/5/1996. 2) Cristina Alonzo Mesa, uruguaya, nacida el 31/5/1958, Cip. de Montevideo Rep. O. del Uruguay 1597.714-1, casada, comerciante, domiciliada en Av. Corrientes 2224, Planta Baja, Cap. Fed. y Mónica Blat, argentina, nacida el 11/9/1939, DNI. 9.967.660, divorciada, comerciante, domiciliada en Ugarteche 3221, piso 24º, Cap. Fed. 3) "PALERMO MODAS S.A.". 4) Av. Corrientes 2224, Planta Baja, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, depósito, consignación, importación, exportación y comercialización por cualquier forma de artículos y prendas de vestir y la distribución mayorista o al por menor de tales prendas; b) Industriales: mediante la confección y/o de artículos y prendas de vestir ya sea con materias primas propias o suministradas por terceros; c) Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 7) Mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Mónica Blat, Directora Suplente: María Cristina Alonzo Mesa.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 69.978

**PROMOCIONES DEPORTIVAS VECCHIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 199 de fecha 26.3.96, Escrib. Andrés Bracuto Faré se constituyó una Soc. Anón. en Jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domicilio Viamonte 1328, 6º "22", con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Guillermo Edgardo Vecchio, nacido el 9.3.61, comerciante, casado, DNI 14.462.410, domic. en Bolivar 221, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Edgardo Luis Vecchio, nacido el 11.5.56, comerciante, casado, DNI 12.338.048, domic. en French 456, Longchamps, Pcia. de Buenos Aires; Agricol de Bianchetti, nacido 24.6.24, abogado, viudo, DNI 4.214.071, domic. en Av. Córdoba 1433, 6º, Capital, María Liliana González, nacida 31.3.60, ama de casa, casada, domic. Bolivar 221, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos. Denominación: PROMOCIONES DEPORTIVAS VECCHIO S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) la importación y exportación de artículos, elementos, aparatos y vestimentas deportivas, como así también su fabricación, distribución y comercialización en el país o en el extranjero. b) la importación y comercialización de instalaciones, complementos, accesorios, pisos y pistas para campos de juegos deportivos. c) la importación, fabricación y comercialización de aparatos y accesorios para la educación física y deportiva. d) la representación en el país o en el extranjero de empresas o personas dedicadas a la fabricación de artículos, aparatos y elementos que se refieran a la educación física y a las distintas modalidades deportivas. e) la representación de deportistas y conjuntos deportivos. f) la concertación de partidos, juegos, torneos y exhibiciones deportivas en el país y en el extranjero. g) la aplicación y sostenimientos de planes y programas educativos, docentes y promocionales de educación física, deportes y culturales en todos los niveles educacionales oficiales o privados. h) el otorgamiento de becas o cursos gratuitos o educandos y técnicos referidos a educación física y deportes y, finalmente, todo acto o gestión, que estuvieran referidos a la aplicación y ejecución de la enseñanza, técnicas y mejoramiento referidos a la educación física y el deporte. Todas las disciplinas que así lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: entre 1 a 3 por 1 ejerc. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejerc. 30.6 de c/año. Directorio: Presidente: Guillermo Edgardo Vecchio, Vicepresidente: Agricol de Bianchetti, Director Titular: Edgardo Luis Vecchio, Director Suplente: María Liliana González.

Vicepresidente - Agricol de Bianchetti
Nº 37.848

**PUNTO AR**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/4/1996. 2) Ricardo Jorge Sebastián Andrés, argentino, casado, de 46 años, DNI. 8.186.591, comerciante, domiciliado en Zapiola 293, Muñiz, Pcia. de Bs. As. y Carlos Raúl Rodríguez, argentino, divorciado, de 42 años, DNI. 11.177.031, comerciante, domiciliado en Pasaje Vayas 595, Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza. 3) "PUNTO AR SOCIEDAD ANONIMA". 4) Montevideo 496, piso 10, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Servicio de Telecomunicaciones: a) Correo Electrónico: mediante la prestación del servicio de transferencia electrónica de datos, envío y recepción de fax, transferencia de mensajes de voz, para desde y hacia un ordenador, al que los mantiene depositados hasta el momento en que el destinatario los recupere; b) Servicio de Información: mediante la prestación del servicio de acceso y consulta en tiempo real de información contenida en una base de datos, información de fax mediante la obtención de información previamente almacenada, servicio de voz y audiotexto posibilitando el acceso público a información previamente almacenada en forma de voz, o mantener una comunicación entre personas, todo ello en la oportunidad que el usuario lo determine. c) Servicios Anexo: mediante la entrega de datos seleccionados, depositado en la terminal de computadora del suscriptor información seleccionada automáticamente de una base de datos, sobre aquellos temas que el mismo ha predeterminado. Almacenamiento y transmisión automática de documentos en fax, a los abonados indicados por el usuario. Almacenamiento y retransmisión de mensajes de voz, transmisión automática de mensajes verbales a los abonados indicados por el usuario en el momento que éste establezca. Intercambio electrónico de datos en formato normalizado entre los sistemas informáticos de quienes participan en transacciones comerciales. Importación y Exportación: mediante la importación o exportación de instrumental, maquinarias, herramientas, accesorios, hardware, software relacionado con el objeto social. Comercial; mediante compra, venta, permuta, consignación, locación, leasing o cualquier otra forma lícita de comercialización de los bienes de consumo o de capital relacionados con el objeto social. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente indistintamente. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Carlos Raúl Rodríguez, Vicepresidente: Ricardo Jorge Sebastián Andres, Director Suplente: Fernando Raúl Andres.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 69.982

**SEGUNDA OPINION**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Luis Epstein, arg., 14-1-50, abogado, LE 8.007.617, cas., dom. Diagonal Roca 751, 1º, CF; Alejandra Beatriz Vitali, arg., 12-10-56, abogada, DNI 12.549.111, divorc., dom. Carlos Pellegrini 961, 4º piso, CF. 2) 29-4-96. 3) SEGUNDA OPINION S.A. 4) Carlos Pellegrini 961, 4º piso, CF. 4) dedicarse por cuenta propia, de 3ros. o asoc. a 3ros. a las sig. actv.: Servicios: servicio de interconsultas en las diferentes especialidades médicas desde nuestro país hacia distintas partes del mundo, con la finalidad de obtener la opinión de profesionales de primera línea en la materia, diagnósticos, pronósticos de la enfermedad, posibilidades de tratamiento, existencia de nuevas drogas aplicables a la patología consultada; cumpliendo para ello con los requisitos exigidos por las reglamentaciones en vigencia. Comercial: efectuar contratos de colaboración y asistencia médica con centros médicos nacionales y/o extranjeros, de comprobada excelencia profesional y tecnológica. Facilitar también, a pacientes alejados geográficamente, que necesiten iniciar o continuar tratamientos, la asistencia para el traslado, reserva de hotelería, etcétera. Importar y exportar tecnología referente a la emisión y recepción de muestras, antecedentes y todo tipo de material apto para efectuar mejor diagnóstico; solicitar interconsultas a cualquier parte del mundo (con o sin envío de muestras). En los casos en que sea necesaria la intervención de profesional matriculado, se contratarán sus servicios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pte. Gabriel L. Epstein Dr. Supl. Alejandra B. Vitali. 9) Pte. 10) 31/12.

Escribana - Gladys Noemí Balian
Nº 37.813

**SINMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Enrique López Anadon, arg., casado, ingeniero, 24/1/51, DNI 8.481.279, 3 de Febrero 3148, Victoria, Pcia. Bs. As.; Diego Eduardo Perarnau, arg., casado, empresario, 28/11/55, DNI 11.885.302, Rodríguez Peña 1279, 4º "B", Cap.; Luis Enrique Green, arg., casado, licenciado en Oceanografía, 5/6/51, L.E. 8.571.604, Segurola 575, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Daniel Oscar Torchiaro, arg., casado, arquitecto, 24/3/53, DNI 10.749.051, Austria 2351, 6º, Cap. Fed.; 20/5/96, Fº 875, Reg. 276, Cap. "SINMAR S. A.". Esmeralda 1063, 1º, Cap.; 99 años desde su inscripción. Objeto Social: Tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: A la prestación de servicios y asesoramientos en sistemas de calidad y gestión, de seguridad en el ámbito industrial y marítimo, comercios, hospitales y empresas en general; y a la realización de inspecciones, evaluaciones y estudios por cuenta de terceros. A la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los sometidos al régimen de propiedad horizontal. Importación y Exportación. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Pesos 12.000, representado por 12.000 acciones de Pesos Uno valor nominal cada una, ordinarias, al portador y de un voto por acción. La Dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto por entre 1 y 5 miembros, con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Ricardo Enrique López Anadón; Vicepresidente: Diego Eduardo Perarnau; Director titular: Luis Enrique Green; Director Suplente: Daniel Oscar Torchiaro. La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de Junio.

Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
Nº 37.793

**TAFCO**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) El señor Isaac Roberto Khafif, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24 de Julio de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad expedido bajo el número 18.366.750, domiciliado en la Avenida del Libertador 3690, Piso 17º, de ésta Ciudad y don Edgardo Khafif, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de Agosto de 1968, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 9.012.485, domiciliado legalmente en la Avenida Corrientes número 447, quinto piso, Capital Federal, el primero de los nombrados compareció al otorgamiento por derecho propio, haciéndolo el segundo de los nombrados en nombre y representación y en su carácter de Apoderado General de la sociedad que gira en ésta Ciudad con el domicilio legal preindicado y bajo la denominación de "Factoring, Inversiones y Mandatos S. A.", constituida originariamente como "Los K S A." inscripta en el RPC el 20/3/95, Nº 2277; Lº 116; T&A de S. A.; 2) Escritura Pública del 21/5/96, Fº 2364, Reg. Notarial 190, Cap. Fed.; 3) TAFCO S. A.; 4) Avda. Corrientes 447, piso 5º, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Pesqueras: Mediante la compra, venta, industrialización de pescados y mariscos, su captura, con medios propios o asociada a terceros, la importación y exportación de todos los productos derivados del pescado. Financieras: Aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar préstamos, fianzas y avales con garantías reales o personales en favor suyo o de terceros; adquirir o ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales y/o extranjeros, ajustables o no, bonos externos, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones y toda otra que requiera el concurso público en general. Representaciones y Mandatos: La realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero y representaciones de personas o empresas nacionales o extranjeras. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados para profesionales con títulos habilitantes, la sociedad deberá contratar personal que cumpla con esos requisitos. Inmobiliarias: Comercialización, compra, venta, permuta, cesión, dación de pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración, alquiler y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles, rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su constitución; 7) $ 12.000; 8) Presidente: Isaac Roberto Khafif; Director Suplente: Edgardo Khafif, los nombrados aceptaron sus cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 10) 31 de Junio de cada año; 11) Prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 69.956

**TATTERSOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 179 del 13-5-96, pasada ante Es. Santiago Blousson, titular Reg. 271 de Cap., se

constituyó TATTERSOL S. A., integrada por Rigoberto Ladislao Escobar Altamirano, chileno, 27-6-58, casado, comerciante, DNI 93.117.786, Av. de Mayo 1316, Cap., y Marcos Jaime Pozo Yevenes, chileno, 13-9-58, soltero, empresario, DNI 92.886.057, Bdo. de Irigoyen 330, Cap.; a) Sede: Bernardo de Irigoyen 330, 4º of. 83/84, Cap.; b) Objeto: asesoramiento integral para la organización de empresas, de cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; realizar tareas relacionadas con procesamiento electrónico de datos, su registro, archivo, por todos los medios conocidos o a conocerse, comprar y vender todo tipo de materias primas, maquinarias, instrumental relacionados con el objeto social; b) Asesoramiento económico y financiero y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna; c) Proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, puesta en marcha, asesoramiento de sistemas de control automático, instrumental eléctrico, electrónico, sistemas de comunicaciones y de procesos industriales; d) Administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, consorcios de copropietarios, aceptación y desempeño de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; e) Servicios de organización, asesoramiento técnico, profesional, y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial comercial, económico y financiero; ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones; f) Compra y venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal, y realizar todo tipo de operaciones en que intervinieren; h) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; i) Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín; j) Realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación, de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, productos promocionales en todas sus líneas, manufacturados o no, materias primas; organizar ferias y exposiciones comerciales en el país y en el exterior; participar en licitaciones nacionales e internacionales; k) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, explotar patentes, marcas distintivas, propiedad literaria o artística, obras o trabajos, otorgar regalías; l) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, utilización de medios de difusión como radio, televisión, prensa, carteles, y cualquier otro medio de difusión para tal fin o que en el futuro se creara. c) 99 años. d) $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas y con dcho. a 1 voto por acción. e) Director Titular; Presidente: Rigoberto Ladislao Escobar Altamirano y Director Suplente: Marcos Jaime Pozo Yevenes. f) Tres años de mandato. g) Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 70.058

**TELMEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 24-4-78, Nº 957, Lº 86 Tº A, S. A.; Escritura del 24-3-95; Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29-8-94; Aumento de capital de $ 150.000 a $ 200.000; b) Emitir la totalidad del incremento del capital aprobado en el punto anterior; y c) Suscribir e integrar el mencionado aumento con afectación a la cuenta "Ajuste de Capital; y se modifica el Art. 4º fijando el capital en pesos 200.000; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20-9-94. Cambio de domicilio a la Avda. Santa Fe 4560, Capital. Supresión de sindicatura, y modificación de los Arts.: 1º; 8º; 11º; 15º y 16º, "TELMEC S. A.", Avda. Santa Fe 4560, Capital; 8º: Adm. mínimo de 2, máximo de 15, por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30-9.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 37.796

**THE BOSTON INVESTMENT GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por escritura Nº 320 del 21/5/96, la Sociedad reformó el artículo 3º de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean estos personas o entidades públicas o privadas, existentes o a crearse, del país o del exterior en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios comerciales, administrativos, financieros, industriales, técnicos de dirección y administración de empresas, de seguros, así como la organización, asesoramiento y ejecución de las tareas inherentes a los mismos; cuando de acuerdo con las leyes y reglamentos en vigencia, tales servicios estén reservados a profesionales con título, deberán ser suscriptos, además por un profesional habilitado al efecto. b) Inversiones: Mediante las siguientes operaciones excluyendo las que no le sean permitidas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público, a saber: Realizando intermediación en la oferta pública de Títulos Valores; tomando participaciones en Sociedades en forma directa o a través de otras sociedades, realización de aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera, dentro de los límites marcados por la ley; efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias, locaciones y/o cesiones de toda clase valores, fondos de comercio, derechos, contratos e intereses; recibiendo y otorgando préstamos; con o sin garantía, distribuyendo y promoviendo inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos por entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior, en cuentas directas y/o en participación. c) Comercial: Importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos en general, compra, venta, permuta, locación de fondos de comercio, semovientes, maquinarias para la industria y el agro y automotores. La explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, así como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de cualquier naturaleza. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y la compra de tierras para su subdivisión y venta al contado o a plazos. e) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; establecimiento de estancias para cría de ganado e invernada; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos. f) Fiduciaria: Celebrar contratos de Fideicomisos de cualquier índole, como Fiduciario, en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos legales y previa autorización de las autoridades cuando corresponda. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos; contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Inscrip. I.G.J. Nº 2579 Lº 111 Tº A de S. A. 2-4-92.

Escribano - Carlos A. Vignoli
Nº 70.060

**TOKO ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 61 del 8/5/96 Reg. 216, Cap. Fed. Socios: Ariel Arcadio Miliavsky, casado, arg., 3/12/67, empleado, DNI 18.522.738, dom. en Nicolás Repetto 1646, Cap. Fed. y Rosa Grunfeld, arg., soltera, 20/1/39, empleada, LC 3.771.488, dom. en Cnel. Niceto Vega 5936, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: A) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, distribución y mandatos por mayor y/o menor al contado o a crédito de artículos electrónicos, telefónicos, fonográficos, audiovisión, comunicaciones, televisión y electrodomésticos, artefactos a gas y eléctricos y en general elementos de uso para el hogar, oficina, comercio, industria y automotores. B) Industriales: La producción, elaboración y transformación de artefactos electrónicos, electrodomésticos, artefactos de gas y eléctricos y en general elementos para uso en el hogar, oficina, comercio, industria y automotores. C) Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos por saldo de precio de compra de los productos fabricados y/o vendidos y de créditos en general. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley 18.061 y otras, por las que se requiera el concurso público de capitales. Capital: $ 20.000. Administración y Representación legal: Directorio entre 1 a 3, por un año, reelegibles. Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Ariel Arcadio Miliavsky. Directora Suplente: Rosa Grunfeld. Sede Social: Sarmiento 2226, 1º "A", Cap. Fed.

Escribano - Sergio González Pagliere (h.)
Nº 37.817

**TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, E INDUSTRIAL

(Nº 4585, Lº 86, Tº A del 26-12-77; Nº 4502, Lº 100, Tº A del 27-5-85; Nº 6699, Lº 104, Tº A del 3-9-87; Nº 6854, Lº 105, Tº A del 30-9-88). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 4-12-95 se modificó el artículo 3º de sus estatutos del siguiente modo: a) Transporte: Dedicarse al negocio de Transporte automotor de pasajeros y cargas en todo el territorio de la república, b) Comercio: Comprar, vender, importar y exportar, distribuir y comerciar vehículos automotores y cualquier clase de unidades de transporte, combustibles, lubricantes, neumáticos, y demás repuestos y accesorios; c) Industrial: Elaborar, construir, armar, montar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos automotores y sus partes integrantes, repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de esos fines, podrá explotar las concesiones o permisos de Transporte que adquiera por otorgamiento, cesión, transferencia, compra, posesión o cualquier otro título de las autoridades nacionales, provinciales, municipales o de la jurisdicción competente, desarrollar las actividades análogas que no requieran autorización administrativas y en general, realizar todo negocio que tenga afinidad con el automotor y demás medios o sistemas de transporte, crear y mantener los establecimientos, playas, talleres, carrocerías y garajes necesarios por cuenta propia o de terceros; comprar, asociarse o relacionarse con empresas que se dediquen a los mismos negocios; obtener patentes de invención, marcas de fábrica y comercio; competir y participar en licitaciones públicas o privadas y adquisiciones directas efectuadas por entes públicos y particulares, comprar y vender inmuebles y explotarlos; celebrar con los accionistas contratos de explotación y/o de trabajo para la prestación del servicio de transporte cuya puesta en vigencia y condiciones resolverá la Asamblea a propuesta del Directorio. Y en general celebrar todos los actos jurídicos y contratos que directa o indirectamente favorezcan su desarrollo. d) Capacitación y formación profesional de los conductores del transporte automotor de pasajeros, previa autorización de la Secretaría de Transporte.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 37.826

**UCOVI CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 105 del 13/5/96, Reg. 1509 Cap., se constituyó "UCOVI CONSTRUCCIONES S. A.". Socios: Jorge Horacio Borrell, arg., nac. 26/8/27, casado, DNI 5.116.530, ingeniero, dom. Ayacucho 1278, Cap.; Delfín Aron Sponton, arg., nac. 6/6/46, casado, LE 7.879.628, comerciante, dom. Pelagio Luna 494, V. Ballester; y Juan José Corrales, arg., nac. 13/12/42, casado, DNI 7.733.049, comerciante, dom. Saladillo 2020, Cap. Duración: 99 años desde su insp. en IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la compra, venta, explotación y administración de bienes urbanos y rurales, la realización de loteos y todas las operaciones reguladas por la propiedad común, régimen de la Propiedad Horizontal y el establecido por la Ley 14.005 y normas complementarias, la organización, construcción, administración y explotación de edificios destinados a viviendas, comercio o industrias, clubes, countries, barrios privados, y todo otro sistema de multipropiedad; la intervención en obras públicas y viales, especialmente en pavimentos, red eléctrica y servicios cloacales; pudiendo otorgar o solicitar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, constituir contratos de fideicomiso ley 24.441, y especialmente contratar con el Banco Hipotecario Nacional y/u otras instituciones bancarias; quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. Capital Social: $ 12.000 rep. por 120 acc. de $ 100 V/N c/u. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5; 3 ejercicios, se prescinde de Sindicatura. Presidente: Jorge H. Borrell. Vicepresidente: Delfín A. Sponton. Director Suplente: Juan J. Corrales. Cierre ejercicio: 30/12 de c/año. Sede Social: Esmeralda 570, 3' "8", de Cap. Fed.

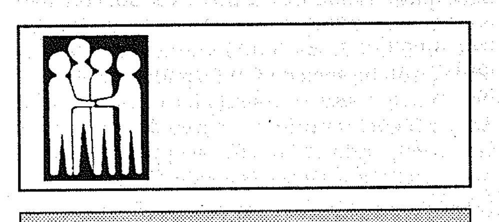
Escribana - Ana María L. Núñez
Nº 37.836

**YABITO**

SOCIEDAD ANONIMA

Según Asamblea General Extraordinaria del 16-2-95, escritura del 29-3-95, Escribano Juan José Hervas Ibañez, reg. 349, se aumentó el capital social de YABITO SOCIEDAD ANONIMA, de la suma de $ 13.660 a $ 9.010.000 y se modificó el artículo 4º, el estatuto: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos nueve millones diez mil ($ 9.010.000) representado por igual cantidad de acciones nominativas de $ 1 (un peso) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria al quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, la que fijare la composición de las series y características de las acciones a emitir. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión y las formas y condiciones de pago.

Escribano - Juan José Hervas Ibáñez
Nº 69.971



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ACMEDIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Claudio Grimaldi, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.509.724, domiciliado en Mariano Escalada 1480, El Palomar Pcia. de Bs. As., nacido el 25/8/68; María Teresa Muzzio, argentina, casada, comerciante, LC 4.546.074, domiciliada en Paraguay 1932 Bella Vista Pcia. de Bs. As., nacida el 14/1/43. 2) Instrumento Privado del 13/2/96. 3) Denominación social: "ACMEDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio Social: Francisco Bilbao 2038 Capital Federal. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicio de ambulancias, y toda otra práctica que resulte conexa con la misma. Así también, la formalización de contratos con obras sociales o entidades de medicina prepaga, la facturación y posterior cobro de la prestación brindada. Se encuentra incluido la compra y comercialización de instrumental, aparatos y equipamiento que resulte necesario para el cumplimiento de su objeto. 7) Capital: $ 1.000 (pesos un mil) dividido en un mil cuotas de $ 1 cada una. 8) Administración, representación y uso de la firma social: ambos socios en forma individual e indistinta. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de enero.

Contador - Ricardo Tami
Nº 70.065

**ADMINISTRACION SAN BLAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Estatutos: f. 355. esc. 132, Bs. As. 14/5/96, Reg. 1257. Esc. Niedzwiecki. Socios: Elbio Blas Blois, arg., cas., DNI 4.742.345, nac. 18/4/44, com., dom. San Martín 2675, P. 7B Mar del Plata, y Mario Andrés Borghi, arg., solt., DNI 21.707.622, nac. 10/6/71, com., dom. Brown 1167 Mar del Plata. Plazo: 3 años.

Objeto: a) La compra, venta, e intermediación entre la compra, venta o alquiler y construcción de bienes inmuebles, o loteos de todo tipo. b) Otorgar préstamos a interés, financiaciones de operaciones de terceros, y créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, y para financiar ventas a plazos de todo tipo de bienes sea a particulares o personas jurídicas. i) Intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras, y cualquier otro valor mobiliario en general, y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, así como la inversión en títulos públicos y en regimenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. Capital: 12.000 $. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. domicilio: Av. Sta. Fe 2069, P. 8 "D" Cap. Fed. Gerentes: Ambos socios indistintamente.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 70.054

**AE-DIFICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 113 del 16/5/96 Reg. 456 Cap. Fed. Gustavo Adolfo Blebel cedió, vendió y transfirió a favor de Ana María Lombardi, arg., casada, docente, 7/5/50, con dom. en Garibaldi 2553, San Justo, Pcia. de Bs. As., DNI 6.357.007, las 5.000 cuotas sociales que tenía en dicha sociedad, reformándose el art. 4º del contrato social. Asimismo el Sr. Gustavo Adolfo Blebel renuncia al cargo de gerente que venía ocupando, la cual fue aceptada. Se designan gerentes a Omar Osvaldo César Blebel y Ana María Lombardi con uso de la firma social en forma indistinta. Inscripta bajo el Nº 4201, Libro 98 de S.R.L. el 10/6/93.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 37.818

**ANDRES AMAYA IMPRESIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 77 del 10/5/96. Andrés Oscar Amaya, argentino, 31/12/45, comerciante, casado, D.N.I.: 4.607.982, dom. Cachi 351/53 Cap. Fed. y Elisa Zulema Garín, argentina, 15/3/48, comerciante, casada, D.N.I.: 10.823.045, dom. Cachi 351/53 Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: la impresión offset en todo tipo de papel y cartón, guillotinado, troquelado, encuadernado, ensobrado, abrochado, pegado y etiquetado, en todo tipo de papel y cartón, la realización de originales y diseños para impresiones offset, la importación de todo tipo de papel y cartón y todo trabajo en general con la imprenta y las artes gráficas. Capital: tres mil pesos. Adm. y rep.: a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Sede Social: Cachi 351/53 Cap. Fed. Cierre 31/12.

Autorizada - María Elisa Amaya
Nº 69.963

**APILAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 10/5/1996 Jorge Alberto Zilbervarg vendió, cedió, y transfirió las siete (7) cuotas sociales de valor nominal un mil (1.000) cada una que poseía a los socios: Daniel Patricio Gómez dos cuotas sociales por la suma de $ 2.000 y Alberto Angel Martínez Boehden 5 cuotas sociales por la suma de $ 5.000. En virtud de ello, se modifican las cláusulas 3º y 5º las que quedan redactadas de la siguiente forma: Cláusula 3º: El capital social se fija en la suma de pesos veintiún mil ($ 21.000) divididos en (21) veintiún cuotas de pesos Un Mil ($ 1.000 cada una) correspondiente al Sr. Daniel Patricio Gómez nueve cuotas sociales, o sea la suscripción del capital social por parte de éste asciende a la suma de $ 9.000 y al Sr. Alberto Angel Martínez Boehden 12 cuotas sociales, o sea, la suscripción del capital social por parte de éste asciende a la suma de $ 12.000. Cláusula 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Daniel Patricio Gómez. El mismo queda por este acto nombrado gerente y mantendrá dicho cargo mientras una reunión de socios no disponga lo contrario. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive lo previsto en el art. 9º de decreto Ley 5965/63.

Autorizada - Dalia González
Nº 69.953

**AUTOCIUDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 7/10/92, Nº 9516, Libro 97 de SRL. Escritura Nº 30 del 20/5/96, Reg. 1300, Cap. Fed. Modificación Cláusula Sexta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Quedará a cargo de los socios el nombramiento y remoción de los gerentes, quienes deberán aceptar expresamente los cargos a efectos de ser tenidos como tales. En tal carácter tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63, con la única prohibición de emplear la firma social en asuntos ajenos a la sociedad, o darla en aval, fianzas o garantías a favor de terceros extraños. Modificación Cláusula Decimoprimera: Queda expresamente prohibido a los socios y/o gerentes realizar o participar, por cuenta propia y/o a través de terceros, en actos que importen competir con la sociedad o que sean iguales o similares a los que constituyen el objeto social. María del Carmen Larrachado, renuncia al cargo de gerente de la sociedad, y ratifican como gerente de la sociedad a Carlos Klever Pericón Villamont, DNI 18.690.394, dom. Moreno 455, 1º H, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 69.947

**BELMONTE Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación al aviso Nº 69.124 del 21/5/96 publicado en el Nº 28.399, 2ª Sección, se informa que la fecha correcta de la escritura pública es 9/5/96 y no como por error se consignó.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
Nº 70.063

**BMT STEM CELLS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/5/96. Socios: Aníbal Jorge Robinson, 54 años, argentino, casado, médico, CI: 5.070.695, Franklin 1089 Capital; Miguel Angel Sorrentino, 41 años, argentino, casado, médico, CI: 7.041.020, Nazarre 5778, Capital. Denominación: "BMT STEM CELLS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Asistencia integral y/o parcial de enfermos. Explotación de consultorios y/o internos. Estudio, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de: hematología, oncohematología y trasplante de médula ósea. Proporcionar a médicos y pacientes la obtención a un costo reducido los elementos necesarios para un diagnóstico clínico o quirúrgico y su tratamiento. Organizar la asistencia médico-integral en forma privada, semi-privada, mutualizando a los económicos dependientes. Investigación científica. Capital: $ 3.000. Administración: Aníbal Jorge Robinson. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Patricias Argentinas 351 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 69.987

**CAISE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de fecha 22/5/96, pas. ante Esc. Marta E. Cervone al Fº 522 del Reg. 557 a su cargo, don Atilio Eduardo Carbone, arg. de 52 años de edad, com. DNI: 4.425.885, cas. dom. en Paraguay 2455, V. Alsina, Cap. Cedió las 6.000 cuotas que posee en la sociedad "CAISE S.R.L.", que representan un capital de $ 6.000.- a favor de Rosana Mabel Rozenblum, arg. de 30 años de edad, ind. DNI: 17.254.618, solt. dom. en Estados Unidos 3236, dto. 3, Cap. La cesión se realizó por $ 6.000. Asimismo el cedente renunció al cargo de gerente, renuncia que fue aceptada por los restantes socios. En consecuencia se modificó la Cláusula Sexta del contrato original, en relación al número de miembros que componen el órgano administrativo, que pasa a ser de dos.

Autorizada - Silvina Lorena Escobar
Nº 70.055

**CASA ARTURO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 1102, Lº 73 del 26/5/78). Comunica que los gerentes de la sociedad son Roberto Khazandjian, argentino, casado, comerciante, DNI 4.515.566 y Elizabeth Arabian de Khazandjian, argentina naturalizada, casada, comerciante, DNI 16.749.931, ambos domiciliados en Beruti 3095, 2º Cap. Fed. Complemento recibo Nº 44.060 del 27/9/95.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 37.827

**DELMOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. Pública 10/5/96. 1) Renato Salvador Morano, nac. 1/12/57, DNI. 13.159.831, domic. Av. Directorio 126 p. 4, d. 17 Cap. y Roberto Gustavo Delfino, nac. 2/5/63, DNI. 16.369.478, domic. Naón 786 Lomas del Mirador, Pdo. Matanza, Pov. Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 10/5/96. 3) "DELMOR S.R.L.". 4) Salta 712. 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de Lotería, Prode, La Quiniela, Loto, Quini 6, y Juegos de Resolución Inmediata, así como todo otro juego que en el futuro explote Lotería Nacional S.E., y se condicionará toda modificación a la aprobación de esta institución. 6) 99 años a contar de la Inscripción. 7) $ 5.000. 8) Administración: Cualquier socio indistintamente por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Renato Salvador Morano y Roberto Gustavo Delfino. La sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Todos los socios. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Ana María Sulla
Nº 37.801

**DISTRIBUIDORA DOCTOR LEPARC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Ernesto Josfal, 47 años, DNI. 7.374.764, Av. J. B. Justo 2780, Cap., Mauricio Minc, 47 años, LE. 7.660.507, Juramento 3601, 4, Cap., ambos argentinos, casados y médicos. 2) Escrit. del 16/5/96. 3) "DISTRIBUIDORA DOCTOR LEPARC S.R.L.". 4) Malabia 282, PB. Cap. 5) Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas del rubro de cosmetología, productos dermocosmetológicos, dietarios y alimenticios. 6) 10 años desde su Inscrip. 7) $ 4.000 representado por cuotas de $ 10 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los socios, como gerentes, en forma conjunta por 3 ejercicios. 10) 31/12 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 70.049

**DISTRIBUIDORA MEDALLA MILAGROSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Alberto Deluca, casado, DNI. 11.176.772, 41 años, Zuviría 2127, Cap., Pablo Marcelo Ceraldi, 31 años, soltero, DNI. 16.973.115, Santander 1684, Cap., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 15/5/96. 3) "DISTRIBUIDORA MEDALLA MILAGROSA S.R.L.". 4) Thorne 1131, Cap. 5) Fabricación, importación, exportación, compra, venta y comercialización al por mayor y/o menor de objetos de culto, de santería, de libros religiosos y de cultura general, artículos de librería, papelería en general, artículos de cerámica y artículos para regalos. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 30 ejercicios. 10) 30/4 de c/año. Gtes.: Antonio Alberto Deluca y Pablo Marcelo Ceraldi.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 70.048

**DISTRIBUIDORA METROPOLITANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura 114 del 17/5/96 ante Registro 872 CF se prorrogó plazo social y se modificó objeto redactándose los artículos respectivos así: Segunda: El término de duración de la Sociedad será de cuarenta y un años a partir del 1º de junio de 1979. Tercera: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o por intermedio de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1. Auto-transporte de personas y cargas en general, como encomiendas, productos medicinales, productos de perfumería, productos veterinarios, productos alimenticios en general, alimentos frescos, alimentos congelados, alimentos envasados, alimentos embutidos, alimentos a granel, productos plaguicidas, productos insecticidas, mercaderías, cosas y/o semovientes. 2. Prestación de servicios auxiliares para empresas de autotransporte, y en especial suministros a las mismas, trabajadores eventuales, temporarios y/o transitorios en trabajos de conducción de vehículos, carga y descarga de mercadería en general, textiles, calzados, medicamentos, alimentos, perfumería, plaguicidas, insecticidas, como así también en el almacenaje de las mismas. 3. Explotación de talleres mecánicos para auto-transporte, garajes, playas de estacionamiento, estaciones de servicio completo, depósito de mercaderías. 4. Compraventa, importación, exportación, mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, servicios de mensajería y expresos, distribución y encomiendas, folletos de propaganda, productos, materia primas y mercadería en general vinculada a los puntos 1, 2 y 3 al objeto social. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

Escribana - Aída de Traiber
Nº 69.997

**EDITART**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 511 del 17/5/96. Socios: Karina Beatriz Arrúa, arg., nac. el 30/6/73, docente, soltera, D.N.I. 23.175.547, domic. en Barrio San Martín, edificio 4, 1º B, Cap.; Norberto Isidoro Rapado, arg., nac. el 3/12/43, comerc., casado, D.N.I. 4.429.393, domic. en Terrada 6040, 2º B, Cap.; Daniel Heraldo Zottola, arg., nac. el 8/1/56, casado, comerc., D.N.I. 11.704.396, domic. Quesada 5144, depto. 3, Cap. y Sebastián Leonardo Zottola, arg., nac. el 27/5/73, comerciante, casado, D.N.I. 23.044.434, domic. en Pasaje Castellanos 4962, Cap.; constituyen: 1) "EDITART S.R.L."; 2) Terrada 6040, 2º B, Cap.; 3) 10 años a partir de su inscripción; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Producir, distribuir, adquirir, enajenar, explotar directa o indirectamente y arrendar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas, para televisión, diapositivas, documentales, argumentales, de dibujos

animados, acción viva, fotomontaje y/o cualquier otro proceso creado o a crearse, de cualquier género o extensión, incluyendo grabaciones por el sistema de video-tape y/o programas para televisión y en general toda producción audiovisual, con fines publicitarios, comerciales y/o didácticos; b) Importar, exportar, fabricar, elaborar, adquirir y enajenar, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y distribución de películas cinematográficas y de televisión; c) Adquirir, construir, dar o tomar en arrendamiento y explotar, en cualquier otra forma, estudios o dependencias necesarios para la producción cinematográfica y salas para la exhibición de películas y otros espectáculos, realizando todas las instalaciones inherentes; d) adquirir y enajenar para el cumplimiento de sus fines, bienes inmuebles, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 5) $ 1.200 dividido en 1.200 cuotas de $ 1 v/n c/u; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de los gerentes que actuarán en forma indistinta en los actos de administración y con la firma de dos de los gerentes en los de disposición; 7) 30/12 de c/año; 8) Gerentes: Todos los socios.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 70.022

— ACLARACION —

**EDPER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 15 de mayo de 1996, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En la referencia a los socios,

**DONDE DICE:** Perla Elizabeth Lusi

**DEBE DECIR:** Perla Elizabeth Luski

**DONDE DICE:** Eduardo Osvaldo Lause

**DEBE DECIR:** Eduardo Osvaldo Lausi

Nº 36.773

**ENERSER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: César Alejandro Páez, argentino, viudo, 55 años, electromecánico, DNI. Nº 6.764.718; Alejandro Daniel Páez, argentino, soltero, 29 años, estudiante, DNI. Nº 17.499.255; y Javier Ariel Páez, argentino, soltero, 21 años, estudiante, DNI. Nº 24.378.056; todos domiciliados en Mercedes 274, 15º, "F", Cap. Federal. 2) Fecha de Constitución: 10/3/96. 3) Denominación: ENERSER S.R.L. 4) Domicilio: Capital Federal. 5) Sede: Mercedes 274, piso 15º, "F", Capital Federal. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: realización, reparación o mejoramiento de instalaciones y sistemas eléctricos; análisis, asesoramiento, medición preparación y colocación de sistemas de corrección de factor de potencia: estudio e investigación de nuevos desarrollos para sistemas de medición y corrección de potencia con vistas a su utilización posterior; construcción y montajes industriales y comercialización, venta, locación, importación o exportación de los productos, y equipos que produzca o que adquiera de terceros y comercialización de energía a término. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 1.000, 100 cuotas de $ 10, 1 voto por cuota. 8) Administración, Representación Legal y uso de la firma social: César Alejandro Páez. 9) Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Roberto Peña Pereira de Azevedo
Nº 37.764

**EPACA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/5/96. Socios: Rodolfo Daniel Ujvari, 38 años, argentino, soltero, industrial, DNI.: 12.298.799, San Carlos 162 Wilde; Oscar Horacio Pulido, 40 años, argentino, divorciado, industrial, DNI.: 11.721.916, Heredia 1163 Avellaneda. Denominación: "EPACA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, industrialización y toda forma de comercialización de papel en todas sus formas y derivados. b) Financiera. c) Importadora y Exportadora. Capital: $ 8.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Rodríguez Peña 431 3º "D" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 69.988

**ESPUMA Y LUNA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta: 27/7/94, Nº 6061, Libro 101 S.R.L. ESPUMA Y LUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por Inst. Priv. del 11/8/95 e Inst. Priv. ratificatorio del 2/5/96, renuncia como gerente el Sr. Saed Cherem. La administración será ejercida por la socia Adela Ester Gelbert, en el carácter de gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Se modificó la cláusula 5º del contrato.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 37.779

**EXIPLAST ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 93 y 94 del 15/5/96, ante Esc. María Belén Oyhanarte, se protocolizó cesión de 3.000 cuotas sociales de Julián Solveira a Juan Carlos Simonetta y Rubén Mario Simonetta en la proporción de 1.500 cuotas para c/u.

Escribana - María Belén Oyhanarte
Nº 37.830

**FABRICA ARGENTINA DE BOMBAS CENTRIFUGAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1750 Lº 73. Por escr. públ. de fecha 21/9/87, Ruth Elisa Schrodel, Hernán Kuhn y Kasper, y Reinaldo Guillermo Kuhn y Kasper, ceden, venden y transfieren a Gerardo Kuhn y Kasper la totalidad de sus cuotas sociales que poseen en la sociedad, es decir, 1875 cuotas. Se reformó art. 5º ap. III del contrato social.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 37.852

**FELIPE II**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por inst. privados el 2/7/90, don José Díaz, esp., solt. nac. 8/8/11, comerc. CIPF. 1.998.091, domic. Chacabuco 243, Cap. Fed. cedió todas sus cuotas sociales a don Roberto Díaz, arg., cas., abogado, CIPF. 2.996.225, domic Lavalle 520, Cap. Fed. y a don Francisco Ernesto Díaz Trepat, arg., divorc., licenc. CIPF. 4.784.766, domic. Chacabuco 243, Cap. Fed.

Escribana - Alicia Martha Trezza
Nº 69.890

**FRIGORIFICO SPINELLI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, socios Jorge Adrián Spinelli, argentino, casado con Mónica Adriana Archain, de profesión comerciante, de 37 años de edad, DNI. Nº 13.180.088, nacido el 17/1/59; Alberto Agustín Spinelli, argentino, casado con Silvia Leonor González de profesión comerciante, de 45 años de edad, DNI. Nº 8.290.621, nacido el 18/6/50; ambos domiciliados en Charcas Nº 5171, de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha de instrumento privado: 29/4/96. Denominación: FRIGORIFICO SPINELLI S.R.L. Domicilio legal: Charcas Nº 5171, de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, dentro del país o en el exterior, las siguientes operaciones: Agropecuarias: todas las actividades agrícolo-ganaderas, tales como: Explotación de bosques, cabañas, criadero de animales domésticos, de granja y silvestres, cría e invernada de ganado, tambos y viveros forestales. Pecuarias: Compra, cría distribución, engorde, invernada, venta de cualquier tipo de ganado, animales de granja y producto de ellos obtenidos. Comerciales: Explotación de granjas, criaderos de animales, almacenar, comercializar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, consignar, envasar, exportar, financiar, importar, representar, transportar y vender todo tipo de animales y productos alimenticios obtenidos de ellos. Elaboración y venta de embutidos. Financieras: préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales de personas, empresas o sociedades para la concertación de operaciones realizadas o realizarse, negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valor inmobiliario y papeles de crédito de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda clase que requiera el concurso público. Realizar operaciones financieras en general a particulares, asociaciones o sociedades con garantías personales o reales, su constitución o transferencia, sin interés y con él, fijo o ajustable en moneda nacional o extranjera. Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o cualquier otro modo de adquirir o transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles. Importación y Exportación: Exportar, importar, reexportar, representar, revender y/o distribuir por cuenta o de terceros, o asociada de terceros toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaboradores o semi-elaborados. Estudios de mercados y representaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellas. Mandatario: Ejercicio de todo tipo de mandato y representaciones. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las establecidas en artículo 1881 y ccdts. del Código Civil y artículo 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital Social: Pesos Cinco mil ($ 5.000) divididos en cien (100) cuotas de Pesos cincuenta ($ 50), valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración del capital: 25% en efectivo en la constitución, saldo a 2 años de la fecha del contrato constitutivo. Organo de Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta. Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Andrea E. Gil
Nº 37.780

**FOIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Esc. 582, del 17/4/96, Fº 514, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, titular del Registro 453, de Capital. 2) Se constituyó: "FOIOS S.R.L.". 3) Socios: Pedro Schardong, arg., casado, empleado, 8/1/46, L.E. 7.589.468, Capdevila 480, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Mario José Alva, arg., casado, empleado, 25/4/44, L.E. 6.257.633, Avellaneda 4337, piso 13 "A", Capital; José María Menguez, arg., casado, empleado, 17/3/52, DNI. 10.195.713, Jacinto Díaz 744, San Isidro, Pcia. Bs. As. Constantino Rivas Paredes, arg., soltero, arquitecto, 1/8/51, DNI. 11.897.537, Campos 380, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. Antonio Gomes Esteves, portugués, casado, empleado, 30/8/48, CIPF. 5.908.456, Laprida 449, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Julio Ismael Quebleen, arg., divorciado, empleado, 29/9/59, DNI. 13.435.959, Ecuador 1428, PB, "C", Capital Federal. 4) Sede Social: Ecuador 1428, Planta Baja, Departamento "C", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Operaciones Comerciales: Mediante compra, venta, exportación, importación, consignaciones y representaciones de toda clase de bienes muebles, materias primas, manufacturadas, maquinarias, artefactos, productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales y semovientes. 2) Operaciones Industriales: Mediante la explotación de establecimientos metalúrgicos, aserraderos, carpinterías y faenamiento de hacienda vacuna, ovina, porcina y caprina. 3) Operaciones Financieras: Mediante aportes e inversiones en negocios en realización o a realizarse y a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos de renta, acciones, debentures y valores mobiliarios, otorgamiento, adquisición, cesión y transferencia de toda clase de acciones, derechos, créditos y préstamos con o sin garantía real. La sociedad no practicará las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras que requieren el concurso público. 4) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, usufructo, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. 5) Operaciones Agropecuarias: actuando como criador o invernador de haciendas en general, siembra de cereales, oleaginosos y otros frutos del país y plantaciones forestales en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción. 7) Capital Social: $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10, v/n cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes, debiendo actuar en forma conjunta, individual o indistinta, cualesquiera de los Gerentes designados, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Ejercicio Social: 31/3 de cada año. 10) Se designa Gerentes a todos los socios.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 70.011

**FOODIE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17/5/96 se resolvió modificar el objeto social, quedando la cláusula tercera del estatuto redactada de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto: La prestación de servicios de comidas, bebidas y productos de kiosco para establecimientos educativos públicos y privados incorporados a los planes de enseñanza oficial y reconocidos por las respectivas jurisdicciones, en los niveles pre-escolar, primario, secundario y terciario."

Abogado
Nº 69.942

**GRIFFO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: los cónyuges Domingo Griffo, C.I.P.F. 4.653.043; María Esther Jiménez, LC. 3.759.209, por esc. 30/4/96, Escribana de ésta Ciudad Alicia Sturla de Mognoni. Dejan constancia y Aclarado que el aporte efectuado en oportunidad de la constitución de "GRIFFO S.R.L." fue hecho con dinero ganancial, correspondiente a la sociedad conyugal y en consecuencia, en partes iguales para cada uno de ellos, o sea Cincuenta Cuotas sociales pesos Cinco Mil. Domingo Griffo y María Esther Jiménez venden, ceden y transfieren a José Domingo Griffo, argentino, empresario, 19/3/61, casado 1ras. nup. Graciela Viviana Mazzeo, DNI. 14.096.783, dom. Muratore 176, Villa Madero, P.B.A. Cuarenta y ocho cuotas (24 cuotas c/u.) de "GRIFFO S.R.L." por $ 35.000. Modifican: "Artículo Cuarto: El capital Social se fija en la suma de Diez mil Pesos. Está dividido en cien cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: 26 cuotas que representan la suma de pesos Dos mil seiscientos para cada uno de los socios Domingo Griffo y María Esther Jiménez y 48 cuotas para el señor José Domingo Griffo, que representan la suma de pesos cuatro mil ochocientos". "Artículo Séptimo: Las cuotas son libremente transferibles entre socios, aplícase la Ley 19.550 art. 152 en los demás casos". Cierre del ejercicio 31 de diciembre. Designan Gerentes por el término de tres ejercicios a Domingo Griffo y José Domingo Griffo.

Escribana - Alicia N. Sturla de Mognoni
Nº 37.835

**GRUPO UNO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Inscripta en I.G.J.: Nº 2351, Libro 94, Tomo de S.R.L. Por Escritura Pública del 7/12/1995, Mirta Fernández, arg., casada, médica, nacida 15/7/1959, D.N.I. 13.597.145, domicilio Beruti 1155, Banfield, Pcia. Bs. As. vende, cede y transfiere por la suma de $ 5000, la totalidad de sus cuotas sociales (2500 cuotas) a favor de: Elisardo Fernández, español, casado, comerciante, nacido 28/9/1933, C.I.P.F. 4.511.316, domicilio Larroque 1501, Banfield, Pcia. Bs. As.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 69.993

**HARTBETON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/5/96 se instrumentó: a) La Cesión por parte del socio Eduardo Braulio Guillermo de Ibañez a favor de Rodolfo Teodoro Harteker, la totalidad de las 10.000 cuotas de valor nominal $ 0,00000001 cada una, que tenía; en $ 12.000; renunciando a la gerencia; b) Se modificaron las cláusulas primera y tercera, las que en adelante serán del siguiente tenor: "Primera: La sociedad se denomina "HARTBETON S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y corresponsalías tanto en el interior como en el exterior del país" "Tercera: El capital social se fija en la suma de Pesos 0,001 dividido en 100.000 cuotas de pesos 0,00000001, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Juan Harteker suscribe 90.000 cuotas equivalentes a $ 0,0009; y el señor Rodolfo Teodoro Harteker suscribe 10.000 cuotas equivalentes a $ 0,0001".

Escribano - Elías Berengauz
Nº 70.029

**INFORMATIC AGE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 26/4/96. Socios: Claudio Eduardo Dürnhöfer, 46 años, casado, arg. DNI 8.104.953, Richieri 1144, don Torcuato; Alberto Manuel Comendeiro, 51 años, casado, arg., LE. 4.608.317, Regina 1778, Don Torcuato; Jan Christian Dürnhöfer, 23 años, soltero, alemán, DNI. 92.459.146, Blas Parera 470, San Isidro; Carlos Enrique Basualdo, 33 años, casado, arg., DNI. 16.130.695, Bs. Aires 1316, Don Torcuato; Eduardo Otfried Dürnhöfer, 72 años, divorciado, arg. DNI. 1.818.576, L.N. Alem 639 6º "M", Cap. Fed. Denominación: "INFORMATIC AGE S.R.L.". Domicilio: L. N. Alem 639 6º M, Cap. Fed. Objeto: Comercialización, importación, exportación y/o distribución de bienes en general y en especial equipos, componentes, repuestos, elementos vinculados con técnicas informáticas, provisión software, hardware, mantenimiento equipos, asesoramiento técnico, prestación todos servicios afines. Capital: $ 20.000. Cierre: 31/3. Duración: 99 años. Administración y Representación: Gerentes: Claudio Eduardo Dürnhöfer, Alberto Manuel Comendeiro, Eduardo Otfried Dürnhöfer, firma conjunta de a dos.

Autorizado - Eduardo Otfried Dürnhöfer
Nº 70.056

**JOSE HASSAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Núm. de Reg. en I.G.J. Por escrit. púb. del 16/4/96, complementaria de la escrit. del 29/12/95 se decidió la reforma del Artículo 3º; como sigue: "El capital Social se fija en la suma de pesos Veintisiete mil quinientos, dividido en dos mil setecientos cincuenta cuotas de $ 10, cada una, en las siguientes proporciones: Señora Reyna Cohen de Hassan, 550 cuotas, o sea la suma de $ 5.500; doña Estrella Leticia Hassan de Hassan, 825 cuotas, o sea $ 8250, don Jaime Hassan, 688 cuotas, o sea $ 6.880 y don José Hassan, 686 cuotas o sea $ 6.860."

Socia Gerente - Reyna Cohen de Hassan
Nº 37.795

**JOSE M. FORLENZA E HIJOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se comunica la modificación de la cláusula quinta del contrato social del 18/9/68, quedando redactada así: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma sociedad estará a cargo exclusivamente del señor Carlos Osvaldo Forlenza. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 1.000. María Elena Pérez renuncia expresamente al cargo de gerente con uso de la firma social que detentaba hasta el presente.

Escribano - José Luis de la Torre
Nº 37.770

**LA CASA DE LOS MOLDES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta Nº 41 del 26/3/96 obrante a fs. 28 del Libro de Actas Nº 1 de "La Casa de los Moldes Sociedad de Responsabilidad Limitada", protocolizada por esc. del 26/3/96 ante el Esc. Raúl Herrero al fº 39 del Reg. 812 a su cargo, la socia Vilda Pinto Bandera, uruguaya, com. mayor de edad, viuda de 1as. nupcias con Juan Emiliano Martín, CIPF.: 3.987.793 y DNI. 93.452.978, y Rita Liliana Martyin o Martín y Pinto, arg., com., DNI. 12.599.880, cas. 1as. nupcias con Daniel Grignola, nac. el 31/10/56, dom. en Santa Fe 2130, 6º A, Capital, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Dora Ester Izquierdo, arg., viuda de 1as. nupcias con Obdulio Rubén Michelis, nac. el 12/12/42, com. LC.: 4.483.897, y Dora Marcela Michelis, arg., solt., nac. el 16/5/69, DNI. 20.892.222, traductora, dom. en Bruselas 826, Cap. La operación se realizó por u$s 40.000.

Autorizada - Silvina Lorena Escobar
Nº 70.057

**LA CASA DEL PORTERO ELECTRICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(13/10/86, Nº 4632, Lº 87 S. R. L.). Cesión de cuotas y modificación Acto Privado del 15/4/96 entre Roberto Tedeschi, Carlos Alberto Calomite y Gabriel Ernesto Ambrosio, únicos socios de "LA CASA DEL PORTERO ELECTRICO S. R. L." resuelven: Roberto Tedeschi, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas así: 160 cuotas a Carlos Alberto Calomite en $ 17.600; y 170 cuotas a Ernesto Gabriel Ambrosio en $ 18.700; y renuncia a su calidad de gerente. Los actuales socios resuelven aumentar el capital de $ 0,10 a $ 10.000, trasladar la sede social y modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 10.000. Quedan designados gerentes Carlos Alberto Calomite y Gabriel Ernesto Ambrosio. Se establece sede social en Av. Rivadavia 8188, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 69.985

**Li.Ci.Sa.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 16/5/96, entre Jorge Ricardo Rodríguez, arg., 25/1/49, comerc., cas. 1 Patricia Beatriz Groel, DNI. 5.405.291, dom. Las Heras 1165, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As.; Enrique Gabriel Espina, arg., 2/12/49, comerc., cas. 1 Marta Raquel Lozano, DNI. 8.037.146, dom. Gral. Hornos 864, 2º A, Cap. y Miguel Angel Rodríguez, arg., 1/7/40, comerc., divorc., DNI. 4.358.511, dom. Av. Libertador 5881, 3º A, Cap. ,venden, ceden y transfieren a favor de Miguel Angel Rodríguez, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en dicha sociedad, por la suma de $ 8.000. Presentes Gladys Elvira Espina, arg., 7/1/66, DNI. 17.605.341, Marcela Raquel Rodríguez, arg., 31/5/67, DNI. 18.457.621, ambas dom. Av. Rivadavia 2328, Cap.; Miguel Angel Lamuedra, arg., 19/6/43, DNI. 4.594.468, dom. Cuba 1863, Cap., todos comerciantes; prestan su conformidad con la cesión y agregan junto con Miguel Angel Rodríguez que a partir de la presente el capital queda formado: Miguel Angel Rodríguez 2.550.000 cuotas; Gladys Elvira Espina 1.200.000 cuotas; Marcela Raquel Rodríguez 1.100.000 cuotas; Miguel Angel Lamuedra 150.000 cuotas; quedando como únicos socios. Presentes también Patricia Beatriz Groel, arg., cas. 1 Jorge Ricardo Rodríguez, 11/5/57, DNI. 13.415.890, y Marta Raquel Lozano, arg., cas. 1 Enrique Gabriel Espina, 1/9/57, DNI. 13.552.336, otorgaron consentimiento conyugal del 1277 del CC. Las partes manifiestan que permanecen vigentes todas las cláusulas establecidas en el contrato social y que por este acto no han sido modificadas.

Escribana - Graciela María Ramírez
Nº 70.037

**LOS IN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jorge Omar Crudo, DNI. 8.288.193, casado, nacido el 15/3/50; y Lira Esther Cerutti, soltera, L. C. 5.092.624, nacida el 10/5/45, argentinos, comerciantes, domiciliados en 33 Orientales 467, Cap. Federal. 2) 13/5/96. 3) LOS IN S. R. L. 4) Viamonte 1381, 3º piso, Cap. Fed. 5) Agrícolo-ganaderas: Explotación agricologanadera y forestal en general; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Importación y exportación. 6) 50 años desde inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 3.000. 8) y 9) Gerentes ambos socios; actuación indistinta; tiempo indeterminado. 10) 31 diciembre de cada año.

Escribana - María Inés Lando
Nº 69.989

**M. R. DISTRIBUIDORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 3/5/96; Rosa Zouain de Fedel, libanesa, viuda, jubilada, 30/6/07, C. I. (P. F.) Nº 10.796.390, Israel 99, B. Blanca, Prov. Bs. As. y Josefina Zuain, arg., viuda, jubilada, 6/10/19, DNI. Nº 9.963.029, Paraguay 1230, Lamarque, Prov. de Río Negro; constituyeron: "M. R. DISTRIBUIDORA S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: I) Comerciales: Mediante la explotación de estaciones de servicios para automotores, la comercialización de Gas Natural comprimido y todo tipo de combustibles, aceites lubricantes, accesorios, repuestos neumáticos, cámaras y llantas para automotores, equipos de gas para automotores y compresores para gas natural comprimido, la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores; como así también explotación de playas de estacionamiento y servicios de bar, restaurante y minimercado. Mediante el desarrollo, promoción, instalación, construcción, puesta en marcha y operación de todo tipo de empresas, incluso las dedicadas a la recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición de residuos industriales y/o urbanos y/o peligrosos de cualquier origen, en cualquiera de sus estados físicos, formas de acumulación y/o almacenamiento. II) Industriales: Industrializar, transformar y/o elaborar todos los productos del petróleo y sus derivados, gas natural y las sustancias minerales, combustibles en general. Capital Social: $ 6.000. Administración: Socios Gerentes. Representación legal y uso de firma social: Socios Gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31/3. Gerente: Josefina Zuain. Sede Social: Tucumán 875, 4º "H", Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel García Franceschi
Nº 70.070

**MACRO-VISION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Entre Hernán Alfredo Yaccarino, arg., soltero, 21 años, comerciante, DNI. 24.069.325, domiciliado en Medrano 318, Ramos Mejía y Juan Gabriel Montenegro, arg., soltero, 23 años, comerciante, DNI. 23.326.774, domiciliado en Triunvirato 3142, Villa Luzuriaga, constituyen "MACRO-VISION S. R. L.". Objeto: Instalaciones domiciliarias de videocable, corte, reconexión y extensión del servicio de video cable, subida de cable, señal en edificios, service, etc. Fecha de iniciación: 16 de mayo de 1996. Duración: 50 años. Capital Social $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10 cada una. Integración: 50 %. Cantidad de Socios 2 (dos). Administración y dirección: ambos constituyentes en calidad de socios gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Demás recaudos: Ley 19.550. Formalizado en instrumento privado, en Buenos Aires, el 16/5/96. Sede de la sociedad: Pasaje El Trovador 3085, Capital Federal.

Abogado - Gustavo A. López Azcurra
Nº 70.026

**MOTOMENSAJE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación del 1/4/96 Nº 33.725. 1) Moreiro Carlos, casado, L. E. 4.596.506, argentino, comerciante, nacido 21/8/43, 52 años; Moreiro Sergio Oscar, argentino, casado, D. N. I. 18.263.591, comerciante, nacido 23/11/66, 29 años; Moreiro, Diego Omar, argentino, soltero, D. N. I. 21.971.033, comerciante, nacido 18/11/70, 25 años; y Moreiro Daniel Osvaldo, argentino, casado, DNI. 25.072.944, comerciante, nacido 4/3/76, 20 años; todos ellos domiciliados en C. F. Melo 3955, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2) Se designan gerentes a los señores Moreiro Carlos; Moreiro Sergio Oscar, Moreiro Diego Omar, y Moreiro Daniel Osvaldo.

Autorizado - Guillermo D. Calonge
Nº 70.071

**NORPLAST**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 93 y 94 del 15/5/96, ante Esc. María Belén Oyhanarte, se protocolizó cesión de 15.000 cuotas sociales de Julián Solveira a Juan Carlos Simonetta y Rubén Mario Simonetta en la proporción de 7.500 cuotas para c/u.

Escribana - María Belén Oyhanarte
Nº 37.829

**ORGANIZACION TEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Escritura 21/12/95 Ildefonso Prieto cede 334 cuotas, desvinculándose de la sociedad, a Ildefonso Prieto Rodríguez, español, casado, 16/10/47, Libertad 4130, Florida, DNI. 93.320.503, designado gerente.

Autorizada - Graciela Córdoba
Nº 37.844

**PESAS SOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. Reg. Públ. Com. el 2/9/94, Nº 7343, Lº 101 de SRL. Se hace saber que en la public. B. O. Nº 27.855 2º Secc. del 22/3/94 a pág. 9 renglón 4 se consigna erroneamente el nombre de la socia que debe leerse Antonietta Fato, Gerente.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
Nº 37.843

**PLASTINORT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 93 y 94 del 15/5/96, ante Esc. María Belén Oyhanarte, se protocolizó cesión de 300 cuotas sociales de Julián Solveira a Juan Carlos Simonetta y Rubén Mario Simonetta en la proporción de 150 cuotas para c/u.

Escribana - María Belén Oyhanarte
Nº 37.841

**PRONDEB**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 29/12/1995, Nº 10.296, Lº 104 SRL. Se hace saber que por acto privado de fecha 21/5/1996, los socios de PRONDEB S. R. L., resolvieron ampliar el objeto social y reformar el artículo 3º del contrato social. Objeto: a) La explotación de locutorios, teléfonos públicos y/o semipúblicos, servicio de fax, recepción, concentración y transmisión de mensajes, aviso a personas, y todo otro servicio relacionado con la telefonía. b) La compra y venta de cigarrillos, golosinas, chocolates, bebidas, productos alimenticios, artículos de librería, perfumería, limpieza, de cotillón y de regalos, y demás productos de comercialización en kiosco. c) Servicios de consultoría para terceros en materia sistemas informáticos, procesos administrativos y de cobranza, soporte tecnológico, mesa de ayuda para procesos administrativos e infocentro. Servicios de promoción comercial, cobranza, capacitación y entrenamiento de personal, realización de encuestas y estudios de mercado, por cuenta propia y/o para terceros. Servicio de administración de propiedades y alquileres, intermediación inmobiliaria y construcción de propiedades.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
Nº 37.811

**RESIDENCIA GERIATRICA LOS ROBLES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: E.n. 229 f. 608; fecha: 14/5/96 (Reg. 21, Cap. Fed.). Socios: a) Elida Mabel Martin, arg., n. 1/12/46, LC. 5.391.665, soltera, dom. Defensa 1440, Pº 8, dep. "D", Cap. Fed., licenciada; 2. los cónyuges Guillermo Emilio Marelli, arg., n. 2/7/39, DNI. 4.880.398, comerciante; y María Adela Martín, arg., n. 26/4/44, DNI. 4.833.836, licenciada; dom. Laprida 133, Ramos Mejía, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Explotación establecimientos geriátricos y residencias cuidado ancianos y enfermos; rehabilitación. Capital: $ 3.000, 3.000 ctas. suscriptas partes iguales Gerencia y representación: los 3 socios indistintamente "sine die". Ejercicio: 31 diciembre. Domicilio: Defensa 1440, 8º "D", Capital.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 70.047

**ROGAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudia Susana Corio, 30/11/1958, soltera, arg., arquitecta, DNI. 12.504.381; Nélida Lidia Ferulano, 18/1/1925, viuda, arg., comerciante, LC. 329.569, domiciliadas Necochea 437, 8º p., "B", Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 22/5/1996. 4) Virrey Loreto 2080, 2º p. "C", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º, el país o exterior a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, hipotecas, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, mandato, comisión, representación de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y toda operación autorizada por Ley 13.512. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisión, consignación y toda intermediación comercial de bienes inmuebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios, productos elaborados, semielaborados, explotación de patentes de invención, marcas comerciales. Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes, a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y todo valor mobiliario y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente, mandataria para colocación de títulos, debentures. Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza urbanos o rurales, bajo régimen Ley 13.512 y todo tipo o clase de construcción de obras públicas. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 14.000. 8) Gerencia, por plazo. 9) Claudia Susana Corio designada gerente. 10) 31 marzo.

Apoderadao - Carlos A. M. Carabba
Nº 70.024

**SEQ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pública del 13/5/96, Azucena Lidia Marchioni, cedió a su consocio, Rodolfo Vidmar, la totalidad de las cuotas que poseía. En consecuencia modifican el Art. 4to. y los socios Jorge L. Gallardo, Horacio A. Kaminsky y el cesionario quedan designados Gerentes.

Escribano - Jorge G. Vast Salanouve
Nº 69.957

**SEVERMAT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 93 y 94 del 15/5/96, ante Esc. María Belén Oyhanarte, se protocolizó cesión de 9.000 cuotas sociales de Julian Solveira a Juan Carlos Simonetta y Rubén Mario Simonetta en la proporción de 4.500 cuotas c/u.

Escribana - María Belen Oyhanarte
Nº 37.828

**SIERRAS DEL SOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Liliana Rocca, argentina, soltera, comerciante, 8/5/57, DNI 13.223.496, Fragata Sarmiento 1432, dto. "3", Capital y Carlos Daniel Sosa, argentino, soltero, comerciante, 25/9/59, DNI 13.515.779, Corrientes 2565 8º piso, of. 10. 2) 20/5/96. 3) SIERRAS DEL SOL SRL. 4) Corrientes 2565 8º piso of. 10, Capital Federal. 5) Representación, comercialización, construcción y promoción de ventas de tiempos compartidos y complejos turísticos a título gratuito u oneroso. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) $ 6.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes quedan designados gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 9) 31 de agosto.

Abogada - Liliana Atri
Nº 37.798

**SOLARCOMB**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto Privado del 21/5/96. Socios: Gustavo Oscar Rodríguez, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.458.594, Del Gato 766, Ituzaingó; Claudia Alejandra Granell; 35 años, argentina casada, comerciante, DNI: 14.121.002, Del Gato 766, Ituzaingó; Daniel Roberto Rodríguez, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.192.749, Esquel 1912, William Morris. Denominación: "SOLARCOMB S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de estaciones de servicio integrales para automotores, comercialización de todo tipo de combustibles, grasas, aceites, lubricantes y aditivos, llantas, repuestos, accesorios y herramientas y prestación de servicios para automotores. b) Instalación, explotación y administración de minimercados. c) Explotación de garajes y playas de estacionamiento. d) Constructora e Inmobiliaria. Capital: $ 3.000. Administración: Gustavo Oscar Rodríguez. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede Social: Juan Ramírez de Velazco 813 6º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 69.990

**SOL CONSTRUCTORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Inst. Privado, en Bs. As., 23/5/1996. Socios: José Alfredo Perroni, soltero, argentino, empresario, de 29 años de edad, con D.N.I. Nº 18.384.826; Raúl Héctor Busto, soltero, argentino, empresario, de 51 años de edad, con D.N.I. Nº 4.515.934, y Ricardo José Diego Cubillana, casado, argentino, empresario, de 39 años de edad, D.N.I. Nº 12.464.329, todos domiciliados en Santander 924 de Capital Federal. Denominación: SOL CONSTRUCTORA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del exterior, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante el estudio, cálculo, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, termoeléctricas, de infraestructura, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. Proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, usinas, y demás obras de ingeniería, agrimensura y arquitectura, de carácter público o privado, de cualquier clase y naturaleza que sean: por contratación directa o licitación pública o privada. Todo ello realizado por el profesional respectivo, con título habilitante, cuando las disposiciones legales así lo requieran. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de propiedad horizontal. Capital: $ 10.500.00 dividido en 1.050 cuotas de diez pesos c/u. ($ 10) de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor José Alfredo Perroni: 350 cuotas, el Sr. Raúl Héctor Busto: 350 cuotas, y el Sr. Ricardo José Diego Cubillana: 350 cuotas. Integración: en un 25 %, siendo el restante 75 % a integrar dentro del plazo de 24 meses. Administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegible. La transmisión de cuotas sociales requerirá de la conformidad unánime de los socios. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de c/año. Domicilio Social: Carlos Pellegrini 143 7º "32", Capital Federal. Gerentes: Sres. Ricardo José Diego Cubillana y José Alfredo Perroni.

Autorizada - Adriana Biagiotti
Nº 70.041

**SPRINGPEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 23/5/96. Socios: Juan Amodio, Italiano, CIPF: 7.144.296, 47 años, Carlos Gardel 53, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., Guillermo Fowler, argentino, DNI 14.664.983, 34 años, Calle 303 Nº 1190, Ranelagh, Pcia. Bs. As., ambos casados y comerciantes. Denominación: SPRINGPEL S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: Compra, venta, permuta de papel nuevo o usado, de pastas y fibras celulósicas, cartón, cartulinas, su comercialización, impresión, industrialización y/o su reciclaje, alquiler o leasing de máquinas enfardadoras, prensas, importación y exportación, para dar cumplimiento al objeto social, compra y venta de artículos de imprenta y librería. Capital: $ 6.000. Administración: Los socios gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejerc. 31/5 de cada año. Gerentes ambos socios. Dom. social Humboldt 815, Cap. Fed.

Autorizado - Remigio Naya
Nº 37.797

**TENSIOACTIVOS AMERICANOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/5/96. Socios: Sandmann Diego Maximiliano, argentino, comerciante, nacido el 18/6/71, DNI 22.302.230, domiciliado en la calle Monroe 2158, 4º piso "A", de Cap. Fed. Sandmann Roberto Leonardo, argentino, comerciante, nacido el 25/10/43, DNI 4.430.909, domiciliado en la calle Rioja 27, de Cap. Fed. Denominación: TENSIOACTIVOS AMERICANOS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: desarrollar las siguientes actividades: fabricación de productos químicos en la forma propia o por terceros, utilizando para dicho fin desarrollos propios, representaciones, fusiones, asociaciones temporarias o permanentes. Importar, exportar, distribuir, comercializar, representar, formar Uniones Transitorias de Empresas (UTE). Ser proveedor de la actividad privada y de la pública sea ésta nacional, provincial o municipal. Participar en licitaciones Privadas y Públicas, en forma individual o asociado, intervenir en Licitaciones Internacionales, sin ningún tipo de restricción. Las áreas a trabajar dentro de la actividad, tanto en lo privado, como estatal, se encuadran dentro de los siguientes sectores a saber: Textil, cuero, papel y celulosa, farmoquímicos, colorantes, cosmética, alimentación sanitarios, metalúrgicos, recursos naturales y medio ambiente, petróleo, pinturas, minería, transportes terrestres, fluviales y aéreos. Contando para todo lo anterior con plantas propias, o bien de terceros habilitados para dicho fin. Ceder en concepto de franquicias, tecnologías propias, instalarse en el exterior, solos o en sociedad, tanto para la faz comercial como industrial. Intervenir en forma directa o indirecta en la fabricación y comercialización de productos de uso doméstico, tanto para el uso industrial como en campañas de interés nacional y salud pública. Fraccionar todo tipo de insumo ligado a los ítems anteriormente descriptos, aceptar cualquier tipo de representación, distribución, fraccionamiento, que sirva de complemento comercial para lograr los objetivos deseados (equipos, maquinarias, accesorios, que se necesiten para prestar un mejor servicio al cliente). Gestionar todo tipo de habilitación, permisos o cualquier otro requisito de uso legal para lograr tanto la elaboración, o comercialización de los ítems descriptos. Acogerse a cualquier tipo de beneficio legal, que permita desempeñar las funciones con mayor perspectiva de nuevos mercados emergentes o existentes. Contratar los servicios de profesionales requeridos para cada área o etapa, en forma permanente o bien como asesores part-time. Comprar, vender, arrendar, alquilar, construir todo tipo de instalaciones que sean necesarias para el logro, tanto industrial como comercial. Capital $ 20.000. Administración: Un socio gerente, Sandmann, Diego Maximiliano, DNI 22.302.230 que representará y obligará a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Calle Monroe 2158, 4º "A", Capital Federal.

Autorizado - Hernán Darío Bernardin
Nº 70.069

**THAG ESTUDIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto Privado del 22/5/96. Socios: Roberto Fabián Gordillo, 32 años, argentino, casado, diseñador gráfico, DNI: 16.708.138, Calle 141 Nº 2372, Berazategui; Andrés Pablo Higa, 31 años, argentino, soltero, diseñador gráfico, CI: 10.186.839, Amenábar 1422, Capital; Egle Mariel Tarditi, 30 años, argentina, casada, diseñadora, DNI: 17.619.141, España 1227, Florida; Esteban Julián Alonso Rouco, 31 años, argentino, casado, empresario, DNI: 17.202.304, España 1227, Florida. Denominación: "THAG ESTUDIO S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Diseño gráfico, ilustración y animación para impresos, producción de películas para impresión offset, cromalines, impresos, copias color, fotoduplicaciones, fotocopias y toda forma de reproducción, diseño, ilustración, animación y efectos para cine, video, televisión, filmación y fotografía; presentaciones institucionales; capacitación profesional, laboral y asesoramientos, desarrollo de aplicaciones multimediales preparados a medida; representaciones y mandatos; producción y comercialización de los elementos necesarios para estos fines. Capital: $ 2.000. Administración: Todos los socios en forma conjunta de a dos, así: Roberto Fabián Gordillo con uno cualesquiera de los Sres. Egle Mariel Tarditi o Esteban Julián Alonso Rouco; Andrés Pablo Higa con uno cualesquiera de los Sres. Egle Mariel Tarditi o Esteban Julián Alonso Rouco; Egle Mariel Tarditi con uno cualesquiera de los Sres. Roberto Fabián Gordillo o Andrés Pablo Higa; y Esteban Julián Alonso Rouco con uno cualesquiera de los Sres. Roberto Fabián Gordillo o Andrés Pablo Higa. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede Social: García del Río 2419, 2º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 69.991

**THE SOUTH ATLANTIC FILM COMPANY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Sergio Gullco, argentino, técnico cinematográfico, nacido el 6/4/64, casado, domicilio en García del Río 3788, Cap. Fed., DNI 16.892.611; Fernando Roberto Nigri, argentino, técnico cinematográfico, nacido el 10/7/53, divorciado, domicilio Aráoz Alfaro 360 PB A Cap. Fed., DNI 11.018.329 y Adam Marcellus Cooper, británico, técnico cinematográfico, nacido el 25/6/63, casado, pasaporte británico Nro. 700.866.111, domicilio en Echeverría 2109 P. 25 "A", Cap. Fed. Instrumento Privado: 1) THE SOUTH ATLANTIC FILM COMPANY S.R.L.; 11 de Septiembre 4299, Cap. Fed. 2) 99 años; 3) $ 10.000, representado por 1000 cuotas sociales de $ 10 c/u. 4) Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros actividades Comerciales e Industriales: importación, exportación, producción, realización y comercialización de films, documentales, comerciales, largo metrajes y programas de T.V. para ser exhibidos por cualquier medio audiovisual en el país o en el extranjero. Producción y realización de programas de radio y grabación de música. Realización de tomas fotográficas con fines documentales, comerciales y publicitarios. Producción de eventos, congresos y convenciones. 5) Socio Gerente. 6) 31/12 de cada año.

Abogada - Miriam A. Kaufman
Nº 70.028

**TRANSPORTES CZOKOLY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 456 del 6/5/96. Socios: Ruben Eduardo Czokoly, arg., transportista, viudo, nac. el 28/2/39, L.E. Nº 4.281.784, domic. en Guardia Nacional 1560, Cap. y Alicia Angélica Pacini, arg., divorciada, nac. el 28/2/41, L.C. Nº 3.971.151, comerciante, domic. en José León Suarez 4882, Cap.; Constituyen: 1) TRANSPORTES CZOKOLY S.R.L.; 2) José León Suarez 4882, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) La sociedad tiene por objeto la explotación del transporte automotor, de mercaderías, cargas, fletes generales, sobre bienes muebles y/o automotores, en general dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín, sin limitaciones. 5) $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 v/n c/u.; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de los gerentes que actuarán en forma indistinta para los actos de administración y en forma conjunta para los de disposición; 7) 30/7 de c/año; 8) Gerentes: Ruben Eduardo Czokoly y Alicia Angélica Pacini.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 70.020

**TRIMAX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 103 del 16/5/96. Socios: Jaime Ernesto Graschinsky, nac. el 1/1/49, industrial, L.E. Nº 7.638.469, y María Rosa Wegier, psicóloga, nac. el 26/11/54, D.N.I. Nº 11.450.868, ambos arg., casados y domic. en Aráoz 2885, 1º A, Cap.; Constituyen: 1) TRIMAX S.R.L.; 2) Aráoz 2885, 1º A, Cap.; 3) 20 años a partir de su inscripción; 4) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, transformación, importación, exportación, industrialización y comercialización en cualquier forma de toda clase de productos textiles, sus materias primas, derivados, complementarios o afines; b) Fabricación, elaboración, transformación, importación, exportación, industrialización, asesoramiento y comercialización en cualquier forma de toda clase de productos y artículos de decoración, sus materias primas, derivados, complementarios o afines; 5) $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u.; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo de ambos socios, con el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta; 7) 30/4 de c/año; 8) Gerentes: Jaime Ernesto Graschinsky y María Rosa Wegier.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 70.018

# 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### NUEVOS

"A"

**AGRO-URANGA**
**S. A.**
**Reg. Nº 92.287**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a requerimiento del accionista que representa más del 5 % del capital a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1996 a las 15 horas en Montevideo 1053, Piso 6º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución y liquidación de la sociedad o cualquier otra alternativa que se considere viable para que los señores accionistas puedan disponer de la proporción del patrimonio social equivalente a su porcentual en el capital social.
Presidente - Ignacio F. Uranga
e. 28/5 Nº 69.872 v. 3/6/96

**ALUFILM**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción I. G. J. Nº 8799 L 110 Tomo A de S. A. Nº Correlativo: 1543852. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de ALUFILM S. A. para el día 14 de junio de 1996, a las 19 horas en la sede social Estados Unidos 361, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación de la gestión de los directores renunciantes.
3º) Designación de un Director Suplente y ratificación en los cargos de los miembros del directorio hasta finalizar el presente ejercicio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Edgardo Odriozola

NOTA: En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para el día 14 de junio de 1996 en la sede social Estados Unidos 361, Capital Federal, a las 20 horas, en las condiciones de la primer convocatoria y para tratar el mismo Orden del Día.
Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19550, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio Avenida Eva Perón 2428, San Martín, Buenos Aires, en el horario de 9 a 16 horas.
e. 28/5 Nº 69.702 v. 3/6/96

**ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS**

CONVOCATORIA A LA TRIGESIMA SEXTA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS, comunica que se ha resuelto convocar a la Trigésima Sexta Asamblea Ordinaria de Delegados, a realizarse los días 17 y 18 de julio de 1996, a partir de las 10:00 horas, en el local sito en Juan B. Justo 765, Capital Federal, conforme lo establecido en los arts. 24 inc. f), y 42 del Estatuto Social, la Ley 23.551 y el Decreto 467/88 y usos y costumbres de nuestra Organización, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Bienvenida a los compañeros por parte de Comisión Directiva.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea Ordinaria, (art. 47 del Estatuto Social).
3º) Designación de Comisión de Poderes y Despacho de la misma, (art. 47 del Estatuto Social).
4º) Análisis del Despacho de la Comisión de Poderes.
5º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio correspondiente al año 1995 (art. 42 del Estatuto Social).
6º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (arts. 39 y 40 del Estatuto Social).
7º) Consideración de la marcha de la Organización, de acuerdo al Art. 42 del Estatuto Social:
inc. a) Informe de la Comisión Directiva
inc. b) Informe sobre Obra Social
inc. c) Informe de la Comisión Nacional de Jubilados.
8º) Fijación de fecha de elecciones generales (art. 42 del Estatuto Social).
9º) Elección de la Junta Electoral (arts. 42 y 78 del Estatuto Social).
10º) Elección de Comisión de Despacho.
11º) Análisis de Comisión de Despacho.
12º) Clausura de la Trigésima Sexta Asamblea Ordinaria de Delegados.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Presidente - Noel San Juan
Secretario - Néstor J. Pérez
e. 28/5 Nº 69.817 v. 30/5/96

**ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AVICOLA Y AFINES**

CONVOCATORIA

A Asamblea para el día 19 de junio de 1996 a las 19,00 hs., a celebrarse en la Av. Crámer 3810 Capital Federal, de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea;
2º) Designación del Secretario de Actas;
3º) Designación de dos socios para firmar el acta;
4º) Elección de Autoridades de la Mutual.
Normalizador - Daniel Alberto González

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 16/5/96.
e. 28/5 Nº 36.689 v. 28/5/96

"C"

**CAPEA**
**S. A. I. C. y F.**
**I. G. J. Nº Cor. 462.830**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEA S. A. I. C. y F. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio de 1996, a las 12 horas en el domicilio social sito en la calle Av. Córdoba 487, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones de Capital Corriente y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 42 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Designación de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
7º) Designación del síndico titular y suplente.
Presidente - Delmo Cadario
Síndico - Guillermo C. Ambrogi

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550 para que se les inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles anteriores de la asamblea.
e. 28/5 Nº 69.842 v. 3/6/96

**CENTRO DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES"**
**Personería Jurídica Nº: C-1600451**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1996 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social, Cap. Gral. Ramón Freire 183, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios Activos para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 1995.
3º) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva para los cargos de Tesorero, 2º Vocal Titular, 1º y 2º Vocal Suplente, en reemplazo de los renunciantes a la fecha para completar el período.
4º) Convocatoria a elecciones de Comisión Directiva a realizarse en el mes de agosto de 1996.
Presidente - Benito Meana (h.)
e. 28/5 Nº 69.795 v. 28/5/96

**C.I.N.B.A. S. A. Compañía Internacional de Bebidas y Alimentos S. A.**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo con lo que establece el Estatuto se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de junio de 1996 a las 10.30 horas en la sede social de la calle Don Bosco 3672, 1º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y, firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Capitalización del saldo total de la Cuenta Ajuste Integral del Capital;
3º) Aumento del Capital social y emisión de acciones para cumplir en su caso con lo resuelto en el punto 2º;
4º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Director Suplente Dr. Ricardo Felipe Smurra;
5º) Consideración de la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes; y del contador certificante;
6º) Aprobación de la gestión del director suplente saliente y de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes;
7º) Elección del Director Suplente;
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
9º) Designación del Contador certificante para dictaminar los Estados contables, a partir del tercer trimestre, que cerrará el día 30 de junio de 1996;
10º) Consideración de las remuneraciones de los miembros salientes de: Comisión Fiscalizadora, Contador certificante, y, del Director Suplente; y, de los miembros entrantes de la Comisión Fiscalizadora, Contador Certificante, Director Suplente;
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Presidente - Ernesto O. Celman

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 13 de junio de 1996, en la sede de la calle Don Bosco 3672, 2º piso, de 9 a 13 hs. Quienes tengan sus acciones bajo el régimen de la Caja de Valores, deberán acompañar constancia de titularidad emitida por la misma.
e. 28/5 Nº 69.697 v. 3/6/96

**COLEGIO MONTESSORI**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de junio de 1996, a las 14 horas en la calle Paraguay 1307, piso 4º, of. 37 de la Capital Federal. De acuerdo al artículo décimo primero del Estatuto Social se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causales de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales previstos por la Ley de Sociedades, para el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1995.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 31/12/1995.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Honorarios Directores.
Presidente - Jorge Bernardo García

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación dirigida al mencionado domicilio Paraguay 1307, Piso 4º, Of. 37 Capital Federal, para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas, con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea, en días hábiles en el horario de 13 a 17 horas.
e. 28/5 Nº 69.789 v. 3/6/96

**COMITE DE ARMADORES DE BUQUES TANQUES ARGENTINOS**

CONVOCATORIA

Conforme disposiciones estatutarias, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria para 15/6/96, 15:30 hs., en Av. R. Sáenz Peña 788, 1ro. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Memoria y Estados Contables de los ejercicios 1994 y 1995.
3º) Consideración de la gestión de las Comisiones Directiva y Revisora de Cuentas.
4º) Elección de miembros de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. (Asoc. Civil. s/expte. C1510583).
Presidente - J. P. Jurado
e. 28/5 Nº 37.600 v. 29/5/96

"E"

**EDITORIAL SUDAMERICANA**
**S. A.**
**Nº de Inscripción en la Insp. Gral. de Justicia 3650**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 14 de junio de 1996, a las 13.- horas en el domicilio social de Humberto Primo 545, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
2º) Considerar la emisión de Obligaciones Negociables de EDITORIAL SUDAMERICANA S. A. por un monto de hasta U$S 1.500.000.- (dólares estadounidenses un millón quinientos mil), delegando en el Directorio la facultad de disponer las condiciones de emisión de los mencionados títulos valores, dentro de la moneda y monto que se autoricen por esta Asam-

blea y gestionar las autorizaciones ante los organismos correspondientes para realizar oferta pública de los referidos títulos.

Presidente - Gloria López Llovet de Rodrigué

e. 28/5 Nº 69.796 v. 3/6/96

**EX ALUMNOS DE DON BOSCO DE BUENOS AIRES**

**Asociación Civil - P. Jur. Nº 0423**

CONVOCATORIA

En aplicación a lo dispuesto en el Estatuto de EX ALUMNOS DE DON BOSCO DE BUENOS AIRES Asociación Civil, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1996 a las 19,30 horas en la sede social de Quintino Bocayuva 193 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea. Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente asamblea. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Inventario de la Entidad correspondiente al sexto ejercicio comprendido entre el 1 de marzo de 1995 y el 29 de febrero de 1996.

3º) Destino a las utilidades obtenidas en el Ejercicio de $ 16.986,96.

4º) Renovación de los mandatos de los siguientes cargos Directivos Presidente; Vicepresidente 1º y 2º; Secretario General; Prosecretario; Secretario de Actas; Tesorero; Protesorero; Vocales Titulares 1º, 2º y 4º y Vocales Suplentes 3º y 4º.

5º) Renovación de tres miembros Revisores de Cuenta Titulares y tres Revisores de Cuenta Suplentes.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.

Presidente - Agustín Gaggiolo

Secretario - Alberto H. Bech

e. 28/5 Nº 69.849 v. 28/5/96

**"F"**

**FISANZ**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de FISANZ SOCIEDAD ANONIMA, a realizarse el día 18 de junio de 1996, a la hora 17, en la calle Lavalle 941, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración del resultado de la explotación del negocio al 30 de abril de 1996. Análisis del Pasivo de la Sociedad teniendo en cuenta las obligaciones contraídas con organismos nacionales, municipales y otras deudas.

3º) Consideración de la situación de la sociedad respecto de la locadora del inmueble que ocupa, en razón del incumplimiento de los pagos de alquileres e impuestos y tasas asumidos por contrato.

4º) Consideración de alternativas para solucionar la situación patrimonial y de resultados de la explotación del negocio, con cambios, ajustes y/o reformas que se estimen necesarias para mejorar los resultados de las operaciones comerciales. Designar y otorgar facultades adecuadas al Directorio para que tenga a su cargo la fijación de pautas y normas de explotación así como el nombramiento de gerentes y colaboradores.

5º) Formulación de ideas y opciones que los señores accionistas quieran plantear o proponer. Las acciones, títulos o certificados deberán depositarse en la sede social de Figueroa Alcorta 7424, Capital Federal, de 10 a 17 horas, hasta el día 13 de junio de 1996, inclusive.

Presidente - Avelino Domingo Fernández

Director - Angeles Manuel María Castañal

e. 28/5 Nº 69.714 v. 3/6/96

**"H"**

**HOGAR INFANTIL**

CONVOCATORIA

Estimados consocios: Por disposición de lo prescripto en los arts. 12 (inciso g) y 25 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo del Hogar Infantil, convoca a los Señores Asociados, a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 22 de junio de 1996, a las 17 horas, en calle Morón 2453, Capital Federal con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y recursos, correspondientes al Ejercicio Nº 70 (1º de enero al 31 de diciembre de 1995) Art. 26.

2º) Designación de tres socios para practicar el escrutinio de la elección y para que suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

3º) Elección de dos titulares, en reemplazo de la Señora Nélida G. de Mamertino fallecida el 15 de junio de 1995 y la Señora Ana R. de Rezzorsino por tres años, siete suplentes para integrar la comisión, por un año y tres titulares y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

4º) Proclamación de los electos.

5º) Autorización para solicitar crédito bancario. Art. 9.

Presidente - Aquiles Colombo

Secretaria - Matilde S. de Camponovo

NOTA: La Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, serán remitidos por correo.

NOTA: Las Asambleas se realizan con la presencia de la mitad más uno de los socios, al día con tesorería. Transcurrida una hora de señalada, se constituirá en Segunda Convocatoria, cualquiera sea el número de asistentes. Sólo pueden formar parte de la Asamblea, los socios ingresados seis meses antes de la fecha de esta Asamblea.

e. 28/5 Nº 69.686 v. 28/5/96

**"I"**

**INEDITO**

**S. A.**

CONVOCATORIA

El directorio de INEDITO S. A. convoca a asamblea extraordinaria de accionistas en primer convocatoria para el 25 de junio de 1996 a las 15,00 hs. en Montevideo 640 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del balance final de liquidación y proyecto de distribución (ley 19.550 artículo 109).

3º) Consideración de la gestión de los directores liquidadores.

Presidente - Enrique Waterhouse

NOTA: Los señores accionistas de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550 deben depositar sus acciones en Montevideo 640 con menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 28/5 Nº 69.684 v. 3/6/96

**"K"**

**KS PROMOCIONES ARGENTINA**

**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de KS PROMOCIONES ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 14 de junio de 1996, a las 17 hs., a celebrarse en la sede social sita en Suipacha 570, piso 7 "A", de la Cap. Fed., y a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo establecido en el art. 234, inc. 1, de la Ley de Sociedades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 1995.

4º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre 1994 y 1994.

5º) Remuneración del Directorio por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1994 y 1995, aun por encima del límite previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades.

6º) Elección de miembros del Directorio.

7º) Consideración de los resultados de los Ejercicios. Reintegro y/o Aumento del Capital Social y/o Capitalización de Créditos. Limitación del derecho de preferencia conforme al art. 197 de la Ley pertinente.

Vicepresidente - Néstor H. Arcuri

e. 28/5 Nº 69.770 v. 3/6/96

**"L"**

**LAUNANIA**

**Sociedad en comandita por acciones**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1996 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Juan de Garay 845, piso 4, Dto. "G" de esta Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria y Distribución de Ganancias.

2º) Aprobación de la gestión realizada por la Administración de las Socias Comanditadas Inés María Barnetche y Solange María Barnetche.

3º) Remuneración de las socias administradoras.

4º) Designación de nueva Administración.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.

Socia Comanditada - Solange María Barnetche

e. 28/5 Nº 69.761 v. 3/6/96

**LAUNANIA**

**Sociedad en comandita por acciones**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1996 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Juan de Garay 845, piso 4, Dto. "G" de esta Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Transformación en Sociedad Anónima.

2º) Rendición de Cuentas de Tristán Augusto Mario Aguerre.

3º) Promoción de Acciones judiciales.

4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.

Socia Comanditada - Solange María Barnetche

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a ambas asambleas deberán proceder al depósito de las acciones ante la sociedad para su registro en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por las mismas (Art. 238 de la Ley 19.550).

e. 28/5 Nº 69.759 v. 3/6/96

**"M"**

**MASSUH**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas de MASSUH S. A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 14 de junio de 1996, a las 11,00 horas, en la sede social sita en Rondeau 3241, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social en la suma de $ 4.129.776, en pago de obligaciones preexistentes en los términos del art. 197 de la Ley 19.550, es decir, con suspensión del derecho de preferencia, mediante la emisión de Acciones Preferidas Serie A escriturales, de valor nominal $ 1.- cada una, con prima de emisión de $ 7.444062 por acción, sin derecho a voto, con un dividendo preferido acumulativo igual a una tasa de interés anual equivalente a la tasa LIBO y con un dividendo de rescate, ambos dividendos a partir de la fecha de emisión (es decir a prorrata temporis), rescatables. Todo ello en los términos y condiciones de emisión consignados en el Anexo I-A del Convenio de Reestructuración y de Pago del 16 de septiembre de 1993, aprobado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1994 y sujeto a que las acciones de Alto Paraná S. A. dadas en pago por dicho Convenio no sean vendidas por los Bancos Acreedores suscriptores del mismo antes del 16 de junio de 1996.

2º) Emisión de un certificado global provisorio representativo de las 4.129.776 Acciones Preferidas Serie A, para ser entregado al Bank of New York, por cuenta y orden de cada uno de los Bancos Acreedores firmantes del Convenio de Reestructuración y de Pago, de verificarse la condición indicada en el punto precedente.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Héctor D. Massuh

NOTA I: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para aprobar el Punto 1º del Orden del Día, en lo referido a la suspensión del derecho de preferencia de las acciones a emitir, se debe reunir el quórum que exige el art. 244 último párrafo de la Ley 19.550.

NOTA II: Para concurrir a la Asamblea (art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su tenencia de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S. A., entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, hasta el día 7 de junio de 1996, inclusive, a las 18 horas.

e. 28/5 Nº 69.871 v. 3/6/96

**"P"**

**PIZZERIA LAVALLE 746**

**S. A.**

**Nº de Registro en la Inspección Gral. de Personas Jurídicas: 108.447**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S. A. para el día 14 de junio de 1996 a las 11 hs. a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse una vez finalizada la anterior, ambas en primera convocatoria, en el local social de la calle Talcahuano 456, 3º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de los Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evoluciones de los Patrimonios Netos, Cuadros, Anexos y Memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1992, el 31 de diciembre de 1993, el 31 de diciembre de 1994, y el 31 de diciembre de 1995.

2º) Determinación del número de directores que actuarán en el próximo período y su designación.

3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Modificación artículos 4º y 6º de los Estatutos Sociales, de $ 1.- a $ 200.000.-

2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Felipe Fiorellino

NOTA: Para tener derecho de asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar un la caja social, con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegrama que acredita que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la Ley de Bancos, y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.

e. 28/5 Nº 69.829 v. 3/6/96

**"S"**

**SERVINORTE**

**S. A.**

**Nº Reg. IGJ 1539510**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de SERVINORTE S. A. en Paraguay 1656 de esta Capital Federal para el 14/6/96 a las 16.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificar el Dividendo en efectivo distribuido por el Directorio (Ad referendum de la Asamblea).
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Reformar el artículo 4º del Estatuto Social.
Buenos Aires, mayo 15 de 1996.
Presidente - Ricardo Guillermo Hileman
e. 28/5 Nº 69.797 v. 3/6/96

"T"

**TRANSPORTES "QUIRNO COSTA" S. A. LINEA 103**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de junio de 1996 a las 17,30 hs., en Carhué 3117 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información Complementaria, Cuadros Anexos, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al trigésimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de los motivos que provocaron la Convocatoria fuera de los plazos de Ley.
3º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad.
4º) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de explotación.
5º) Retribuciones a Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Horacio O. Piñeiro
e. 28/5 Nº 69.833 v. 3/6/96

**TRANSPORTES "QUIRNO COSTA" S. A. LINEA 103**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 21 de junio de 1996 a las 18,30 hs., en Carhué 3117 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación y reordenamiento del Estado Social.
2º) Modificación y reordenamiento del Reglamento Interno.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Horacio O. Piñeiro
e. 28/5 Nº 69.831 v. 3/6/96

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"B"

Emilio Ferreiro, Mart. Púb. Of. Sgo. del Estero 250-5, Cap. avisa Cinthia Marcela Golzman, domic. Bolívar 157, Cap. vende a José María García domic. J.E. Uriburu 411, 2 D, Cap. la casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, whisquería y cervecería, sito en BOLIVAR 157, PB y Entrepiso Cap. Reclamos ley n/Oficinas.
e. 28/5 Nº 69.802 v. 3/6/96

"E"

María Cristina Vergagni, D.N.I. 6.393.710, con domicilio en Echeverría 1291, Capital, transfiere a Jéssica Valeria Sicolo, D.N.I. 24.820.432, con domicilio en Franklin 1969, 2º "A", Capital, su negocio ubicado en la calle ECHEVERRIA 1291, PB de esta Capital, que funciona bajo el rubro comercio minorista: Venta, venta de artículos de librería, juguetería, limpieza, perfumería y venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en domicilio del local.
e. 28/5 Nº 69.767 v. 3/6/96

"G"

Se comunica que Tarquinia S.R.L., con domicilio en Guatemala 6081/85 Capital Federal, transfiere el local sito en GUATEMALA 6081/85 Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 118.650/74 D.J. 12.927/82 de la M.C.B.A., a Aldeca S.A. con domicilio en Guatemala 6081/85 Capital Federal, el rubro de taller de corte de géneros y confección de ropa por medios mecánicos, venta de ropa confeccionada. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 28/5 Nº 69.820 v. 3/6/96

"R"

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público Nº 11, F 84 con domicilio legal en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa, Elvira de Signoretta, con domicilio en la calle 4 de Noviembre Nº 5144, Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, vende a Héctor Pablo Valente, con domicilio en la calle Simbrón Nº 5315, P.B. dto. 1 de Capital Federal, su negocio comercio minorista golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (603280) comercio minorista de artículos personales y regalos sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 129 de Capital Federal reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
e. 28/5 Nº 37.611 v. 3/6/96

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**ALGODONERA SAN NICOLAS S. A. I.G.J. Nº 1.544.568**

Emisión de Obligaciones Negociables al portador por U$S 10.000.000 Ley Nº 24.587/95 y Decreto Reglamentario Nº 259/96. De acuerdo con las disposiciones emergentes de la Ley Nº 24.587 y su decreto reglamentario Nº 259 (nominatividad de los Títulos Valores privados) se les hace saber por el término de un día a todos los tenedores de Obligaciones Negociables que se deberán presentar en el domicilio de la casa Matriz del Bco. Gral. de Negocios sito en Esmeralda 120 de la Capital Federal a los efectos de convertir los títulos al portador en nominativos no endosables. El Directorio ha resuelto que el período de conversión comenzará el día 5 de junio de 1996 y concluirá el 7 de junio de 1996 ambas fechas inclusive. Agradeceremos que los tenedores de las Obligaciones Negociables al momento de presentarse para efectuar su conversión presenten, si se trata de personas físicas radicadas en el país fotocopia del documento de identidad y fotocopia del C.U.I.T., si se trata de personas físicas radicadas en el exterior fotocopia del documento de identidad del país al cual pertenecen, si se trata de personas jurídicas domiciliadas en el país fotocopia de los datos de inscripción y fotocopia del C.U.I.T. y si se trata de personas jurídicas radicadas en el exterior los datos de inscripción en el país al cual pertenecen.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Presidente - Jordan Palandjoglou
e. 28/5 Nº 69.698 v. 28/5/96

**ATANOR Sociedad Anónima**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1995 se fijó en seis (6) el número de Directores Titulares. Se designó para cubrir los cargos vacantes a Salvador Luis Carbó, Miguel Angel González y Cristino Juan Goñi. Para la Comisión Fiscalizadora, se designó a los Dres. Hugo Ricardo Pentenero, Daniel Albarellos y Enrique Jorge Colombo como Síndicos Titulares y a los Dres. Luis Alberto Tredicce, Eduardo Luis Llanos y Benjamín Guillermo Harriague como Síndicos Suplentes. Con fecha 31/3/96 renunció a su cargo el Sr. Cristino Juan Goñi. La Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1996 mantuvo en seis (6) el número de Directores Titulares y designó para completar dicho número a Juan Alberto Groppo Vilar, Omar Osvaldo Pereira y Jorge Ernesto Coppola con mandado por dos (2) años y a Oscar Norberto Pirroni con mandato por uno (1) año. El Directorio.
Gerente Asuntos Legales - Nilda E. Di Bartolo
e. 28/5 Nº 69.716 v. 28/5/96

"B"

**BANCO PIANO Sociedad Anónima**

I.G.J. Nº 1.558.949. Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1995 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad designó autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Alfredo Victorino Piano; Vicepresidente: José Augusto Keser Piano; Directores Titulares: Juan José Piano, Jorge Berro Madero, Arturo Luis Piano y Ovidio Vicente Bolo; Síndicos Titulares: Carlos A. Gindre, Ernesto Mario San Gil y Alejandro Carlos Piazza; y Síndicos Suplentes: Oscar Miguel Castro, Ernesto Juan Cassani y César Inchausty.
Abogado - Marcelo Tristán Bosch
e. 28/5 Nº 69.708 v. 28/5/96

**BOEHRINGER INGELHEIM Sociedad Anónima**

Insc. 19/3/75, N. 518, F. 38, L. 83, T.A de SA. Hace saber por un día que por Actas de Asamblea y Directorio del 26/4/96 y Escritura del 8/5/96 quedaron designados Presidente: Karl H. Bodo Hulse y Vice. y Sec. Martin Heerbeck, y Directores: Karl H. B. Hulse, Martin Heerbeck, Fernando Bouco y Heribert Johann.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 28/5 Nº 69.699 v. 28/5/96

**BRAS MED S. A.**

I.G.J. 7709 Libro 108 Tomo A de Soc. Anónimas. Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 17/5/96 en cumplimiento de la Ley Nº 24.587 se dispuso que las acciones de la Sociedad sean en lo sucesivo nominativo no endosable, manteniendo las características establecidas para las mismas en el Estatuto Social, y que los títulos, actualmente al portador, sean canjeables por las que correspondan con la indicación de su nuevo carácter, dejándose constancia en el Libro Registro de Accionistas de quienes son sus titulares, con las modalidades y en la forma prevista en el Decreto Nº 259/96. A ese efecto los señores accionistas deberán presentar los títulos en la Sede Social, calle Talcahuano 958 Local 267 de Capital Federal en el horario de 10:00 a 18:00 de lunes a viernes. El Directorio.
Apoderada - Andrea F. Moreno
e. 28/5 Nº 69.818 v. 30/5/96

"C"

**CARREFOUR ARGENTINA S. A. IGJ Nº 174.136**

El Directorio de la Sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 15 de marzo de 1996 quedó constituido por: Presidente: Bernard Marie Louis Dunand; Vicepresidente: Charles H. M. de Royère; Directores Titulares: Michel Pinot y Fernando Carlos Aranovich; Directores Suplentes: Ricardo Raúl Blanco y Carlos Richter; Síndico Titular: Benjamín Guillermo Harriague; Síndico Suplente: Luis A. Trédicce.
Autorizada - Isabela Pucci
e. 28/5 Nº 22.700 v. 28/5/96

**COSTA CRUCEROS S. A.**

Disposición D.N.C.I. Nº 845/96. El Director Nacional de Comercio Interior dispone: Artículo 1º. — Impónese multa de Pesos tres mil ($ 3.000.-) a COSTA CRUCEROS S.A., con domicilio en Av. Corrientes 327, piso 10º, de Capital Federal, por infracción al artículo 7º, inc. a), 2º párrafo, del decreto 1798/94, reglamentario del art. 7º de la Ley 24.240; la cual deberá abonarse en el plazo de diez (10) días hábiles conforme surge de la aplicación supletoria de la Ley 22.802, en efectivo o cheque certificado por entidad bancaria, en Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 651, 5º Piso, Sector 29, en el horario de 11:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00 hs., acreditando dicho pago en el expediente. Artículo 2º. — El sancionado precedentemente, deberá publicar la parte dispositiva de la presente a su costa de acuerdo a lo establecido en el artículo 47º, in fine de la Ley 24.240, debiendo acreditar dicha publicación en este Expediente, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles. Artículo 3º. — Notifíquese a la denunciante y al sumariado. Artículo 4º. — Regístrese, comuníquese y archívese.
Presidente - Filippo F. Costa
e. 28/5 Nº 69.822 v. 28/5/96

"D"

**DOWERY S. A.**

Comunica que por acta del 31/7/96 cambió Director Presidente: Antonio Mateo Jelavic. Suplente: Héctor Antonio Lopresti en reemplazo de los renunciantes Aníbal Alberto Urtubey y Evangelina Blanco. Expte. 1.608.844.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 28/5 Nº 69.862 v. 28/5/96

"E"

**EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS S.R.L.**

Hace saber que por instrumento privado 31/10/94, ambos socios por unanimidad declaran disuelta la sociedad. Designa a Gustavo F. Carlsson liquidador. Publíquese por 1 día.
Abogado - Daniel O. Parise
e. 28/5 Nº 69.753 v. 28/5/96

**EURALIM Sociedad Anónima**

9-6-81 Nº 6102 L. 97 Tº A S.A. Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 15-11-1995 designó: Presidente: Camilo Ludovico Vallarino Gancia; Vicepresidente: Horacio Luis La Valle: Directores Titulares: Ruggero Gasparoli, Piero Antonio Mozzi; Directores Suplentes: Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia; Bárbara Felicitas Emilia Tubino. Síndico Titular: Enrique Jorge Colombo; Síndico Suplente: Rodolfo Aiccardi.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 28/5 Nº 37.578 v. 28/5/96

"F"

**FERBRITAS EMPRENDIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S. A.**

Hace saber por un día, que la sociedad que tiene domicilio legal en Lisboa (Portugal), solicitará ante la I.G.J. la inscripción de la sociedad extranjera a fin de que ésta constituya una sucursal en la República Argentina, habiéndose designado representante legal al ingeniero Luis Javier Picco, argentino, 2.6.59, casado, D.N.I. Nº 12.162.520, Perú 619 2º "A" Cap. Fed., ingeniero naval y se estableció la sede social en Perú 619 2º "A" Cap. Fed.
Abogada - Diana Cecilia Demaestri
e. 28/5 Nº 69.689 v. 28/5/96

"G"

**GALGUZ S. A.**

NOMBRAMIENTO Y CESACION DE ADMINISTRADORES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1, de fecha 23/04/1996, se ha designado un nuevo Directorio compuesto por: Presidente Sócrates Galanis, D.N.I. 13.501.869 y Director Suplente Carlos Eduardo Guzzetti, D.N.I. 4.445.425, con mandato por tres años, en reemplazo del Directorio compuesto por Presidente María del Carmen Talotti, L.C. 5.333.646 y Director Suplente Carlos Eduardo Guzzetti, D.N.I. 4.445.425.
Presidente - Sócrates Galanis
e. 28/5 Nº 69.868 v. 28/5/96

**GESCAL S.R.L.**

Comunica: Por reunión unánime según Acta Nº 10 de fecha 30/04/96 se resolvió: Fijar la sede social en Avda. Cabildo 2780, P. 8, Dto. "F"

Cap. Fed.; y disolver la sociedad en forma anticipada (art. 94, inc. 1 Ley 19.550) nombrando liquidadores a Héctor Ricardo Formento y Ernesto Cristián Otón Marzik con representación y uso de la firma social en forma conjunta. Se confirió el respectivo consentimiento conyugal. La Sociedad.

Abogado Autorizado- Félix Mariano Acevedo

e. 28/5 Nº 37.636 v. 28/5/96

**GLACIAR PESQUERA**
**S. A.**

RPC: 15.5.95, Nº 4081, Lº 116, Tº "A" de S.A. Comunica que según A.G.O. del 7.5.96, aceptó la renuncia del Sr. Eduardo González Lemmi a los cargos de Vicepresidente y Director Titular y designó al Sr. Alejandro Claudio Altamirano como Vicepresidente e incorporó al Sr. Alberto Lasheras Shine como Director Titular, hasta completar el mandato, resultando la composición del Directorio de la siguiente manera: Presidente: John Risley, Vicepresidente: Alejandro Claudio Altamirano, Director Titular: Alberto Lasheras Shine y Director Suplente: Horacio Esteban Beccar Varela.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 28/5 Nº 69.793 v. 28/5/96

**GRUPO 3**
**S. A.**

La Asamblea General Ordinaria del 1-2-1996, resolvió: a) Ratificar la Asamblea del 26-1-1996 que eligiera Directores Titulares a Carlos Alberto Maranesi, y Mario Vidal y como Suplente a Víctor Rescinielo por el término de 3 años desde el 1-10-1995; y b) Aumentar el capital de $ 12.000 a $ 24.000 en acciones ordinarias portador de $ 1 y un voto a integrarse el 25 % en ese acto y el saldo dentro de los 2 años. Por acta de Directorio del 19-2-1996, se designó: Presidente: Carlos Alberto Maranesi; Vicepresidente: Mario Vidal; Director Suplente: Víctor Rescinielo. Escritura del 30-4-1996, Registro 12, Capital Federal.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)

e. 28/5 Nº 69.757 v. 28/5/96

**"I"**

**IMPLANT CO**
**S.R.L.**
**Nº 3724 Libro Nº 100 Tomo de S.R.L.**

Comunica en orden a los arts. 10, 60, y ctes. de la ley 19.550, se hace saber que el Sr. Juan Héctor Samaan, ha renunciado como socio gerente y se ha desvinculado de la sociedad, habiéndosele aprobado la gestión en órden a los arts. 275 y ctes. de la norma antes citada.

Socio Gerente - Gustavo Sténico

e. 28/5 Nº 69.845 v. 28/5/96

**INDUSTRIAS HÖGNER**
**S.A.C.I.F.A.**

Se comunica por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 20 de mayo de 1996 y acta de distribución de cargos de la misma fecha, el directorio de INDUSTRIAS HÖGNER S.A.C.I.F.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Sr. Jorge Alberto Högner, Vicepresidente Sr. Marcelo Alberto Högner, Directores titulares: Sr. Eduardo Jorge Högner y Sr. Alberto Santos Melon y síndico titular Dr. Antonio Santiago Canseco.

Director - Eduardo Jorge Högner

e. 28/5 Nº 22.711 v. 28/5/96

**"L"**

**LACTEOS ARGENLAC**
**S. A.**

Insc. Nº 3751 libro 118 tomo A de S.A. Por escritura del 29/12/1995 pasada ante la Esc. Raggi el registro 629 de la Capital se protocolizó acta de asamblea extraordinaria del 9/8/95 que aumentó el capital en 200.000 pesos arribando a la suma de $ 600.000.

Presidente - José Luis Da Corte

e. 28/5 Nº 69.713 v. 28/5/96

**LE VIGNOBLE**
**Sociedad Anónima**

25-3-83 Nº 699 L. 98 Tº A S.A. Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 16-11-1995 designó: Presidente: Alberto Miguel Perrot; Vicepresidente: Carlos Angel Luppi; Director Titular: Bernardo Alberto Poblet; Director Suplente: Remigio Raúl Casna; Síndico Titular: León Glecer; Síndico Suplente: Roberto M. Bemi:

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

e. 28/5 Nº 37.580 v. 28/5/96

**LOS EOLIOS**
**S. A.**
**I.G.J. Nº 68.210**

FUSION POR ABSORCION

De acuerdo con lo establecido en el art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: 1) Sociedad absorbente: LOS EOLIOS S.A., domicilio: Virrey Cevallos 231, Capital Federal, inscripta el 18.5.1979, bajo el Nº 1474, Lº 93, Tº A de Sociedades Anónimas. 2) Sociedad absorbida: GREEK RANCH S.A., domicilio: Virrey Cevallos 231, Capital Federal, inscripta el 16.5.1980, bajo el Nº 1856, Lº 92, Tº A de Sociedades Anónimas. 3) Fusión: LOS EOLIOS S.A. quedará como subsistente y GREEK RANCH S.A., se disolverá sin liquidarse de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes legales de las sociedades con fecha 4 de marzo de 1996 y aprobados por las respectivas Asambleas Extraordinarias de fecha 22 de abril de 1996. La fusión se realiza en base a los balances especiales de las Sociedades al 31 de diciembre de 1995, aprobados por las Asambleas del 22 de abril de 1996. A la fecha de dichos balances las valuaciones respectivas eran las siguientes: LOS EOLIOS S.A.: Activo $ 2.912.047,24 Pasivo $ 444.737,78.-, Patrimonio Neto $ 2.467.309,46 GREEK RANCH S.A.; Activo $ 2.885.443,83.-, Pasivo $ 320.550,97.-, Patrimonio Neto $ 2.564.892,86.- Capital Social de LOS EOLIOS S.A. $ 12.000.- La Sociedad absorbente aumentará su Capital a $ 24.000.- Oposición y reclamos de Ley en Virrey Cevallos 231, Capital Federal dentro de los 15 días de la última publicación.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.

Presidente - Jordán Palandjoglou

e. 28/5 Nº 69.700 v. 30/5/96

**"M"**

**MADO**
**S. A.**

Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas unánimes, del 27/10/95. Quedó así constituido el Directorio: Presidente: Sergio Javier Kroitor; Directora Titular: Gabriela Edith Soifer; Directora Suplente: Ana Isabel Zima.

Contador - Jorge Glusman

e. 28/5 Nº 69.798 v. 28/5/96

**MEVILL**
**S. A.**

Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 12/8/94 quedó así constituido el Directorio: Presidente: Helena Schlatiner; Vicepresidente: Adriana Rosa Besser; Director Suplente: Dr. Jaime Koffman.

Autorizado - Moisés Ricardo Sacca

e. 28/5 Nº 69.681 v. 28/5/96

**MILORES**
**S. A.**

Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 15/12/94 resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Director Suplente Sr. Luis Guillermo Caranzano y nombrar en su reemplazo al Sr. César Héctor Quesada, quedando el Directorio de la Sociedad conformado en la siguiente forma: Presidente Sr. Carlos María Rottjer; Director Suplente Sr. César Héctor Quesada. Vencimiento de mandato: 30/9/96. El Presidente.

Apoderado - Raúl Carbonaro

e. 28/5 Nº 69.836 v. 28/5/96

**"N"**

**NICOBAR ISLANDS INC.**
**Sociedad Anónima**

Se comunica que por Escritura 77 del 16-04-1996 ante Registro 872 CF se estableció sucursal de sociedad extranjera en la ciudad de Buenos Aires, para compra de inmuebles para proceder al uso de la sociedad y/o su alquiler, sin perjuicio de los demás objetos de la misma. Sin asignación de Capital. Domicilio: Carlos Pellegrini 1071/75, Planta Baja Unidad 58, Cap. Fed. Representante: Ignacio Duer.

Escribana - Aida Mirman de Traiber

e. 28/5 Nº 69.834 v. 28/5/96

**"P"**

**PACUCA**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por un día. Que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 1996, la Sociedad "PACUCA SOCIEDAD ANONIMA", resolvió aumentar el Capital Social de $ 180.000.- a $ 310.000.- y la emisión de 130.000 acciones escriturales, ordinarias de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Dicho aumento se realiza con una prima de emisión de $ 3.877.549,62.- La citada acta fue elevada a escritura pública con fecha 10 de mayo de 1996, pasada al Folio 403 del Registro 444 de Capital Federal.

Escribano - Eduardo M. Rueda

e. 28/5 Nº 69.825 v. 28/5/96

**PACUCA**
**Sociedad Anónima**

Se avisa por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de marzo de 1996, "PACUCA SOCIEDAD ANONIMA" resolvió fijar en 3 miembros titulares el número de directores, sin designación de suplentes, designando a los Sres. Dr. Carlos Pedro Tadeo Blaquier, Contador Carlos González Araujo y Contador Horacio Alberto Soto. Se designan asimismo 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, Síndico Titular Dr. Angel Schindel. Síndico Suplente Dr. Hugo Eduardo Bunge Guerrico. Que por Acta de Directorio de la misma fecha, se elige Presidente al Dr. Carlos Pedro Tadeo Blaquier y Vicepresidente al Contador Carlos González Araujo. Director Contador Horacio Alberto Soto.

Escribano - Eduardo M. Rueda

e. 28/5 Nº 69.826 v. 28/5/96

**PERIOGAL**
**S. A.**

Por esc. del 16-5-96 se protocolizó el AGO. del 25-10-95, resolvió aumentar capital social dentro del quintuplo de la suma de $ 24.000 a $ 60.000 mediante la emisión de 36.000 acciones ordinarias al portador.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h)

e. 28/5 Nº 69.742 v. 28/5/96

**PETRONAS ARGENTINA**
**S. A.**
**Expte. IGJ Nº 1.570.392**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17 de abril de 1996 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad PETRONAS ARGENTINA S.A., ha resuelto: 1) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Tey Say Howe a su cargo de Director Suplente; 2) designar en su reemplazo al Sr. Encik Muri Muhammad; 3) integrar los cargos en el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Tan Sri Datuk Azizan Zainul Abidin; Vicepresidente: Rogelio Norberto Maciel; Director Titular: Justo Federico Norman; Directores Suplentes: Encik Muri Muhammad y Shamsul Azhar Abbas.

Abogado - Carlos Javier Postigilione

e. 28/5 Nº 69.800 v. 28/5/96

**PROMECO**
**S. A.**

Insc. 15/2/91, N. 579, L. 109, T.A de S.A. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y Directorio del 26/4/95 y 26/4/96 y Escritura del 8/5/96 se resolvió designar como Presidente: Karl H. Bodo Hulse y Vice.: Fernando Bouco y Dir. Tit.: Karl H. B. Hulse, Fernando Bouco, Martín Heerbeck y Heribert Johann.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 28/5 Nº 69.691 v. 28/5/96

**PSIKE**
**S. A.**

AMPLIATORIO DEL AVISO PUBLICADO EL 06/05/96 RECIBO Nº 66.957

El accionista Guillermo Pedro Lanzani, renunciante como Presidente del Directorio, ha sido designado Director Suplente.

Contadora - María Sarmiento

e. 28/5 Nº 69.712 v. 28/5/96

**"R"**

**RATTO-HUMPRHEYS, CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**
**(Registro Nº 4 C.N.V.)**

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la R.G. 226/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 17/05/96, ha emitido la primera calificación trimestral de la emisión de Obligaciones Negociables convertibles en accíones de "Perkins Argentina S.A.I.C.", cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la C.N.V. en su Resolución Nº 10.649 del 08/09/94, calificándola como categoría C. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, convertibles en acciones, con garantía común, por un monto de dólares estadounidenses veinte millones.

1) Calificación de la Información: Válida, Representativa y Suficiente.
2) Categoría Básica: C.
2.1. Riesgo de la Industria Medio.
2.2. Cobertura Proyectada: 1.01.
2.3. Indicadores Adicionales: Negativos.
3) Categoría Básica Ajustada: C.
3.1. Posición de la Empresa en su industria: Clase 2.
3.2. Administración y Propiedad: Clase 2.
4) Categoría Preliminar: C.
5) Calificación Final: C.

La Calificación de C posee el siguiente significado: Corresponde a "aquellos instrumentos con una baja capacidad de pago de capital e intereses de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y que ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía, cuentan con una alta probabilidad de retardo en el pago o pérdida de los intereses. Los indicadores y cambios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Florida 537/71 Torre Florida P. 22º Of. B Capital Federal - IGJ Nº A1.547.655.

Presidente - Carlos Mariano Villares

e. 28/5 Nº 69.844 v. 28/5/96

**"S"**

**S & J CORP.**
**S.R.L.**

DESIGNACION DE SOCIO GERENTE - CAMBIO DE SEDE SOCIAL

El 12/12/95, se reúne el 100 % del capital social de S & J CORP S.R.L. Designación de socios gerentes Sr. Samuel Birnbaun y la Sra. Liliana B. Birnbaum, por el término de 3 ejercicios. Cambio de sede social en Avda. Díaz Vélez 3727, de esta Capital Federal.

Contadora - Adriana M. Fontana

e. 28/5 Nº 69.764 v. 28/5/96

**S.A.V.A.**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria**

15-12-53 Nº 1077 fº 352 L. 49 Tº A de Est. Nac. Asamblea General Ordinaria y Reunión Directorio 22-11-1995 designó: Presidente: Camilo L. Vallarino Gancia; Vicepresidente Horacio Luis La Valle; Directores Titulares: Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia de Erize; Alberto Miguel Perrot; Bernardo Alberto Poblet; Roberto Olave Belmonte; Francisco Javier Serra Torres; Antonio Manuel Baynaud. Directores Suplentes Patricia María Stegmann de Weissmann; Ludovica Camila Ernesta Vallarino Gancia; Alfredo Miguel O'Farrell. Síndico Titular: Enrique Jorge Colombo. Síndico Suplente: Emilio Rodolfo Aiccardi.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

e. 28/5 Nº 37.577 v. 28/5/96

**SECURITY CONSULTANTS OFFICE**
**S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 12 de mayo de 1995, se designan gerentes a los Sres. Eduardo León Scheller y a la Sra. Ingrid Jacqueline Scheller. Aceptando la renuncia a su cargo de gerente a la Sra. María Marta Lamberti. Expte. 322.773/48.512.

Autorizada - Ana María Bacigalupo

e. 28/5 Nº 69.704 v. 28/5/96

**SILVAMAR**
**S. A.**

Hace saber que por acta del 3/4/96 designó Director Presidente a Eduardo Ernesto Kraves; Vicepresidente a Daniel Corio y Director Suplente a Luis César Forte en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Nélida Beatriz Cuello.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 28/5 Nº 69.860 v. 28/5/96

**SUDATLANTICA PESQUERA**
**S. A.**
**RPC: 9.3.95, Nº 1950, Lº 116, Tº "A" de S.A.**

Comunica que según A.G.O. del 7.5.96, aceptó la renuncia del Sr. Eduardo González Lemmi a los cargos de Presidente y Director Titular y designó al Sr. Alejandro Claudio Altamirano como Presidente e incorporó al Sr. Alberto Lasheras Shine como Director Titular, hasta completar el mandato, resultando la composición del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Claudio Altamirano, Vicepresidente: John Risley, Director Titular: Alberto Lasheras Shine y Director Suplente: Horacio Esteban Beccar Varela.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 28/5 Nº 69.794 v. 28/5/96

**"T"**

**TECSAL**
**S. A.**

Se comunica que la Asamblea Ordinaria del 27 de noviembre de 1995 resolvió el aumento del capital social de $ 16.000,00 a la suma de $ 80.000,00 y la correspondiente emisión de $ 64.000,00 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal de $ 0,10 cada una destinadas a suscripción, debiendo integrarse las mismas totalmente en dinero en efectivo en dicho acto. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en el local de la calle Viamonte 1355, piso 8 oficinas A y B, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 14.00 a 18.00 horas dentro del término legal. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo soliciten, en proporción a sus tenencias. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel De Lorenzo
e. 28/5 Nº 69.858 v. 30/5/96

**TEMCO**
**S. A.**

Se hace saber por un día que por Esc. 76, Fº 187 del 8/5/96, Reg. 628 C. Fed., "TEMCO S.A.", fijó el domicilio de la sociedad, actualmente en Castro 1293, a Hipólito Yrigoyen 434, Piso 1º, Dto. A, 2º Cuerpo, ambos de la Capital Federal, según resolución del Directorio Acta 6 del 22/4/96.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
e. 28/5 Nº 69.850 v. 28/5/96

**TRANSIS**
**S. A.**

Hace saber que por Acta del 25/4/96 designó Directorio: Presidente: Héctor Daniel Andrade Suplente: Rosa Aurora Miqueo. En reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Nélida Beatriz Cuello, Expediente Nº 1.618.558.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 28/5 Nº 69.863 v. 28/5/96

**TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO**
**Sociedad Anónima**

9-6-81 Nº 2953 L. 97 Tº A S.A. Asamblea General Ordinaria y Reunión Directorio 22-12-1995 designó: Presidente Camilo Ludovico Vallarino Gancia; Vicepresidente: Marina Josefina Victoria Vallarino Gancia; Director Suplente: Horacio Luis La Valle; Síndico Titular: Ricardo Rafael Yattah, Síndico Suplente: Pablo Ernesto Alvarez.

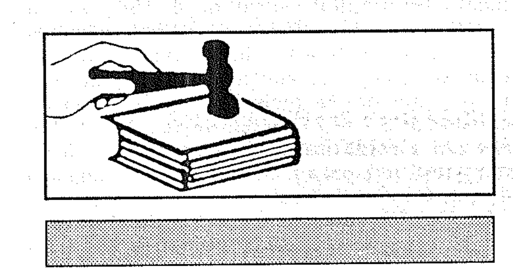
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 28/5 Nº 37.579 v. 28/5/96

**"U"**

**UNION CARBIDE**
**S.A.I.C.S.**

Hace saber que por la Asamblea y Directorio celebrada el 8/2/96, el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Sra. María Haydeé Ferreiro, Director: Sr. Aldo Basolo, Director Suplente: Esteban M. Kepcija, Miguel O'Farrell. El Directorio. NC 260337.

Autorizado - Marcos Benegas Lynch
e. 28/5 Nº 22.713 v. 28/5/96



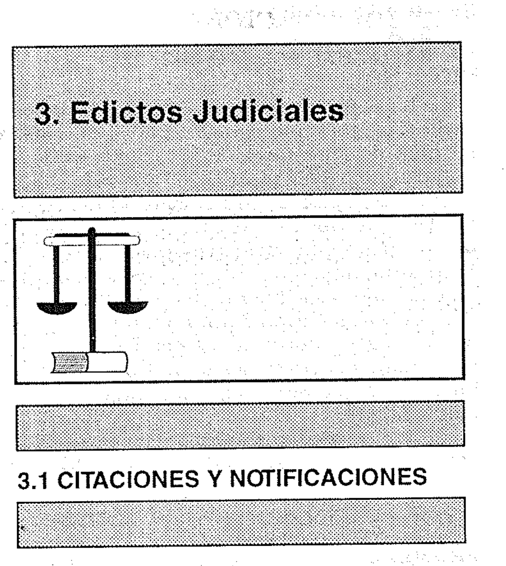
## 2.4 REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633, P. 4º, Capital (TE: 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito INVERCRED S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 12 de junio de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 I, año 1994, dominio C 1.820.198, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 5-6 y 7 de junio de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes impagas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 28/5 Nº 69.832 v. 30/5/96

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL**

**Nº 18**

Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. M. Isabel Klappenback, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a JULIA ROSA CARRASCAL URQUIZA, para que dentro del quinto día de notificada presente a su fiado, ANIBAL PEDRO ROTA, a estar a derecho, bajo apercibimiento de hacerse efectiva la caución oportunamente depositada, revocar la excarcelación y ordenar la captura del nombrado ROTA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
M. Isabel Klappenback, secretaria de Cámara.
e. 28/5 Nº 2437 v. 3/6/96

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN**

Causa: "MANONELLAS, SANDRO CARLOS ULISES y BERGANI, DAVID GASTON s/Infracción a la Ley 23.737", Expte. M-53/95.
En la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán.
Resuelve:
I) Condenar a SANDRO CARLOS ULISES MANONELLAS, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, accesorias legales por igual término que el de la condena, multa de pesos trescientos ($ 300.-), y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de comercio de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).
II) Disponer la aplicación de la medida de seguridad curativa del art. 16 ibidem que se ejecutará conforme a las normas de la Ley citada, bajo el control del Sr. Juez de Ejecución Penal. Ofíciese al Sr. Director del Servicio Penitenciario de la Provincia a efectos de que se proceda a alojar al condenado de acuerdo a lo prescripto por el art. 19, última parte, de la misma ley.
III) Disponer la remisión del estupefaciente secuestrado al Sr. Juez Federal Nº 2 de Tucumán, a sus efectos.
IV) Diferir para el día lunes 11 del corriente mes y año, a horas 12,00, la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.
V) Protocolícese - hágase saber. — CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, presidente.— OSCAR EMILIO JUAN SARRULLE, juez de Cámara.— GABRIEL EDUARDO CASAS juez de Cámara.— Ante mí: Dr. HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.
Causa: "MANONELLAS SANDRO CARLOS ULISES y BERGANI DAVID GASTON s/Infracción a la Ley 23.737" - Expte.: M-53/95.
San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 1996.
Autos y Vistos:
Para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena impuesta a SANDRO CARLOS ULISES MANONELLAS por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, mediante sentencia de fecha 6/3/96, que corre agregada a fs. 273 de autos y
Considerando:
I) Que vienen estos autos a este Tribunal Oral fin de fijar la fecha de cumplimiento de la condena de cuatro años de prisión impuesta a SANDRO CARLOS ULISES MANONELLAS, de las condiciones personales que constan en esta causa, conforme surge de la sentencia que rola agregada a fs. 273 de autos;
II) Que a fs. 282 se practicó por Secretaría, el cómputo de la pena privativa de libertad impuesta al nombrado, el que fue debidamente notificado a las partes por el término de ley, según constancias de fs. 283 vta., conforme lo establece el art. 493 del C.P.P.N. (Ley 23.984), sin que las mismas hayan realizado observación alguna;
III) Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal de la Nación y arts. 23 y sgtes. y ccdtes. del Código Civil de la Nación en el cómputo realizado, corresponde aprobar el mismo y fijar como fecha de cumplimiento de la condena de cuatro años de prisión impuesta por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán a SANDRO CARLOS ULISES MANONELLAS, mediante sentencia de fecha 6/3/96, glosada a fs. 273 de autos, el día 20 de abril del año 1998 (cuatro de abril del año mil novecientos noventa y ocho);
IV) Que asimismo, encontrándose firme el cómputo de la pena realizado y fijada la fecha de cumplimiento de la misma por este Tribunal Oral, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2º de la Ley 22.117 y 500 del C.P.P.N.
Por lo que se
Resuelve:
I) Fijar el día 20 de abril del año 1998 como fecha de cumplimiento de la condena impuesta en autos a SANDRO CARLOS ULISES MANONELLAS, de las condiciones personales que constan en autos, quien fuera condenado por este Tribunal Oral, mediante sentencia glosada a fs. 273 de esta causa.
II) Hágase saber - protocolícese. CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, presidente. — OSCAR EMILIO JUAN SARRULLE, juez de cámara. — Dr. GABRIEL EDUARDO CASAS. — Ante mí: Dr. HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, secretario de Cámara.

e. 28/5 Nº 2438 v. 28/5/96

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY**

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
Falla:
1) Rechazar la nulidad articulada por la defensa de ENRIQUE FABIAN TAPIA y de VICTOR RAMON VALDEZ.
2) Absolviendo de culpa y cargo a VICTOR RAMON VALDEZ y a ENRIQUE FABIAN TAPIA, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de encubrimiento de contrabando, del que fueran acusados.
3) Ordenando que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 30 de abril de 1996, a horas 12.00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.).
4) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RODOLFO ECHAZU, presidente. — RENE VICENTE CASAS, vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, vocal.
Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 28/5 Nº 2441 v. 28/5/96

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 36**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO OSCAR REY. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 28/5 Nº 37.517 v. 30/5/96

**Nº 58**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en Paraguay Nº 1457 piso 3º de Capital Federal, en autos caratulados: CORDERO, DAVID ARIEL s/Ausencia por desaparición forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a DAVID ARIEL CORDERO para que en el plazo de 60 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 28/5 Nº 2442 v. 30/5/96

**Nº 77**

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Sec. Unica, hace saber en autos "CASADO, ERNESTO ADOLFO y BARATTO de CASADO, MIRTA NELIDA s/Divorcio" con fecha 6-3-96 se ha decretado la conversión en vincular de la sentencia de separación personal dictada en autos. Publicar por dos días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Luis A. Giménez, secretario.

e. 28/5 Nº 37.603 v. 29/5/96

**Nº 91**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR LOPEZ. Publíquese por 3 días. Graciela Medina, Juez Nacional.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 28/5 Nº 37.497 v. 30/5/96

**JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL**

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de Av. Pte. R. S. Peña 1211, cita por 5 días a ZUNILDA MARCELA MACHADO y ALBERTO GUTIERREZ, en autos: BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/GUTIERREZ, ALBERTO y Otro s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 28/5 Nº 37.599 v. 29/5/96

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. R. S. Peña 1211, P. B., Capital Federal, en autos caratulados: BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/VOSS RUBIO, GERMAN LUIS y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados GERMAN LUIS VOSS RUBIO y MARTA ELENA GARZON, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 28/5 Nº 69.784 v. 28/5/96

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/MENDEZ SHRUPP BLANCA s/Ejecutivo", cita y emplaza a BLANCA MENDEZ SCHRUPP a fin de que constituya domicilio y oponga excepciones dentro de cinco días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial a fin de que lo represente. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 28/5 Nº 69.772 v. 29/5/96

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 5º de Capital Federal, notifica que los señores DE LA FUENTE FELIPE EDUARDO y BLANCO SUSANA C., han iniciado juicio de cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 5061625 y Nº 5061626, librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de U$S 20.400 cada uno, con vencimiento ambos el día 7/12/95, en los términos y a los efectos del art. 89 del decreto-ley 5965/63, en los autos caratulados "DE LA FUENTE FELIPE EDUARDO y Otra s/Cancelación". El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995... 4- Publíquense edictos en los términos del art. 89 del citado decreto-ley en el Boletín Oficial por el término de quince (15) días, y transcurridos sesenta días después de la última publicación sin verificarse oposición alguna, téngase por cancelados los títulos en cuestión... Firmado: Miguel Federico Bargalló, juez". Publíquese edictos por quince días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/5 Nº 69.865 v. 19/6/96

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/URSINO, HECTOR RODOLFO s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado HECTOR RODOLFO URSINO, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/5 Nº 69.782 v. 29/5/96

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/CORRUGADORA AMERICA S. A. s/Ordinario", cita de conformidad con lo dispuesto por el Art. 146 del Código Procesal, emplazando al demandado JOSE FRANK para que durante el plazo de 15 días en virtud de esta publicación comparezca a estar en derecho y conteste demanda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145 y 146 C.P.C.C.). Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 28/5 Nº 37.637 v. 29/5/96

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ELIS EDITORA PUBLICITARIA S. A. y Otros s/Ejecutivo", a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan MARIA EUGENIA DAUS y HORACIO MARIO ALTIERI, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente. El presente escrito se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 28/5 Nº 69.810 v. 29/5/96

**Nº 24**

El Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, Piso 8, comunica por tres días que se han extraviado seis pagarés endosados por la firma ENAP S. A. C. I. F. A. y librados a favor de la firma RAICOR S. A., por: MARCO DEL PONT, con vencimiento 27 de marzo de 1996 de $ 1.430,58, con vencimiento el día 29 de marzo de 1996 de $ 2.541, y vencimiento 3 de abril de 1996 de $ 2.541; por FADEAL con vencimiento el 3 de mayo de 1996 de $ 3.479,42 y los librados por ENVASES DEL PLATA con vencimiento el 30 de abril de 1996 de $ 4.258,32 y 9 de mayo de 1996 de $ 4.258,34, en los autos caratulados: "RAICOR S. A. c/ENAP S. A. C. I, F. A.; DEL PONT, MARCO; FADEAL Y ENVASES DEL PLATA s/Sumarísimo". Buenos Aires, 23 de abril de 1996... Autorízase al pago de los mismos una vez transcurridos 60 días de la última publicación... siempre que en ese lapso no se dedujeren oposiciones y los instrumentos hubieren vencido o a partir de su vencimiento si este fuera posterior a esa fecha. Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez". "Buenos Aires, 10 de mayo de 1996... se dispone que se publiquen los edictos ordenados tres veces en el término de 15 días... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/5 Nº 37.609 v. 28/5/96

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

**Nº 4**

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente a JOSE LUIS BERNAZA DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2898 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento en caso de no concurrir se ordenarse su captura y declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Carlos O. Scagliotti, secretario.
e. 28/5 Nº 2449 v. 30/5/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**Nº 14**

///nos Aires, 25 de marzo de 1996... emplácese a MARIO JESUS GONZALEZ, DNI: 20.768.512, para que dentro del tercer día de notificado comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura... Fernando Luis Pigni, juez.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Walter José Candela, secretario.
e. 28/5 Nº 2448 v. 3/6/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza a herederos del causante JOFRE JOSE MANUEL a que se presenten a estar a derecho, en los autos caratulados "BUSTOS JUAN y Otros c/ESTADO NACIONAL, MINISTERIO DE DEFENSA s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
María Inés Rodríguez, secretaria.
e. 28/5 Nº 37.616 v. 29/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa M. Risetti, cita y emplaza a MARIA HAYDEE VIDETTA para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nros. 17.509 caratulados "ESTABLECIMIENTO FARAON S. A. s/Infr. Ley 23.771", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 3, 25 de abril de 1996.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 28/5 Nº 2446 v. 3/6/96

**Nº 9**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIELA NORMA GUILLERMON, D. N. I. 17.465.005, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 28/5 Nº 2447 v. 3/6/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que ALI MACHADO con documento Nº DNI 15.111.399, de nacionalidad uruguaya, nacido el 18/5/40 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 28/5 Nº 2361 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que PEI LIN LO con documento Nº DNI 92.856.495, de nacionalidad china, nacido el 28/7/72 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 28/5 Nº 68.965 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que MAMANI CALLE GERMAN con documento Nº DNI 92.385.152, de nacionalidad boliviana, nacido el 16/7/73 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 28/5 Nº 69.768 v. 28/5/96

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso, Of. 122, de esta Capital, hace saber que HATOUM DE KANTAR HIKMAT domiciliado en Av. Libertador 2354 Capital Federal de nacionalidad libanesa de ocupación ama de casa ha solicitado la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 28/5 Nº 69.001 v. 28/5/96

## JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: BAE YOON JOO s/infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 504.372/96, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano BAE YOON JOO, M. I. 18.739.876, clase 1968, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a la ciudadana naturalizada argentina que ha adoptado la nacionalidad coreana, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BAE YOON JOO, M.I. 18.739.876, clase 1968. Fiscalía, 2 de abril de 1996. Fdo. Jorge Di Lello - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, de mayo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 28/5 Nº 2443 v. 28/5/96

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

**Nº 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 94.559, don ROBERTO QUIÑONES MOLINA, nacido el día 2 noviembre 1962 en Ciego de Avila - Cuba, hijo de Roberto Quiñones Sanchez y de Hilda del C. Molina Morejon, domiciliado en Aviador J. Newbery Nº 6060, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 10 de mayo de 1996.
Alberto Papavero, secretario.
e. 28/5 Nº 68.845 v. 28/5/96

## JUZGADO FEDERAL LA PLATA

**Nº 4**

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, hace saber por quince días que tramita la solicitud de carta de ciudadanía argentina don JOSE, JANCIK de nacionalidad checoslovaca, nacido el 10 del mes de noviembre del año 1947, en el pueblo de Sidlakow, Provincia de Drahotin, nación Checoslovakia, a los fines previstos por la Ley 24.533. El presente edicto se publicará por dos veces en un lapso de quince días en un diario de la jurisdicción y en otro de jurisdicción nacional, y ha sido ordenado en los autos: "JOSE JANCIK s/Ciudadanía", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 a cargo del suscripto.
La Plata, 17 de abril de 1996.
María Inés Spinetta, secretaria.
e. 28/5 Nº 69.808 v. 28/5/96

### JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

El Juzgado Federal de Resistencia, a cargo del Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría del/a Dr./a Gloria E. Gallasi de Jardón, sito en Cangallo Nº 165, Resistencia, Chaco, cita por una vez y emplaza por cinco (5) días a TERESA ISOLINA KRAFT para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "FISCO NACIONAL D. G. I. c/TERESA ISOLINA KRAFT s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 113/94, bajo apercibimiento de continuar el trámite de la causa con intervención del Defensor de Ausentes. B.D. Nº 15477/93.
Secretaría, 10 de mayo de 1996.
Gloria E. Galassi de Jardón, secretaria.
e. 28/5 Nº 2450 v. 28/5/96

El Juzgado Federal de Resistencia, a cargo del Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría del/a Dr./a Gloria E. Gallasi de Jardón, sito en Cangallo Nº 165, Resistencia, Chaco, cita por una vez y emplaza por cinco (5) días a KOLIC Y MARTINETTI S. H. de DANIEL C. KOLIC y GABRIEL GUSTAVO MARTINETTI para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "FISCO NACIONAL D. G. I. c/KOLIC Y MARTINETTI S. H. de DANIEL C. KOLIC y GABRIEL GUSTAVO MARTINETTI s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 681/94, bajo apercibimiento de continuar el trámite de la causa con intervención del Defensor de Ausentes. B.D. Nº 15981/94.
Secretaría, 10 de mayo de 1996.
Gloria E. Galassi de Jardón, secretaria.
e. 28/5 Nº 2451 v. 28/5/96

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

#### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de INDUPIL S.A. Síndico: Cont. Mario O. Bruzzo, domiciliado en Av. Angel Gallardo 743, 1º "A", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 5 de julio de 1996. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con un plazo hasta el día 5 de agosto de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura hasta el día 19 de agosto de 1996. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30 de agosto de 1996 y 29 de octubre de 1996 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que en el término de cinco días fallida y terceros entreguen los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 28/5 Nº 2452 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos "OLIVEIRA S.A. s/Quiebra" con fecha 10 de mayo de 1996 ha decretado la quiebra de OLIVEIRA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Serrano 1856, Capital Federal, inscripta bajo el Nº149, Lº 58, Fº 236, Tº A de Sociedades Anónimas. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Dispónese la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Hácese saber a los acreedores post-concursales que tienen plazo hasta el día 12 de agosto de 1996 para presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522 y cuentan hasta el día 23 de agosto de 1996 para proceder —si lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 6 de setiembre de 1996. El síndico designado es el Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/5 al 27/5/96.
e. 28/5 Nº 2370 v. 3/6/96

#### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ZILIOTTO GRACIELA ALIDE s/Quiebra", expte. Nº 53.833, con fecha 25/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. María Cristina González Sturla con domicilio en Esmeralda 1066 Piso 4º "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/6/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/5 Nº 2453 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FONO SERVICE S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 52.411, con fecha 24/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Carlos A. González con domicilio en Adolfo Alsina 756 Piso 9º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/6/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/5 Nº 2454 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco M. Bosch, comunica por dos días en los autos "DISTRIBUCIONES COMAY S.A. s/Quiebra", Exp. 62.741; que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución final.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/5 Nº 2455 v. 29/5/96

#### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "METALURGICA PINTO S.A. s/Quiebra", que con fecha 29 de abril de 1996 se decretó la quiebra referida. Se intima a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio, y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 L.C.Q. Síndico: Félix Juan Vera, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 4 de julio de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q., serán presentados los días 20 de agosto y 11 de octubre de 1996 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 29 de agosto de 1996 a las 12:00 hs. a la que concurrirá el síndico.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/5 Nº 2456 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución final en los autos caratulados "JURO Y SPOSARO S.R.L. s/Quiebra".
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/5 Nº 2457 v. 29/5/96

#### Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de: TOP SERVICE S.A., en la cual ha sido designado síndico a Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, 5º piso, "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15 de agosto de 1996 y el general el día 26 de setiembre de 1996 (art. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 28/5 Nº 2458 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de: VAZQUEZ RUBEN JORGE, en la cual ha sido designado síndico a Miguel Angel Blaskowiz, con domicilio constituido en la calle Florida 681, 8º piso, oficina "64", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6 de setiembre de 1996 y el general el día 22 de octubre de 1996 (art. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 28/5 Nº 2459 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de: LEE SEONG SOO, en la cual ha sido designado síndico al contador Abel Saul Ablin, con domicilio contituido en la calle Rodriguez Peña 231, 3º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4 de septiembre de 1996 y el general el día 18 de octubre de 1996. (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 28/5 Nº 2460 v. 3/6/96

#### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber, por dos días, que se presentó proyecto de distribución parcial en los autos caratulados "MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S.A. s/Quiebra - Incidente de Distribución (Expte. Nro. 66102)", el que será aprobado de no mediar impugnaciones u observaciones dentro de los diez días posteriores al de la última publicación, haciéndose contar que se fijó como condición de admisibilidad de aquellas que eventualmente se presenten la de que en caso de sostenerse la existencia de errores matemáticos, deberá indicarse, por el interesado, la cuenta correcta a su criterio y, de sostenerse que debe incluirse a alguien no incorporado a los Anexos presentados junto con el proyecto, la de indicarse por el interesado en qué expediente obtuvo sentencia verificatoria del crédito pretendidamente omitido.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/5 Nº 69.707 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, informa que en los autos: "PUSELLO JUAN VICENTE JOSE s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/5 Nº 2461 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Avda. Callao 635, 2do. piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 1996, se decretó la quiebra de SALBER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Pilar 1964/1974, Capital, por los supuestos contemplados en el art. 77-1 L.C., interviniendo el mismo síndico Dr. Dino R. Deon, (domicilio calle Lavalle 1430, 1er. piso of. C) de acuerdo a lo establecido en el art. 64 in fine L.C. Hágase saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquella, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La deudora deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 L.C. en su caso. En los términos del art. 202 LC, tratándose de una quiebra decretada por aplicación del art. 77-1 LC, los acreedores posteriores a la presentación oportuna en concurso preventivo (31-8-94), podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/5 Nº 2462 v. 3/6/96

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 8 de mayo de 1996. Se ha decretado la quiebra de MAIRE EDUARDO PABLO, LE: 4.354.712. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Francisco Lavalle con domicilio en Esmeralda 770 10º piso "F", hasta el día 16 de agosto de 1996. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 28/5 Nº 2463 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "C.T.A. S.R.L.", decretada con fecha 14 de mayo de 1996; Síndico designado el Cont. Juan Carlos Campos con domicilio constituido en Paraná 123 1º of. "14" ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 2/9 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de setiembre de 1996 y 11 de noviembre de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/5 Nº 2464 v. 3/6/96

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo interinamente del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 P:3, Capital Federal (1022), comunica por cinco días en los autos caratulados "ROLLING FORMS S.A. FORMULARIOS s/Concurso Preventivo", expediente Nº 27069, que con fecha 1 de abril de 1996 la firma "Rolling Forms S.A. — Formularios" inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17/11/92, bajo el Nº 11123 del Libro 112, Tomo A, de Sociedades Anónimas, se presentó solicitando la apertura de su concurso preventivo de acreedores, la que se decretó en fecha 17 de abril de 1996. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso de la deudora que deberán presentar al Síndico interviniente, Contador Reinaldo César Pireni, en su domicilio de la calle Juncal 2660, 8º "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de julio de 1996.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 28/5 Nº 37.563 v. 3/6/96

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretario Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10-5-96 se ha decretado la quiebra de FICARRA CARLOS ALBERTO D.N.I. 11.768.207 intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de julio de 1996 presenten al síndico Contador Luis María Ghiglione con domicilio en la calle Libertad 94 6º Piso "K" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FICARRA CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/5 Nº 2465 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30-4-96 se ha decretado la quiebra de JUAN JOSE VILAS D.N.I. Nº 10.369.364 haciéndose saber a los acreedores que se ha fijado el día 8 de julio de 1996 para que los acreedores presenten al síndico Contadora Balmes Norma Alicia con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185 Piso 2º "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VILAS JUAN JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 28/5 Nº 2466 v. 3/6/96

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7 Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CURA EDUARDO JORGE s/Concurso Preventivo", con fecha 7 de mayo de 1996, se ha dispuesto la fijación de nuevos plazos, debiendo en consecuencia los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico designado Juan Angel Fontecha, con domicilio en Vidal 3375 piso 2do. of. 7, Capital Federal, hasta el día 10 de julio de 1996, y la Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de setiembre de 1996 y 21 de octubre de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 28/5 Nº 37.554 v. 3/6/96

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRANCHICA JUAN CARLOS con fecha 8 de mayo de 1996, en la cual se ha designado síndico al Contador Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en Pasaje del Carmen 716 piso 8º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 1996. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubiesen presentado a verificar sus créditos ante el síndico que hasta el día 7 de agosto de 1996, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de septiembre de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de octubre de 1996. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Intímese a la deudora para que cumpla con los siguientes requisitos: acreditar, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 86 L.C.; entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Firmado: María Elsa Uzal. Juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 28/5 Nº 2467 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "PENA DE CAMPOS ILDA SARA s/ Quiebra" con fecha 22 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de: ILDA SARA PENA DE CAMPOS DNI 2.955.898, domiciliada en la calle Echeverría 5340, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 28/5 Nº 2503 v. 28/5/96

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

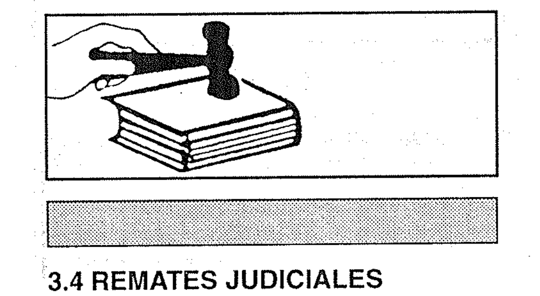
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/5/96 - Vence: 30/5/96

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | | Marcela L. Alessandro | 29/04/96 | EULALIA VICTORIA GACHE vda. de BARET | 69.536 |
| 13 | UNICA | Ernesto J. García Rojas | 06/05/96 | HUGO ALBERTO SEDO | 37.519 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 03/05/96 | CARLOS RUBEN RIOS | 37.467 |
| 14 | | Eduardo Daniel Gottardi | 06/05/96 | SAPIR ROSA | 37.493 |
| 15 | UNICA | Beatriz E. Scaravonati | 10/05/96 | ROSARIO ROBLEDO de PELLIZZARI | 37.495 |
| 15 | UNICA | Beatriz E. Scaravonati | 20/05/96 | DELIA BEATRIZ RODRIGUEZ de BERROTARAN | 37.523 |
| 17 | 33 | Raquel Elena Rizzo | 30/04/96 | FRANCISCO OSCAR ALBERTO ERIZE | 37.461 |
| 17 | | Raquel Elena Rizzo | 15/05/96 | ALBERTO ANDRES FRANCISCO MONESIGLIO | 37.488 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 20/05/96 | JOSE NANNI e ISOLA DI CRISTOFANO de NANNI | 37.509 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 15/05/96 | EMILIA GONZALEZ BARCIA DE ALBERTI | 37.489 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 09/04/96 | RICARDO CARDALLUDE | 69.607 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 06/05/96 | VICENTA ANGELA FABRIZIO vda. de MACIAS | 69.643 |
| 21 | | Luis Guillermo Köhler | 13/05/96 | MABEL PERANDONES | 37.534 |
| 24 | UNICA | Alejandro Daniel Rodríguez | 07/05/96 | ENRIQUE COTO | 69.665 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 22/12/95 | JOAQUIN MEJUTO | 37.457 |
| 28 | UNICA | Mónica C. Fernández | 17/05/96 | VICENTE JOSE GHIGLIAZZA | 37.529 |
| 31 | | Ricardo Adolfo Leyba | 25/04/96 | VICENTE OSCAR MACCHIARELLI | 37.454 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 20/05/96 | ANGELA SPASARO Vda. de FORCELLA | 37.486 |
| 35 | UNICA | Alejandra D. Abrevaya | 03/05/96 | ISAAC ALEJANDRO WEINTRAUB | 69.518 |
| 35 | UNICA | Alejandra D. Abrevaya | 17/05/96 | MARTINA MANUELA PIDRE | 37.518 |
| 37 | UNICA | Gustavo Daniele | 14/05/96 | ROBERT CARLOS UNZNER | 37.496 |
| 39 | UNICA | Horacio Oscar Sterín Carmona | | FALCONE RODOLFO HECTOR | 37.458 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 39 | UNICA | Horacio Oscar Sterin Carmona | 17/05/96 | NELIDA NIEVES SANCHEZ | 37.532 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlin | 16/05/96 | MARTA SUSANA PALMIRA AMETTE | 69.598 |
| 43 | | M. C. Espinosa de Benincasa | 09/04/96 | NICOLAS ANGHELIDIS | 37.515 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 15/05/96 | LUISA CELESTE | 37.490 |
| 47 | | Silvia R. Rey | 06/05/96 | FLORINDA CECILIA BERNAL | 37.469 |
| 47 | UNICA | Silvia R. Rey | 08/05/96 | ANTONIO SILVIO TULIO ACQUA; ATILIO ALFREDO ACQUA y JOSEFA AGUERA | 37.485 |
| 51 | | Jorge A. Cebeiro | 13/05/96 | JAIME SCHNAIDMAN | 37.533 |
| 51 | UNICA | Jorge A. Cebeiro | 16/05/96 | FRANCISCO CORDUA | 37.494 |
| 54 | UNICA | Paula I. Stanislavsky | 20/05/96 | ORLANDO SIRIO FLORIDI | 37.491 |
| 57 | UNICA | Carlos Roberto Garibaldi | 20/11/95 | DAVID EOLMEZIAN y AGANNIE ZAKARIAN | 37.471 |
| 62 | UNICA | Mirta Lucía Alchini | 13/05/96 | AMALIA LUCILA SANCHEZ | 37.516 |
| 64 | UNICA | Liliana E. Abreut de Begher | 09/05/96 | CARLOS ALBERTO FREIJOMIL | 37.466 |
| 64 | UNICA | Liliana E. Abreut de Begher | 16/05/96 | OSVALDO MARIO CALVAROSO | 37.492 |
| 67 | UNICA | Julio M. A. Ramos Varde | 06/05/96 | SABINA ANGELICA LONGARELA | 37.514 |
| 67 | UNICA | Julio M. A. Ramos Varde | 10/05/96 | LUIS DI PILLA | 37.455 |
| 67 | | Julio M. A. Ramos Varde | 20/05/96 | ZERPA, ADRIAN FILIBERTO | 37.475 |
| 67 | | Julio M. A. Ramos Varde | 20/05/96 | ELSA GERTRUDIS FIOCCA y JOSE DE STEFANO | 37.473 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 06/05/96 | ADONINA MARTINEZ GONZALEZ y DANIEL LOPEZ ROSON | 69.570 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 14/05/96 | ENRIQUE RENE ERRO | 37.531 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 09/05/96 | ERNESTO MARIO BIANCHI | 37.478 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 09/05/96 | EBE CARMEN TURCO | 37.477 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 14/05/96 | PEDRO FONTELA VAZQUEZ | 37.512 |
| 79 | | José Luis López Castiñeira | 16/05/96 | ALBERTO RODOLFO FERRIGNO | 37.500 |
| 94 | UNICA | Eduardo Parody | 07/05/96 | HORACIO JOSE CORNEJO TERAN | 37.511 |
| 94 | UNICA | Eduardo Parody | 20/05/96 | CARLOS MARIA BERAZATEGUI | 37.472 |
| 96 | UNICA | Eduardo E. Cecinini | 06/05/96 | ROSA ISOLINA MONTENOVO | 37.482 |
| 97 | | Déborah B. Aleandri | 18/04/96 | ELVIRA CAO | 37.530 |
| 97 | UNICA | Déborah B. Aleandri | 13/05/96 | JOSE VAZQUEZ | 69.608 |
| 98 | | José Luis González | 29/04/96 | SALOMON ZELENER | 69.619 |
| 98 | UNICA | José Luis González | 17/05/96 | OLGA MARECICH | 37.498 |
| 100 | 34 | Marcela L. Alessandro | 17/05/96 | ISAAC RICARDO VIRKEL | 37.543 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 06/05/96 | OMAR ROBERTO MARISCO y OFELIA ISABEL MARISCO | 37.456 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 13/05/96 | MAGDALENA ANITA L'ESTRANGE | 37.468 |
| 103 | | Eduardo A. Villante | 16/05/96 | MARIE JEANNE o MARIA JUANA GOUTTEFANGEA | 37.474 |
| 105 | 44 | Daniel Ricardo López | 14/05/96 | ENRIQUE FORTUNATO ANSELMO GARIGIOLA | 69.565 |
| 108 | UNICA | Daniel Rubén Tachella | 15/05/96 | ELENA PEREZ | 37.508 |

e. 28/5 Nº 92 v. 30/5/96



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15 de Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718, 4º piso, comunica por 2 días en autos: "JUAREZ, EDUARDO ANIBAL y Otros c/FERNANDEZ, CESAR NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 66.221/94, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 3 de junio de 1996, a las 10,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 10, del quinto piso del inmueble ubicado en la Avda. Callao Nº 602/26, esquina Tucumán Nº 1827 de esta Capital Federal, Matrícula 11-207/10; NC.: C.11, S. 9, M. 81, P. 33, con una Sup. de 196 m2, porcentual 5,86 %, que adeuda: Municipalidad $ 2.917,67 al 10/1/96; OSN $ 391,70 al 4/1/96; Aguas Arg. $ 401,03 al 3/1/96 y Expensas $ 5.734, al mes de enero de 1996. De la constatación realizada por el Martillero surge que la unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, y se trata de un departamento que se compone de hall de entrada y de distribución, con un toilette y equipo de aire acondicionado instalado. Por él se accede a una sala con hogar y a un living, que posee instalada una biblioteca, ambos ambientes a la calle. Se accede también por el hall a un comedor con hogar y aire acondicionado instalado y a un pasillo interno. Por el comedor se ingresa a una amplia cocina y antecocina amueblada y con ventiladores instalados. Posee un patio con lavadero, dependencia de servicio compuesta de un dormitorio, placard y baño. Por el pasillo interno posee un placard y una despensa, se accede a la antecocina y a tres dormitorios todos a la calle y cada uno con su baño completo. Dos de ellos poseen un entrepiso con sus correspondientes escaleras. El principal, posee placares y un aire acondicionado instalado. Todos los ambientes son amplios, luminosos y se encuentran en muy buen estado de uso y conservación, con detalles de carpintería de roble lustrado en todos los ambientes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 150.000, seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Exhibición: los días hábiles de 27 al 31 de mayo de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 28/5 Nº 69.852 v. 29/5/96

### Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Maipú 92, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "NIETO JORGE LUIS contra NOEBERT S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nº 31.423/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el día 4 de junio de 1996 a las 12.45 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, una finca ubicada en esta Capital Federal, calle Méjico Nº 3201/9 esq. 24 de Noviembre Nº 695, sobre lote de 7.57 m. de frente sobre 24 de Noviembre y 10,392 m. sobre Méjico. Con Nomencl. Catastral: Cir. 9 - Secc.: 28 - Manz. 27 - Parcela 30 - Matrícula 9/4089. Se trata de una propiedad antigua, de calidad de construcción mediana, que sumada a los efectos de la antigüedad conforma un mal estado de conservación, tanto exterior, como interior. Cuenta con P.B.: Que es un local con vivienda, con entrada para el local (de 6x4 m.) por la ochava Méjico 3201 y entrada para la vivienda que lleva el Nº 3209 y que tiene un ambiente, galería, patio, baño, cocina y habitación en altos. Ocupado este sector por el Sr. José Moreno, quien no acreditó carácter alguno en autos. P. Alta: Tiene su entrada independiente por el Nº 695 de la calle 24 de Noviembre y cuenta con una hall de distribución a tres grandes ambientes, todos a la calle, a balcón corrido: un patio al que dan la cocina y el baño y, también otra habitación en altos. Todo en mal estado de conservación. Ocupado por Norma Cabrera de Ferrón y familia, quienes tampoco acreditaron carácter alguno en autos. Venta al contado al mejor postor Ad Corpus y en dinero efectivo - Ad Corpus. Base: $ 47.840. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los días jueves 30 y viernes 31 de mayo el horario de 15 a 17 horas. Deudas: A O.S.N. la $ 280,20 al 29/11/95 según constancia de fs. 81; a la Municipalidad de Buenos Aires la suma de $ 324,96 al 9-1-96 a fs. 86; todos importes sujetos a reajustes. Aguas Argentinas informó no registrar deudas al 29/11/95 en fs. 80.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 28/5 Nº 70.016 v. 30/5/96

### Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días en autos: "CANALE, SANTIAGO BARTOLOME y Otros c/ABASTO SRL y Otro s/Cobro Ejecutivo" Expte.: 42186/90, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 4 de junio de 1996 a las 9,45 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Castex Nº 3440, 6º piso, Unidad funcional 26, dto. "C" de Capital, cuya superficie total es de 46,78 m2, Porcentual 2,10 % Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, manzana 105, Parcela 18. Matrícula 18-2349/26. El departamento consta de: living-comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina. Está construido en el contrafrente del edificio y posee además un pequeño lavadero cubierto. Buen estado de conservación. Está ocupado por el Sr. Esteban Von Warnitz en calidad de inquilino como consta en autos. Registra deudas por impuesto municipal (fs. 383) por $ 778,93 al 23-8-94; de O.S.N. (fs. 388) por $ 190,78 al 1-9-94; de Expensas comunes (fs. 385) por $ 282,60 al 2-9-94; de Aguas Argentinas al 23-8-94 por $ 55,92. Base: $ 33.000 al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 3 % más IVA, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del C. Proc. y constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Se exhibe los días 31 de mayo y 3 de junio de 1996 en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 28/5 Nº 69.839 v. 29/5/96

### Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7º, comunica por dos días, en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/CONVERQUES S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 104.743/94, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 4 de junio de 1996, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Av. Corrientes 3601 esquina Billinghurst 508/10, unidad 12 del 5º piso, Capital Federal, que según informe de fs. 143 tiene entrada por el Nº 508 y la unidad funcional Nº 12 (letra B) del 5º piso consta de un dormitorio, living-comedor, baño completo, cocina, con balcón francés, a la calle, en buen estado de conservación. Ocupado. Sup. 42 m 22dm2. Porc: 2,82 % (fs.104) Base $ 40.000 (fs.132); deudas: O.S.N. sin deuda (fs. 90) Aguas Arg. al 11-10-95 $ 93,23 (fs. 83); MCBA: al 24-3-95 $ 308,54 (fs. 123); Expensas Comunes al 27-10-95 $ 233,26, mes de octubre/95 $ 116,57 (fs. 85), y también rematará el inmueble sito en Mario Bravo 641/43/45, planta baja y sótano, Capital Federal, que según informe de fs. 144 tiene entrada por el Nº 643, hay una persiana metálica con puerta, accediéndose por una escalera al sótano, que es un local (depósito de quesos) de aproximadamente 640 m2. Tiene un baño y un cuarto, en regular estado de conservación. Desocupado. Sup. 413 m 58 dm2 Porc. 51,43 (fs. 97). Base: $ 60.000 (fs. 132). Deudas: O.S.N. sin deuda (fs. 89); Aguas Arg. al 11-10-95 $ 504,86 (fs. 80); M.C.B.A. al 9-1-96 $ 794,39 (fs. 117); Expensas comunes: no tiene (fs. 144). Para ambos seña 30 % Comisión: 3 % todo en efectivo, en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real del precio obtenido en la misma, más intereses, gastos y costas. El inmueble podrá visitarse los días 29 y 30 de mayo, de 9,30 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 28/5 Nº 69.837 v. 29/5/96

### Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados NUEVO BANCO SANTURCE S.A. (en liquidación) c/TINGOLAY S.A. s/Ejecutivo Hipotecario (exp. reservado) que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 20 de junio de 1996, a las 9,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles en block, ubicados en la Ciudad y Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en la manzana delimitada por las calles Monteagudo, Pueyrredón, Boulevard Colón y Av. Julio A. Roca: (Uno) Lote de terreno designado en plano 82-147-59 como lote 15, lote de terreno lindero al anterior

designado en plano 82-259 como lote 16b; lote designado como lote 1, nomenclatura catastral Circ. I, Sec. B, Manz. 53, parc. 4 (Dos) Inmueble con frente a la Av. Julio A. Roca entre Monteagudo y Boulevard Colón nomenclatura catastral Circ. I, Sec. B, manz. 53, parc. 3, (Tres) Inmueble designado como lote 2 de la manzana 53, nomenclatura catastral cir. I, Sec. B, Manz. 53, parc. 5 (cuatro) Lote parcela 9d de la manzana 53, según plano 82-74, nomenclatura catastral Circ. I, Sec. B, Manz. 53, parc. 9d (Cinco) Lote parcela 9b manzana 53, nomenclatura catastral Circ. I, Sec. B, Manz. 53, Matrículas 5420/24 (parcelas 9d; 9b; 3,5,4, dominio Nº 106.392, cuyos demás datos surgen del título de propiedad obrante a fs. 213/222. Sobre los lotes mencionados se encuentran construcciones destinadas anteriormente a concesionaria y talleres de camiones, distribuidas en 3 plantas, con sólidas estructuras de hormigón y techos parabólicos sin columnas, con dependencias varias. En planta baja tiene aprox. 20m x 70 mt., la planta alta igual superficie con 760 mt. aprox. de techo parabólico sin columnas. La tercera planta tiene aprox. 640 mt2. En el frente sobre Av. Roca existen instalaciones de despacho de combustible, fosas para engrase y oficinas, con una sup. aprox. de 260 mt2 y tanques de combustible subterráneos. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de junio de 1996 de 14 a 16 horas y se encuentra desocupado. Base $ 150.000, seña 20 %, comisión 3 %, sellado de ley 0,5 % al contado, en efectivo, al mejor postor. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 133, 579, 580 y 584 del CPCC. Deudas en block: Rentas provinciales a fs. 510 $ 31.304,80; Municipalidad (Servicios sanitarios, alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública) de fs. 530 a fs. 545; $ 40.257,01. Para más datos y constancias en autos o al martillero, TE 374-8732, Lavalle 1459, PB, Of. 15 de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996
Juan C. Insúa, secretario.

e. 28/5 Nº 69.830 v. 29/5/96

**Nº 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, de la Dra. Paula Irina Stanislavsky, sito en Paraguay 1457, Piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "JULIANELLI NOEMI LYDIA c/FORT RUIZ MARIA PALOMA s/Ejecución Hipotecaria - Reconstrucción" (Expte. Nº 98145-95/Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) rematará el día 12 de junio de 1996 a las 8,30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, el cien por ciento del Inmueble, de exclusiva propiedard de la demandada, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 951/953/955 Piso 6º Unidad Funcional Nº 19 (Departamento 18) con entrada común por el Nº 951, entre las de Paraguay y Marcelo T. de Alvear, de la Capital Federal, Inscripción Dominial: Matrícula FR 20-4/19. Superficie según títulos: cubierta y total: 40,80 m2; Porcentual: 3,22 %; ad corpus. Conforme informe del martillero, se trata de un departamento ubicado al frente, compuesto por hall de entrada, living comedor, un dormitorio con placard (ambos ambientes al exterior), baño completo, cocina, paso interior con placar, con servicios centrales de calefacción y agua caliente y se halla en muy buen estado, ocupado por la Sra. Susana Adriana Andreoli, quien manifestó hacerlo en su carácter de locataria, sin haberlo acreditado en autos. La ocupante se halla intimada, con fecha 6 de marzo de 1996, a la desocupación del inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, en los términos del art. 598, inc. 1º del Código Procesal (reformado por el art. 79 de la Ley 24.441). Deudas: Sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas: Expensas Comunes al 1-2-96: $ 1.042,76; OSN al 1-2-96: $ 111,54; Aguas Argentinas SA al 1-2-96: $ 77,98; MCBA al 16-5-96: $ 331,50. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 20.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillero, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del Cód. Proc.). Autorízase al martillero a requerir los auxilios de la fuerza pública en caso de ser necesaria. El inmueble se exhibirá durante los días 6 y 8 de junio de 1996 de 11 a 13 horas y el día 11 de junio de 1996 de 14 a 16 horas. Mayores informes en autos, lugar de subasta y al martillero.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 28/5 Nº 69.853 v. 29/5/96

**Nº 72**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE CHACABUCO 580/84/86 c/COOPMAN, RODOLFO y Otros s/Ejec. de Expensas", Expdte. Nº 74.751/93, que la martillera Carmen Bruzza rematará el día 3 de junio de 1996 a las 11,30 hrs. en el Salón de la calle Humberto Iº; 2042 de Cap. Fed., un local en planta baja en la calle Chacabuco 580, de 6m. de ancho por 15 m. de largo, contando con un cuarto de 1,50 m. de ancho por 2 m. de largo, baño instalado y patio, un sótano de 6m. de ancho, por 15 m. de largo. Tiene luz eléctrica y la línea telefónica está cortada, con puerta de acceso de vidrio y cortina metálica. Se encuentra en aceptable estado de conservación. El local se encuentra desocupado. Sup. Total 169,16 m.2 (fs. 17). Matrícula FR 13-101-1. Nom. Catas.: Circ. 13, Sección 2, Manzana 21, Parcela 17 (fs. 70). Deudas: Rentas (fs. 188) al 10-4-95 $ 335,66. O.S.N. (fs. 197) al 24-7-95 $ 365,91. Expensas (fs. 190, 212 y 250) al 29-2-96 $ 2.945. Base: $ 19.862,54. Seña 10 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 30 y 31 de mayo de 15 a 17 hrs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 28/5 Nº 37.588 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6º piso, comunica por dos días en autos: "RODRIGUEZ, GRACIELA ALCIRA y Otros c/FICI SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 6.550/95, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Diaz subastará el 3 de junio de 1996, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad. El inmueble sito en la calle Talcahuano (hoy 87 b) Nº 571, entre Agustín Alvarez (hoy 22) y Gral. Lavalle (hoy 24) de la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Matrícula 31.408 N.C.: C.IV, S. G, M. 6, P. 21, Partida 54.357, que mide 10 mts de fte. al SO por 23 mts de fondo en sus costados NO y SE, Sup. 230 m2, que adeuda: OSN no registra deuda al 1/12/95; Aguas $ 1.293,85 al 23/10/95; Municipalidad $ 1.462,91 al 12/10/95 y Rentas Pcia. $ 1.675,08 al 17/10/95. De la constatación efectuada por Escribano surge que se trata de un laboratorio que se encuentra desocupado. El primer piso posee dos amplios ambientes a la calle, un pequeño laboratorio y un patio. Un baño principal, dos vestuarios para personal y una cocina instalada. En la planta baja se desarrolla con una entrada de autos o camiones con portón y acceso en la calle Talcahuano, una sala de máquinas, cinco salas de trabajo y una oficina a la calle, con algunos bienes en su interior. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 35.000. Seña 10 %. Comisión 3 % y sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: los días hábiles del 27 al 31 de mayo de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 28/5 Nº 69.854 v. 29/5/96

**Nº 90**

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "SALOMON, MONICA SUSANA c/MARTINEZ, SANTOS OMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 54.188/94, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 3 de junio de 1996, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 5 de la planta baja y primer piso del inmueble sito en la calle Tandil Nº 5251/53/57, entre las de Alvariño y Corvalán de la Capital Federal, Matrícula 1-30692/5, N.C.: C. 1, S. 62, M. 76, P. 21, que mide 75,49

m2, porcentual 18,28 %; que adeuda: Aguas Arg. $ 45,48 al 28/9/95 y Municipalidad $ 310,50 al 7/9/95. De la constatación realizada por el Martillero surge que la unidad está ocupada por la Sra. Rosa Vigorito, su esposo y 3 hijos en calidad de amigos del propietario y a título gratuito, tratándose de un departamento con entrada independiente por Tandil Nº 5257 por el que se accede por escalera a la planta alta a un ambiente o living comedor o cocina. Por este se ingresa a 2 dormitorios con balcón a la calle y a un baño completo. Todo este sector se encuentra en muy mal estado de uso y conservación (humedades, revoques, piso, etc.) Por el living o comedor se accede a otro ambiente con un entrepiso con una escalera caracol, y por otra escalera de mampostería a una terraza con un alero o quincho. Todo este sector se encuentra en obra y sin terminar (tejas, pisos, revoques, carpintería y demás detalles). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 30.900. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal —art. 40 C.P.— dentro del radio del Juzgado, en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de efectuarse las notificaciones en la forma detallada en el art. 133 del mismo cuerpo legal. Exhibición: del 29 al 31 de mayo, de 13 a 15,30 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 28/5 Nº 69.856 v. 29/5/96

**Nº 101**

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 101, Maipú 92, 4º piso, hace saber por dos días en autos CHAROUA J. c/ANGELO PAOLO S.A. y Otro s/Ejecución-Incidente que el martillero Carlos Olmi rematará sin base, al contado y al mejor postor prendas variadas en lotes en un total aprox. de 16.000, en exhibición en Tte. G. J. D. Perón Nº 2320, Cap. Fed., los días 31 de mayo, 3 y 4 de junio 1996 de 14 a 17 hs. Se rematan el miércoles 5 de junio a las 12,30 hs. en T.G.J.D. Perón 1233. Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 28/5 Nº 69.835 v. 29/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ALBORNOZ JOSE ANGEL VICTOR s/Ejecutivo" Expte. nº 62.266/93; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax: 502-3570 y 374-3930); rematará el 31 de mayo de 1996 a las 12.45 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 29 y 30 de mayo de 15 a 17 hs; ubicado sobre la calle Mendoza 1623/27 entre las de Arribeños y Montañeses; de esta Capital Federal; cuya nomenclatura catastral es: Circ. 16; Secc.: 25; Mza: 57; Parcela: 22/b. Matrícula: 16-4084. Superficie total del terreno según títulos: 170,87 m2. Según fs. 33. y vta. se encuentra ocupado por la Sra. María Teresa Durante y el Sr. José Angel Víctor Albornoz. El inmueble consta de: jardín al frente, entrada principal Nº 1627 y se accede a un amplio living comedor con ventana y puerta al frente, puerta hacia los fondos un patio descubierto, pasillo de distribución al que convergen: cocina comedor diario instalada, con puerta ventana a un patio descubierto, toilette instalado, otra puerta a un garage cubierto con; en los fondos hay una construcción, compuesta en la planta baja de 2 ambientes de uso múltiple, luego mediante una escalera se accede a 2 habitaciones y un baño instalado en el medio de ellas. Desde el living comedor y mediante una escalera del tipo quebrada se accede a la planta alta: amplio hall de distribución al que convergen 2 ambientes con ventana al frente (1 con vestidor) otro dormitorio con placard y ventana al contrafrente, otro dormitorio, amplio baño instalado. Luego mediante escalera se accede a la terraza amplia con lavadero cubierto. Cuenta con línea telefónica funcionando, agua corriente, gas natural, calefacción por caldera individual. En buen estado con falta de mantenimiento. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 80.000. Seña: 30 % comisión: 3 % todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPR 584. El adquirente del inmueble subastado quedará libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de posesión del mismo, debiendo abonarse dichos impuestos y tasa con el producido de la subasta. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses, a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en pleno 27-10-94 "S.A. LA RAZON s/Quiebra s/Inc. pago de los profesionales"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a: M.C. B. A. s/fs. 139 $ 6.651,89 al 12/12/95 O.S.N.: s/fs. 56 $ 1.586,63 al 22/5/95 A.A. S. A.: s/fs. 48 $ 472,49 al 7/8/95. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 28/5 Nº 69.983 v. 29/5/96

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6º de Capital, comunica por un día en los autos caratulados "MUÑIZ, OSCAR c/BATISTA, PASCUAL s/Ejecutivo", Expte. Nº 5914/92, que el Martillero Rodolfo Hugo Gineste subastará el día 31 de mayo de 1996 a las 11 horas en la calle Uruguay 461, piso 1º de Capital, los siguientes bienes muebles: Una computadora con pantalla marca T.R.L. Nº 07390, con teclado y disco rígido; Un equipo musical marca Dewo Nº 123758, con bandeja y dos parlantes, la bandeja gira discos; Un televisor marca Talent color control remoto Nº 39116; Un televisor marca Noblex Nº 17.407. Los electrónicos se entregarán en el estado en que se encuentran, no hallándose probado su funcionamiento actual. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Los compradores constituirán domicilio en Capital y combinarán la entrega con el martillero. Exhibición: los días 29 y 30/5 de 15 a 17 horas, en Avda. Santa Fe 2450, 2º piso, Local 81, Capital.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 28/5 Nº 37.632 v. 28/5/96

**Nº 4**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 del Dr. Francisco M. Bosch (h) con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RODRIGUEZ, MANUEL JAVIER y Otro s/Ejecución Prendaria Expte.: 12.896/93 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de junio de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de mayo de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault Nº 2.871.148, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-812005774, Dominio: R-089.513, sin base, seña: 30 %, comisión: 10 % el que se encuentra en el siguiente estado: Tapizado en regulador estado, cubiertas en mal estado, radiopasacasette colocado marca "Philco", con defensa delantera, paragolpes en regular estado, pintura en regular estado, con raspones, parte trasera masillada, con llaves de ruedas, criquet y auxilio, antena radio funcional, no tiene llave de ruedas. "Entrega del bien previo pago total del precio de venta". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/5 Nº 69.746 v. 29/5/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S.A. s/Quiebra (Incidente de Realización de Bienes)", Expte. 33.665, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 14 de junio de 1996 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Las Flores, Partido del mismo nombre, pcia. de Buenos Aires: 1) Una fracción de terreno donde funciona una feria de haciendas, próxima a las chacras de Ejido con frente a la Av. de Circunvalación de Chacras (Ruta Provincial Nº 30) Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. Rural, Parc. 886b. Plano de mensura 58-34-59. Insc. dominio 436/59. Superficie 5 has 25 cas. Conforme constatación de fs. 695/726, la fracción se ubica a aproximadamente 2.600 mts. del centro de la ciudad; dicha Feria de Hacienda cuenta con 229 corrales de los cuales del Nº 1 al 30 son para venta de gordo, del 31 al 178 para venta de invernada y del 179 al 229 de encierre. Otras mejoras de trabajo; dos embarcaderos con sus corrales y manga de aparte, balanza techada cap. 10.000 kgrs. con brete y corrales, luego otra manga también con corrales, un molino y tanque australiano. Las edificaciones allí existentes son: importante construcción con gran comedor para días de remate, oficina y depósito; otro grupo edilicio con baños nuevos; también matera y casa de encargados; contiguo pequeño, galpón y quincho. En la entrada sector playa de estacionamiento; los corrales con árboles para sombra y hay luz eléctrica en calles internas e instalaciones de trabajo. La propiedad se encuentra en muy buen estado de conservación. En el lugar vive un encargado señor Julio Armando Franco con su esposa señora María Elena Amundarain. 2) finca oficinas comerciales, sita en calle Dr. D. Harosteguy, Nº 378, edificada en parte del solar K de la Manz. 18. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 46, Parc. 18, Partida 4282, Matrícula 635 (58); terreno mide 9,32 mts. por 43,30 mts. Superficie 403,55 m2. La finca es de una planta y de estilo colonial, consta de: en el frente recepción con mostrador que crea una oficina, pasillo central al que convergen cuatro oficinas más, un salón de trabajo y patio interno; hacia el fondo un hall de distribución al que dan la cocina y un baño, desde allí puerta al exterior con gran patio con parrilla y construcción de tres ambientes de depósito y otro baño. Fondo libre. Hay dos líneas telefónicas funcionando, Nros. 2483 a nombre de la fallida y 2966 a nombre de Antonio Jaume. Servicios: pavimento, luz eléctrica, alumbrado público, gas natural, cloacas y agua corriente. Se encuentra en buen estado de conservación. Los señores Antonio Francisco Jaume y César Carlos Carricart manifestaron ocupar la Feria de Hacienda y las Oficinas descriptas en calidad de inquilinos. A fs. 714/20 obran fotocopias de dos contratos de locación celebrados entre la fallida y el señor Antonio Francisco Jaume, de los que surge: Inmuebles: 1) fechado 17/3/94, plazo tres años con opción a tres más, de no hacer uso de la opción vencerá el 16/3/97, de hacer uso el locatario deberá comunicarlo al locador con una anticipación no menor de 120 días a la finalización del contrato. Valor locación $ 6.666,66 por cada año, total $ 20.000 abonados al contado; de hacer uso de la opción $ 625 por mes o $ 7.500 por año. 2) fechado 28/3/94, plazo tres años con opción a tres más, de no hacer uso de la opción vencerá el 27/3/97, de hacer uso el locatario deberá comunicarlo al locador con una anticipación no menor de 120 días a la finalización del contrato. Valor locación $ 4.200 por cada año, total $ 12.600 abonados al contado, de hacer uso de la opción $ 400 por mes o $ 4.800 por año. Para mayor información de los interesados obran en autos, planos, planchetas catastrales y material fotográfico. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Bases: 1) $ 66.666. 2) $ 36.666. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los compradores deberán integrar el saldo de precio aún si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reg. para la Justicia Nacional art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: días lunes a sábados de 9 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. En Buenos Aires, a los días del mes de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 28/5 Nº 2468 v. 3/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Fernando M. Rossi, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DUARTE, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria Expte.: 33.784 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de junio de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de mayo de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault Nº 2.877.782, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-812-010677, Dominio: E-170.817, Base: $ 2.250. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 37. Encontrándose el vehículo en buen estado de conservación general y funcionando. Para el supuesto de corresponder pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. Deudas impuesto al automotor Fs. 67 $ 3.279,50 al 30-11-95 Rentas de Entre Ríos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 28/5 Nº 69.741 v. 29/5/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CANTEROS, HUMBERTO ROQUE y Otro s/Ejecución Prendaria Expte.: 19.636 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de junio de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de mayo de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R 12 L, año 1989, motor de marca Renault Nº 2.822.349, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-810-019491, Dominio: H-077.025, con motor de 63 C.V. color Blanco Chapelco, Base: $ 3.642,09. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 85 Cinco ruedas armadas, no tiene radio, con detalles de pintura general, tiene el asiento izquierdo deteriorado. Hace entrega de la cédula verde del automotor. Se deja constancia en caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser integrado por el comprador y retenido por subastador, quien deberá depositarlo dentro de las 48 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/5 Nº 69.751 v. 29/5/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 de la Dra. Cecilia Vacca, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por un día en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROJAS DE ARMELLA, IRMA s/Ejecución Prendaria Expte.: 58.508 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de junio de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de mayo de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1987, motor de marca Renault Nº 2.760.154, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-924-146508; Dominio: Y-040.621, Base: $ 1.750, a la media hora subsiguiente saldrá con el 50 % de la base y a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 87 Vta. Chapa y pintura con abolladuras y raspones, con radio pasacasette marca Philco, paragolpes en mal estado, acrílicos de focos traseros rotos, con faros delantero de posición rotos, con cinco gomas armadas en mal estado, con gato y llave sacarruedas, sin documentación. Las deudas son a cargo del comprador. Fs. 22 Rentas Municipal de San Salvador de Jujuy el 25-8-93. No se encuentra inscripto. Fs. 117 Municipalidad de Perico, Jujuy al 8-9-94 Libre de deuda. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en acorde a lo dispuesto por el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 28/5 Nº 69.744 v. 28/5/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por un día en autos: "PAEZ, HECTOR ROBERTO s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes muebles" Exp. Nº 63.598/96 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 1º de junio de 1996 a las 12 horas en la calle Muñiz 426 Martínez, Pcia. Bs. As., donde se exhiben los días 29 y 30 de mayo de 14 a 16 hs. los bienes muebles del fallido distribuidos en 24 lotes a saber: dressoir, mesa ratona, sillones de pana, columna de mármol, lámpara cerámica, muebles estilo imperio, escultura ecuestre, óleos firmados por Bonaccina, Cantamesa, Anastasi, Dehijaiciam, Mazza, pasteles Bergara Leumann y Escudero, marina de Micill, mesa comedor raíz de nogal y sillas estilo inglés, otro dressoir estilo regencia italiana, virgen de murillo (reprod.), TV Sony Trinitron 20", mesa de 3 cuerpos con sillas de jardín, juego de jardín de hierro con mesa redonda hierro y sillas y un juego de living (sillón de tres cuerpos y dos de un cuerpo) tapizados en tela. Al contado y mejor postor. Con y sin bases. Seña 30 %. Comisión 10 % e IVA sobre precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre, que podrán ser presentadas en el Tribunal hasta dos días antes de la subasta. La apertura de las mismas se efectuará el 31/5/96 a las 12 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel. 803-1529. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/5 Nº 2548 v. 28/5/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, del Dr. Pablo Javier Ibarzábal (interino), sito en Avda. Callao 635, Piso 3, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio ESTANCIA SANTA XIMENA S.A. s/Quiebra, expediente Nº 15.924, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 7 de junio de 1996 a las 11, el inmueble de propiedad de la fallida, sito en Los Porteños, Lote 9, Departamento de Matará, Provincia de Santiago del Estero. Matrícula 14-0471. Padrón 14-0-00374. Fracción "A". Deshabitado y desocupado. Carece de alambrados y de potreros, tampoco existen "aguadas". Hay plantas de chañar, mistol, etc. No existen construcciones y el agua está a una profundidad de 60 metros, aproximadamente. Superficie: 5.983 has. 09 As. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 1,2 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Base: $ 18.750. Para el supuesto de un eventual fracaso del remate ordenado el martillero procederá, en la media hora subsiguiente, a realizar uno nuevo, reduciendo la Base a $ 14.000. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Visitas: todos los días a partir de las publicaciones de los edictos, sin limitación horaria. Deudas: Dirección General de Rentas, Santiago del Estero $ 14.679, 32 al 4/7/95 —fs. 747— El adquirente se hará cargo a partir de la posesión del inmueble, de los impuestos, tasas y contribuciones.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 28/5 Nº 2469 v. 29/5/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MIETTA, CARLOS ANGEL y Otra s/Ejecución Prendaria Expte.: 24.440 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de junio de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de mayo de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, tipo sedán, año 1993, motor de marca Renault Nº 5.877.033, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-813-014757, Dominio C-1.699.224, sin base. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Ambos acrílicos traseros rotos, paragolpes trasero golpeado, falta espejo trasero lateral externo derecho, parrilla rota, sin radio ni pasacassete, con cédula verde del vehículo, tiene llaves sacarruedas, rueda de auxilio y criquet, con equipo G.N.C. "Gallileo" Tartarini (y tubo Faber de 90 Kg.). Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 10-1-1996 $ 1.953,93. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 31 de mayo de 1996 a las 12 hs. y serán abiertos el mismo día de la subasta a las 12.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 28/5 Nº 69.749 v. 29/5/96

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Autorizante, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. comunica por 2 días en el exp. 24.858 "CEYWE S.A. c/ANTOLINI, VICTORIO s/Ej." que el martillero Hugo Tognetti rematará el 3/6/96 a las 8 en Esmeralda 1029, piso 2º, Capital, sin base, Una PC de teclado BTL 211141968, CPU, impresora Epson LX 810 L. Una PC de teclado TC 305056809, monitor Lechmedia, CPU. Una fotocopiadora Xerox X000661. Una máquina escribir eléctrica Xerox 6016. Un equipo audio Philips c/control remoto, 3 taburetes de madera. Un horno microondas BGH Litio Generation. Desarmadas: Una mesa-billar. Un bar de madera en L con barra para pies de bronce, 2 estanterías fondo de espejo y luz. En el estado en que se encuentren. Se exhiben 29 y 30-5-96 de 10 a 12 hs. en Verdi 148, Talar de Pacheco, Pcia. Bs. As. de donde se retiran por cuenta y cargo del comprador previo pago del total, más comisión 10 %, debiendo constituirse domicilio en Capital. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10 hs. se abren a las 12,30 ambas del 31/5/96 según lo dispuesto por el art. 104 del Reglamento del Fuero que se da por reproducido en el presente.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/5 Nº 37.559 v. 29/5/96

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en el juicio "BECH S.A.I.C. e I. s/Quiebra" (Expte. Nº 10.574), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 11 de junio de 1996 a las 13:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, con y sin base los bienes muebles de la fallida, en el estado en que se encuentran, a saber. Máquinas para la industria de la curtiembre, equipos de aire acondicionado, muebles y máquinas de oficina, etc. Seña: 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio

en la Capital Federal. Se admiten ofertas sobre en un todo de acuerdo con el art. 104/5 del Reg. del Fuero, hasta las 12:00 hs. del día anterior a la subasta. Revisar los días 6, 7 y 8 de junio de 9:00 a 11:00 hs. en la calle Ortiz 241 y 292 de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996
Marcos F. Roca, secretario.
e. 28/5 Nº 69.864 v. 29/5/96

**Nº 23**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8°, comunica por tres días en el juicio "COSECHA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Oficio Ley 22.172" (Expte. 26.409), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 4 de junio de 1996 a las 14:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en la calle Alsina 960/68, Capital Federal: 1) u.f. 1 y 2, pta. bja., en block desocupadas y que constan de local al frente, oficinas, tres despachos, sala de reuniones y tres baños, y en el subsuelo un amplio salón, cuatro oficinas, tesoro, sala de máquinas, dos vestuarios con baños, cocina y dos escaleras, superficie u.f. 1: 737,41m2, porc. 24,95%, sup. u.f.2: 140,17m2, porc. 4,12 %; matrículas FR 13-66/1, 66/2; Base $ 233.333,33 al contado; y 2) u.f. 9, 1° piso, desocupada, y que consta de hall, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y terraza, sup. 65,51 m2, porc. 1,74 %; matrícula FR13-66/9; Base $ 20.000, al contado; en ambos casos seña 30 % y comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeudan por expensas comunes: u.f. 1 $ 18.857,20 a Oct/95, último mes $ 1.447,10, u.f.2 $ 3.114,92 a Oct./95, último mes $ 238,96 y u.f.9 $ 1.214,52 a Oct/95, último mes $ 100,92 respectivamente, por Imp. Municipales: u.f. 1 $ 13.954,52 al 28/11/95 (fs. 71), u.f.2 ($ 1.061,04 al 28/11/95 (fs. 72) y u.f. 9 $ 565,08 al 28/11/95 (fs. 73); y por OSN: u.f.2 $ 93,64 al 22/11/95 (fs. 76), u.f.9 $ 17,11 al 22/11/95 (fs. 75). A continuación los bienes muebles de la fallida, a saber cuadros de Castagnino, Pacenza, etc. muebles y máquinas de oficina, estanterías, lote de papel, computadoras, etc., etc., en el estado en que se encuentran sin base. Seña 40 %, comisión 10 %, IVA incluido en el precio de venta. Exhibición: en la calle Alsina 968, los días 29, 30, 31 de mayo y 2 de junio de 1996 de 11:00 a 14:00 hs., y los cuadros en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 piso 1°, ambos Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5, del regl. del fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/5 Nº 69.869 v. 30/5/96

**Nº 25**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo de la Doctora Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8° Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "CONTRERAS RAUL ALBERTO Y CONTRERAS RAUL H. (SOC. DE HECHO) s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. Nº 18.701, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Eduardo Saravia rematarán el día miércoles 5 de junio de 1996, a partir de las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) El martillero Ezcurra Bustillo procederá a vender: a) la mitad indivisa perteneciente a Raúl Héctor Contreras del inmueble ubicado en calle Nuñez 6329/31 entre Av. De los Constituyentes y Medeiros, Capital Federal que consiste en una finca con local de comercio, vivienda y amplio depósito al fondo con entrada lateral de vehículos, sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 8,70 mts. en su contrafrente, 30,60 mts. en uno de sus costados y 30,18 mts. en el costado opuesto. Se encuentra desocupado (Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 63, Manz. 13, Parc. 41; Mat. 16-42198); Base $ 30.000; seña 30 %. Comisión 3 %. b) un automotor "Ford" 350, tipo de carga, mod. 1961, motor "Perkins", cabina "Ford", identidad BAG 146286, carrocería Nº 150745 y dominio C-307.827, en el estado de conservación en que se encuentra, exhibiéndose en el lote de terreno, ubicado en Av. San Martín sin número entre los números 3909 y 3915, de Florida Oeste, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 % e I.V.A. a cargo del comprador y c) los siguientes bienes muebles que se encuentran depositados en el inmueble de la calle Nuñez: estanterías, escritorios, armarios, sillas, estufas, caja fuerte, tambores, carretones, transportines, báscula, máquinas de escribir y calcular, balanza, etc. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 % e I.V.A. a cargo del comprador y 2) El martillero Eduardo Saravia venderá el 100 % del inmueble perteneciente a Raúl Alberto Contreras, ubicado en la Av. San Martín 3874/86 del Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, que consiste en una casa de dos plantas, tipo chalet, de 50 años de antigüedad, a una cuadra de la estación ferroviaria "Florida". Se compone en planta baja de living, comedor diario, cocina, garage y patio al cual dan un baño, dos habitaciones y un lavadero, la planta alta tiene un hall de distribución, dos dormitorios, amplio play room y baño, tiene una línea telefónica, luz eléctrica, gas natural y cloaca. Estado de conservación regular. Edificada sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Sup. 173,20 m2. (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. E, Manz. 15, Parc. 12c), se encuentra ocupado por el fallido propietario y su familia. Base $ 38.000. Seña 30 %. Comisión 2 %. Sellado de Ley 0,5 %. Exhibición: los inmuebles y el automotor los días 30 y 31 de mayo de 1996; el de la calle Nuñez 6329/31 Cap. Federal de 10 a 12 hs. y el de la Av. San Martín 3784/86 de Florida, y el automotor ubicado en el terreno sobre calle San Martín de la misma localidad de 14 a 16 hs. Otras condiciones de venta: El saldo de precio de los inmuebles deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. 3319 y art. 13 del Ley 23.905 deberán ser soportados íntegramente por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de los inmuebles o los adquirentes en subasta pública, entendidos por tales únicamente las diligencias tendientes a la escrituración, estarán también exclusivamente a cargo de los compradores. No están comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, los que quedarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de toma de posesión de los inmuebles y del automotor. La posesión de los inmuebles se entregará dentro de los treinta días corridos de aprobada la subasta. Los demás bienes se entregarán en forma inmediata. Ofertas bajo sobre: se aceptan con la modalidad dispuesta por el art. 206 de la Ley 19.551. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/5 Nº 2470 v. 3/6/96

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

**Nº 31**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 31 a cargo de la Dra. Elda Graciela Albamonte, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Julián de la Parra, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 990, piso 5°, Capital Federal, comunica por un día, en los autos: "MELIAN, ORLANDO ATILIO c/MONTIVOFF, IGNACIO s/Ley 22.250" Expte.: 26.195/89, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 30 de mayo de 1996 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de calle Humberto I Nº 2042, un automóvil marca Peugeot 505, modelo 1994, C.I. 1.785.322, sedán cuatro puertas, modelo SRD motor Peugeot 659092, chasis Peugeot 2088940, que se exhibe en el mismo lugar de la subasta en días hábiles a partir de la publicación de edicto, en el horario: 9 a 12 hs. y 14 a 17 hs. Base: $ 8.388,97. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Eduardo J. de la Parra, secretario.
e. 28/5 Nº 37.548 v. 28/5/96

**Nº 42**

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 42 a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Cerrito 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "PUSINO NORMA MABEL c/SKET REFRIGERACION S.R.L." (Exp. Nº 30.210/88), que el martillero Pedro Bascoy rematará el día 13 de junio de 1996 a las 11 hs. en el domicilio de la ejecutada, sito en la calle Bogotá 733 Capital Federal, donde se exhibirán dos días antes del remate de 10 a 12 hs. lo siguiente: Una sierra marca Cayetano Galatte, una sierra circular para cortar madera, una máquina cepilladora marca Berta, en el frente dice Cayetano Galatte, una heladera de tipo comercial de 4 puertas color azul de 3 metros y medio aprox. de frente, por 0,70 ml. de fondo, y una heladera comercial de tres puertas de acero inoxidable de aprox. dos metros de frente por 0,70 Ml. de fondo. Se rematará sin base, y al mejor postor, seña 30 % del precio, comisión 10 % todo al contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El martillero está autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimase necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto del remate (Art. 572 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente. Los bienes se entregarán después de la aprobación del remate por el Juzgado, previo depósito en autos del saldo de precio. El retiro de los mismos será por cuenta y riesgo del comprador, del lugar donde se encuentran ubicados.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996
Secretaría.
e. 28/5 Nº 2471 v. 28/5/96

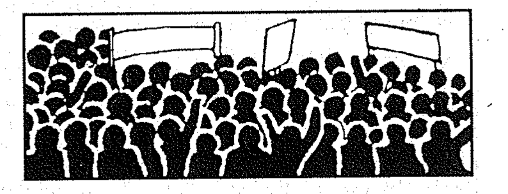
## JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

**Nº 1**

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, hace saber que en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Sucesión de FRANCISCO BILBAO S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria" exp. Nº 37.714, el martillero Rubén Gabriel Martínez, rematará el domingo 2 de junio de 1996 a las 10,30 hs. en calle 11 esquina 30 y Av. San Martín de Huanguelen, partido de Cnel. Suárez, Pcia. de Buenos Aires un tractor Fiat, ind. argentina, modelo 11590 Dt, doble tracción, año 1990, chasis Nº 125181, motor diesel de 6 cilindros, refrigerado por agua de 4 tiempos a inyección directa, potencia al volante, motor 123 HP (SAE), 115 CV (DIN) Nº 376801, caja de velocidades de 15 marchas hacia adelante y 3 hacia atrás, todas sincronizadas, toma de fuerza independiente, embrague doble disco, con control remoto hidráulico, doble salida cubiertas traseras 18.4 / 15,34 y delanteras 11 x 28, contrapesos frontales y traseros, dotación normal de llaves y herramientas, equipado con cabina metálica de 2 puertas laterales, vidrios polarizados, espejos retroscópicos, limpiaparabrisas eléctrico marca Pincen Nº 114. Base de venta: $ 19.500 al contado y mejor postor. Seña en el acto de remate: 10 %, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión del martillero: 8 % a cargo del comprador. Para el caso de no existir postores, el mismo día a las 11.30 hs. se rematará sin base. Revisar una hora antes de la subasta. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Providencia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 16 de mayo de 1996.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 28/5 Nº 37.566 v. 29/5/96

# 4. Partidos Políticos



**NUEVOS**

## PARTIDO FRENTE GRANDE
## Distrito Salta

**Título 1**

**Del Partido Frente Grande**

Art. Nº 1. — La presente Carta Orgánica es ley fundamental del Partido Frente Grande en el Distrito Salta, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Art Nº 2. — El Partido Frente Grande está constituido por la totalidad de sus afiliados en esta Provincia.

Art. Nº 3. — Los afiliados al Partido Frente Grande ejercerán el gobierno y la dirección, conforme a lo dispuesto en esta carta Orgánica, a través de los organismos y mecanismos por ésta creados y a los que deben ajustar su actuación.

Art. Nº 4. — El Partido Frente Grande podrá concertar alianzas, frentes electorales, fusiones, etc., siempre que se respeten los principios sustentados por el Partido.

La Mesa Provincial, con los dos tercios (2/3) de los miembros presentes, podrá disponerlas, como así también la inclusión de candidatos extrapartidarios previa adhesión de los mismos a la Plataforma Electoral.

**Título 2**

**De los órganos de gobierno, justicia y participación**

Art. Nº 5. — Los órganos de conducción que componen el gobierno del Partido en el distrito son:

a) la Asamblea Provincial (deliberativo);

b) la Mesa provincial (ejecutivo);

sus organismos de control y justicia:

a) el Tribunal de Conducta,

b) la Comisión de Contralor Patrimonial,

c) la Junta Electoral.

**Capítulo 2.1**

**La Asamblea Provincial**

Art. Nº 6. — La Asamblea Provincial es el organismo supremo del Partido Frente Grande, representativo de la soberanía partidaria. Se reunirá en forma ordinaria por lo menos dos veces al año.

Art. Nº 7. — Estará compuesta por:

a) Delegados municipales electos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada uno de los Municipios de la Provincia en la siguiente proporción:

i) un delegado por cada doscientos (200) afiliados al Partido en el Municipio;

ii) más un delgado por cada concejal obtenido en la última elección;

iii) en caso de Municipios que no cumplan con las condiciones antes señaladas pero que cuenten con afiliados al partido en una cantidad mayor al cinco por ciento (5 %) del padrón de electores correspondiente al municipio, tendrán la representación de un delegado.

b) Los miembros de la Mesa Provincial.

c) Delgados de las Mesas de Base. Cada Mesa de Base no territorial, aprobada por la Asamblea, cuya organización cuente con más de doscientos (200) afiliados adherentes, podrá proponer, o solicitar el reemplazo de un y sólo un representante.

Art. Nº 8. — La Asamblea Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Aprobar todos los reglamentos partidarios.

b) Formular y aprobar la Plataforma Electoral del partido y fiscalizar la actuación de sus funcionarios y legisladores en acción de gobierno.

c) Considerar y/o solicitar los informes que anualmente deberán elevar todos los organismos partidarios, las representaciones legislativas y ejecutivas.

d) Establecer las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y que serán de cumplimiento obligatorio para todos los organismos partidarios y afiliados.

e) Determinar las pautas y planes de acción política, social, cultural, ecológica y económica del partido.

f) Declarar la necesidad de reformar la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política con el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes. Hecha la declaración,

reformar las mismas mediante mayoría simple con la aprobación en general y en particular de su articulado.

g) Resolver en carácter definitivo todas las decisiones apeladas en el resto de los órganos partidarios, salvo las de la Junta Electoral en cuanto a temas electorales.

h) Elegir representante ante la Mesa Nacional (art. 14 de la Carta Orgánica Nacional), en caso de que no sea Salta la Provincia con representante, esta persona actuará como enlace entre la Mesa Nacional y el Partido Provincial.

i) Designar excepcionalmente los candidatos a los cargos electivos cuando razones de fuerza mayor debidamente comprobadas, impidieran la realización de los comicios partidarios, previa declaración de la Asamblea en tal sentido con el voto de la mayoría simple.

Las designaciones se harán por votación secreta. Para cada categoría se elegirán por el sistema D'Hont, entre las listas propuestas que hayan logrado un piso del veinte por ciento (20 %), en caso de empate, el presidente de la asamblea desempata.

Declarada la necesidad referida, la sesión no podrá ser levantada, ni postergada ni siquiera por falta de quórum, hasta que no se haya elegido la totalidad de los candidatos, se haya efectuado el escrutinio definitivo y se haya proclamado a los electos.

j) Fiscalizar a las Mesas de Base no territoriales.

k) Aprobar el Presupuesto anual del año próximo preparado por la Mesa Provincial.

l) Aprobar el Balance, Inventario y Cuenta del Ejercicio preparada por la Mesa Provincial.

m) Autorizar a la Mesa Provincial para que se efectúe la enajenación de bienes inmuebles y bienes muebles registrables de propiedad del partido, requiriéndose para ello el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes.

Art. Nº 9. — La Asamblea Provincial tendrá por autoridades, a las autoridades de la Mesa Provincial.

Art. Nº 10. — Los Presidentes de la Junta Electoral, la Comisión de Contralor, el Tribunal de Conducta, los bloques legislativos del Partido, las Mesas de Base no territoriales y ante su ausencia los Vicepresidentes o los Secretarios Generales tendrán voz en las reuniones de la Asamblea.

**Capítulo 2.2**

**La Mesa Provincial**

Art. Nº 11. — La Mesa Provincial es la autoridad ejecutiva del Partido Frente Grande y tendrá su asiento en la Ciudad de Salta. Se reunirá al menos una vez al mes en sesiones ordinarias. Estará formada por diez miembros.

Art. Nº 12. — La representación legal del Partido Frente Grande será ejercida por el presidente de la Mesa Provincial quien será el representante natural del Partido ante cualquier persona física y/o jurídica.

Art. Nº 13. — La Mesa Provincial tendrá los siguientes deberes, derechos y atribuciones:

a) Conducir orgánica y políticamente el Partido Frente Grande haciendo cumplir esta Carta y lo que en su aplicación se resuelva.

b) Disponer el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los organismos partidarios superiores.

c) Proponer a la Asamblea Provincial su reglamento de funcionamiento, junto con los reglamentos de las Juntas Municipales, Departamentales, Plenario Provincial y Mesas de Base.

d) Designar asesores de todo tipo y disponer la formación de comisiones especiales.

e) Designar personas o comisiones que representarán al partido dentro y/o fuera de la provincia.

f) Designar uno o más apoderados legales que representen al Partido ante el Poder Judicial y otras autoridades oficiales.

g) Inspeccionar cuando lo crea conveniente el funcionamiento de las Juntas Municipales y Departamentales, Plenario Provincial, Mesas de Base y otros organismos partidarios.

h) Intervenir con la autorización de la Asamblea Provincial a los organismos partidarios, cuando razones debidamente justificadas así lo requieran.

i) Administrar los bienes y fondos del partido.

j) Convocar a reunión extraordinaria de la Asamblea Provincial con mención expresa de los asuntos a considerar.

k) Dirigir las campañas electorales, la propaganda y la publicidad conforme a los contenidos de la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Plataforma Partidaria.

l) Presentar a la Asamblea Provincial un informe anual acerca de la acción desarrollada, conteniendo las principales resoluciones adoptadas y sus consecuencias.

m) Convocar a comicios internos para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos.

n) Resolver toda cuestión que dentro de sus atribuciones, le sean sometidas por los organismos partidarios que dependan de ella.

o) Resolver la admisión de afiliados o su renuncia. Si en quince días no lo resolviere, la petición se tendrá por aceptada.

p) Ejercer todas las atribuciones de la Asamblea ad-referéndum de la misma, en caso de urgencia e imposibilidad de convocarla. La Mesa convocará a la Asamblea en la primera oportunidad en que sea posible a los efectos de considerar lo actuado.

**Capítulo 2.3**

**Los Organismos Internos de la Mesa Provincial**

Art. Nº 14. — Los órganos consultivos de la Mesa Provincial y brazos ejecutores de las políticas dictadas por los órganos directivos del partido, son:

a) las Juntas Municipales,

b) las Juntas Departamentales,

c) el Plenario Provincial.

Art. Nº 15. — En cada Municipio con representación en la Asamblea Provincial funcionará una Junta Municipal. Deberán reunirse en forma ordinaria por lo menos una vez al mes. Las Juntas Municipales estarán integradas por el mismo número de concejales del Municipio con un máximo de diez.

Art. Nº 16. — Cada Junta Municipal tendrá los siguientes deberes, derechos y atribuciones:

a) Fijar las pautas de acción política de su Municipio y ser responsable de su cumplimiento.

b) Controlar el funcionamiento de las Mesas de Base correspondientes a su Municipio.

c) Elevar un informe anual a la Mesa y a la Asamblea Provincial sobre las actividades desarrolladas y sus principales resoluciones y acciones políticas.

d) Administrar sus propios recursos.

Art. Nº 17. — Los Concejales de cada Municipio, los Legisladores del Departamento al que corresponde ese Municipio, los miembros de la Mesa Provincial, los asambleístas del Municipio y los Presidentes de las Mesas de Base de su territorio o en su ausencia los Vicepresidentes o Secretarios Generales de las mismas, tendrán voz en las reuniones de dicha Junta Municipal.

Art. Nº 18. — Las Juntas Departamentales entenderán en todo lo que tenga que ver con cada Departamento. No sesionarán en forma ordinaria. La Mesa Provincial puede convocarlas. Estarán integradas en cada Departamento por la misma cantidad de integrantes que la mayor Junta Municipal del Departamento. Se integrarán por los primeros miembros de cada Junta Municipal utilizando el sistema D'Hont para distribuir los cargos según la cantidad de afiliados de cada Municipio.

Art. Nº 19. — El Plenario Provincial tiene como función la difusión y recepción de ideas de toda la Provincia. No sesionará en forma ordinaria. La Mesa Provincial puede convocarlo. Se integra con la Mesa Provincial más el Presidente de cada Junta Municipal.

**Capítulo 2.4**

**El Tribunal de Conducta**

Art. Nº 20. — El Tribunal de Conducta entenderá en todos los asuntos relacionados con la disciplina y/o la conducta partidaria de los afiliados, tanto por violación de los principios partidarios, como a las disposiciones de esta Carta Orgánica, o a las resoluciones de los organismos partidarios. Se reunirá ante cada denuncia recibida. Estará constituido por tres miembros.

Art. Nº 21. — Podrá imponer las siguientes sanciones:

a) amonestación,

b) suspensión temporaria de la afiliación,

c) separación del cargo partidario,

d) desafiliación.

Estas sanciones serán apelables ante la Asamblea Provincial dentro de los cinco (5) días de su notificación, y su resolución será irrecurrible e inapelable.

Art. Nº 22. — El trámite será escrito y se garantizará el derecho de defensa.

Art. Nº 23. — el Tribunal no podrá dejar de expedirse en un plazo máximo de sesenta (60) días a partir del pedido de enjuiciamiento, que la Asamblea Provincial podrá ampliar en otros sesenta (60) días por pedido fundado del Tribunal.

**Capítulo 2.5**

**La Comisión de Contralor Patrimonial**

Art. Nº 24. — La Comisión de Contralor Patrimonial es un órgano de fiscalización externo que estará formada por tres miembros.

Por lo menos uno de los miembros titulares deberá tener título profesional habilitante en el área de las ciencias contables, económicas y/o de administración.

Art. Nº 25. — Los deberes, derechos y funciones de la Comisión de Contralor Patrimonial serán los siguientes:

a) Dictaminar sobre el Balance, Inventario y Cuenta del Ejercicio preparadas por la Mesa Provincial, previa a su elevación a la Asamblea Provincial.

b) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario.

c) Exigir los libros y demás documentación que fuera necesaria para el cumplimiento de sus fines.

d) Informar a la Asamblea Provincial sobre el resultado de los controles que hicieren.

e) Fiscalizar los gastos, distribución y percepción de recursos.

f) Revisar las cuentas, el estado patrimonial y financiero del Partido.

**Capítulo 2.6**

**La Junta Electoral**

Art. Nº 26. — La Junta Electoral es el organismo que realizará las elecciones internas y resolverá todos los conflictos que surjan de las mismas. Tendrá seis miembros.

Art. Nº 27. — Los deberes, derechos y funciones de la Junta Electoral son:

a) Mantener en forma permanente las fichas y el padrón general del partido conteniendo a la totalidad de sus afiliados con sus datos.

b) Confeccionar y controlar en forma general, por municipio y por mesa el padrón de afiliados del partido para cada comicio interno.

c) Determinar los locales en que se realizarán los comicios internos tratando de facilitar la concurrencia de los afiliados.

d) Fiscalizar las elecciones internas y resolver como juez único las impugnaciones que pudieren efectuarse, en cuyo caso deberá expedirse en el plazo de tres días.

e) Designar los presidentes de mesa titulares y suplentes.

f) Verificar y controlar el escrutinio definitivo y proclamar el resultado de los comicios internos.

g) Proponer a la Asamblea Provincial el reglamento electoral del Partido en todo acuerdo con el Reglamento Electoral Nacional.

**Capítulo 2.7**

**Las Organizaciones de Base**

Art. Nº 28. — Las Organizaciones de Base son los organismos primarios del Partido Frente Grande. Se clasifican en territoriales y no territoriales. Deberán contar con al menos cincuenta (50) afiliados adheridos a la Organización para funcionar.

Art Nº 29. — Serán coordinadas por su Mesa de Base, elegida por la Asamblea de afiliados adherentes de cada Organización, cada dos años, con la presencia de veedores de su órgano de fiscalización.

Art. Nº 30. — De las Organizaciones de Base no territoriales:

a) Desarrollan la actividad conjunta de los afiliados con un interés común, sea por su condición particular o sea por su interés en algún tema específico, reflejando el carácter movimientista de este partido.

En particular permiten la acción de, o consideración de temas vinculados con, profesionales, la juventud, la mujer, la niñez, etc.; encauzando distintas tareas, temas o problemáticas; droga, vecinales, ecología, etc.; o incluso sosteniendo ideas y líneas de acción política internas particulares, por supuesto concordantes con las del partido aunque más específicas.

b) Su acta de constitución, firmada por los afiliados adherentes fundadores, especificará la idea de trabajo a la que responde y designará la Mesa de Base promotora. El acta será elevada a la Asamblea Provincial quien decidirá sobre la constitución y designará veedores para la primera Asamblea donde se elegirá a la Mesa de Base.

c) Cada dos años la Mesa de Base saliente convocará a una Asamblea especial de la Organización para elegir a una nueva Mesa, se comunicará tal convocatoria al presidente de la Asamblea Provincial para que designe veedor.

d) Cada afiliado podrá participar en más de una Mesa de Base no territorial.

Art. Nº 31. — De las Organizaciones de Base territoriales o circuitales:

a) Permiten la actividad común de los afiliados vecinos de determinada región de un Municipio.

b) La Junta Municipal dividirá cada Municipio según su criterio, para distintas organizaciones de Base, pudiendo modificar la división cuando lo considere necesario.

c) Todo afiliado, vecino de ese territorio naturalmente constituye la organización de base.

d) La Junta Municipal convocará, cada dos años, a los vecinos afiliados del territorio para la elección de la Mesa de Base.

e) Son fiscalizadas por las Juntas Municipales.

**Capítulo 2.8**

**Normas de los Cuerpos Partidarios**

Art. Nº 32. — Todos los cuerpos del partido: Asamblea Provincial, Mesa Provincial, Juntas Municipales y Departamentales, Plenario Provincial, Mesas de Base, Tribunal de Conducta, Junta Electoral y Comisión de Contralor se regirán por las disposiciones del presente capítulo, y en particular:

a) El quórum se fija en la mitad más uno de los miembros. De no conseguirse quórum se convocará automáticamente a la reunión en el plazo de media hora con el mismo quórum, si nuevamente no existiese quórum se podrá sesionar con un quórum de la tercera parte de los miembros.

b) Las decisiones se toman por la simple mayoría de los presentes, salvo disposición en contrario de esta carta.

c) Cada cuerpo decidirá el lugar, fecha y hora de sus reuniones ordinarias en la primera sesión del año, respetando la periodicidad mínima prevista en esta carta.

d) Se requerirá la tercera parte de los miembros para realizar una convocatoria a una reunión extraordinaria.

e) En las sesiones extraordinarias se tratará sólo el orden del día por las que fueron convocadas, salvo que los dos tercios (2/3) de los presentes dispongan otra cosa.

f) En la primera sesión luego de su asunción, se elegirán autoridades por simple mayoría, debiendo tener todos los cuerpos, por lo menos Presidente, Vicepresidente y Secretario General. Elegirán las Secretarías que consideren convenientes y propondrán sus misiones y funciones. Podrán ser removidos con los dos tercios (2/3) de los presentes.

g) Todos los órganos propondrán sus reglamentos y las modificaciones a la Asamblea.

h) Las sesiones son públicas salvo que los dos tercios (2/3) de los presentes dispongan sesionar en forma secreta.

Art. Nº 33. — Para las ausencias, sustituciones y licencias regirán las siguientes normas:

a) En caso de muerte, renuncia, falta reiterada, licencia, o ausencia temporaria de un miembro, será reemplazado por el candidato que sigue como titular en la lista oportunamente oficializada a la que pertenecía el miembro que debe ser sustituido, agotada la cual se seguirá con los suplentes de la misma lista.

b) Las decisiones sobre ausencia serán administrativas y las ejecutará el presidente del órgano en cuestión.

c) Se considera falta reiterada a tres ausencias continuas o cinco discontinuas. Todas las inasistencias discontinuas se computarán en el período de un año.

d) En caso de muerte, renuncia o falta reiterada perderá el cargo y será sustituido definitivamente según el primer inciso.

e) En caso de licencia será reemplazado por el sustituto mientras dure la misma. No existe la figura de falta con aviso debiendo pedirse licencia.

f) En caso de ausencia del titular a una reunión, el mismo será reemplazado en forma excepcional de acuerdo al primer inciso, con la sola presencia del sustituto en la reunión.

Art. Nº 34. — Todo órgano llevará:

a) libro de actas donde consten las resoluciones adoptadas y una síntesis de las posiciones y los resultados de las votaciones, firmadas por lo menos por dos entre el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General del órgano en cuestión.

b) libro de asistencia a ser firmado por cada miembro previamente a su ingreso.

Art. Nº 35. — Las votaciones serán:

a) por la afirmativa o la negativa, para mociones concretas;

b) entre varias opciones, para cuestiones múltiples, si lo aprueba la mayoría;

c) se votará por listas para la elección de personas a algún cargo o comisión. De ser cargos múltiples se elegirá por el sistema D'Hont.

d) el presidente vota sólo en caso de desempate.

**Título 3**

**De los afiliados y adherentes**

Art. Nº 36. — Serán afiliados al Partido del Frente Grande todos los ciudadanos en condiciones de votar, que hayan solicitado su afiliación y sean admitidos por las autoridades pertinentes.

Art. Nº 37. — Todos los afiliados tienen los mismos derechos, en particular los de elegir y ser elegidos como autoridades partidarias o candidatos a cargos públicos, y están obligados a respetar por sí y en los órganos en que actúen la Plataforma, esta Carta, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, los mismos documentos del orden nacional, y las resoluciones emanadas de autoridad partidaria competente.

Art. Nº 38. — Todos los afiliados que desempeñen cargos internos o públicos hasta el rango que se establezca reglamentariamente, estarán obligados a presentar un informe sobe su gestión y a comparecer a este fin cuando la Asamblea y/o la Mesa Provincial se lo requiera.

Art. Nº 39. — La afiliación sólo podrá extinguirse por muerte, renuncia o desafiliación.

Art. Nº 40. — Serán sancionados con la desafiliación aquellos que públicamente reniegen de los principios del Partido o fueren candidatos de otro partido sin haber previamente renunciado a su afiliación o solicitado permiso al Partido.

Art. Nº 41. — Podrán ser adherentes al partido del Frente todos los ciudadanos argentinos menores de dieciocho años y mayores de dieciséis, y los extranjeros residentes legalmente en la Provincia con más de dieciséis años.

Art. Nº 42. — Será requisito ineludible y que no podrá ser reemplazado en forma alguna para que el afiliado pueda sufragar en las elecciones internas, figurar en el padrón partidario con sus datos completos.

Art. Nº 43. — Los afiliados tendrán el derecho a la iniciativa, la revocatoria, el referéndum y al plebiscito, cuyo ejercicio será reglamentado por la Asamblea Provincial, teniendo como base el reglamento de la Asamblea Nacional.

**Título 4**

**De las elecciones internas**

**Capítulo 4.1**

**Elección de candidatos a cargos públicos**

Art. Nº 44. — Los candidatos a cargos electivos por el partido, deberán ser elegidos en comicios internos abiertos, salvo para los cargos en los que rijan leyes de lemas o internas abiertas simultáneas en la legislación tanto municipal, como provincial o nacional. En las internas abiertas podrán votar los afiliados al partido, a partidos aliados, personas no filiadas a ningún partido y adherentes que puedan votar en las elecciones generales. El artículo 8, inciso i) indica lo que debe hacerse cuando por algún motivo no se puedan realizar internas abiertas tal como la especifica el presente.

Art. Nº 45. — Para cada categoría se votará según los siguientes distritos:

a) Para candidatos a gobernador, convencionales constituyentes y legisladores nacionales la provincia será un distrito único.

b) Para candidatos a Diputados provinciales se hará departamento por departamento.

c) Para candidatos a Intendentes, Estatuyentes Municipales y Concejales se hará municipio por municipio.

Art. Nº 46. — Para ser candidato a cargos electivos se requiere una antigüedad mínima en la afiliación de dos años y no estar comprendido en ninguna causal de inhabilitación o incompatibilidad de las previstas, tanto en esta Carta Orgánica como en la legislación electoral.

Art. Nº 47. — Los candidatos extrapartidarios deberán contar con la aprobación de la Mesa Provincial previa a la oficialización de las listas por la Junta Electoral del partido.

**Capítulo 4.2**

**Elección de cargos partidarios**

Art. Nº 48. — Los miembros de la Mesa Provincial, la Juntas Municipales, la Junta Electoral, el Tribunal de Conducta, la Comisión de Contralor y los delegados municipales a la Asamblea Provincial son elegidos en elecciones internas directas y secretas donde podrán participar todos los afiliados del distrito que corresponda. Todos los cargos durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos en forma consecutiva e indefinida.

Art. Nº 49. — Para cada categoría se votará según los siguientes distritos:

a) Para la Mesa Provincial, Junta Electoral, Tribunal de Conducta y la Junta de Contralor Patrimonial la provincia será un distrito único.

b) Para las Juntas Municipales y de los miembros de la Asamblea Provincial se hará municipio por municipio.

Art. Nº 50. — Será incompatible el desempeño de más de un cargo partidario en el ámbito de la Mesa Provincial, Juntas Municipales, Junta Electoral, Tribunal de Conducta y Comisión de Contralor. Ningún afiliado podrá tener más de una banca en la Asamblea Provincial.

Art. Nº 51. — Para ser miembro de cualquiera de los organismos, salvo las Mesas de Base, se requiere una antigüedad de afiliación de dos años.

**Capítulo 4.3**

**Organización de las elecciones internas**

Art. Nº 52. — La convocatoria a elecciones internas para la renovación de las autoridades partidarias deberá ser efectuada con una anticipación no menor de noventa (90) días corridos de la fecha en que deba realizarse la misma, y ésta deberá fijarse con una antelación mínima de treinta (30) días a la fecha de vencimiento del mandato de las autoridades que deben renovarse.

Art. Nº 53. — Para la elección de candidatos a cargos electivos y convencionales constituyentes, la convocatoria deberá efectuarse con una anticipación de por lo menos cuarenta y cinco (45) días a la fecha en que habrán de realizarse, no pudiendo ésta ser fijada con menos de noventa (90) días corridos de anticipación a la fecha en que se deban realizar los comicios generales nacionales y/o provinciales.

Art. Nº 54. — Los Padrones general, por Municipio, y por mesa deberán estar terminados con una antelación no menor de 60 días antes de la fecha fijada para los comicios internos.

Estos padrones serán exhibidos en las sedes partidarias central y de cada uno de los municipios, abriéndose a partir de entonces un período de tachas de 10 días, concluido el cual se procederá a la confección de los padrones definitivos. Pudiéndose efectuar los agregados o bajas mediante padrones complementarios.

Art. Nº 55. — Las listas conteniendo:

a) los candidatos titulares y suplentes con sus nombres y apellidos completos, Documento Nacional de Identidad, domicilio legal y real, cargos para los que se postulan, firma;

b) el apoderado de la lista con sus nombres y apellidos completos, domicilio legal y real, D.N.I., y firma;

c) domicilio constituido en la Ciudad de Salta, en el mismo radio que fija la Secretaría Electoral de la Provincia, a los efectos de las notificaciones de la Junta Electoral;

d) avales de por lo menos el cinco por ciento (5 %) del padrón de afiliados;

e) juego de copias que les serán devuelta con constancia de fecha y hora de recepción;

deberán ser presentadas por los apoderados ante la Junta Electoral por lo menos 30 días antes de la fecha del comicio interno.

Art. Nº 56. — Si se presentasen listas fuera de término, se las tendrá como no presentadas y las que contuvieren errores, omisiones formales podrán ser salvadas dentro de las 24 horas de notificados sus respectivos apoderados.

Art. Nº 57. — Dentro de las 24 horas posteriores a la notificación al apoderado deberán efectuarse las sustituciones de los candidatos que hubieren sido eliminados de las listas.

Art. Nº 58. — En el plazo de 48 horas la junta resolverá las observaciones sin recurso alguno.

Art. Nº 59. — Los plazos son perentorios.

Art. Nº 60. — Las listas que no hubieren sido impugnadas por los apoderados de las otras listas o no hubieren sido observadas por la junta electoral, quedarán aprobadas y no podrán ser cuestionadas posteriormente.

Art. Nº 61. — Las listas, que se identificarán por colores, números u otro sistema uniforme alternativo, serán exhibidas en la Junta Electoral y los apoderados podrán solicitar copias de ellas dentro de las 24 horas de dicha exhibición a fin de efectuar en ese plazo las observaciones y/o tachas que consideraran procedentes.

Art. Nº 62. — En caso de que se hubiera oficializado una sola lista, será considerada y proclamada como resultado de la elección partidaria, lo que se comunicará al juez electoral.

Art. Nº 63. — Los presidentes de mesa y dos suplentes serán designados por la Junta Electoral y cada lista podrá designar fiscales para cada una de las mesas receptoras y fiscales generales, según indique el reglamento electoral.

Art. Nº 64. — Las boletas de sufragio serán impresas y deberán observar las disposiciones que al respecto contenga la reglamentación que dicte la Junta Electoral en cada caso. Estas, deberán ser oficializadas con una anticipación de quince días antes del comicio.

Art. Nº 65. — Las boletas no oficializadas por la junta no podrán colocarse en los lugares de sufragio y si en el escrutinio apareciese alguna de estas boletas, serán computadas como votos nulos.

Art. Nº 66. — El voto de los afiliados será secreto y emitido en cuarto oscuro, en sobre firmado por el presidente de mesa y por lo menos un fiscal, pudiendo firmar los otros fiscales si así lo desean.

Art. Nº 67. — Cada mesa receptora de votos efectuará un escrutinio provisorio que constará en acta por duplicado que llevará la firma del presidente de mesa y los fiscales de las listas, guardándose una copia juntamente con los votos y los sobres en la urna, debidamente sellada, la que será enviada a la Junta Electoral.

La otra copia del acta se remitirá por separado a la junta, en la forma que esta lo disponga.

El escrutinio definitivo será practicado por la Junta Electoral y al mismo podrán asistir los apoderados de las listas y/o los candidatos.

Art. Nº 68. — Para la distribución de los cargos o candidaturas se aplicará el sistema D'Hont con un piso del veinte por ciento (20 %) de los votos válidamente emitidos.

Art. Nº 69. — La Junta Electoral interpretará y resolverá en los aspectos no previstos por esta carta Orgánica, su reglamento y la leyes electorales provinciales y nacionales.

**Título 5**

**De la acción de gobierno**

Art. Nº 70. — La Plataforma Electoral, aprobada por la Asamblea Provincial, junto con el Programa Nacional constituyen la propuesta de gobierno que el partido propone a la sociedad y representa un compromiso para nuestros funcionarios en su acción de gobierno.

Art. Nº 71. — Todo afiliado deberá solicitar permiso al partido para acceder a un cargo público político en un gobierno en que el partido no participe.

Art. Nº 72. — Los bloques parlamentarios y los funcionarios del partido, en todos los niveles, darán participación al partido en su accionar y se ajustarán a la metodología de trabajo que la Asamblea reglamente.

Art. Nº 73. — Los candidatos electos deberán elevar a la Asamblea Provincial una declaración pública de patrimonio e ingresos antes de asumir su cargo, cada dos años y cuando dejan su función.

**Título 6**

**Del patrimonio**

Art. Nº 74. — El patrimonio del partido estará formado por:

a) Los subsidios y aportes del estado a los partidos políticos, dispuestos por la legislación pertinente.

b) Por aportes o donaciones efectuadas por cualquier persona física o jurídica.

c) Por el aporte obligatorio del cinco por ciento (5 %) del total de las remuneraciones percibidas por los afiliados que ocupen cargos electivos hasta el rango de subdirector o categoría equivalente y también de los afiliados que

desempeñen funciones así categorizadas en entidades autónomas, autárquicas u otras en cuanto deriven de designaciones vinculadas a la actividad política.

d) Con las entradas extraordinarias.

e) En general por toda otra contribución, rifa, colecta, bonos, etc.

Art. Nº 75. —Los fondos deberán depositarse en entidades bancarias que determine la Mesa Provincial y a nombre del Partido Frente Grande de Distrito Salta.

Art. Nº 76. — Los bienes muebles registrables y los bienes inmuebles que se adquieran deberán registrarse a nombre del Partido Frente Grande Distrito Salta.

**Título 7**

**Disposiciones transitorias**

Art. Nº 77. — Hasta que se designen las autoridades partidarias de acuerdo a esta Carta Orgánica, la Junta Promotora Provincial del Frente Grande y los cuerpos que ésta designe serán la única autoridad, funcionando según las disposiciones generales para todos los cuerpos.

Se establece, así mismo, la inamovilidad de los miembros integrantes de la Junta Promotora.

Art. Nº 78. — El requisito de antigüedad de afiliación para ser miembro de cualquiera de los organismos internos y cargos electivos, no regirá por cuatro años a partir de la aprobación de la presente. El plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea.

Art. Nº 79. — Los Municipios que no cuenten con ningún asambleísta tendrán una Junta Promotora Municipal que elegirá un representante con voz en la Asamblea.

La Junta Promotora será designada por la Mesa Provincial, a propuesta de los afiliados existentes en el Municipio.

Art. Nº 80. — Cada vez que un Municipio cuente con los requisitos establecidos para tener su primer representante a la Asamblea Provincial se convocarán elecciones internas en ese Municipio para Asambleístas y Junta Municipal. Los electos durarán hasta las próximas elecciones partidarias provinciales.

**PARTIDO FRENTE GRANDE**

**DISTRITO SALTA**

Integrantes de la Mesa Provincial de la Junta Promotora (según Acto Notarial Nº 26 de fecha 18/3/96):

Ricardo Manuel FALU
Esteban Luis FERNANDEZ
Diego SARAVIA ALIA
Alfredo LINARES
Carlos INFANTES PALACIOS
Fanny Yonny MIRABAL
Guillermo FIGALLO
Eduardo GIRALDEZ
Pedro CHOQUE
Marcos VILLAGRA
Ricardo MAMANI
Secretaría Electoral, 16 de mayo de 1996.
Pablo Mariño, secretario.

e. 28/5 Nº 2472 v. 28/5/96

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**ARGENGAMMA S.A.**

CONVOCATORIA

Nº 12.726 L 101 TA SA 19-12-85. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 13 de junio a las 11 hs. en la sede social de Junín 151 Capital Federal y Extraordinaria a celebrarse media hora después de finalizada la anterior en el mismo lugar a fin de tratar la presidencia de la sindicatura.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consid. de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-95.
2º) Consid. de las retribuciones del directorio, la gestión de los directores síndicos y la responsabilidad de los mismos.
3º) Considerar la realización de aportes irrevocables.
4º) Consid. del resultado del ejercicio.
5º) Designar dos asambleístas para firmar el acta. En caso de no alcanzarse quórum se celebrarán las asambleas en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 17 horas.

Presidente - Il Young Cho
e. 23/5 Nº 69.243 v. 29/5/96

**ALIANZA FRANCESA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DE 1996

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos convoca a los socios de la Asociación ALIANZA FRANCESA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. Córdoba 946 Capital Federal el día 27 de junio de 1996 las 18 horas 30 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1996.
3º) Exposición y aprobación de la situación económica financiera de la Asociación al 29 de febrero de 1996.
4º) elección de seis consejeros por tres años.
5º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por un año para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Mayo de 1996.
Director Administrativo - Italo Gatto Bellora
e. 24/5 Nº 69.418 v. 30/5/96

**"B"**

**BANCO MARIVA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 4680, Lº 95, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1996 a las 16:30 horas en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración resultado del ejercicio;
3º) Remuneración de los miembros del directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Reforma del artículo décimo primero de los Estatutos Sociales;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Juan Jones

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 22/5 Nº 37.138 v. 28/5/96

**BLACHEN S. A. Expte. IGJ Nº 7302**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de junio de 1996 a la hora 8, en la sede social de la calle Blanco Encalada 5528 de la Capital Federal, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para la hora 9, en el mismo día y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera del plazo legal de la asamblea general ordinaria del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994 y el cerrado al 30 de junio de 1995.
3º) Consideración del inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994 y cerrado al 30 de junio de 1995.
4º) Retribución a los directores en exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550; honorarios sindicatura y distribución de resultados.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos y distribución de cargos.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.

Presidente - Juana Castresana de Blanco
e. 27/5 Nº 69.524 v. 31/5/96

**BELLINA S. A. Nº de Registro en I.G.J.: 24.022**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1996, en Av. Corrientes 1856, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio económico Nº 29, cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados.
5º) Determinación número y elección Directores titulares y suplentes por el término de un año.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Presidente - Beatriz D. Arjona de Bellina

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a las disposiciones legales, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.
e. 27/5 Nº 69.581 v. 31/5/96

**"C"**

**COLEGIO SANTA INES S.A. EDUCACIONAL Registro Nº 20.649.**

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el 11 de junio de 1996, a las 9 horas en Paraguay 1132 - 5º piso, Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas en Paraguay 1132 - 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Convocatoria fuera de término.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio, 16 de mayo de 1996.
Presidente - Carlos Alberto Cazenave
e. 22/5 Nº 69.149 v. 28/5/96

**CONFITERIA RICHMOND FLORIDA Sociedad Anónima I.G.J. Nº 37.552**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a reunirse en Asamblea Ordinaria el día 15 de junio de 1996 en Florida 466, Buenos Aires, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fecha de celebración de la presenta asamblea (art. 234 último párrafo Ley 19.550) y su causa.
2º) Documentación prevista por el art. 234, punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 26º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de enero de 1996.
3º) Destino del resultado económico final del ejercicio (art. 12º del estatuto)
4º) Gestión del Directorio (arts. 72 y 275 de la Ley 19.550 y 8º del estatuto).
5º) Garantía de los directores (art. 256 de la Ley 19.550 y 8º del estatuto). Monto y modalidades de su constitución.
6º) Fijación del número de directores titulares (arts. 255 de la Ley Nº 19.550 y 7º del estatuto) y suplentes (arts. 258 y 284 de la Ley 19.550 y 7º y 10º del estatuto), y su elección, en ambos casos, por un año.
7º) Informe sobre poderes otorgados.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Fernando Leandro Fervienza

ADVERTENCIA: A efectos de concurrir a la asamblea, los señores accionistas que hayan efectuado la conversión de sus títulos conforme a la Ley 24.587, podrán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito en banco, caja de valores u otra entidad autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea (art. 238 Ley 19.550), o solicitar fehacientemente a la sociedad dentro de igual plazo, su inscripción en el registro de asistencia, y acreditar identidad si les fuera requerido, lo mismo que sus representantes debidamente instituidos, si fuere el caso (art. 239 Ley 19.550). Domicilio legal de la sociedad, calle Florida Nº 466/468, Buenos Aires, Capital.
e. 22/5 Nº 69.151 v. 28/5/96

**CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de la Sociedad para el día 14 de junio de 1996, a las 15:00 horas en la sede social, Cerrito 124, 3er. piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la propuesta de contrato a ser celebrado con Hidrotérmica San Juan S.A. y dispensa a los Directores comunes en virtud de lo dispuesto por el art. 273 de la Ley de Sociedades Comerciales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director Titular - Damián Obiglio

NOTA: para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigidas a Cerrito 1294, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, venciendo en consecuencia el plazo el 7 de junio de 1996.
e. 24/5 Nº 69.475 v. 30/5/96

**CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de junio de 1996 a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13,30 horas en segunda convocatoria en Santiago del Estero 1716 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la oferta recibida de compra del inmueble.
3º) Tratamiento de juicios en trámite.

Buenos Aires, mayo 17 de 1996.
Presidente - Carlos A. Morano

NOTA: Se recuerda la obligación de depositar sus acciones, con tres días hábiles de anticipación.
e. 24/5 Nº 69.438 v. 30/5/96

**CLINICA LAS HERAS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1996 a las 18:00 hs. en Av. Las Heras 2492 1º Piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución Legal de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Causas del incumplimiento para su convocatoria s/art. 234 Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración aumento al quíntuplo del Capital social y modificación de los artículos correspondientes del Estatuto Social.
4º) Consideración documentación art. 234 inciso 1 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1995.
5º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
6º) Elección de Directores por el término de 2 (dos) ejercicios.
7º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Nora Arean
e. 24/5 Nº 69.382 v. 30/5/96

**CO.VI.SA. Compañía del Vidrio S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de junio de 1996 a las 15:00 hs. y 16:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Gándara 2230/34 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550

correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Enero de 1996.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos (art. 275 Ley 19.550).
3°) Retribuciones del Directorio y Síndicos.
4°) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente el Acta de Asamblea.
Presidente - Héctor R. Vieytes
e. 24/5 N° 69.486 v. 30/5/96

**CENTRAL TERMICA ALTO VALLE**
**S. A.**
**(IGJ N° 557.647)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de junio de 1966 a las 14:00 hs. en primera convocatoria en la sede social sita en Leandro N. Alem 690, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 261, Ley 19.550).
7°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente - Alejandro Koweindl

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Leandro N. Alem 690, piso 12, en el horario de 9 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 27/5 N° 22.678 v. 31/5/96

**CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS, PENSIONADOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (CEJUPA)**
**(Personería Jurídica Resol. 000163-I.G.J.)**

CONVOCATORIA

El día 26 de junio próximo, a las 17.30 horas, en la sede de la Asociación Privada del Cuerpo Diplomático Argentino, sita en la calle Suipacha N° 1172 1er. piso, Unidad "D" de esta Capital Federal, se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria para la designación de los miembros de las Comisiones Directiva y Revisora de Cuentas; en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de las autoridades que presidirán la Asamblea.
2°) Elección de dos personas para firmar el Acta.
3°) Elección de los miembros de las Comisiones Directiva y Revisora de Cuentas.
4°) Ratificación de lo actuado hasta el presente por la Comisión Directiva Provisoria y tratamiento de las Cuotas Funcional y Social.
5°) Otorgamiento de Facultades a la Comisión Directiva para:
a) La creación de subcomisiones.
b) La designación de sus integrantes, y
c) El dictado de los cuerpos normativos que regulen sus actividades y servicios.
6°) Proclamación de las autoridades y puesta en posesión de los respectivos cargos.
Tesorero - José H. Montenegro
e. 27/5 N° 69.575 v. 29/5/96

**COINDEL**
**S. A. I. C. F. I. y A. G.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1996 a las 10 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1144,2° Piso, Oficina 4, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades, honorarios del Directorio y Síndico.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y a su elección. Designación del Síndico titular y suplente.
Depósito de acciones de acuerdo con Art. 238 Ley 19.550.
Síndico - Enrique F. Dellabusca
e. 27/5 N° 69.630 v. 31/5/96

**COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD**
**S. A. C. I. F. y M.**
**I. G. J. N° : 39.497**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1996 a las 18:00 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 8°, Oficina 136, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Fijación del número de directores, su elección y su retribución.
6°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Horacio Vázquez

Depósito de acciones: Según art. 238, Ley 19.550
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
e. 27/5 N° 69.636 v. 31/5/96

**CONSORCIO JUNCAR**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 1996, en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs. en la calle Lavalle 1506 Piso 8vo., Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
b) Reorganización del Directorio, Remoción y Elección de reemplazantes hasta completar el período vigente.
Presidente - Rafael Alberto Baigún

NOTA: Los Accionistas deberán depositar las acciones con tres (3) días hábiles de anticipación en la calle Lavalle 1506 Piso 8vo., Capital Federal de 16 hs. a 18 hs.
e. 27/5 N° 69.556 v. 31/5/96

**CURTIDURIA LA CENTRAL**
**S. A.**
**I. G. J. N° 113.314**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1996, en primera convocatoria a la hora 19.30 y en segunda convocatoria a la hora 21.00 en la sede social Av. Boedo 1289 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Prescindencia de la sindicatura.
3°) Renuncia de directores y nombramientos de sus reemplazantes.
4°) Reforma parcial de estatuto.
Presidente - Miguel A. Giordano
e. 27/5 N° 69.567 v. 31/5/96

**"D"**

**DISTRIBUIDORA LUGANO**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

N° Insc. Reg. Público 11.312, Libro 110, T° A S.A. Esc. 297 23/12/91. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1996 a las 9.00 horas en la sede social, Martiniano Leguizamón 3523, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, ap. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Distribución de utilidades. Aprobación de la remuneración del directorio por encima del 25 % de las utilidades.
5°) Aprobación de la gestión del directorio.
6°) Reforma del art. 4to. de los Estatutos sociales a fin de adecuarlo a la Ley 24.587. Canje de títulos accionarios.
Presidente - Luis Antico
e. 27/5 N° 69.622 v. 31/5/96

**"E"**

**EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA**
**S.A.**
**Registro N° 21.988**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 Capital Federal el día 14 de junio de 1996 a las 17 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Ampliación del número de directores y su designación.
4°) Designación de dos accionista para firmar el acta.
5°) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
Presidente - Héctor Raúl Tilve

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 - 2do. párrafo - L.S.)
e. 23/5 N° 69.342 v. 29/5/96

**EMPRESA DISTRIBUIDORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.)**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 1996, a las 11.00 horas, en el piso 16 de su sede social sita en Azopardo 1025, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la absorción parcial de las pérdidas acumuladas de la sociedad al 31 de diciembre de 1995 con la cuenta Ajuste del Capital Social.
2°) Reforma del art. 1 —razón o denominación social— del Estatuto Social a efectos de su adecuación con el objeto social.
Presidente - Francisco Fernando Ponasso

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299 - 2° subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la sociedad. A fin de asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, en el piso 15 (Dirección de Asuntos Legales) de la sede social de la sociedad, sita en Azopardo 1025 - Capital Federal, hasta el da 5 de junio de 1996, inclusive, en el horario de 10 a 18 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.
e. 23/5 N° 69.312 v. 29/5/96

**ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL SAN RAMON**
**S.A.**
**N° I.G.J.: 1.574.387**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de junio de 1996 a las 19 horas en Lavalle 1527 4° Of. 17 Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Distribución de resultados.
5°) Nueva composición del directorio y elección de sus miembros.
6°) Razones de la convocatoria fuera del término.
Presidente - Gabriel Horacio López

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Sede Social o bien cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.
e. 23/5 N° 37.237 v. 29/5/96

**"F"**

**FERMA**
**S.A.**
**N° de Registro I.G.J. 1.519.962**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de FERMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1996, a las 8 horas, en la calle Carlos Calvo 1940/44 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 31/12/95.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de todo lo actuado por el directorio al 31/12/95.
5°) Designación de los directores y síndicos.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Presidente - Mariano Smolinski

De no lograse la asistencia de accionistas que representa la mayoría del capital, necesaria para la celebración en el plazo indicado, igualmente se realizará una hora después con los miembros que se encuentren presentes.
e. 22/5 N° 69.120 v. 28/5/96

**FOTOGEN**
**S.A.C.I.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FOTOGEN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, para el día 11 de junio de 1996 a las 11 horas en la Sede Social, Herrera 1515, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 y 294 inc. 3 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso a lo establecido por el Art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Edgardo Chapouille
e. 23/5 Nº 69.325 v. 29/5/96

**"G"**

**GIUCAS**
**S. A. C. I.**
**(I. G. J. Nº 22.459)**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17 de junio de 1996, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 705, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Nº 30, cerrado el 31 de diciembre de 1995 (artículo 234, inciso 1, Ley Nº 19.550).
4º) Disolución de la Sociedad (artículo 94, inciso 1, Ley Nº 19.550).
5º) Designación de liquidadores (artículo 12, Estatuto)

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966.
Presidente - Rodolfo Guillón

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, referente al depósito previo de las acciones.

e. 27/5 Nº 69.579 v. 31/5/96

**"L"**

**LIBERTADOR**
**S. A. I. A. C. I. y F.**
**Nº Reg. IGJ: 8147**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LIBERTADOR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el local sito en Libertador 877, 4º A, Capital Federal, el próximo 12 de junio de 1996, a las 15.00 en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria,. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reemplazo del Directorio. Fijar número de Directores Titulares, su elección y designación.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Motivos por los cuales se trata fuera de fecha la documentación del art. 66 y 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
5º) Tratamiento de los documentos del art. 66 y 234 inc. 1 de la Ley 19.550 referidos a los ejercicios 1977 a 1995 y destino de los resultados de los mismos.
6º) Modificación del Estatuto Social a fin de adecuarlo a las normativas vigentes y a la Ley 24.587/95 de Nominatividad Accionaria. Se incluirá la posibilidad de prescindir de la sindicatura.
7º) Ampliación del Capital para que llegue a $ 12.000 (Doce Mil Pesos). Su integración y correspondiente emisión en acciones nominativas, Clase B, de 1 voto y $ 1 cada una, Ordinarias.
8º) Canje de los viejos títulos por los nuevos luego que sean aprobadas las modificaciones por el Organismo de Contralor.

Accionista Mayoritaria - Riquette Coenca

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a las Asambleas deberán depositar sus tenencias, dentro del horario de 10 a 13 y hasta el 7 de junio de 1996, en Libertad 877, 4º A, Capital Federal.

e. 27/5 Nº 69.610 v. 31/5/96

**LIDO LEONCINI**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LIDO LEONCINI S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 11 de junio de 1996, a las ocho horas en primera convocatoria y a las nueve horas en segunda convocatoria en Cosquín 735 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación relativa al Ejercicio Económico número trece finalizado el 31 de Diciembre de 1995, prescripto por el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Directora - Vanna A. Fanelli
e. 27/5 Nº 69.631 v. 31/5/96

**"M"**

**MARZOA, YEBRA Y CIA.**
**S.A.M.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día martes 11 de junio de 1996 a las 11 hs. en 1ª citación y a las 12 hs. en 2a. citación en Avda. de Mayo 1390, piso 1º Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social Nº 29 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Remuneración Directorio y Síndico los que podrán exceder el 25 % de las utilidades.
5º) Consideración del resultado y su destino.
6º) Tratamiento de las renuncias presentadas por el Directorio.
7º) Tratamiento de las renuncias presentadas por el Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Elección de Directorio.
9º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Eduardo Otero

Los Accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia dentro del término de Ley (art. 238 Ley 19.550) en Avda. de Mayo 1390 Piso 1º Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 10 hs. a 12 hs. y de 15 hs. a 17 hs.

e. 23/5 Nº 69.288 v. 29/5/96

**MATRIMECA**
**S.A.I.C.A.**
**Nº Inscripción Insp. Gral. Justicia 20.646**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 18 de junio de 1996 a las 9 y 10 horas respectivamente en Tte. Gral. J. D. Perón 2630, 2º "D", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración Gestión del Directorio.
3º) Elección de Directores.

Presidente - Franco Alcides Malagrida

NOTA: Se recuerda las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 24/5 Nº 69.409 v. 30/5/96

**"P"**

**PASAC**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de junio de 1996, en Esmeralda 1376, 5 piso, Capital Federal, a las 18 hs. a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la realización de la Asamblea.
3º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 (t. o.) correspondiente al 18 ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.

Presidente - Armando Ambi

NOTA: PASAC S. A. se encuentra inscripta el 8/9/78, N 3146, Libro 91, Tomo A de S. A.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/5 al 21/5/96.

e. 27/5 Nº 68.194 v. 31/5/96

**PETARDO**
**S.A.**
**Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 101.151.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PETARDO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1996 a las 10 horas en Perú 367 8º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Aprobación de la documentación del art. 234, de la Ley 19.550 respecto del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1995.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y designación de los mismos. Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.

Presidente - Jorge A. Braun Cantilo
e. 24/5 Nº 69.505 v. 30/5/96

**PINFRUTA**
**S.A.**
**I.G.J. 237.281**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de junio de 1996, a las 8.00 horas, en Av. Dávila 140, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Informe del Directorio sobre la situación de la empresa y gestiones cumplidas al respecto.
3º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo a los fines del art. 6 de la ley 24.522.

Presidente - Martín H. Menéndez

NOTA: Se hace saber a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados con 3 (tres) días hábiles de anticipación como mínimo.

e. 24/5 Nº 37.345 v. 30/5/96

**PILCOMAYO**
**S. A. (en liquidación)**
**Nº de Registro I.G.J.: 4437/237.172**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 12 de junio de 1996, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515, 3º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración del Informe de los liquidadores, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del patrimonio Neto, Notas y Anexo Complementario, e Informe del Síndico. Consideración de los resultados no asignados por el ejercicio finalizado el 31/12/95.
4º) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración al Síndico.
6º) Elección de Síndicos.

Liquidador - Jorge E. Coppola

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 5/6/96, inclusive.

e. 27/5 Nº 69.612 v. 31/5/96

**"R"**

**ROTCIV**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 12 de junio de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar o rechazar la venta de la propiedad de la sociedad, sita en Rivadavia 11576 de la Capital Federal.
2º) Si se aprueba la venta fijar las condiciones de la operación.
3º) Resolver si se dispone la disolución anticipada de la sociedad.
4º) Si se dispone la disolución anticipada de la sociedad, designación de liquidadores e instrucciones para el desempeño del cargo.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Victorino Pérez
e. 23/5 Nº 69.316 v. 29/5/96

**"S"**

**SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD**
**S.A.**

CONVOCATORIA

El presidente de SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S.A. según el Art. 236 de la Ley

19.550, cita a los accionistas de la Empresa, a la Asamblea Ordinaria a realizarse en Pringles 95, Capital Federal, a las 10.00 hs.del día 08 de junio de 1996, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance General del año 1995, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe del Síndico.
2º) Remoción de Directores.
3º) Renovación del Directorio.
4º) Responsabilidades de los Directores.
5º) Honorarios del Directorio y Gerentes.
6º) Marcha de la Empresa.
7º) Contratación de una auditoría contable externa.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Nicolás Luis Roberto Di Ruccio

En caso necesario, la segunda convocatoria a la asamblea se realizará una hora después de la primera, o sea a las 11.00 horas de acuerdo al Art. 237 de la Ley 19.550.

e. 22/5 Nº 69.100 v. 28/5/96

**SAN TIMOTEO**
**S.A.**
**I.G.J. Nº 15.435**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19 de junio de 1996 a las 18:30 hs. en Arenales 1473, piso 1º a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos de la Sociedad.

Presidente - Claudio Biquard

e. 23/5 Nº 69.279 v. 29/5/96

**SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A.**
**(SITEA S.A.)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. (SITEA S.A.) por cinco días a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de junio de 1996, en primera y segunda convocatoria a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente, en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Fructuoso Rivera 2916 de Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
a saber:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ampliación de capital de la Compañía.

Presidente - Knud Erik Andreasen

e. 24/5 Nº 69.379 v. 30/5/96

**SCHERING-PLOUGH**
**S. A.**
**(IGJ Nº 195.848)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de junio de 1966 a las 10 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Carlos Pellegrini 887, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/95.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Remuneración a Directores y Síndicos (art. 261, Ley 19.550).
7º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección. Elección de Síndicos titular y suplente.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Director - Alfredo M. O'Farrell

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Carlos Pellegrini 887, piso 3º, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

e. 27/5 Nº 22.664 v. 31/5/96

**"T"**

**TINTORERIA INDUSTRIAL EREZCANO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

5/6/78 Nº 1681 Lº 88 T ºA S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de "TINTORERIA INDUSTRIAL EREZCANO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1996 a las 8,00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 9,00 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de Erezcano 3880, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado 31/12/95.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de su remuneración.
4º) Consideración de las medidas a adoptar, respecto de las deudas financieras generadas en el ejercicio y con posterioridad.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Alberto Climent

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social (art. 238 ley 19.550).

e. 22/5 Nº 69.111 v. 28/5/96

**TERRINVER**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1996 a las 19 horas en primera y segunda convocatoria en Av. Callao 1870 Piso 4o. de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de las Actas de Asambleas Ordinarias correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/6/93 y 30/6/94, y ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 17/5/94, que fueron por error consideradas unánimes y por lo tanto no efectuadas su publicación cuando solo asistió el 90 % del Capital Accionario de la Empresa.

Presidente - Miguel María de Larminat

e. 23/5 Nº 69.228 v. 29/5/96

**TERRINVER**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1996 a las 20,30 horas en Av. Callao 1870 Piso 4º. de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1o) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1995;
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5º) Consideración y tratamiento de los horarios al Directorio.
6º) Consideración de los resultados.

Presidente - Miguel María de Larminat

e. 23/5 Nº 69.222 v. 29/5/96

**TECNICAS FERROVIARIAS ARGENTINAS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripto bajo Nº 5481, Libro 109 S.A. "Convócase a Asamblea Extraordinaria de la firma TECNICAS FERROVIARIAS ARGENTINAS S.A. de acuerdo al pedido de los Accionistas que representan el 82,5 por ciento de las acciones con derecho a voto, para el día 12 de junio de 1996 a las 15.00 horas en Julio Av. Roca 590 1er. Piso Salón Niza, en la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Responsabilidad de los Directores: Roberto Martín Torino, Roberto Daniel Martínez, y Pablo Cachiquis frente a la sociedad.
3º) Continuidad o revocación del mandato de los directores de la sociedad.
4º) Nombramiento, en su caso, de nuevos directores.
5º) Estados económico-patrimonial de la empresa: contrataciones pendientes y evaluación de lo realizado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.

Presidente - Alberto H. Artaza

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante, en forma judicial, notarial o bancaria. Esta Asamblea se constituye en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto."

e. 24/5 Nº 69.487 v. 30/5/96

**TECMAN**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J.: 3442, Libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas de TECMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1996 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria en San José de Calasanz 157 4º "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/4/96.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración del Directorio.
4º) Fijación de honorarios al Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Claudio Franco

e. 27/5 Nº 69.548 v. 31/5/96

**TESIS-GRUPO EDITORIAL NORMA**
**S. A.**
**RPC Nº 925.290**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1996 a las 12 hs. en la calle Moreno 376 piso 1º, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
bº) Ampliación del objeto social. Reforma del Estatuto.

Presidente - Alvaro Cohen

NOTA: Los Sres. accionistas deberán cursar comunicación de asistencia dirigiéndola a Moreno 376 piso 1º, Cap. Fed. dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 27/5 Nº 69.538 v. 31/5/96

**"V"**

**VIVALCE**
**S.A.**
**Nº Reg. I.G.J. 5926**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VIVALCE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1996, a las 10 horas, en su sede social de la calle Carlos Calvo 1940/44 de esta capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de todo lo actuado por el directorio al 31/12/95.
5º) Designación de los directores y síndicos.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.

Presidente - Mariano Smolinski

De no lograse la asistencia de accionistas que representa la mayoría del capital, necesaria para la celebración en el plazo indicado, igualmente se realizará una hora después con los miembros que se encuentren presentes.

e. 22/5 Nº 69.119 v. 28/5/96

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Transferencia de Fondo de Comercio. Adriana Charyton, contadora pública nacional, con domicilio en Senillosa 58 P. 6º B, Cap., Tomo 102, Folio 219 aviso que: Elena Viscardi, domiciliada en Av. La Plata 555, Piso 12, departamento D, Capital Federal, transfiere el 50 % del fondo de comercio del laboratorio de análisis clínicos, sito en ARANGUREN 125, Capital Federal a Patricia Moroni, domiciliada en Angel Giménez 60, Piso 5º, departamento D, Capital Federal. Reclamo de ley Aranguren 125, Capital Federal.

e. 22/5 Nº 69.034 v. 28/5/96

El Doctor Jorge Severino, con domicilio en Paraguay 749 —2do. Piso— Dto. 35 de esta Capital Federal avisa que las Srtas Ana Boyd D.N.I. (18.513.687) y María del Rosario Sinato D.N.I. (16.672.679) con domicilio en Av. de los Incas 4847 8º 26. Cap. Fed. venden a Interkey S.A. con domicilio en Perú 440 3º H Cap. Fed. el fondo de comercio de Farmacia Beiró 3324 S.C.S. sita en AV. F. BEIRO 3324 Cap. Fed., libre de personal, de toda deuda o gravamen. Reclamos en Paraguay 749 2. Piso. 35 Cap. Fed.

e. 23/5 Nº 69.318 v. 29/5/96

Pablo Angel Bausano, Contador Público independiente, DNI. Nº 4306578, con domicilio en Tilcara 3163, Capital Federal, hace saber que el Sr. Miguel Angel González, DNI Nº 7757651, con domicilio en Av. Independencia 2327, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio de venta de neumáticos y cámaras y

servicios de gomería, ubicado en AV. MONTES DE OCA 1770, Capital Federal y Sucursales en AV. INDEPENDENCIA 2327, Capital Federal, CERRITO esq. SARMIENTO (Playa Subterránea, Capital Federal, HIPOLITO YRIGOYEN 52, Quilmes Provincia de Buenos Aires, y AV. MITRE 1260, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a la firma Neumáticos Bar Gon S.A., con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1615, Capital Federal, Reclamos de Ley en Tte. Gral. Juan D. Perón 1615, Capital Federal. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.

e. 23/5 Nº 69.297 v. 29/5/96

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Amador Monteserín con domicilio en la calle Acoyte Nº 68 Cap. Fed., vende a Claudio Jorge Pirraglia, domiciliado en la Avda. Caseros Nº 1957, Cap. Fed., el Negocio de "500200 Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Produc. Similares etc., 601020 Com. Min. Despacho de Pan y Productos Afines, 601030 Com. de Masas, Bombones, Sandw. (Sin Elaboración)", sito en la AVDA. ACOYTE Nº 68, PB., Cap. Fed., reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 24/5 Nº 69.489 v. 30/5/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Marcela Fabiana Rosende y Graciela y Graciela Insúa, dom. Varela 1062, venden a José María Alvarez, dom. Bragado 6668, negocio Panadería, Fca. de Masas, Vta. de Helados y Elaboración de Productos de Graham, Centeno y Similares, Venta de Masas, Bombones, Sandwiches, Golosinas, Postres, Comestibles, Envasados, Productos Lácteos y Pasta para Pizzas y Empanadas, denominado "Colón de Flores", sito AVDA. VARELA 1062/66 Cap. Reclamos de Ley, en nuestras Oficinas.

e. 24/5 Nº 37.426 v. 30/5/96

I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, PB. 3, Cap. rectifica edicto del 16/5 al 22/5/96 Recibo 68.454, siendo el comprador Sergio Leopoldo Caplan, dom. Av. Acoyte 984, Cap. del hotel sito AV. CALLAO 44, Cap. Rec./ley n/of. Término legal.

e. 27/5 Nº 69.616 v. 31/5/96

"B"

Talleres Rosedal S.R.L. representada por Pierino Dalesandro C.I. Nº 3.527.729, transfiere el taller de la calle BAEZ 548 habilitado como taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica y de chapistería y pintura con máquina pulverizadora, a la firma Jaguar Argentina S.A. representada por Darío Orlando Fernández C.I. Nº 6.670.370. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Ortega y Gasset 1960. Domicilio del representante Pierino Dalesandro: Ortega y Gasset 1960. Domicilio del representante Darío Orlando Fernández: Báez 548.

e. 23/5 Nº 69.270 v. 29/5/96

"C"

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficina Bulnes 1206, Cap. Avisan que "Delvaz S.R.L.", dom. Charcas 3601, Cap. vende a "Diazvil S.R.L." dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería sito en CHARCAS 3601 PB PI Sót y SALGUERO 1804, Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes v reclamos Ley oficina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/5 al 22/5/96.

e. 23/5 Nº 68.323 v. 29/5/96

"E"

Miguel A. Vázquez, M. público, oficina Mercedes 1623, B, Cap. Avisa Alberto Díaz, Fabián Alejandro Díaz, Bernardo Roberto Schapira y Sergio Manuel García Fernández, domic. Ecuador 1347, Cap.: transfieren a Marisol Caveda Mieres e Ivana Rosa Pardo, domic. Mercedes 1623, Cap. La elaboración de masas, pasteles, sand. y produc. similares; com. minorista, despacho de pan y prod. afines. Com. min. de masas, bombones y sandw. (s/elab.), sito en ECUADOR 1347 PB. Cap. Reglamos de ley en oficina, lun. a viernes de 9 a 17 hs.

e. 27/5 Nº 37.479 v. 31/5/96

"G"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Raquel Penayo vende a Lorena Flavia Eva Marino ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de (500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (601020) Com. min. Desp. de pan y prod. afines (601030) Com. min. de masas, bombones, sandw. (sin elab.) sito en la calle GRAL. LUCIO MANSILLA 2822 PB. Cap. Recl. de ley n/of.

e. 23/5 Nº 69.183 v. 29/5/96

"J"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. Púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: Ariel López domic. Venezuela 4042 San Justo Pcia. de Bs. As. vende a Clotilde Fernández domic. Venezuela 1478 2º 27 Cap. su Kiosco sito en JOSE M. MORENO 208 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/5 Nº 69.415 v. 30/5/96

"L"

Arturo González Negocios (Arturo González, Martillero) con oficinas en Pedro Lozano 3634 de Capital Federal avisa: Aníbal Horacio Longo con domicilio en Larrazábal 557/563 de Capital Federal vende su negocio de garage comercial sito en LARRAZABAL 557/563 de Capital Federal a Natividad García domiciliada en Pola 558 de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes, domicilio de partes y reclamos de ley, nuestra oficina.

e. 22/5 Nº 69.155 v. 28/5/96

"M"

Roher S.A.C.I., con domicilio en Monteagudo 222-8 de Capital Federal y Tooling Systems S.A., con domicilio en Cerrito 886, p.7º de Capital Federal hacen saber por el presente que dejan sin efecto el edicto publicado en este medio entre los días 4 al 10 del 1 de 1996, recibo Nº 55.052, referido al inmueble sito en MONTEAGUDO 222/8 de Capital Federal. Reclamos de Ley Av. Chiclana 3335, Capital Federal.

e. 24/5 Nº 69.364 v. 30/5/96

Gabriela Comuzio, con domicilio en Moldes 1931, 5º C. C.F., avisa que transfiere a Francisco Boga, con domicilio en Lascano 2595, 1º B, C.F. el comercio de restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, casa de comidas, rotisería, etc. denom. "La Barra ", sito en MARCELO T. DE ALVEAR 967, C.F. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 967, C.F.

e. 27/5 Nº 69.571 v. 31/5/96

"N"

La Srta. Claudia Alejandra Nicolaievsky, DNI 14.568.053, con domicilio en Neuquén 1008 3º A de esta Capital anuncia que vende el Fondo de Comercio dedicado a Jardín de Infantes y Guardería Infantil sito en calle NICASIO OROÑO 1180 de Capital Federal a la Srta. Graciela Beatriz Di Tullio, DNI 14.809.147, con domicilio en Nicasio Oroño 1180 de Capital, oposiciones de ley en Sucre 2346 5º piso A de Capital Federal.

e. 23/5 Nº 69.205 v. 29/5/96

"R"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Marta Cristina Gómez y Eligio Leyes vende a José Bossa ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de Elab. y vta. de pan, masas y sandwiches sito en ROJAS 756 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 23/5 Nº 69.182 v. 29/5/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Vivian Díaz, dom. R. Díaz de Guzmán 301, vende a Arles Ney Guichon Molina, dom. Palos 682, Panadería y confitería, (Elabor. y Vta. de Masas, Postres, Comestibles Envas., Golosinas y Bebidas en Gral.) denominado "La Francesa", sito en RUY DIAZ DE GUZMAN 301, P.B. Cap. Reclamos de Ley, n/Oficinas.

e. 24/5 Nº 37.425 v. 30/5/96

"S"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Graciela Margarita Rosa Ramírez vende a Verónica Mabel Pérez y Gustavo Daniel Galeano ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de Panadería sito en SUPERI 2895/99 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 23/5 Nº 69.184 v. 29/5/96

"V"

El Escribano Norberto Steinman, domiciliado en Avda. Pueyrredón 662, P.B. 1, Cap. avisa y hace saber José Luis Pescia LE. 4.539.162, Daniel Gómez Clemares CIPF 3.479.249 y Miguel A. Cogno, DNI 5.954.095, domic. legal Venezuela 2466, Cap. Fed. titulares de taller de reparación de aparatos y artefactos eléctricos, domic. VENEZUELA 2466, Cap. Fed. Transfieren el fondo de comercio de Servicios, mantenimiento e Instalación de Ascensores a la firma Anser-Ascensores S.R.L. domic. Venezuela 2466, Cap. Fed. Reclamos de Ley en la misma dirección.

e. 22/5 Nº 69.026 v. 28/5/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Anabel González Casamayor vende a Ricardo Angel Trifoglio ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y postres, sandw. y prod. simil. (108003) Com. Min. Desp. de comestibles, pan, facturas, vta. de masas, postres, sandw. y bombones (Elab. hasta 50 m2 y 2 oper.) sito en VIDAL 1770 Cap. Recl. de ley n/of.

e. 23/5 Nº 69.185 v. 29/5/96

Servicio de Oficina Inmobiliaria Móvil S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. Púb. Of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: Luis Aparicio domic. Alvear 1831 P.B. Cap. vende a Eva Verra Ingenieros domic. en Av. Santa Fe 3452 1º D Cap. se Kiosco sito en VIDT 1937 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/5 Nº 69.417 v. 30/5/96

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

"A"

**ALLIED DOMECQ ARGENTINA S.A.**

**ERVEN LUCAS BOLS S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "ALLIED DOMECQ ARGENTINA S.A.", con sede social en la calle Rivadavia 620, piso 8º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de enero de 1944, bajo el Nº 3, Folio 435, del Libro 46, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y la sociedad "ERVEN LUCAS BOLS S.A.", con sede social en la calle Cerrito 740, piso 15º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de noviembre de 1949, bajo el número 937, Folio 393, del Libro 48, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, resolvieron por asambleas generales extraordinarias del 24 de abril de 1996, aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 27 de marzo de 1996 donde Allied Domecq Argentina S.A. absorberá por fusión a Erven Lucas Bols S.A. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes de fecha 31 de diciembre de 1995, para la sociedad absorbente Allied Domecq Argentina S.A., la valuación del activo es de pesos setenta y nueve millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos veintiséis con 72/100 ($ 79.177.426,72); y del pasivo, es de pesos treinta y tres millones trescientos doce mil ciento cincuenta y dos con 10/100 ($ 33.312.152,10). Para la sociedad absorbida, Erven Lucas Bols S.A., la valuación del activo es de pesos catorce millones doscientos treinta mil doscientos ochenta y siete ($ 14.230.287); y del pasivo, es de pesos trece millones cincuenta mil doscientos treinta y dos ($ 13.050.232). El activo y el pasivo de la sociedad absorbida quedó a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1º de enero de 1996 operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida, "Allied Domecq Argentina S.A.", incrementa su capital como consecuencia de la fusión en $ 22. En Rivadavia, piso 8º, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, anteúltimo párrafo, de la Ley 19.550.

e. 27/5 Nº 69.676 v. 29/5/96

**ALLIED DOMECQ ARGENTINA S.A.**

**PEDRO DOMECQ ARGENTINA S.A.**

**RAMAZON S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "ALLIED DOMECQ ARGENTINA S.A.", con sede social en la calle Rivadavia 620, piso 8º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de enero de 1944, bajo el Nº 3, Folio 435, del Libro 46, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "PEDRO DOMECQ ARGENTINA S.A.", con sede social en la calle Rivadavia 620, piso 8º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de agosto de 1956, bajo el número 1517, Folio 221, del Libro 50, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, y la sociedad "RAMAZON S.A.", con sede social en la calle Rivadavia 620, piso 8º, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 5 de febrero de 1979, bajo el número 28, del Libro 91, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, resolvieron por asambleas generales extraordinarias del 26 de abril de 1996, aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 29 de marzo de 1996 donde Pedro Domecq Argentina S.A. absorberá por fusión a Pedro Domecq Argentina S.A. y Ramazón S.A. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes de fecha 31 de diciembre de 1995, para la sociedad absorbente Allied Domecq Argentina S.A., la valuación del activo es de pesos setenta y nueve millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos veintiséis con 72/100 ($ 79.177.426,72); y del pasivo, es de pesos treinta y tres millones trescientos doce mil ciento cincuenta y dos con 10/100 ($ 33.312.152,10). Para la sociedad absorbida, Allied Domecq Argentina S.A., la valuación del activo es de pesos ocho mil cuatrocientos setenta y tres con 06/100 ($ 8.473,06); y del pasivo, es de pesos siete mil setecientos diez con 18/100 ($ 7.710,18). Para la sociedad absorbida, Ramazón S.A., la valuación del activo es de pesos cuatro mil trescientos setenta y dos ($ 4.372,49); y del pasivo, es de pesos cuatro mil quinientos diecinueve ($ 4.519). El activo y el pasivo de las sociedades absorbidas quedó a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1º de enero de 1996 operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de las sociedades absor-

bidas. "Allied Domecq Argentina S.A." no incrementará su capital social como consecuencia de lo expuesto. En Rivadavia 620, piso 8º, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, anteúltimo párrafo, de la Ley 19.550.

e. 27/5 Nº 69.675 v. 29/5/96

**ALLIED DOMECQ ARGENTINA S.A.**

**TAMECO S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "ALLIED DOMECQ ARGENTINA S.A.", con sede social en la calle Rivadavia 620, piso 8º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de enero de 1944, bajo el Nº 3, Folio 435, del Libro 46, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y la sociedad "TAMECO S.A.", con sede social en la calle Rodriguez 1060, Este, Chimbás, San Juan, Pcia. de San Juan, inscripta en el Registro de S.A. Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de marzo de 1989, bajo el número 936, resolvieron por asambleas generales extraordinarias del 25 de abril de 1996, aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 28 de marzo de 1996 donde Allied Domecq Argentina S.A., absorberá por fusión a Tameco S.A. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes de fecha 31 de diciembre de 1995, para la sociedad absorbente Allied Domecq Argentina S.A., la valuación del activo es de pesos setenta y nueve millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos veintiséis con 72/100 ($ 79.177.426,72); y del pasivo, es de pesos treinta y tres millones trescientos doce mil ciento cincuenta y dos con 10/100 ($ 33.312.152,10). Para la sociedad absorbida, Tameco S.A., la valuación del activo es de pesos cuatro millones setecientos noventa y un mil trescientos cuarenta y cinco con 47/100 (4.791.345,47); y del pasivo, es de pesos cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos diecisiete con 86/100 ($ 4.949.617,86). El activo y el pasivo de la sociedad absorbida quedó a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1º de enero de 1996 operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Atento a lo expuesto "Allied Domecq Argentina S.A." no incrementará su capital social. En Rivadavia 620, piso 8º, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, anteúltimo párrafo, de la Ley 19.550.

e. 27/5 Nº 69.674 v. 29/5/96

**ARCILLEX**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
**IGJ Nº 17.424.**

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 24.587 deberán presentarse en Tucumán 423, 2º piso Capital Federal entre las 14 y 17 horas a fin de cumplimentar información dispuesta por el artículo 6º del decreto Nº 259/96.

e. 27/5 Nº 69.554 v. 29/5/96

**"B"**

**BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO**

TERCERA SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON VENCIMIENTO EN 1997 A TASA VARIABLE, SIMPLES, POR U$S 25.000.000

Hace saber a los señores inversores que en virtud de las disposiciones de la Ley de Nominatividad de los Títulos Valores Privados Nº 24.587 y su Decreto Reglamentario Nº 259/96, el Consejo de Administración, en su reunión del día 25/4/96, resolvió adecuar la emisión de la Tercera Serie de Obligaciones Negociables del Banco Credicoop C. La las disposiciones de las citadas normas, estableciendo que dicho empréstito se convertirá en Obligaciones Negociables Escriturales (nominativas no endosables), de valor nominal un dólar estadounidense cada una de ellas, y encomendó la administración del Libro de Registro de dichas obligaciones a la Caja de Valores S. A.

Presidente - Raúl Guelman

e. 24/5 Nº 69.455 v. 30/5/96

**BAXXOR S.A.**

**KODIAK S.R.L.**

ESCISION

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de abril de 1996, "BAXXOR S.A." con sede social en Hipólito Yrigoyen Nº 636 2º "B", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/11/1984, Nº 7805, Libro 100, Tomo "A" de S.A., se aprobó la reorganización de la sociedad mediante escisión en los términos del art. 88 apartado II de la Ley Nº 19.550, destinando parte de su patrimonio a la creación de una nueva sociedad. La valuación del activo y del pasivo de la sociedad, al 29 de febrero de 1996, arroja las siguientes cifras: Activo $ 474.738,95, pasivo $ 297.454,76, Patrimonio Neto $ 177.284,19. La valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad, arroja las siguientes cifras: Activo $ 110.555,00, Pasivo: $ 0,00, Patrimonio Neto: $ 110.555,00. La sociedad escisionaria será una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "KODIAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 636 2º "B", Capital Federal. Este edicto se publica por tres días a los efectos previstos en el inciso 4) del art. 88 de la Ley Nº 19.550. Oposiciones de ley en Tucumán Nº 358 2º "c", Capital Federal, días hábiles de 12 a 17 horas.

Escribano - Ernesto H. A. Marti

e. 27/5 Nº 69.577 v. 29/5/96

**BONAFIDE S. A. I. y C.**

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se informa a los Sres. Accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han autorizado la oferta pública y cotización respectivamente, de V$N 25.000.000 representados por 2.500.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables Case "C", de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. La emisión de las mismas fue aprobada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 1996. Dichas acciones ordinarias Clase "C", son ofrecidas en suscripción de conformidad con los términos del art. 194 de la Ley 19.550, en las siguientes condiciones: 1. Plazo de suscripción: Desde el 29 de mayo de 1996 al 27 de junio de 1996, inclusive. 2. Ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro del período antes mencionado. Al cierre del período de suscripción el remanente de acciones no suscriptas será adjudicado a las personas que hicieron constar su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. 3. Precio de la suscripción: Las acciones son ofrecidas en suscripción a la par, o sea el precio de $ 0,01 por acción. 4. Proporción de suscripción: Serán ofrecidas a los titulares de acciones ordinarias Clases "A", "B" y "C" a prorrata de sus respectivas tenencias, para la cual se considerarán como integrantes de una sola clase y les corresponderán 1,21957714504 nuevas acciones ordinarias Clase "C" por acción ordinaria de tenencia de valor nominal $ 0,01 cada una. 5. Cupón para el ejercicio del derecho de suscripción: Deberá presentarse el Cupón Nº 2 de los títulos definitivos en circulación. Con posterioridad a dicho período el cupón carecerá de todo valor. 6. Forma de integración: Totalmente al contado, en dinero en efectiva en el momento de la suscripción, pudiendo afectarse los aportes irrevocables recibidos por la Sociedad. 7. Derecho de Acrecer: Quienes ejerzan el derecho de acrecer deberán integrar las acciones, totalmente y en dinero en efectivo, dentro de los diez días corridos contados a partir de la fecha de cierre del período de suscripción, caducando sus derechos una vez vencido dicho plazo. Si existiera remanente no suscripto, la Sociedad podrá ofrecerlos a terceros en las mismas condiciones que las aquí indicadas. 8. Aportes y compromisos de colocación: La Sociedad ha recibido aportes irrevocables para futura suscripción e integración de acciones que podrá afectarse a la integración de acciones por $ 10.000.000. El accionista mayoritario se ha comprometido a suscribir acciones a fin de mantener como mínimo su actual proporción. 9. Monto mínimo de suscripción: No se recibirán solicitudes por montos menores de una acción, o sea V$N 0,01. 10. Gozan de dividendos a partir del 1/7/95 o sea desde el comienzo del ejercicio. 11. Instrumentación de las acciones suscriptas: Las acciones suscriptas estarán representadas por certificados provisorios en la modalidad de acciones nominativas no endosables sin fojas de cupones, los que serán canjeados por acciones escriturales al momento de inscribirse la reforma estatutaria pertinente que aprobó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/3/96, conjuntamente con los títulos nominativos no endosables en circulación, entre los plazos reglamentarios vigentes. 12. lugar y horario: Las solicitudes de suscripción se efectuarán en la Caja de Valores S. A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9,30 a 15,00 horas. 13. Entrega de los certificados provisorios: Se efectuará asimismo en la Caja de Valores S. A. Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad así como las condiciones de esta oferta se hallan incluidas en el prospecto, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Córdoba 883, 7º piso, Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación al último estado contable presentado cuyos resultados han sido los siguientes: Estados Contables al 30/6/95 (Ejercicio Anual) (publicado en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires 23/10/95): Resultado (pérdida) $ 6.598.874; Resultados No Asignados (pérdida) $ 15.024.965; Estados Contables al 31/3/96 (no publicados aún): Resultado (pérdida) $ 3.261.369; Resultados No Asignados (pérdida) $ 18.346.489. Oferta pública autorizada según certificado Nº 111 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 6 de mayo de 1996 y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 9 de mayo de 1996. Esta autorización sólo significa que la Sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.

Presidente - Matías Benito Ahumada Velásquez

e. 27/5 Nº 69.647 v. 29/5/96

**"C"**

**CENTRO AUTOMOTORES S. A.**

**AUTOMOTORES CANDIANO CONCIV S. A.**

**DAYTONA AUTOMOTORES S. A.**

**DETROIT MOTORS S. A.**

**GRANDES MARCAS S. A.**

**INMUEBLES Y ACCIONES S. A.**

**MISION MOTORS S. A.**

Se hace saber que CENTRO AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Fray Justo Santa María de Oro 1744 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.049 el 2 de abril de 1970, al Folio 462 del Libro 70, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; AUTOMOTORES CANDIANO CONCIV SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Fray Justo Santa María de Oro 1744 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3795 el 12 de setiembre de 1969, del Libro 70, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; DAYTONA AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Fray Justo Santa María de Oro 1744 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5450 el 6 de junio de 1994, del Libro 115, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; DETROIT MOTORS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social Avda. Córdoba 3647, Planta Baja, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5346 el 2 de junio de 1994, del Libro 115, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; GRANDES MARCAS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Fray Justo Santa María de Oro 1744 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Publico de Comercio bajo el Nº 5156 el 30 de mayo de 1994, del Libro 115, tomo "A" de Estatutos Nacionales; INMUEBLES Y ACCIONES SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Fray Justo Santa María de Oro 1744 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4139 el 28 de junio de 1990, del Libro 108, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; MISION MOTORS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Fray Justo Santa María de Oro 1744 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5166 el 30 de mayo de 1994, del Libro 115, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, han resuelto fusionarse. En consecuencia CENTRO AUTOMOTORES S. A. incorpora a AUTOMOTORES CANDIANO CONCIV S. A.; DAYTONA AUTOMOTORES S. A.; DETROIT MOTORS S. A.; GRANDES MARCAS S. A.; INMUEBLES Y ACCIONES S. A. y MISION MOTORS S. A., quienes se disolverán sin liquidarse. El compromiso previo de fusión celebrado el 29 de marzo de 1996 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de CENTRO AUTOMOTORES S. A.; AUTOMOTORES CANDIANO CONCIV S. A.; DAYTONA AUTOMOTORES S. A.; DETROIT MOTORS S. A.; GRANDES MARCAS S. A.; INMUEBLES Y ACCIONES S. A. y MISION MOTORS S. A., celebradas todas el 29 de abril de 1996. A raíz de la fusión, el capital social de CENTRO AUTOMOTORES S. A., sociedad incorporante, se mantiene en $ 13.436,69 el cual está formado por 1.343.669 acciones nominativas no endosables de VN $ 0,01 por acción. El activo de CENTRO AUTOMOTORES S. A. era, al 31 de diciembre de 1995 y según su balance especial de fusión, de $ 120.731.702 y, a la misma fecha, el pasivo era de $ 83.957.347.

Por su parte, las sociedades incorporadas, registraban al 31 de diciembre de 1995 según surge de los respectivos balances especiales de fusión los siguientes activos y pasivos: AUTOMOTORES CANDIANO CONCIV S. A.: activo de $ 643.463 y pasivo de $ 163.707; DAYTONA AUTOMOTORES S. A.: activo de $ 842.159 y pasivo de $ 11.256; DETROIT MOTORS S. A.: activo de $ 3.113.142 y pasivo de $ 372.718; GRANDES MARCAS S. A.: activo de $ 174.689 y pasivo de $ 26.707; INMUEBLES Y ACCIONES S. A. activo de $ 3.145.665 y pasivo de $ 0; MISION MOTORS S. A.: activo de $ 869.993 y pasivo de $ 171.707. Se publica este edicto por tres días a los efectos previstos en el apartado 3) del artículo 83 de la Ley Nº 19.550.

Las oposiciones de la Ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal.

Por CENTRO AUTOMOTORES S. A. - Felipe Aja Espil, Presidente.

Por DAYTONA AUTOMOTORES S. A., MISION MOTORS, S. A, DETROIT MOTORS S. A., GRANDES MARCAS S. A. - Remy de Haenen, Presidente.

Por INMUEBLES Y ACCIONES S. A. - Jorge F. Gallego, Presidente.

Por AUTOMOTORES CANDIANO CONCIV S. A. - Santiago C. Monsegur, Presidente.

Abogado - Mauricio F. Astoul Bonorino

e. 24/5 Nº 37.365 v. 28/5/96

**CONSTRUCTORA EQUIPOBRAS S. A.**

**TELEMEGATRON S. A.**

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días: Sociedad incorporante: CONSTRUCTORA EQUIPOBRAS S. A. con domicilio en Carabobo 136, PB "A", ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de mayo de 1994, bajo el Nº 4216 del Libro Nº 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: TELEMEGATRON S. A. con domicilio en Reconquista 1166, 14º, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de marzo de 1993, bajo el Nº 1894, del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: CONSTRUCTORA EQUIPOBRAS S. A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y TELEMEGA-

TRON S. A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 23 de marzo de 1996 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 22 de abril de 1996. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de diciembre de 1995, de acuerdo a las siguientes valuaciones:

| | CONSTRUCTORA EQUIPOBRAS S. A. | TELEMEGATRON S. A. |
|---|---|---|
| Total del Activo | $ 42.973,32 | $ 44.301,58 |
| Total del Pasivo Corriente | $ 29.500,28 | $ 33.035,64 |
| Total del Pasivo No Corriente | $ 100,00 | $ 500,00 |
| Patrimonio Neto | $ 13.373,04 | $ 10.765,94 |

CONSTRUCTORA EQUIPOBRAS S. A., aumenta su capital de $ 20.000 a $ 24.000 o sea en $ 4.000 en razón de existir relación de canje, que es la siguiente por cada 6,1225 acciones en circulación de TELEMEGATRON S. A. corresponde una acción de CONSTRUCTORA EQUIPOBRAS S. A. de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Reclamos de ley: Carabobo 136, PB "A" y Reconquista 1166, 14º piso, ciudad de Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.

Contadora - Judith del Valle López

e. 24/5 Nº 37.453 v. 28/5/96

**"P"**

**PETIT COLON**
**S. A.**

Domicilio Legal: Libertad Nº 523, Capital Federal. Nº de Registro: 489457 Se hace saber a los señores accionistas que por Resolución del Directorio según Acta Nº 62, del seis (6) de mayo de 1996, en cumplimiento de la Ley Nº 24.587 se dispuso que las acciones de la Sociedad sean en lo sucesivo nominativas no endosables, manteniendo las características establecidas para las mismas en el Estatuto Social, y que los títulos, actualmente al portador, sean canjeables por las que correspondan con la indicación de su nuevo carácter, dejándose constancia en el Libro Registro de Accionistas de quienes son sus titulares, con las modalidades y en la forma prevista en el Decreto Nº 259/96. A ese efecto, los Señores Accionistas deberán presentar sus títulos en la sede social, calle Libertad Nº 523 de esta Capital Federal en el horario de 10 a 15 horas los días lunes a viernes.

Presidente - José Lores

e. 24/5 Nº 22.595 v. 28/5/96

**"W"**

**WALDRON**
**Sociedad Anónima, Comercial y Financiera**

**ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO LA GALLEGA DE VENADO TUERTO**
**Sociedad Anónima**

FUSION POR ABSORSION

A los fines dispuestos por el Art. 83 Inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: WALDRON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio social en Avda. Paseo Colón 221, piso 7, Capital Federal y dedicada a prestación de servicios de asesoramiento comercial, contable, financiero, impositivo y técnico; financiamiento de empresas; inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1953, bajo el número 1022, Libro 49 al folio 346, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad Absorbida: ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO LA GALLEGA DE VENDADO TUERTO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en Avda. Paseo Colón 221, piso 7, Capital Federal y dedicada a la explotación de productos agrícolas ganaderos, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1984, bajo el número 8597, Libro 100, Tomo A de Estatutos Nacionales. Fusión: WALDRON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO LA GALLEGA DE VENADO TUERTO SOCIEDAD ANONIMA es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse; de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 15 de abril de 1996 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 30 de abril de 1996. No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de marzo de 1996, fecha a la cual las evaluaciones eran las siguientes:

| | Waldron S.A. | Est. Agric. Ganad. La Gallega de Venado Tuerto S.A. |
|---|---|---|
| Total Activo Corriente | 2.077.137,27 | 341.186,51 |
| Total Activo no Corriente | 1.181.979,44 | 299.286,94 |
| TOTAL ACTIVO | 3.259.116,71 | 640.473,45 |
| Total Pasivo Corriente | 2.828.045,53 | 72.067,27 |
| TOTAL PASIVO | 2.828.045,53 | 72.067,27 |
| PATRIMONIO NETO | 431.071,18 | 568.406,18 |

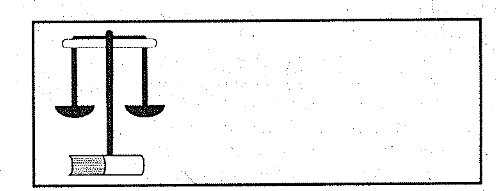
Aumento de Capital y Emisión de Acciones: Se aumentó el Capital Social de Waldron S.A.C. y F. de $ 12.000,00 a $ 24.000,00 mediante la emisión de acciones ordinarios al portador de valor nominal $ 1,00 y con derecho a un voto. Reclamos de Ley: Avda. Paseo Colón 221, piso 7º, Capital Federal.

Presidente - Jorge Carlos Dickinson

e. 24/5 Nº 69.406 v. 28/5/96



# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN MARTIN

**Nº 1**

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de San Martín, sito en la calle Carlos Villate 2121 de Olivos, en causa Nº 340 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO ROBERTO DAGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 14 primera parte de la ley 23.737 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 días.

Olivos, 20 de mayo de 1996.
Pablo Noceti, secretario.

e. 23/5 Nº 2435 v. 29/5/96

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed. cita y emplaza a NELIDA ERMELINDA ROLLA DE NAVAJAS para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones si las tuviere en los autos: "CONSORCIO FINCA ACEVEDO 2393/7 c/ROLLA DE NAVAJAS NELIDA ERMELINDA s/Cobro de Expensas" en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en él. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 24/5 Nº 37.329 v. 28/5/96

**Nº 36**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELECTA TORRES. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín" de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 24/5 Nº 69.296 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BARTOLOME GARCIA FERNANDEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 24/5 Nº 69.352 v. 28/5/96

**Nº 49**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Simari de Landó, sito en Uruguay 714, piso 7 de Capital Federal, en autos caratulados: "TROITERO, ALFREDO AMILCAR, y TILGER MARTA ELVIRA s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a MARTA ELVIRA TILGER, en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 27/5 Nº 2394 v. 29/5/96

**Nº 59**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 59 cita y emplaza a OLGA ZUCO o ZUCO y LA ROTONDA, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, en autos: "CLERICI, LEONARDO VICTOR Y OTRO c/ZUCO, OLGA s/División de Condominio", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en dicho juicio. Publíquese por dos días. en el Boletín Judicial. Buenos Aires, 8 de mayo de 1996. NOTA: Se hace constar que el presente debe publicarse en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, mayo 17 de 1996.
Fernando Césari, secretario.

e. 27/5 Nº 37.522 v. 28/5/96

**Nº 64**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana Abreut de Begher, cita y emplaza a los acreedores y/o herederos de ALDO DOMINGO DEL ROSSO, para que en el plazo de treinta días se presenten a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/4 al 16/4/96.

e. 24/5 Nº 34.102 v. 28/5/96

**Nº 66**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 de esta Capital Federal; cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de MARIO ADOLFO FERRETTI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Juan José Caprín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/5 al 13/5/96.

e. 27/5 Nº 36.123 v. 29/5/96

**Nº 69**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría a cargo de la Dra. Nora C. González de Rosselló sito en Alsina Nº 1418 piso 1º de Capital Federal, en autos caratulados: GORRIA, CESAR s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a CESAR GORRIA en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 27/5 Nº 2395 v. 29/5/96

**Nº 74**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, cita a RUBEN FERNANDO GOROSITO en los autos: "FARISANO, CELMIRA HAYDEE c/GOROSITO, RUBEN FERNANDO y Otro s/Beneficio de Litigar sin Gastos", para que dentro del décimo día de la última publicación comparezca a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Se hace constar conforme Acordada C. Civil 9-11-27, JA 52-141 que la actora actúa con beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Juan A. Casas, secretario.

e. 27/5 Nº 2396 v. 28/5/96

**Nº 98**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de diez días a EDUARDO ROGELIO ROZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "LEZCANO FRANCISCA y Otro c/SOTO HECTOR y otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en él. Se deja constancia que las presentes actuaciones gozan de beneficio de litigar sin gastos. El presente edicto deberá ser publicado durante dos días en el "Boletín Oficial".
José Luis González, secretario.
e. 27/5 Nº 2397 v. 28/5/96

**Nº 105**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de Dn. CARLOS ATANASIO FERRARO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/5 al 8/5/96.
e. 27/5 Nº 35.723 v. 29/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Doctor Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a la codemandada CRISTINA INES GALARZA, para que comparezca en los autos "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/GALARZA, CRISTINA INES y Otra s/Ejecutivo" a oponer las excepciones previstas en el Código Ritual en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 27/5 Nº 69.596 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo el Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en la Avda. Callao 635, piso 6to. Capital Federal, cita por el término de cinco días a HYDROPURE SA, en los términos del art. 84 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente; todo ello en autos HYDROPURE SA. Pedido de Quiebra por PAMPLAS SA. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/5 Nº 69.525 v. 28/5/96

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "ALLENDE POSSE, EMILIO DEL CORAZON DE JESUS s/Pedido de Quiebra por TRANSPORTES HERNANDEZ HNOS. SRL", cita por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, al Sr. EMILIO DEL CORAZON DE JESUS ALLENDE bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial en caso de silencio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/5 Nº 69.588 v. 28/5/96

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, ubicado en la Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, cita por cinco días a GRACIELA RAQUEL LOSSO DE FORINO a fin de que comparezca a estar a derecho, y oponer excepciones bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial, en los autos "CALVO HORACIO c. LOSSO DE FORINO, GRACIELA RAQUEL s/Ejecutivo". Publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/5 Nº 37.462 v. 28/5/96

**Nº 15**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P: 3, Capital Federal, cita por cinco días a CRISTINA SPINELLA para que conteste la demanda entablada por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SOSA MARIA ALEJANDRA y otra s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/5 Nº 69.621 v. 28/5/96

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por 15 días en autos: "BASE SUR S.A. s/Cancelación", que con fecha 11 de julio de 1995 se dispuso la cancelación judicial de 40 pagarés emitidos en Quilmes Pcia. de Buenos Aires, el 15/9/94, con vencimientos mensuales durante 40 meses a partir del 15/6/95, cuyo beneficiario es BASE SUR S.A., presuntos firmantes: Sr. José Héctor Mercado y como avalistas Eva Otilia Soñez, Benigno Viviano Peralta y Juana Elsa Soñez, por U$S 2.857 cada uno de ellos. Se hace saber a los tenedores legitimados o a quien pudiere corresponder, que una vez transcurrido el plazo de pago y 60 días desde la última publicación se autorizará el pago de los documentos referidos a BASE SUR S.A., si en el intervalo no se dedujeren oposiciones.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 6/5 al 8/5/96.
e. 9/5 Nº 67.108 v. 29/5/96

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., en autos "BRUNO, MIRTA ELIDA s/Concurso Especial Promovido por LEVY, SALOMON", cita a LUIS MARIA KOKOSZKA y/o quien resulte condómino del inmueble sito en Vuelta de Obligado 2680, Piso 6º UF 14, por el plazo de 5 días como requisito previo a la subasta pública ordenada en autos del 50 % indiviso de dicho inmueble con la base del 50 % de las 2/3 partes de las valuaciones fiscales obrantes en autos, al contado y al mejor postor. Todo ello bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en caso de no comparecer en el plazo de ley.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 27/5 Nº 2420 v. 28/5/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 34**

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 20.516/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO PIAZZA (C.I. Nº 05.584.552) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 22/5 Nº 2362 v. 28/5/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 2**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4 del Dr. Hernán Pandiella. Se cita a JUAN CRUZ ROBLEDO PUCH por cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.988 que se le sigue por supuesta infracción al artículo 135 de la Ley 24.241. Se transcriben el encabezamiento y partes positivas de las resoluciones correspondientes: "Buenos Aires, 14 de mayo de 1996. — ... cítese a JUAN CRUZ ROBLEDO PUCH por edictos para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo dispuesto a fs. 275. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Amanda Ruiz, Secretaria." El auto de fs. 275, en sus partes pertinentes, dice: "Buenos Aires, 26 de febrero de 1996. ... existiendo motivo bastante de sospecha de que JUAN CRUZ ROBLEDO PUCH, en su calidad de promotor de "Siembra AFJP", ha participado en la comisión del delito previsto y reprimido en el art. 135 de la Ley 24.241, cíteselo a prestar declaración indagatoria (294 del C. P. P.) m ... oportunidad en la que se lo invitará a manifestar cuanto tenga por conveniente en descargo o aclaración de los hechos y a indicar las pruebas que estime oportunas ... Fdo.: Dr. Julio E. Cruciani, Juez Nacional. Ante mí: Hernán Pandiella, Secretario." Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Amanda Ruiz, secretaria.
e. 24/5 Nº 2440 v. 30/5/96

**Nº 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ALICIA MABEL SEVILLANO (D.N.I. 11.862.077), para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa Nº 10.419, que se le sigue a la nombrada por la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento —en caso de inasistencia dentro del plazo señalado que se computa a partir del día de la primera publicación— de declararla rebelde. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 17 de abril de 1996, que dice así: "Buenos Aires, ... cítese por edictos a ALICIA MABEL SEVILLANO de acuerdo con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí, Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
Buenos Aires, de abril de 1996.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/4 al 6/5/96.
e. 22/5 Nº 2364 v. 28/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 7**

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 1574 seguida por el delito de usurpación. Cita y emplaza: a CLAUDIA INES CASIMIRO, NORMA SUSANA GIMENEZ, FANNY PEREZ, MARTA ARANIBA, ARMINDA TICONA ESPEJO, MERY CACERES y GLADYS CASIMIRO con último domicilio conocido en Jerónimo Salguero 1242/44/46, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de febrero de 1996. "Cítese a CLAUDIA INES CASIMIRO, NORMA SUSANA GIMENEZ, FANNY PEREZ, MARTA ARANIBA, ARMINDA TICONA ESPEJO, MERY CACERES y GLADYS CASIMIRO mediante edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, juez; ante mí: Sandra Verónica Guagnino, secretaria".
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
e. 27/5 Nº 2399 v. 31/5/96

**Nº 8**

Cítese por edicto a ROBERTO GABRIEL DAOLIO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9902 caratulada "DAOLIO ROBERTO s/Daño", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Ana Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/5 Nº 2400 v. 31/5/96

Cítese a prestar declaración indagatoria a JUAN JOSE MARIN, por edicto y a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.037 caratulada "MARIN JUAN JOSE s/Infracción Ley 13.944 y 149 bis del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Ana Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/5 Nº 2401 v. 31/5/96

Cítese por edicto a LUIS ALBERTO CALVET a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9583 caratulada "CALVET s/Arts. 42 y 162 del CP. damnificado: LUIS ALBERTO CARBALLAL, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Ana Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/5 Nº 2402 v. 31/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni; cita a MAURICIO ADRIAN PUIG, D.N.I. 24.573.475, quien deberá presentarse dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado a los estrados de este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa Nº 1881".
Secretaría, 16 de mayo de 1996.
Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 27/5 Nº 2403 v. 31/5/96

**Nº 10**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, del Dr. Gustavo Adolfo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a ADOLFO JAIME TROPP, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 1059, caratulados "TROPP, ADOLFO JAIME s/Inf. Art. 173 inc. 2º y 174 inc. 5º del C.P.", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 27/5 Nº 2405 v. 31/5/96

**Nº 11**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, sito en la calle Comodoro Py Nº 2002, Piso 4º Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a JULIO WALTER CARRIZO a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 505 caratulados "CARRIZO, WALTER JULIO s/Falsificación" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en

caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 24/5 Nº 2365 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JOSE MARIA PERAZZO, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 731 caratulados "JUAN J. MAHDJOUBIAN (Juez Jdo. Instr. Nº 29) s/Dcia. s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente bajo apercibimiento en caso contrario de declararle rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 24/5 Nº 2366 v. 30/5/96

## JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

**Nº 2**

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a MARCELO ARCAU o MARCELO EFRAIN ARCUAZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 692 en la que se investiga la presunta infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 3 de mayo de 1996.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 22/5 Nº 2308 v. 28/5/96

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco días (5) a contar desde la última publicación del presente a ENRIQUE ALBERTO BERARDI, para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración in-dagatoria en la causa Nº 596 que se instruye por presunta infracción del artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere y de disponer su captura. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 7 de mayo de 1996.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 22/5 Nº 2309 v. 28/5/96

## JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

**Nº 2**

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. VALENTIN JESUS PASTEN VALDIVIA, C.I. Nº 11.312.763-5, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan dentro del tercer día hábil de la última emisión del presente; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.888 caratulados: "C/PASTEN VALDIVIA, VALENTIN JESUS por Contrabando de Importación, Ley 22.415".
San Juan, 13 de mayo de 1996.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 24/5 Nº 2367 v. 30/5/96

## JUZGADO FEDERAL LA PLATA

**Nº 2**

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. MAMANI QUISPE, HERMOGENES de nacionalidad Boliviano tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "MAMANI QUISPE, HERMOGENES s/Ciudadanía por Naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 2 Ley 24.533. El presente edicto deberá publicarse por "2" días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 17 de mayo de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 27/5 Nº 37.465 v. 28/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 | 145 | Carlos E. Parga | 16/05/96 | MARIA ANGELICA ARBIGALLA | 3 | Nº 1.908/96 COMISION DEL DELITO ESTAFA |
| 26 | 134 | Julián Subias | 07/05/96 | JOSE ARNOLDO BARRERO, C.I. Nº 6.524.282 D.N.I. Nº 4.432.876, argentino, nacido en Capital Federal el 12 de mayo de 1944 | 3 | ESTAFA |
| 28 | 122 | Esteban C. Rodríguez Eggers | 03/05/96 | ALBERTO ALEGRE | 3 | DAÑO AGRAVADO |

e. 27/5 Nº 67 v. 29/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | Ventura D. Bustos | 13/05/96 | ALEJANDRO RUBEN PEÑEIRO | 3 | ROBO |
| 3 | 110 | Marcelo Javier Goldberg | 14/05/96 | VICTOR HUGO LOPEZ | 3 | ESTAFA |
| 3 | 110 | Marcelo Javier Goldberg | 14/05/96 | JORGE ISMAEL CAPORALLI | 3 | ESTAFA |
| 7 | 121 | Gabriel Omar Ghirlanda | 02/05/96 | HUGO CEÑOZ Y RICARDO ROBERTO GRAÑA | 3 | ADMINISTRACION FRAUDULENTA EN CALIDAD DE PARTICIPE NECESARIO |
| 7 | 121 | Gabriel Omar Ghirlanda | 13/05/96 | ALCIRA BEATRIZ FAJARD | 3 | DEFRAUDACION |
| 7 | 121 | Gabriel Omar Ghirlanda | 17/05/96 | SEGUNDO RUBEN BRANDAN | 3 | DEFRAUDACION |
| 9 | 108 | Carlos Alberto Haiek | 15/05/96 | DOMINI NILDA BEATRIZ | 3 | Nº 28.117/95 COMISION DE UN DELITO DE ACCION PUBLICA |
| 22 | 148 | Ignacio Belderrain | 13/05/96 | GABRIEL ARANDA | 3 | FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO |
| 24 | 131 | Fabiana E. Palmaghini | 16/05/96 | JORGE CINO | 3 | TENTATIVA DE ROBO |
| 27 | 106 | Laura G. Bruniard | 10/05/96 | NORBERTO OMAR GENESIO | | Nº 67.521 (31.512/95) |
| 29 | 152 | Daniel Mauro | 10/05/96 | MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, JULIO DANIEL GARCIA DEL RIO, AMERICO MARCIAL CATANIA Y JUAN CARLOS PERICON | 3 | ESTAFA |
| 31 | 115 | Néstor Rodolfo Moroni | 08/05/96 | CLAUDIO MARCELO MEDINA, D.N.I. Nº 22.235.478 | 5 | TENT. DE ROBO Y LESIONES |
| 31 | 115 | Néstor Rodolfo Moroni | 14/05/96 | DANIEL ALEJANDRO ATHANSSIEU | 5 | ROBO |
| 31 | 119 | Domingo Luis Altieri | 17/05/96 | WALTER JAVIER BRITOS | 3 | ROBO AUTOMOTOR |
| 34 | 117 | Eugenia Anzorreguy | 20/05/96 | LUIS CARLOS BARRIENTOS | 5 | Nº 19.600/96 ESTAFA |
| 38 | 132 | Mariana Turner | 20/05/96 | SERAFIN EDUARDO REY GONZALEZ | 3 | DEFRAUDACION |

e. 27/5 Nº 68 v. 31/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Valeria Rosito | 09/05/96 | RAUL LAUREANO BONORINO | 5 | Nº 3.885 |
| 3 | 5 | Sandra Viviana Goñi | 14/05/96 | BEATRIZ BLANCO DE LOPEZ | 3 | INFRACCION ART. 302 DEL C. PENAL |
| 3 | 5 | Sandra Viviana Goñi | 16/05/96 | MARIA TERESA MARUSZEWSKI DE BURBA | 3 | INFRACCION AL ART. 863 DEL CODIGO ADUANERO |
| 3 | 5 | Sandra Viviana Goñi | 20/05/96 | MARCELO GARCIA CONTESTABILE, TITULAR DE LA L.E. Nº 8.533.406 | 3 | INFRACCION A LA LEY 24.241 |
| 7 | 14 | Sebastián Sal | 13/05/96 | NESTOR ARNALDO DIPINO | 3 | INFRACCION ART. 302 DEL C.P. |

e. 27/5 Nº 69 v. 31/5/96

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

#### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 abril de 1996, se decretó la quiebra de MILANESE, NOEMI LILIANA, con D.N.I. Nº 12.079.250, con domicilio en la calle Billinghurst Nº 1369, Planta Baja, U.F. Nº 4, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Brodersen, Edgardo Jorge, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 819, piso 13º, depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 14 de agosto de 1996 y 26 de setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente, dentro del término de cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación de su composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato para determinar su patrimonio; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/5 Nº 2310 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "PETROLERA TRACOM SOCIEDAD ANONIMA", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de febrero de 1991, bajo el Nº 675, Libro 109, Tomo "A" de S.A. Ha sido designado Síndico el Contador Zacarías Armando Bega con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 26 de junio de 1996, señalándose los días 26 de agosto y 7 de octubre de 1996 como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo, para que constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas, al igual que sus directores, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estados del Juzgado y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 22/5 Nº 2311 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de CAFRIAR S.A., (Inscripta el 18/11/83, bajo el Nº 8619, Lº 99, Tº "A", de S.A.) en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Friedrich, Carlos Heinz, con domicilio en la calle Ayacucho Nº 457, piso 5º, Of. "51", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 11 de julio de 1996 y 4 de setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente, dentro del término de cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación de su composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato para determinar su patrimonio; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/5 Nº 2336 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 hace saber que con fecha 24 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de SUJECIONES INDUSTRIALES S.A., ordenándose a la fallida y a terceros entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, así como también el resto de los bienes objeto de desapoderamiento que estuvieran en su poder. Se hace saber también la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 24 de junio de 1996. El síndico actuante es el contador Norberto José Yañez, con domicilio en Paraná 457, piso 5, Of "B". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/5 Nº 2337 v. 29/5/96

#### Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3 sito en Av. Roque S. Peña 1211, 3º piso, Capital, hace saber en autos "KLEIN, NICOLAS s/ Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NICOLAS KLEIN (C.I. 4.306.690) el 16/4/96. Síndico designado: Dra. Myriam Isabel Blankleder, domicilio en Corrientes 676, 13º "A", Capital donde deberán presentarse los acreedores a peticionar verificación de créditos hasta el 1/7/96. Plazo hasta el 16/7/96 para impugnar créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el 13/8/96. Informe del síndico art. 35 LC: 27/8/96: Art. 39: 8/10/96. Clausura período de exclusividad art. 43 LC: 3/12/96. Audiencia informativa art. 45 LC: 25/11/96 a las 10 hs. que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/5 Nº 37.199 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de "VICENTE A. CINALLI S. A. s/Quiebra" (expte. 65.012) domiciliada en la calle Av. Francisco Beiró 4596, piso 13, "11" Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de julio de 1996, según arts. 32 y siguientes y hasta el 19 de julio de 1996 para impugnar créditos insinuados y los controvertidos, o constestarlos ante el Síndico hasta el día 16 de agosto de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 2 de septiembre de 1966 y 15 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intimar a la fallida para que el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/5 Nº 2368 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "MUÑIZ ZULEMA s/Quiebra", Expte. Nº 62.110 Bis: se ha decretado con fecha 7 de mayo de 1996, la quiebra de la Sra. ZULEMA MUÑIZ, DNI Nº 92.345.933, estado civil viuda, hija de Claudio y de Carmen Villa, profesión comerciante —marroquinería— con domicilio real en Melincué 3734, Planta Baja, "2", Capital Federal. Síndico designado: contador Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5, oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 3 de julio de 1996, a los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 17 de julio de 1996, y podrán contestar las impugnaciones, también ante la Sindicatura hasta el día 20 de agosto de 1966. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de septiembre de 1996 y 9 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de peste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que los hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. (LC 88 incs. 3 y 5). Se intima al fallido para que, dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 24/5 Nº 2369 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de EMSETEX S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de octubre de 1961, bajo el Nº 2267, Folio 6, del Libro 55 A, de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle 4, Nº 4027, de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, intimándose a los acreedores con causa o título posterior a la presentación en concurso la existencia de este Juicio para que hasta el día 8 de julio de 1996 presenten a la Señora Síndico, Dra. Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 1010, 6º Piso "J", Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de septiembre de 1996 y 29 de octubre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 27/5 Nº 2407 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de octubre se decretó la quiebra de P.B. MAGAZINE S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de diciembre de 1992, bajo el Nº 11.972, del Libro 112 A, de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle 4, Nº 4027, de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, intimándose a los acreedores con causa o título posterior a la presentación en concurso la existencia de este Juicio para que hasta el día 8 de julio de 1996 presenten a la Señora Síndico, Dra. Elba Bengoechea, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010, 6º Piso "J", Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de septiembre de 1996 y 29 de octubre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 27/5 Nº 2408 v. 31/5/96

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 5, desempeñada por Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 20 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ALVAREZ HORACIO ANGEL s/Quiebra" de la sociedad de referencia, expte. Nº 78.157 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17 de junio de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Pedro Oscar Colombo, con domicilio constituido en Posadas 1564, Piso 2º "200", de esta Ciudad los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de agosto y 28 de septiembre del corriente año, respectivamente.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 24/5 Nº 2371 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 26 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LASER ESTUDIO SRL. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, expte. Nº 78.382 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de agosto de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Mónica Cecilia Rapp, con domicilio constituido en Av. Córdoba 873, Piso 6º "A", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de setiembre y 30 de octubre del corriente año, respectivamente.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 24/5 Nº 2372 v. 30/5/96

Juzg. Nac. Comercial Nº 3, Secret. Nº 5, sito en Callao 635, 6º p. Cap., comunica en los autos: "MICENMACHER, MARCOS LUIS s/ Concurso Preventivo" que se han señalado nuevas fechas a saber: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, Dr. Colombo, Pedro Oscar, domiciliado en Posadas 1564, P. 2º, Dto. "C" el día 15 de agosto de 1996, para que la Sindicatura presente el informe del art. 35 Ley 24.522 el 27 de septiembre de 1996 y para que presente el informe del art. 39 Ley 24.522 el 8 de noviembre de 1996, se ha señalado el 2 de abril de 1977 a las 10,00 hs. para realizar la audiencia del art. 45 Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 24/5 Nº 69.467 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 2 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "MARMORA S.A. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, expte Nº 67400 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.552. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 28 de junio de 1996, para que los acreedores presente al síndico designado en autos Contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2do. "C", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de agosto de 1996 y 4 de octubre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/5 Nº 2409 v. 31/5/96

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días en la quiebra de "ABRAHAM JUAN JOSE s/ Quiebra", Expte. Nº 64.065, síndico Natalio Sergio Kovalkis, Paraná 774, piso 5º, "A", que se ha modificado la fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/6/96.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/5 Nº 2312 v. 28/5/96

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ESTUDIO BALDI S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 34.962), se fijó audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 4 de julio de 1996, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, para la votación del acuerdo resolutorio propuesto, y con los acreedores que concurran, en los términos del art. 96, inc. 2do., de la ley 19.551. Publíquese por cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/5 Nº 2339 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de CUM S.R.L. manteniéndose como síndico al contador Jorge Alcides Chiaia interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Lima 287 4º "C" (Tel. 381-3615), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 9 de septiembre de 1996 y 21 de octubre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1996... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 27/5 Nº 2410 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de JUAN ANDRES ROJO manteniéndose como síndico al contador Eduardo Simón Akoskin interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Viamonte 1453 8º "54" (Tel. 371-6548), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 3 de septiembre de 1996 y 15 de octubre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1996... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 27/5 Nº 2411 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de esta Ciudad, en autos "FERREYRA, HECTOR VICTOR s/Quiebra" (exp. 22.488) llama a mejorar oferta para la adquisición del 44,375 por ciento indiviso de un campo compuesto por cinco fracciones de terreno, zona rural, situadas al norte del Río Teuco, departamento de Rivadavia, prov. de Salta, señaladas como: 1.- fracción "A", del plano Nº 51, matrícula Nº 2.269. Extensión total de esta fracción: 11.250 Has. 2.- Lote individualizado como fracción "B" del plano Nº 51, matrícula Nº 2.270. Extensión total de esta fracción: 11.250 Has. 3.- Lote individualizado como fracción "C" del mismo plano Nº 51 del Departamento de Rivadavia, matrícula Nº 2.271, con una extensión de 13.125 Has. 4.- Lote individualizado como fracción "D" del plano Nº 51, matrícula Nº 2.272, de 9.375 Has. 5.- Lote individualizado como lote "A", matrícula 328, con una extensión total de 6,0289186 leguas aproximadamente. La oferta a cuya mejora se convoca consiste en el pago de $ 38.000 pagaderos en 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $ 3.800. Los inmuebles descriptos se pueden visitar libremente. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 7 de junio de 1996 a las 11 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10 % de la oferta. El pago y las condiciones en que deberán efectuarse la venta serán resueltas en acto público, en la audiencia de apertura de sobres, fijada para el día 7 de junio de 1996 a las 12.00 horas en el despacho del Sr. Juez. Una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. Será labrada un acta donde consten las mejoras y se designará adjudicatario. En caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 27/5 Nº 37.507 v. 28/5/96

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo y comunica por cinco días la quiebra de "FIVE CONTINENTS TRADING S.A. s/Quiebra" cuyo síndico es el Contador Stock Enrique con domicilio constituido en la calle corrientes 4258, 14º Piso "B" 2º cuerpo de esta. Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 10 de julio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restitución de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bines de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/5 Nº 2373 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CLAI SA s/Quiebra" cuyo síndico es el Contador Stock Enrique con domicilio constituido en Av. Corrientes 4258 14º Piso "B" 2º cuerpo de esta Capital Federal, ante quien deberán adecuar sus pretensiones en los términos del art. 202 de la Ley 24.522 hasta el día 17 de junio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe haber pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se

intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/5 Nº 2374 v. 30/5/96

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diagonal 1211 de Capital Federal en los autos caratulados: "ROMERO OSCAR CESAR s/ Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo del Sr. OSCAR CESAR ROMERO. Fíjase hasta el día 21 del mes de junio de 1996 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico C.P.N. Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio en calle Uruguay 750, piso 11 C y D de Capital Federal. Fecha de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal: 19 de agosto de 1996 y 30 de setiembre del mismo año, respectivamente. El Tribunal dictará resolución de categorización (art. 42 L.C.) el día 28 de octubre de 1996. Se hace saber que la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 está prevista para el día 16 de diciembre de 1996. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/5 Nº 37.289 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de GAMBINA GUILLERMO con domicilio real en la calle Pumacahua 255, 3º piso de la Capital Federal. Se hace saber: I) que se ha designado síndico contador al Dr. Rodolfo E. Caranta, con domicilio en la calle Avenida Córdoba 1417, 5º piso, Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17 del mes de junio de 1996; 2) que se ha fijado el día 14 de agosto de 1996 para que la sindicatura efectúe la presentación del informe del Art. 35, el día 25 de septiembre 1996 para presentar el informe del Art. 39, el día 19 de febrero de 1997 a las 9,30 hs. para la celebración de la Junta de Informativa y se establece plazo hasta el día 26 de febrero de 1997 como período de exclusividad. Publíquese edicto por 5 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/5 Nº 69.241 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5/12/95 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a MARIO DANIEL SOLTAK, habiéndose designado síndico al Contador Emilio Giacumbo con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1996, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/9/96 y 11/11/96, respectivamente. Fijar día 14 de octubre de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima al fallido para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/5 Nº 2412 v. 31/5/96

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MESA GONZALEZ HUGO RICARDO con domicilio en Lambaré 1115 de Capital Federal, con D.N.I. 92.114.564. El auto dice: "Buenos Aires, 19 de abril de 1996, decrétase la quiebra de HUGO RICARDO MESA GONZALEZ.... Se Resuelve: Intimar a la fallida, y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley falencial..... Hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Leonardo Jorge Calvo, con domicilio en Viel 949 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de junio de 1996, (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 7 de agosto y 2 de octubre de 1996 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero..... Fijar el día 21 de agosto de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C. Citar a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 26 de setiembre de 1996 a las 11,00 horas. Notifíquese y por edictos. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois, juez.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/5 Nº 2313 v. 28/5/96

El Juzgado Nac. 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Sec. Nº 18, comunica que el 7/5/96 ha decretado la quiebra de STEINBOCK GRUNSPAN DE GLAZER, SARA, (D.N.I. 2.579.922), disponiéndose la entrega a la Síndica, de los bienes, libros y documentos que estén en poder del fallido o de terceros, decretándose la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se ha señalado audiencia para el 16/5/96 a las 10,30 para designar al martillero que actuará en esta quiebra como enajenador. La síndica es la Dra. Rosa Mirta Muchenik, con domicilio en Avda. Santa Fe 3192, 9º, "A", TE. 824-6351. La verificación de créditos podrá efectuarse hasta el 26 de junio de 1996, los días lunes a viernes de 14,30 a 18 hs. Informe art. 35 para el 22/8/96 y art. 39 para el 3/10/96. Se fija para el 5/9/96 el dictado del auto verificatorio (art. 36 L.C.) y para el 19/8/96 para la promoción de la constitución del comité de acreedores (art. 201 LC). Se cita a la fallida para la audiencia de explicaciones del día 8/7/96 a las 11,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 23/5 Nº 2341 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 28 de marzo de 1996 le fue decretada la quiebra a ITA SCHETTINI MANUEL A. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234, piso 9º dpto. "B", Capital Federal. Intímase al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Se hace saber a los acreedores que deben presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de mayo de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de julio de 1996 y 11 de setiembre de 1996, respectivamente. Se hace saber que se ha fijado para el día 6 de junio de 1996, a las 11,00 hs. la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir el fallido. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 23/5 Nº 2342 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en autos: "WEITZMAN, MAURICIO s/Concurso Preventivo", con fecha: 3 de mayo de 1996, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MAURICIO WEITZMAN. Síndico designado, Ctr. Moiron, Daniel Rubén, con domicilio en L. S. Peña 189, 4º "L", Capital Federal, a quien los Sres. acreederos podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1996. La Audiencia Informativa se celebrará el día 11 de Diciembre de 1996, a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/5 Nº 69.523 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, en autos "COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Daniel Rubén Moiron, domicilio Luis Sáenz Peña 189, Piso 4º "L" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 4 de junio de 1996. Se han fijado los días 19 de julio de 1996 y 13 de setiembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el auto verificatorio (art. 36 ley cit.) será dictado el 16 de agosto de 1996, y que el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 30 de agosto de 1996. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 12 de junio de 1996, a las 11.00 hs.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 24/5 Nº 2473 v. 30/5/96

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de: RUGGERI MARIA PIA, en la cual ha sido designado síndico Juan Lázaro Musante, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1642, 8º piso "141", Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30 de agosto y el general el día 11 de octubre (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/5 Nº 2315 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "OSCAR SERGIO SIMEONE" con fecha 6 de mayo de 1996, infomándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 17 de julio de 1996 ante el Síndico Cdor. Ablin Abel Saúl con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 piso 2, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberán entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El síndico deberán presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de setiembre de 1996 y 23 de octubre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "OSCAR SERGIO SIMEONE s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 23/5 Nº 2340 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MOLITOR, S.A." con fecha 2 de mayo de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 4 de julio de 1996 ante el Síndico Cdor. Cárdenas Eduardo Humberto con domicilio en la calle Av. Asamblea 339, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El síndico deberá presentar en autos los informes previsto por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de agosto de 1996 y el 11 de octubre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MOLITOR S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 24/5 Nº 2376 v. 30/5/96

**Nº 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbran, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, comunica por cinco días, en los autos: "PEVECE SAIC s. Quiebra s. Incidente de Venta", el llamado a mejorar oferta para la compra del inmueble sito en la calle Córdoba 1778, localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Establecimiento fabril, desocupado, con superficie aproximada de 2.000 metros cuadrados. Base a superar: $ 210.000. Al contado. Los interesado en mejorar el precio precedente, deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir MEJORA DE OFERTA EN PEVECE SAIC s. Quiebra s/Incidente de Venta (expte. 74.664) sin otro dato identificatorio. El sobre deberá contener: Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y constituido dentro de la jurisdic-

ción del Juzgado, N° de CUIT, y, en su caso, profesión, edad, estado civil y número de documento. En caso de sociedades, copia auténtica del contrato social y documentos que acrediten personería del compareciente; escrito declarando estar notificado de la resolución que aprueba el procedimiento de venta por mejora de oferta, que conoce y acepta, con todas sus condiciones. Boleta de depósito de garantía del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, equivalente al 20 % de la oferta. Cronograma: Fecha límite para presentación de ofertas: 13 de junio de 1996. Audiencia para apertura de sobres y eventual proposición de mejoras: 14 de junio a las 10,30 horas en Sala de Audiencias del Tribunal. Fecha límite para dictado de resolución de adjudicación: 21/6/96. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se expresen en forma ilimitada, debiendo cada una representar un mínimo de cinco por ciento en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y la resolución será irrecurrible. El precio se depositará en pesos o dólares estadounidenses dentro de los cinco días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declarase postor remiso. El inmueble se vende en el estado en que se encuentra. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el bien raíz, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria y los inherentes al pedido comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión deberán ser reconocidos como acreedores del concurso (art. 240 ley 24.522) mientras que los devengados con ulterioridad a la toma se posesión son a cargo del adquirente. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, en cuanto la adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaerá en la persona que realizare la mejor oferta. Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas establecidas se declare inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones de enajenación son irrecurribles y notificadas por ministerio legis. Exhibición del inmueble días 3, 5 y 7 de junio de 16 a 18 horas, previa concertación entrevista telefónica con el síndico Dr. Sergio Kluger al T.E. 958-2133. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 27/5 N° 2413 v. 31/5/96

## N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 de la Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 24 del Infrascripto, Dr. Víctor A. Vivono, sito en Av. Callao 635, piso 4°, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "MORPI S.A. s. Quiebra" (Expte. n° 61.935/96), con fecha: 3 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "MORPI S.A." (inscripta en la Inspección General de Justicia el día 14 de Octubre de 1992, bajo el n° 9797 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Zelada N° 4665 de la Capital Federal). Síndico designado, Ctr. Juan Carlos Celano, con domicilio constituido en la Rivadavia 1342, Piso 5°, Ofic. 3 de la Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida y a los administradores de la misma, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Decretar la interdicción de salida del país de OSCAR EDUARDO PIZUL (DNI. 17.606.522) y ELVIRA EMMA DHIOS (DNI. 4.793.596). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/5 N° 2414 v. 31/5/96

## N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en la Avenida Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS Compañía Internacional de Sistemas de Tiempo SACII y F., con fecha 2 de mayo de 1996. Se ha fijado plazo hasta el día 16/8/96, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para los días 27/9/96, y 8/11/96, respectivamente. Para el día 30/12/96, a las 11,00 horas, se ha fijado audiencia informativa efectos previstos en Art. 45 LC. El Síndico designado es la CPN Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678, piso 4° "A", de esta Ciudad (Tel: 476.3144). Publíquese por el término de cinco (5) días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 22/5 N° 69.139 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2, Capital Federal, en los autos caratulados "NOVICK JUAN CARLOS s/ Concurso Preventivo", comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo del Sr. NOVICK JUAN CARLOS. Fíjase hasta el día 15 de agosto de 1996 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico Ferre Olive Edgardo Héctor, con domicilio en Corrientes 1628 4° piso "C", de Capital Federal. Fíjase el plazo para el art. 34 hasta el día 29 de agosto de 1996. Fecha de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal: 27 de setiembre de 1996 y 11 de noviembre de 1996 respectivamente. Fíjase para la audiencia informativa el día 17 de febrero de 1997 a las 12 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 23/5 N° 37.323 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, comunica por cinco días con fecha 26/4/96, se declaró abierto el Concurso Preventivo de PRAVER S.A., habiéndose designado Síndico al Cdr. Carlos Damián Mauric domiciliado en Rodríguez Peña 557, 5 "K" Cap. Fed. donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta el día 17 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 29/8/96 y 11/10/96 respectivamente. La Audiencia informativa se realizará el 27 de febrero de 1997 a las 12:00 hs., en la sala de Audiencias del Juzgados, sita en Av. Callao 635, 2° P., Cap. Fed., con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", en el diario "La Prensa", en el diario "La Calle" de la Pcia. de Entre Ríos, en el diario "Los Andes" de la Pcia. de Mendoza, en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Entre Ríos y en el diario de publicaciones legales de la Pcia. Mendoza.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 24/5 N° 37.404 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 1996, en los autos caratulados "REPUESTOS ADOS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de REPUESTOS ADOS S.R.L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Enrique Eidelman, con domicilio en la Av. Corrientes 1642, 1° piso "21", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 27/5 N° 2415 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1996, en los autos caratulados "INFIRE S.A.C.I.F. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INFIRE S.A.C.I.F., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Liliana Silvia Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, 1° piso "C", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 27/5 N° 2416 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de JUN EUN IM, D.N.I. (para extranjeros) 92.826.596, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Edgardo Héctor Ferre Olive con domicilio en la calle Corrientes 1628, 4° piso dpto. "C" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12-7-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.). La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 19 de julio de 1996 a las 12,00 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 27/5 N° 2417 v. 31/5/96

## N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Av. Callao 635, piso 2° de Capital Federal comunica por cinco días, en autos "M.D.L. SOCIEDAD ANÓNIMA s/ Quiebra" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 30 de abril de 1996, habiéndose designado Síndico al Ctdor. Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio legal en la calle Lima 711, piso 5°, de Capital Federal, a quien los acreedores, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 6 de junio de 1996. Dentro de los 10 días siguientes a la fecha mencionada el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación podrán concurrir a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto en el art. 35 de la L.C. El día 26 de junio de 1996 el Síndico presentará al Juzgado para ser agregado al Legajo previsto en el art. 279 un juego de copias con las impugnaciones que hubiere recibido. Se fija el 6 de agosto de 1996 para la presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la L.C. conforme art. 200 dos últimos párrafos y hasta el día 17 de septiembre de 1996 para la presentación del informe general previsto en el art. 39 de la L.C. Se intima a la fallida, y en su caso a los administradores: a) entregar al Síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 de la L.C.; b) a constituir el domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos; c) a cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7; d) a entregar dentro de las 24 hs. De aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse el día 13 de junio de 1996 a las 8 hs. en el Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas y/o aranceles de conformidad art. 89 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/5 N° 2316 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de abril de 1996, en los autos caratulados "KIESEL Y CIA. SACI. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de KIESEL Y CIA. SACI., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo (10/4/95), podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en Paraguay 419, Cuerpo 2° piso 1° of. "29" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/5 N° 2317 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1996, en los autos caratulados M.A.I.C.O. MAQUINARIAS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION S.A. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de M.A.I.C.O. MAQUINARIAS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA,

haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de agosto de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 21 de agosto de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 16-9-96 y 28-10-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 LC—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge López Cepero, con domicilio en Av. Corrientes 1312, 4° "404", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/5 Nº 2318 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 30 de abril de 1996, en los autos caratulados: "GONZALEZ, NESTOR DANIEL s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de GONZALEZ NESTOR DANIEL haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de julio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de septiembre de 1996 y el 17 de octubre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Arnaldo Sesarego con domicilio en Av. Lima 711, Piso 5° Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/5 Nº 2377 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callo 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 10 de mayo de 1996, en los autos caratulados: "CZERNIKOWSKI, PEDRO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CZERNIKOWSKI, PEDRO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo (28/4/95), podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es el contador Omar Sergio Luis Vázquez con domicilio en Tucumán 1658 piso 5° Of. "44" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/5 Nº 2378 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de abril de 1996, en los autos caratulados "HEBILANDIA SAC s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de HEBILANDIA SAC haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de agosto de 1996 y el 7 de octubre de 1996 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Rosa Catalina Falduto con domicilio en Lavalle 774, Piso 6° "21" Cap. Fed. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/5 Nº 2379 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esa Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de mayo de 1996, en los autos caratulados "KANTT HUGO EDUARDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de KANTT HUGO EDUARDO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de agosto de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de septiembre de 1996 y el 25 de octubre de 1996 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Norberto Aurelio Alvarez, con domicilio en Uruguay 651, Piso 16 "A" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/5 Nº 2380 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 30 de abril de 1996 se le ha decretado la quiebra a "LOPEZ RETA MARIANO s/Quiebra", en la cual se ha designado Síndico al Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4° Piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 6 de agosto de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 17 de septiembre de 1996 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 29 de octubre de 1996. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese al fallido a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7. Intímese al fallido a entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 27/5 Nº 2418 v. 31/5/96

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 6 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de TINTORERIA INDUSTRIAL SAN PEDRO S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Elvio A. Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8° piso B hasta el día 19 de julio de 1996. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 22/5 Nº 2319 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 25 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de SUAYA S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Juan Alberto Peinado con domicilio en Florida 537, piso 18°, Galería hasta el día 27 de junio de 1996. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 22/5 Nº 2320 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de HUGO D'AMBROSIO, LE 6.025.816. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Lucena con domicilio en Paraná 774, 3° piso D, hasta el día 31 de mayo de 1996. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/5 Nº 2381 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 3 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de INTERPROV S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto Omar Ferrari, con domicilio en Paseo Colón 315, 5° piso B hasta el día 9 de agosto de 1996. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/5 Nº 2382 v. 30/5/96

## Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "PINEDO Y ASOCIADOS S.H. de RUBEN A. PINEDO y ANA M. D'ALESSANDRO s/ Quiebra", que es síndico la contadora Escola Norma Beatriz con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 9° piso "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de julio de 1996. El síndico deberá presentar el día 7 de agosto de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. la fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/5 Nº 2343 v. 29/5/96

## Nº 17

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Doctora Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6, de esa Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1996 se decretó la quiebra de Doña ANAHID KEKLIKIAN DE DANIELIAN. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1° Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 3-7-96, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522)

hasta el día 18-7-96. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 15-8-96 y 26-9-96; respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/5 Nº 2383 v. 30/5/96

## Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, por la Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, 7º piso hace saber por cinco días que en fecha 21 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de Don GABRIEL ESTEBAN SIVINA (D.N.I. 20.203.849) con domicilio en San Nicolás 2743, Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el 1º de julio de 1996 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Luis María Ghiglione, con domicilio en Libertad 94, piso 6º of. K. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor y sus administradores a que constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a que entreguen al síndico los libros de comercio y documentación comercial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/5 Nº 2344 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica que en los autos caratulados "CASA BLACHMAN S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto fijar nuevas fechas señalándose el día 17 de julio de 1996 como fecha tope para la presentación de pedidos de verificación ante la síndico interviniente, Contadora Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal, Tel. 382-3350, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El día 29 de agosto de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 ley 24.522) y el día 11 de octubre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 ley 24.522). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 27/5 Nº 2419 v. 31/5/96

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días en los autos "COVERSA S.A. s/ Quiebra" que por sentencia de fecha 19 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de dicha sociedad, fijándose hasta el día 17/6/96 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado Contadora Aída Israelson con domicilio en Lavalle 1672 piso 1 dto. A. El plazo para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) ha sido fijado para el día 14 de agosto de 1996 y el de la presentación del informe general (art. 39 L.C.) para el día 25 de setiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 22/5 Nº 2321 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores la apertura del concurso preventivo de "CEPAS DE LA RIBERA S.A." y los intima para que hasta el día 6 de junio de 1996 presenten a la Síndica Clara Susana Averhan con domicilio en Uruguay 872, piso 4º of. "16" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia informativa para el día 22 de noviembre de 1996, a las 8.30 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/5 Nº 69.197 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 1996 se decretó la quiebra de OMA LIBROS S.A. con domicilio en Av. Directorio 2454, Piso 5º, Capital Federal en autos caratulados OMA LIBROS S.A. s/Quiebra Expte. Nº 25.299, siendo el síndico designado Melegari Luciano con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, 3º "C", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 25 de junio de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 21 de agosto de 1996 y el día 2 de octubre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/5 Nº 2384 v. 30/5/96

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, 7º piso hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de DONATO, RICARDO, ZAPATERO, D.N.I. 4.394.469, con domicilio en la Av. Congreso 2540 7º "D", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 10 de julio de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Dr. Fernando José Marziale con domicilio en la Avda. Corrientes 1965, 10º "H", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de agosto de 1996 y 8 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/5 Nº 2345 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso - Palacio de Justicia - Capital Federal, en los autos caratulados "CONSIGNATARIA GANADERA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 25.808, comunica por cinco días que con fecha 7/5/96 se decretó la quiebra de CONSIGNATARIA GANADERA S.R.L., nombre que resulta del contrato social, constituida el 29/5/78 por contrato privado con firmas certificadas por escribano; inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 7/7/78, bajo el Nº 1584 del Libro Nº 73, de sociedades de responsabilidad limitada, con domicilio en la calle Callao 322 - Piso 12º - Dpto. "A" de esta Capital Federal. Ha sido designado síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651 - Piso 16 - Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de agosto de 1996 y 11 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 88 inc. 3 y 4 L.C.), b) Intimar al fallido y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs., con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7), c) Se abstengan de salir del país al Sr. Ricardo Francisco Monterde (D.N.I. Nº 4.142.435) y a la Sra. Susana María Cervantes (C.I. Nº 6.272.797), sin autorización expresa del Tribunal. También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5), e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura (art. 88 inc. 3).
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 27/5 Nº 2421 v. 31/5/96

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KLYC S.A. con fecha 11 de abril de 1996, en la cual se ha designado síndico a la Contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º piso, dpto. "B". Los acreedores de causa o título posterior al 19 de diciembre de 1994, deberán insinuar sus créditos ante el Síndico hasta el día 11 de junio de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 de julio de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 8 de agosto de 1996. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquélla, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Firmado. Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/5 Nº 2346 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de NUEVA IMAGEN S.R.L. Se comunica que se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, y se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos contemplados en el art. 86 de la Ley 24.522, y a su vez, entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder y de pertenencia de la fallida dentro del plazo de 24 hs. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de créditos hasta el día 18 de julio de 1996 (art. 200 L.C.), y que éste presentará el Informe Individual de Créditos el 12 de septiembre de 1996 y el Informe General el 24 de octubre de 1996. El Síndico designado es la contadora Cecilia E. Goldemberg con domicilio en la calle Juncal 850, piso 2º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/5 Nº 2347 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, hace saber, por cinco días, que con fecha 24 de Abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "SAMRA, JOSE s/Quiebra". Se ha designado Síndico al Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616, Piso 11º "A" de la Capital Federal. Se ha dispuesto fijar el día 2 de Julio de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico. Se hace saber al Síndico que deberá presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley 24.522, el día 28 de Agosto de 1996 y el que se refiere en el art. 39 de la misma ley el día 9 de Octubre de 1996. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al deudor para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Fdo.: Germán Páez Castañeda, juez.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/5 Nº 2393 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, hace saber, por cinco días, que con fecha 24 de Abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "JALABE DE SAMRA, BETTY s/Quiebra". Se ha designado Síndico al Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616, Piso 11º "A" de la Capital Federal. Se ha dispuesto fijar el día 2 de Julio de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico. Se hace saber al Síndico que deberá presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley 24.522, el día 29 de Agosto de 1996 y el que se refiere en el art. 39 de la misma ley el día 11 de Octubre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar a la deudora para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado; Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella; Intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo.: Germán Páez Castañeda, juez.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario
e. 23/5 Nº 2392 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de LANCIER SOCIEDAD ANONIMA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 15 de julio de 1996 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los

alcances del art. 200 ley 24.522. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada, el 9 de septiembre de 1996 y el que se refiere el art. 39 L.C. el día 4 de noviembre de 1996. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese al Sr. ROBERTO FELIPE EBERLE a la audiencia de explicaciones del día 2 de julio de 1996 y supletoriamente la del día 7 de agosto de 1996, ambas a las 10,30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/5 Nº 2422 v. 31/5/96

## Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de CRIMER DE BARBOUTH MARTA decretada el día 15/5/96, cuyo síndico actuante es el Dr. Carlos L. Bosch, el cual constituyó domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2/7/96. El art. 35 LC. vence en fecha 28/8/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9/10/96. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 23/5 Nº 2350 v. 29/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de BARBOUTH RICARDO VICTOR decretada el día 15/5/96, cuyo síndico actuante es el Dr. Carlos L. Bosch, el cual constituyó domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2/7/96. El art. 35 LC. vence en fecha 28/8/96, y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9/10/96. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 23/5 Nº 2351 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Brava, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DANIEL ROQUE FERREIRO" el 10 de mayo de 1996. El síndico designado en autos es Antonio Andrés Amaya con domicilio constituido en Sarmiento 1586, Piso 5º Oficina "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 30 de agosto de 1996 y 11 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o ducumentos de la fallida a ponerlo a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 24/5 Nº 2385 v. 30/5/96

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de ORTEGA GASTON PABLO (DNI: 22.247.905), intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1996 presenten al síndico Serventich Oscar Luis con domicilio en Piedras 1319 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ORTEGA GASTON PABLO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/5 Nº 2323 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de SILASIL SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8/10/85, al tomo 9913 de sociedades anónimas del Libro 101), intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1996 presenten al síndico Díaz Lidia Margarita con domicilio en Av. Independencia 2031 piso 7 "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Miguel Angel del Castillo, María Cristina Bonfiglio, Eloisa Candanedo Balbona de Fernández. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SILASIL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y secretaria.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/5 Nº 2326 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de SVETLOFF DE GITLIN ALICIA BEATRIZ (DNI: 2.387.563), intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de julio de 1996 presenten al síndico Bejar Sadis Rafael Roberto con domicilio en Suipacha 211 piso 5 of. "J" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SVETLOFF DE GITLIN ALICIA BEATRIZ s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/5 Nº 2327 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8vo. Cap. Fed., en autos caratulados "COMPAÑIA EXPORTADORA AGROMINERA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica que con fecha 2 de mayo de 1996, se ha resuelto prorrogar el vencimiento de la fecha señalada a fs. 181 punto b) para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el 26 de septiembre de 1996 ante el Síndico designado Contador Víctor Antonio Rodríguez con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, deberán presentarse los días 7 de noviembre de 1996 y 19 de diciembre de 1996 respectivamente. Fíjase la nueva audiencia para la celebración de la junta informativa para el día 27 de marzo de 1997 a las 11,00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por el termino de cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 22/5 Nº 69.074 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de FERRETERIA LAS MALVINAS SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24-11-94, al tomo A, Nº 12.155, de Sociedades Anónimas del Libro 116), intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1996 presenten al síndico Rodríguez Víctor Antonio con domicilio en Florida 537 piso 15 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Raúl Orlando Orellano y Alfredo Carlos Constantino Nagel. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERRETERIA LAS MALVINAS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 24/5 Nº 2386 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de JORGE ALBERTO SARQUIS, L.E. 5.617.834, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de julio de 1996 presenten al síndico Eduardo Luis Arbillaga con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 739, piso 7º Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SARQUIS JORGE ALBERTO s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/5 Nº 2387 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCCIONES SAN LUIS S.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 26 de junio de 1996. La fecha de junta de acreedores se fijó el 12 de septiembre de 1996. Intímase a la fallida para que: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos del art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, y 7 L.C.; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/5 Nº 2423 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Cap. Fed. hace saber que con fecha 24 de abril de 1996 se ha resuelto decretar en estado de quiebra a: "MAITESNEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Exp. 27.544, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de setiembre de 1991, bajo el Nro. 5983, libro 94 de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de agosto de 1996 presenten al Síndico Alberto Luis López con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1672, 2º, "D", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, debiendo la Sindicatura presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de setiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996 respectivamente. Se ha dado orden e intimado a la fallida y a sus administradores para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al Síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación esta última que se extiende a cada unos de sus administradores SANTIAGO MANUEL LAZZARINI, CARLOS MARCELO ORBEGOZO y EDUARDO ROBERTO ORBEGOZO. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en autos: "MAITESNEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra (pedido de propia quiebra), Exp. 27.544, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/5 Nº 2424 v. 31/5/96

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ANGEL LOMBARDI e Hijos S.A. s/ Quiebra, expte. Nº 25.758 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Héctor R. Martínez, con domicilio en la calle Alsina 1441, piso 3º of. 30 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de julio de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/5 Nº 2352 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ JUAN CARLOS (D.N.I. Nº 10.200.942) habiendo resultado designado Síndico el Contador don Ricardo Félix Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10, oficina 55, Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de agosto de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entre-

guen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/5 Nº 2353 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SBISA CARLOS ALBERTO, decretada el 27 de marzo del año en curso y que la síndico interviniente en las actuaciones es la contadora Isabel de Francesco, con domicilio constituido en la calle Pasteur 154, piso 1º "D". Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días y a que se abstengan de efectuar pagos al mismo, bajo apercibimiento de considerar estos últimos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/5 Nº 2354 v. 29/5/96

### Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SANATORIO SEGUROLA SRL., con domicilio en al calle Vallejos 4496, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º "B" de esta Capital Federal (Tel. 953-7287). De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la Ley citada, a fin de que presente ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1996; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 23 de agosto de 1996. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inciso 7º del art. 39 de la citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 4 de octubre de 1996. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 6 de septiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 24/5 Nº 2388 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de MENDEZ JUAN CARLOS. El Síndico designado en autos es el contador Héctor Armando Zapatero con domicilio en la calle Colpayo 55 5º piso 18, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de julio de 1996. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de L.C. el día 4 de setiembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de octubre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs. prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/5 Nº 2425 v. 31/5/96

### Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ARCIDIACONO OSCAR CARLOS s/ Quiebra", que con fecha 7 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de ARCIDIACONO OSCAR CARLOS con domicilio en la calle Machain 3158, Capital. Síndico: Gilberto Nicolás Carelli, con domicilio constituido en la calle Maipú 631, piso 2; C y D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. El síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 39 de L.C. los días 4 de setiembre de 1996 y 16 de octubre de 1996.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 23/5 Nº 2355 v. 29/5/96

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

### Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Edmundo Rezzónico, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Silvina Pellizzi, sito en el primer piso del Edificio de Tribunales del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Larroque y 10 de Septiembre, localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "VALLEJOS BOIDI S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que se ha señalado el día 28 de junio de 1996 como nueva fecha hasta la cual los señores acreedores aún no presentados deberán insinuar sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Público Nacional Julio Canzonetta, con domicilio en la calle Belgrano Nº 269 de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Lomas de Zamora, 7 de mayo de 1996.
Pablo S. Moreda, auxiliar letrado.

e. 27/5 Nº 69.531 v. 31/5/96

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/5/96 - Vence: 28/5/96

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 02/05/96 | MANUEL LOPEZ GONZALEZ | 37.264 |
| 6 | UNICA | Luis Eduardo Sprovieri | 10/05/96 | JOSE CUBILO | 37.243 |
| 13 | UNICA | Ernesto J. García Rojas | 08/05/96 | JOSE GOMEZ y CARMEN FERNANDEZ | 37.257 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 15/05/96 | ENRIQUETA DE LAS MERCEDES SANTANDER | 37.279 |
| 17 | | Raquel Elena Rizzo | 15/05/96 | NATALIO SALOMON KITTNER y LEONOR TERESA HERRENDORF | 37.292 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 10/05/96 | ELVIRA REMIGLIA RANDAZZO Vda. de CARUGRO | 37.322 |
| 22 | | Fernando L. Spano | 09/05/96 | SEGUNDA EULOGIA VIÑALES | 69.286 |
| 28 | UNICA | Mónica C. Fernández | 13/05/96 | AGRISPINO OLIVERA | 37.229 |
| 28 | UNICA | Mónica C Fernández | 16/05/96 | CATALINA ANTENORE | 69.240 |
| 29 | UNICA | Juan Pablo Rodríguez | 14/05/96 | JOSE MARIO SPADA | 37.252 |
| 30 | | Santiago González Balcarce | 30/04/96 | JORGE GUERRERO | 37.255 |
| 31 | | Margarita E. Rico | 01/03/96 | LUIS ANDREOTTI | 37.320 |
| 33 | UNICA | Clementina del Valle Montoya | 29/04/96 | RAUL FERNANDEZ CAMPON | 37.241 |
| 33 | UNICA | Clementina del Valle Montoya | 29/04/96 | MARGARITA ALLENDE | 37.242 |
| 33 | | Clementina del Valle Montoya | 14/05/96 | MARIA DE LAS MERCEDES SANMARCO | 37.228 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 13/05/96 | SEISHO HIGA | 69.220 |
| 40 | UNICA | Carlos E. Antonelli | 09/05/96 | LUIS DI BUCCIO | 37.294 |
| 40 | | Carlos E. Antonelli | 14/05/96 | SARA SZTERN | 37.235 |
| 42 | | María Elena Ucar | 08/05/96 | CARMEN MARIA PURA PLA | 37.251 |
| 43 | UNICA | M. C. Espinosa de Benincasa | 13/05/96 | VICENTA CARPINACI | 69.239 |
| 48 | UNICA | Ana María Himschoot | 13/05/96 | MAGDALENA MARGARITA BRUNO y JOSE ANGEL MAROÑO | 37.310 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 23/04/96 | GUILLERMINA FRANCIS | 37.253 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 15/05/96 | ABAD JORGE JULIO | 37.223 |
| 53 | UNICA | Elsa Isabel Miranda | 14/05/96 | SANTIAGO SAVERIO CANDREVA | 37.256 |
| 55 | UNICA | Olga María Schelotto | 10/05/96 | JESUS AMALIA DEL VALLE HEREDIA | 37.261 |
| 57 | UNICA | Carlos Roberto Garibaldi | 11/04/96 | EDUARDO DIMATTEO | 37.245 |
| 57 | UNICA | Carlos Roberto Garibaldi | 15/05/96 | INES NOEMI ROSALES | 37.299 |
| 57 | | Carlos Roberto Garibaldi | 16/05/96 | UBAL DINA NATALIA CORONEL | 37.254 |
| 59 | UNICA | Fernando Césari | 14/05/96 | GRACIELA GAUDENCIO | 37.305 |
| 60 | UNICA | María Delia E. de Osores | 20/03/96 | ANA MARIA IVALDI | 69.339 |
| 60 | UNICA | María Delia E. de Osores | 20/03/96 | SALVADOR GIGLIO | 69.336 |
| 60 | | María Delia E. de Osores | 15/04/96 | FRANCISCA JOSEFINA MARREG DE MIRO | 37.319 |
| 60 | UNICA | María Delia E. de Osores | 14/05/96 | ZULEMA ADAMINA RUIZ | 37.295 |
| 61 | UNICA | Eduardo José Gorris | 13/05/96 | GERONIMO GERARDO GRILLO | 69.187 |
| 66 | | Juan José Caprín | 19/04/96 | RAQUEL MARIA PIZARRO | 37.316 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 11/04/96 | JOSE VINCI | 37.263 |
| 71 | UNICA | Susana A. Nóvile | 13/05/96 | MARIO DANIEL ATILIO BALLARDINI | 37.258 |
| 73 | | Dolores Miguens | | OSCAR PISANI | 69.247 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 03/05/96 | ERNESTINA JOSEFA COLOMBO | 37.270 |
| 74 | UNICA | Juan A. Casas | 02/04/96 | MARTIN BERNARDO FORNS | 37.274 |
| 89 | UNICA | Damián Ignacio Font | 29/04/96 | CESAR LUIS DEMARCO | 37.317 |
| 89 | UNICA | Damián Ignacio Font | 15/05/96 | MANUELA DOMINGA ALBANO | 37.266 |
| 90 | UNICA | Martín Alejandro Christello | 10/05/96 | GERMAN ALBERTO FARBER | 37.284 |
| 91 | UNICA | Alberto Ugarte | 16/05/96 | CARLOS ASCENCIO MORENO | 37.231 |
| 94 | UNICA | Eduardo Parody | 01/04/96 | MICAELA JUANA BRUNELLA de SACONI | 37.222 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 94 | UNICA | Eduardo Parody | 07/05/96 | MARIA CARMEN ANCAROLA | 69.320 |
| 94 | UNICA | Eduardo Parody | 16/05/96 | MARIA ELENA CARMONA | 69.242 |
| 95 | | Fernando P. Christello | 24/04/96 | CARMEN TESTA | 37.265 |
| 97 | UNICA | Deborah B. Aleandri | 07/05/96 | DOMINGO CARUSIELLO | 37.304 |
| 101 | | Eduardo A. Caruso | 10/05/96 | MARIA CARMEN CASAL | 37.244 |
| 103 | | Eduardo A. Villante | 16/05/96 | ROSALIA MARIA FITTE Viuda de FITTE | 69.341 |
| 103 | UNICA | Eduardo A. Villante | 16/05/96 | ROBERTO LUIS ENRIQUE FAVRE y MARGARITA VICTORIA PRACCHIA de FAVRE | 37.230 |
| 104 | | Adrián H. Elcuj Miranda | 03/05/96 | GREGORINA TERRONI | 69.337 |
| 108 | UNICA | Daniel Rubén Tachella | 22/04/96 | PEDRO ANTONAZ | 69.303 |

e. 24/5 Nº 90 v. 28/5/96

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

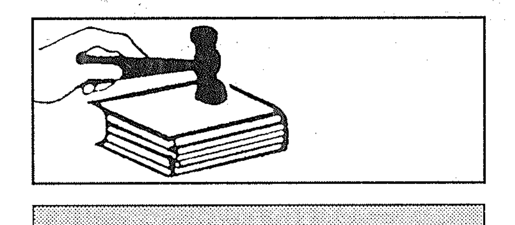
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/5/96 - Vence: 29/5/96

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 13/05/96 | LEONOR BEATRIZ LOPEZ | 37333 |
| 5 | UNICA | Eduardo Antonio Collazo | 07/05/96 | RICARDO MIGUEL TUDA | 37415 |
| 5 | UNICA | Eduardo Antonio Collazo | 13/05/96 | SAAVEDRA ALBERTO FRANCISCO | 37331 |
| 6 | | Luis Eduardo Sprovieri | 10/05/96 | ZULEMA JOSEFA MANCUSO | 37384 |
| 11 | UNICA | María Isabel Benavente | 10/05/96 | MARIO OSVALDO MIQUEL | 37419 |
| 13 | UNICA | Ernesto J. García Rojas | 13/05/96 | LUIS MANFREDI | 37336 |
| 13 | UNICA | Gustavo Pedro Torrent | 16/05/96 | ZULEMA CARMEN MEANA | 37350 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 15/05/96 | JUAN ROLANDO GORDON DAVIS | 37347 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 15/05/96 | CORALI ELSA CARMEN FERRARO | 37338 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 17/05/95 | MARIA ANA MOULY | 37385 |
| 15 | UNICA | Beatriz E. Scaravonati | 26/04/96 | COSLOVI CARLOS | 37423 |
| 15 | UNICA | Beatriz E. Scaravonati | 14/05/96 | ANTONIO FRANCISCO ARTURO CELLERINO | 37351 |
| 15 | UNICA | Beatriz E. Scaravonati | 17/05/96 | OSCAR MENOTTI ANGRISANO | 69429 |
| 15 | | Beatriz E. Scaravonati | 17/05/96 | MEYER GARFUNKEL | 37400 |
| 16 | UNICA | Luis Pedro Fasanelli | 17/05/96 | CLOTILDE ANGELICA LA MURA de UGAZIO | 37448 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 10/05/96 | ANA MARIA FERNANDEZ ESTEBAN | 37343 |
| 19 | | Alejandro G. Petrucci | 26/04/96 | JOSE LAVANDEIRA | 37327 |
| 21 | UNICA | Luis Guillermo Köhler | 10/05/96 | AIDA AMO | 37446 |
| 24 | UNICA | Alejandro Daniel Rodríguez | 14/05/96 | MARIA DEL CARMEN VICTORINA SOZZANI de KULEVICIUS | 37379 |
| 24 | UNICA | Alejandro Daniel Rodríguez | 15/05/96 | DELIA OFELIA MOLINARI | 37376 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 26/04/96 | JUAN CARLOS REGUEIRA | 37356 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 13/05/96 | MARIA CRISTINA ESTELA EMPARAN | 37417 |
| 31 | | Ricardo Adolfo Leiba | 29/04/96 | EDGARDO RAUL CATTERBERG | 37381 |
| 32 | UNICA | José Benito Fajre | 10/05/96 | ALBERICO GUILLERMO COVELLO | 37342 |
| 33 | UNICA | Clementina del Valle Montoya | 13/05/96 | ETHEL NOEMI BORRELLI | 37398 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 27/05/96 | ADOLFO FELIPE REBOLO y ERMELINDA RODRIGUES da COSTA VIEIRA | 37348 |
| 37 | | Gustavo Daniele | 16/05/96 | ROSA ARAKAKI | 69419 |
| 37 | | Gustavo Daniele | 17/05/96 | CARMEN CARACOCHE | 69431 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 10/04/96 | JUAN MARTIN MARTINEZ LLOBET | 37374 |
| 41 | UNICA | María Ines Larreguy | 15/04/96 | SAMUEL ALVAREZ | 37378 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 07/05/96 | ORTEGA JUAN y DAL PORTO MARIA ZULEMA | 37362 |
| 42 | UNICA | María Elena Ucar | 16/05/96 | ELENA NOELIA VAZQUEZ | 37407 |
| 44 | UNICA | Gustavo Pérez Novelli | 09/05/96 | JUAN CARLOS OCCHIUZZO | 37382 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 30/04/96 | ANTONIA ANGELA GIGLIO | 37364 |
| 46 | UNICA | María del Carmen Kelly | 17/05/96 | EMILIA ZECCA | 37388 |
| 49 | | Virginia Simari de Landó | 14/05/96 | ANGELA CICCIA | 37428 |
| 49 | | Virginia Simari de Landó | 15/05/96 | ANTONIO MARTINO | 37383 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 03/05/96 | MARIA ESTHER GONZALEZ | 37431 |
| 50 | | Juan C. Insúa | 16/05/96 | ALICIA MERCEDES GAETA | 37344 |
| 51 | UNICA | Jorge A. Cebeiro | 15/05/96 | ELENA MARRANO de MANTIÑAN | 37389 |
| 51 | | Jorge A. Cebeiro | 15/05/96 | CAMILO JOSE AZIZE | 69359 |
| 54 | | Paula I. Stanislavúsky | 03/05/96 | JORGE LEANDRO PETRIZ | 37430 |
| 55 | | Olga María Schelotto | 13/05/96 | PEDRO MANCUSSO | 37332 |
| 57 | UNICA | Carlos Roberto Garibaldi | 15/05/96 | SOCORRO LOPEZ | 37335 |
| 58 | UNICA | Viviana Fernández Seoane | 10/05/96 | JOSE FRANCISCO FARELO | 37354 |
| 59 | UNICA | Fernando Césari | 10/05/96 | CARELLA LAURA MARIA MAGDALENA | 37352 |
| 59 | | Fernando Césari | 14/05/96 | JULIO CESAR MICHELINI | 37360 |
| 59 | | Fernando Césari | 17/05/96 | PASCUALINA MARIA TERESA STIRPARO | 37391 |
| 61 | 91 | Eduardo José Gorris | 08/05/96 | JORGE AYESA | 37386 |
| 61 | UNICA | Eduardo José Gorris | 09/05/96 | JUAN BAUTISTA MONTEVERDE | 37355 |
| 62 | UNICA | Mirta Lucía Alchini | 30/04/96 | MARIANA CESTARO | 37429 |
| 63 | UNICA | Jorge E. Beade | 06/05/96 | ROQUE MANCINO | 37445 |
| 64 | UNICA | Liliana E. Abreut de Begher | 29/04/96 | LEONARDO RIENZI | 37349 |
| 64 | UNICA | Liliana E. Abreut de Begher | 14/05/96 | HUGO MIGUEL BINSTOK | 37438 |
| 65 | UNICA | Rubén D. Orlandi | 03/05/96 | ANTONIA MASTROIANNI | 37361 |
| 65 | UNICA | Rubén D. Orlandi | 17/05/96 | MARCELINO SUAREZ | 69468 |
| 69 | UNICA | Nora C. González de Roselló | 15/05/96 | MARIA ROSA CATALDI | 37433 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 30/08/95 | LIDIA ESTHER DARBON | 37447 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 06/05/96 | JOSE MURO PALERMO | 37334 |
| 75 | UNICA | María Inés Lezama | 14/05/96 | CAMPIÑO de CAPASSO JUANA | 37409 |
| 75 | UNICA | María Inés Lezama | 15/05/96 | SIMON ERBSETEIN | 37449 |
| 79 | UNICA | José Luis López Castiñeira | 14/05/96 | TEODOSIO FRESNO | 37432 |
| 89 | UNICA | Damián Ignacio Font | 09/05/96 | JOSE BARANDELA | 37416 |
| 90 | UNICA | Martín Alejandro Christello | 17/05/96 | MARIA MAGDALENA SAUBIDET | 37451 |
| 91 | UNICA | Alberto Ugarte | 14/05/96 | ANTONIO PANCRACIO DISTANTE | 37359 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 14/05/96 | SANTIAGO DAVID TOSI | 37373 |
| 95 | | Fernando P. Christello | 13/05/96 | CARLOS MORI | 37399 |
| 95 | UNICA | Fernando P. Christello | 17/05/96 | MARIA ROSA LINCON | 37443 |
| 96 | 25 | Gabriel A. Tamborenea | 01/04/96 | RAMON APARICIO | 37401 |
| 97 | UNICA | Deborah B. Aleandri | 10/05/96 | DOMINGO FANTINO | 37412 |
| 97 | 28 | Deborah B. Aleandri | 17/05/96 | JOSE EMILIO CASTRO | 37434 |
| 99 | | Marta N. Coccia | 13/05/96 | ROBERTO SERRANO | 37330 |
| 100 | | María Cristina Battaini | 13/05/96 | TARUCELLI ADEMAR JUAN | 69497 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 10/05/96 | ALGUEIRO ADA ARACELI | 37392 |
| 104 | | Adrián H. Elcuj Miranda | 13/05/96 | LEONARDO Mc DONALD MC. LEAN y ELSA CALVETE | 37413 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 104 | UNICA | Adrián H. Elcuj Miranda | 16/05/96 | JUAN MANCUSO | 37390 |
| 105 | UNICA | Daniel Ricardo López | 15/05/96 | OLGA DUVAL Vda. de DELFINO | 37414 |
| 105 | | Daniel Ricardo López | 15/05/96 | FLORENTINO ZAPICO y MARIA JOAQUNA LADO | 37358 |
| 110 | UNICA | María Clara Lagache | 15/04/96 | VIRGILIO ALBERTO TEDIN URIBURU | 69381 |
| 110 | UNICA | María Clara Lagache | 03/05/96 | JOSE MARIA BARRANDEGUY | 37440 |

e. 27/5 Nº 91 v. 29/5/96



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "COMPAÑIA GENERAL DE LIMON S.A. c/CITREX S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 42.199/94, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 5 de junio de 1996, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una importante finca de Citrus, ubicada en Caspinchango, Departamento de Monteros, Provincia de San Miguel de Tucumán; designadas según plano de mensura y división Nº 802, Serie N como Fracción I y Fracción II; con las siguientes superficies: Fracción I: 202 Has. 74 As. y Fracción II: 199 Hás. 19 As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 43, Parcelas 5w y 5x, respectivamente. Padrón Nº 142.930 y Nº 240.181, Resp. Inscriptas en el Registro Inmobiliario en la matrícula Registral Nº M-5366 y M-4599, respectivamente. Según constatación agregada en autos, sobre la misma hay una casa, un galpón, una quinta de citrus con aproximadamente 48.000 plantas, la que se encuentra alambrada, y en buen estado de conservación; la que es ocupada por CITREX S.A.E.I.C. en calidad de propietaria. La venta se efectúa con todo lo cercado, edificado y demás adherido al suelo, "Ad-Corpus". Base U$S 1.520.000. Al contado y mejor postor. Seña 25 %. Comisión 3 % y Sellado de Boleto, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Inmobiliario al 31/1/96 (fs. 151) Padrón Nº 240.181 $ 10.311,73; (fs. 152) Padrón Nº 142.930 $ 10.495,51; por Impuesto Comunal Santa Lucía al 25/1/96, Padrón Nº 142.930 $ 8.967,36 y Padrón Nº 240.181 $ 8.810,39. Visítese los días 30 y 31 de mayo de 10 a 15 horas. Para mayores datos consultar en el expediente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 27/5 Nº 69.666 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "LEVI, REBECA y Otro c/KOZAK, EDUARDO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 8673/95, que el martillero Señor Héctor Esteban Carnaval rematará el día viernes 31 de mayo de 1996 a las 10 en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Nº 2, sita en P.B., 1º piso y Azotea, del inmueble sito en calle Gabriela Mistral Nº 2552/54/56, entre las de Gral. J. G. de Artigas y Bolivia, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 73, Manzana 53, Parcela 6 F. La unidad es parte de una finca sometida al régimen de propiedad horizontal más, su entrada independiente por el número 2556, le da características de independencia del resto del edificio. A la par de la entrada se encuentra el acceso al garaje. Subiendo por una corta escalera se encuentran dos habitaciones grandes y al frente y dos dormitorios internos, lo que hace un total de cuatro ambientes. Posee en la misma planta un baño completo, ante cocina o comedor diario muy amplio y con hogar convertido en estufa a gas y cocina con sus muebles pero sin artefacto cocina, que tiene contiguo un patio de aproximadamente 12 metros cuadrados. De éste, por escalera, se accede a la terraza que corre sobre toda la superficie de la planta inferior, allí existe un quincho de material con cerramiento (de aluminio y vidrio) y parrilla. El servicio telefónico está en funcionamiento como también los servicios de electricidad y gas. El estado general es bueno, encontrándose en inmediatas condiciones de habitabilidad luego de su repintado. Las habitaciones tienen placares y en uno de ellos caja fuerte. Los materiales de construcción son de primera. Superficie total: 239 m2. Porcentual 29,35 %. Todo desocupado. Base U$S 75.000. Al mejor postor. Al contado. En efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Si no hubiere postores, en el mismo acto se reducirá la base en un 25 % ( U$S 56.250, sería la base reducida). Si persistiera la falta de postores, acto seguido se ofrecerá la venta sin base; Existen Deudas; por Expensas comunes: $ 11.162,30 al 31/1/96 (fs. 97); Impuesto Municipal: $ 1.497,04 al 13/10/95 (fs. 61); Obras Sanitarias de la Nación: $ 419,60 y $ 114,48 al 11/10/95 (fs. 57/58) y por Aguas Argentinas: $ 828,84 al 20/11/95 (fs. 90). Se puede visitar el inmueble los días 28, 29 y 30 de mayo de 1996 desde la 10 hasta las 12. Los compradores deben: a) constituir domicilio en Capital Federal; b) Abonar saldo de precio dentro de quinto día de aprobada la subasta, saldo que deberá actualizarse desde la fecha de la subasta hasta la del pago, conforme a la tasa de interés pasiva que cobra el Banco Central de la República.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 27/5 Nº 37.545 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Bme. Mitre 718, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DE PETRA MARIO c/LOVARI ANTONIO s/Sumario", Expte. 52/596/91, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 3 de junio de 1996, a las 12 horas, en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 489, Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Coronel Suarez Nº 62, ex calle Nueva, entre Convención y Ladines, Barrio Industrial Oeste, Localidad de San Justo, Partido de la Matanza, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: C: III, S: P, MZ.: 45, P: 12. Matrícula 47.982. Superficie terreno: 211,80 m2. Se trata de una casa que consta de: sala de recepción, comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero, baño, garage, galpón (pequeño), y terraza; en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Antonio E. C. Lovari y su esposa. Exhibición: 29 y 30/5/96 en el horario de 14 a 17 hs. Deudas: Municipalidad La Matanza (fs. 94) $ 15,72 al 14/4/94; Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 90) $ 357,48 al 26/4/94; OSN (fs. 96) $ 59,22 al 30/8/94; Aguas Argentinas (fs. 97) $ 32,08 al 31/8/94. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 49.919,13, Seña: 8 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 % en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 27/5 Nº 69.673 v. 28/5/96

### Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch con asiento en calle Maipú 92, piso 6, Capital Federal, comunica por tres días en Boletín Oficial y diario La Prensa en juicio caratulada "RACSO COMBUSTIBLES SRL c/BLUMA VIOLETA ALICIA s/Homologación", Expdte. 43.871/94 que la martillera Sara S. Mendez Botet de Olaran rematará el día cinco de junio de 1996 a las doce horas en el salón sito en Humberto I 2042 de esta ciudad la fracción de campo ubicada en la Pcia. de Entre Ríos, Depto. Uruguay, Distrito Molinos, Colonia Caseros. Concesiones 13 y 14 entre calles 7 y 8, Matrícula 1492, Rural. El inmueble mencionado consta de cuarenta y nueve hectáreas, ochenta áreas. Asimismo se hace saber que por auto de fs. 93 vta. el Tribunal ha resuelto que también se decreta la venta pública subasta del Boleto inscripto que surge del Certificado de fs. 90. Deudas: Informadas y sujetas a reajuste fs. 50 D. Gral. Rentas, Pcia. E. Ríos, Impto. Inmob. al 4/8/95 último pago 4/4/94 (año 1993 - Período 3). No se registran otros pagos fs. 48/49. Deuda actualizada al 31/7/95 $ 4.482,12. Estado de Ocupación: Según informe en autos de la martillera como Oficial ad-hoc de fecha 9/2/96 en la propiedad reside la Sra. Corentina Barrera de Campos Picó quien manifestó ser familiar de la titular del bien. Condiciones Físicas: Se trata de un establecimiento rural al que se accede desde ruta 14 a Colonia Caseros por ripio y parte tierra. Desde su tranquera atravesando un maizal se llega a las construcciones. Casa amplia con galería circundante. Living Comedor amplio con ventanales. Tres dormitorios o dos baños, cocina pisos mosaicos y cerámicas, paredes azulejadas. Un ala de la casa posee dos dormitorios con baño para huéspedes, Cte. eléctrica, Gas envasado. En su exterior torre con batería de tanques para agua. Dos galpones avícolas para 8.000 pollos cada uno a un costado existen las bases (pilares) para construcción de un tercer galpón de cría. El estado general y de las construcciones adyacentes es normal, requiriendo algunas reparaciones y pintura general. Condiciones de venta: Base: $ 101.403. Al contado y mejor postor: Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 1 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. Para mayores informes, folletos, fotografías y descripción del bien en Salón de Subasta Humberto Iro. 2042.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 27/5 Nº 69.534 v. 29/5/96

### Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "CAQUIN CLAUDIA SUSANA c/LI YEI CHOU y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 67.654/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 12 de junio de 1996, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan Domingo Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Arenales Nº 1855, entre las de Callao y Riobamba, edificado en un lote de terreno designado según plano característica M399-72, que cita su título, como parcela 1 d, que mide: 13m 64 de frente al S.O. sobre la calle Arenales; 49m 86 en su costado N.O.; 13m 84 en su contrafrente al N.E. y 50m 17 en su otro costado S.E., encerrando una superficie total de 687,20 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 19, Sec. 11, Manz. 78, Parcela 1 d. Matrícula 19-7059. Se trata de un local comercial desarrollado en Planta Baja y Subsuelo, de amplísimas dimensiones. En el lugar funciona un supermercado explotado comercialmente por doña Ihsiu Chuan Chang, en carácter de inquilina. Base U$S 371.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente, dentro de los veinte días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. También las deudas que pesan sobre el bien son a cargo del adquirente. Según constancias en autos: O.S.N. fs. 42 al 22/2/96 sin deuda. Impuestos Municipales fs. 46 al 7/2/96 $ 10.015,10 y Aguas Argentinas fs. 99 al 15/3/96 $ 392,54. El bien podrá visitarse los días 6, 7 y 11 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 27/5 Nº 69.544 v. 28/5/96

### Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 del doctor Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica del doctor Carlos Roberto Garibaldi, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º Capital, comunica por dos días en autos: "BORSZEWSKI JORGE ADRIAN c/FERNANDEZ SEOANE OSVALDO MARCIAL y Otro s/Ejecución hipotecaria", Exp. Nº 24.894/93, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 3 de junio de 1996 a las 11,15 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una finca sita en la calle Baigorria 2809, Capital, entre las de Terrada y Nazca, inscripta en la Matrícula 15-35698 y que consta en planta baja de un garage, amplio hall de entrada, living comedor, comedor diario, toilette, cocina, lavadero y patio y en planta alta, consta de dos dormitorios, un baño completo y un dormitorio en suite con balcón cerrado, todo en buen estado de conservación. Según mandamiento de constatación de fs. 133/134, dicha propiedad se encuentra ocupada por el señor Osvaldo Marcial Fernandez Seoane en el carácter de propietario y quien manifiesta habilitarlo conjuntamente con su esposa Nilda Haydee Paola de Fernandez Seoane y con sus dos hijos Marisol y Juan Martin Fernandez Seoane. Dicha propiedad se subasta en el estado físico, ocupación y conservación en que se encuentra. Se adeudan impuestos por O. S. Nación según oficio de fs. 123/124 de $ 1.024,15 al 22-9-95, Municipales de fs. 128/9 de $ 8.371,60 al 8-8-95. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Base U$S 39.189,10 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 30 % del precio de venta y el 4 % en concepto de comisión, todo en efectivo. Asimismo se deja expresa constancia que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo del art. 580 del CPCC, el que quedará notificado por ministerio de legis, bajo apercibimiento de la designación de postor remiso y orden de nueva subasta, asimismo para el caso que cualquier planteamiento por parte de la compradora, la misma igualmente deberá acompañar la boleta de depósito con la suma del saldo de precio la que quedará como caución en autos, devengando para el caso de decretarse la improcedencia intereses hasta el momento que se dé por integrado el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital conforme lo dispuesto por el art. 579 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 27/5 Nº 68.655 v. 28/5/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en "STIBERMAN c/CASTRO s/Ejec.", Expte. reservado Nº 71.761, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 31 de mayo de 1996 a las 12:45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Río Negro 698, esq. Derqui, localidad de El Palomar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., desocupada, y se trata de un chalet de tejas con living-comedor, amplia cocina, tres dormitorios, dos baños, lavadero, patio, garage y parrilla cubierta. Base U$S 82.226,28, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. De no existir postores en la primera subasta, se realizará otra subasta en el mismo día, pasada la media hora de la fijada para la primera, pero reduciéndose el monto de la base en un 25 %, y si aún no hubiere postores, luego de una espera de otra media hora, se

rematará finalmente sin base al mejor postor. Adeuda por Imp. Inmob. $ 511,59 al 15/3/96 (fs. 87/89), y por Imp. Munic. $ 2.542,90 al 5/2/96 (fs. 73). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio de la venta del inmueble dentro de los cinco días corridos de producido el remate, bajo apercibimiento de darle por perdida la seña entregada. Visitar los días 29 y 30 de mayo de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 27/5 Nº 69.866 v. 28/5/96

**Nº 58**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Paraguay 1457 - 3º piso - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "GUGGISBERG LUIS contra PAITA MARIA C. s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 698, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el miércoles 19 de junio de 1996 a las 12 hs. el que comenzará puntualmente en el Centro de Martilleros, Corredores y Afines sito en Uruguay 461 - 1º piso Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Azopardo Nº 502/4/8 entre Ricchieri y Monteagudo, U. F. Nº 1, Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Se trata de un chalet con entrada por el Nº 508 edificado en distintos niveles, en un edificio de los denominados duplex, con características de casa independiente, ubicada a metros de la Av. Gaona en su cruce con Gral. Ricchieri y Echeverri. Cuenta con: entrada para coches; amplia cocina con comedor de diario y lavadero; toilette y patio al fondo con parrilla en su planta baja; en el primer desnivel se encuentra el living comedor y la escalera que conduce a los demás desniveles; en el segundo desnivel, un dormitorio; en el tercer desnivel un baño completo y un dormitorio y en el cuarto nivel un dormitorio. Nom. Cat.: Circ. II - Sec. A - Manz. 18 - Parc. 15b - Polígonos 00.01; 01.01 y 02.01 - Matrícula 53.182/1. Partida 208.922. Sup. Total 132,78 m2. Ocupada por la demandada y su familia. Venta al contado - al mejor postor - en dinero en efectivo - ad corpus - Base: $ 26.227,33 (2/3 de la valuación fiscal). Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 0.5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los 5 días de realizada la subasta, en caso de no haberlo depositado deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el momento de su efectivo pago. Visitar la propiedad desde el miércoles 3 de junio de 1996 hasta la fecha de remate, en el horario de 11 a 17 hs. Adeuda: a fs. 187; 188; 189 y 190 a O.S.N. al 5/4/93, $ 1.804,76.- a fs. 195 a la Mun. de La Matanza al 12/95 $ 2.360,46; y a fs. 200/201, a Rentas al 30/11/95 $ 3.897,52.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 27/5 Nº 69.632 v. 28/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con asiento en Pte. R. S. Peña 1211, piso 6º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "VERESIT S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de la Planta Industrial sita en Barrio Parque Morón (Prov. Bs. As.)" Expte. 56.747, que el día 3 de junio de 1996, a las 12 horas, en Talcahuano 479 de Cap. Fed., los martilleros Delia Rovati de Brown, Juan Carlos Bastiani, Rodolfo Pernice, Horacio N. Rodríguez Amoedo y Horacio Taranco rematarán la importante planta industrial próxima al cruce de Av. Gaona y Av. Gobernador Vergara, ubicada con frente a las calles Dr. Alfredo Ferreira (Nº 41), Cañada de Juan Ruiz y Zuviría (Nº 2) del Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Se rematarán en block las parcelas 13b; 38 y las subparcelas 3 y 5 de la parcela 16, de la Circunscripción V, Secc. A; Manz. 53 (fs. 384/86/88/90 y 398) que sumadas superan en su superficie los 8.000 m2. Ad corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sin base. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Se hace saber que la parcela 13b tiene afectada por electroducto una servidumbre que alcanza los 21,30 m2 y está ubicada sobre la calle Dr. Alfredo Ferreira. Acto seguido con base de $ 30.000 se rematará un equipo secador Spray y con base de $ 5.000 cada una, dos calderas marca Salcor y sin base se rematarán marcas, muebles, instalaciones, maquinarias universales y apropiadas para la industria química, entre los que se mencionan: Marca Verepor (C.I.1); Marca Verepak (C.I.1); Marca Vereflex (C.I. 5, 3, 2, 1) (fs. 914, 915), cuyos títulos y vigencias constan en autos. Tableros eléctricos, tubos de gas, bombas, lote de productos y materias primas, zorra y carritos, equipos secadores de lecho fluido, comandos, autoclaves, cepilladora, cubas, tanque y lámparas de diferentes materiales, silo, báscula, equipos de aire acondicionado central, armarios, escritorios, mesas y otros muebles para oficina, etc. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 el CPCC y 104-6 del Reglamento del fuero hasta las 48 horas antes de la subasta, fijándose como fecha para su apertura el día 31 de mayo de 1996 a las 12 horas. Respecto al inmueble: el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. La posesión del inmueble se efectuará en el plazo de 30 días. Respecto de los bienes muebles: Se hace saber a quienes resulten compradores de muebles y maquinarias que tomarán a su cargo el trabajo y los costos de desinstalación y desmontaje de los bienes en los casos que corresponda, así como los vinculados con los mismos que deberán efectuarse dentro del plazo máximo de 30 días corridos contados a partir del día del remate, bajo apercibimiento de ser considerados abandonados y subastados nuevamente. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPCC. Visitas: 27, 28 y 29 de mayo de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/5 Nº 69.154 v. 28/5/96

**Nº 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635 5º, comunica por dos días en autos "ZAYAT LUIS HECTOR s/Quiebra s/Inc. de venta de bienes", Expte. Nº 66.760, que el día 4 de junio de 1996, a las 15,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, en block, el martillero Horacio Taranco rematará con una base de $ 9.450, 3150 prendas sin uso que se exhiben los días 28 y 29 de mayo en Cuenca 3112 Capital Federal. El lote incluye remeras, pantalones, camisas, camperas, jeans, trajes de baño, mallas, pijamas, suéteres, bermudas, joggins, poleras, blusas, polleras, etc. Además sin base se venden perchas, estanterías y mostradores. Seña 30 % Comisión 10 % IVA conforme a la condición fiscal del comprador que deberá ser acreditada. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta tres días antes de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 27/5 Nº 2426 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, comunica por cinco días, en autos caratulados RAMVIL S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes, Exp. 64.842, que los martilleros Eduardo Arzeno y Horacio N. Rodríguez Amoedo rematarán el día 5 de junio de 1996, a las 10,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un lote de terreno baldío sobre Av. Jujuy Nº 1148, con una superficie de 324 mt2, con frente de 8,62 mt. Nomenclatura Catastral Circ. 8, sec. 22, manz. 006, parc. 15 matrícula 8-1487. Seña 30 %, Comisión 3 %, Base $ 55.000, I.V.A. sobre 1/2 de comisión. Venta al contado, dinero efectivo, al mejor postor. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Por disposición de V.S. se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto suscribiéndose el respectivo documento a nombre de la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes a la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente y por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se hace constar que en la sentencia dictada en el exp. Nº 51896 caratulado RAMVIL S. A. s/Quiebra c/FERNANDEZ LOIS CESAR y Otros s/Ordinario, con fecha 4-11-92 se declaró la ineficacia de ... la hipoteca a favor de DRIZLE S. A. sobre el inmueble de la Av. Jujuy de propiedad de RAMVIL S. A. y que con antelación fue suscripta la anotación de litis ordenada en dichas actuaciones. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Tribunal o domicilio de los martilleros hasta el 31 de mayo de 1996, bajo las modalidades y condiciones establecidas a fs. 244. El inmueble será exhibido libremente. Para más datos y constancias en autos o a los martilleros, TE 374-8732.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 27/5 Nº 2427 v. 31/5/96

**Nº 13**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2º comunica por 2 días en los autos: "COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO FIMASA LTDA. contra MANUALE RUBEN ANGEL y Otro s/Ejecutivo Expte. 39615/94", que el martillero José María H. Bouquet (te. 812-1857) rematará el día jueves 6 de junio de 1996 a las 10,30 hs. en el Centro de Martilleros, Corredores y Afines sito en Uruguay Nº 461 piso 1º Capital, el inmueble de la calle Virrey Olaguer y Feliú 149 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Catastro Circ. III Secc. J. Manz. 591. Parc. 4 h - Matrícula Nº 38376. Se trata de un chalet de dos plantas con frente de ladrillo vista, techo de teja francesa, pequeño jardín al frente, con reja de hierro, entrada con portón de madera al garage, porche, pequeño hall de entrada y distribución, a toilette, living y escalera a piso superior. Amplio living al frente y comedor con ventanal al jardín del fondo, comunicándose por una arcada con un amplio espacio que comprende comedor de diario y cocina. En la planta alta pequeño hall que distribuye a tres dormitorios y baño. Se encuentra ubicado en una buena zona residencial a metros de la Av. Santa Fe, el tipo de construcción es bueno y de categoría, cuenta con servicios de agua corriente, cloacas y gas y no cuenta con servicio telefónico. Su estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Adeuda: a/fs. 51 a Mun. de San Isidro al 30/6/95 $ 1.429,82.-, a fs. 44 Aguas Argent. $ 249,03 al 13/6/95 y a fs. 56 a OSN al 27/7/95 $ 173,42 a fs. 41 a Rentas 422,86, al 7/6/95. Base $ 66.600. Venta al contado al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5%. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. Las que se recibirán hasta dos días antes de la subasta y se abrirán en audiencia pública a las 12 hs. del día anterior. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del comprador. Visitar la propiedad los días sábado 1º de junio de 10 a 12 hs. y los días lunes 3 y martes 4 de junio de 1996 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 27/5 Nº 69.625 v. 28/5/96

**Nº 14**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 sito en Av. Callao 635 Piso 2º, Capital, comunica por cinco días en autos: "FALGRAF S. A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Inmueble", Exp. Nº 60.893/95, que los martilleros Miguel Carrera Baliero y Lucas M. López Cabanillas rematarán el 7 de junio de 1996 a las 11,10 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la calle Cochabamba 4274 entre José Mármol y Muñiz de la Capital Federal. Circ. 6 - Secc. 36 - Manz. 19 - Parc. 9. Matr. FR 611599. Mide; 8,66 mts. al frente, 8,70 mts. al contrafrente, 34,80 mts. de fondo por un costado y 34 mts. por otro costado. Se trata de dos antiguos ambientes con techos de mampostería deteriorados y un amplio galpón sobre su frente y su fondo con techos de fibrocemento y cabriadas de metal sin columnas con pisos de cemento deteriorados. Desocupado. Adeuda: Rentas Mun. Bs. As. $ 216,84 al 25-3-96 y Aguas Arg. $ 111,56 al 4-7-95. Al contado y al mejor postor. Base $ 45.000. Si no existen postores se procederá luego de 1/2 hora de la anterior a una nueva subasta con reducción de la base en un 25 % y si siguiera sin existir postores se subastará con la base de $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del CPtos., bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero), las que deberán ser presentadas hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres se efectuará el 6 de junio de 1996 a las 12 hs. Exhibición 4 y 5 de junio de 14 a 16 hs. Más informes en autos o a los martilleros a los Te. 803-1529 y 383-7143. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/5 Nº 2428 v. 31/5/96

**Nº15**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "DAMIN S.A.I.C.I. s/Quiebra" Expte. Nº 146.559 que los Martilleros: Roque Mastandrea, Herman Blitz Katz y Raúl Francisco Ricciotti (T.E. y Fax: 983-2178/1793) rematarán el día 5 de junio de 1996, a las 13:00 horas en el local de Talcahuano 479, Capital Federal, a saber: a) Subasta a/c del Martillero Roque Mastandrea: Un inmueble industrial edificado en dos plantas, sobre un terreno de aproximadamente 1567 m2, ubicado en la calle Santa Rosalía Nº 2290, esquina San Ezequiel (hoy Rvda. I. Fernández) de la localidad de Villa Raffo, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Compuesta por los lotes Nº 10 al Nº 15, todos con frentes a la calle San Ezequiel, Lote 16 sobre calle San Ezequiel y Santa Rosalía, y lotes 17 y 18 con frente sobre calle Santa Rosalía (tal como surge del certificado de dominio a fs. 2575) con entrada para camiones. Local con vidriera al frente —sectores de depósitos y talleres con entrepisos— baños y vestuarios para el personal y oficinas, ad corpus y en el estado que se encuentra. Partida: 28.427. Nomenclatura Catastral: Cir. IV, Secc.: I, Manz.: 18a, Parc.: 1a. Lote: 1 a. Dominio: 576/70. Plano 732039 (s/datos a Fº 2484). Ubicada a 3 cuadras de la estación Sáenz Peña y 4 cuadras de Av. Gral Paz y Lope de Vega. Condiciones de venta: Base: $ 156.000. Comisión 3 %. Seña 30 %. Sellado de ley 0,5 %. Al contado y mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del CPCC y se ajustarán al momento del efectivo pago, en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses (Artic. 1 de la Ley 23.928) y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del inmueble que fija el Artic. 7º de la Ley 23.905 (IVA), será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio, y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador en comisión deberá indicar, dentro del 3º día de realizada la subasta, el nombre de/los comitente/s (Cpr. 571). Si el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta; para hacer uso de esa facultad, deberá/n integrar el saldo del precio, a las resultas de su planteo nulidificatorio. b) Subasta a/c del Martillero Herman B. Katz: Se trata de todos los bienes muebles y útiles de la fallida, existentes en la propiedad. En block. Base: $ 500 (IVA incluido). Al contado y mejor postor en el acto del remate. Comisión 10 %. c) Subasta a/c del Martillero Raúl F. Ricciotti: Se trata de un automotor marca Ford Fairlane, patente B 943.782 (Dominio a Fº 2555). Sin base. Al contado y mejor postor (IVA incluido) en el acto del remate. Comisión 10 %. Todos los bienes se venden en las condiciones en que se encuentran y que los compradores declaran conocer su estado físico y jurídico, por lo que no se aceptarán ni admitirán observaciones o reclamos de ninguna naturaleza. Quien o quie-

nes resulten compradores, deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre, en la Secretaría del Tribunal. s/Artic. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero, hasta dos días hábiles antes del remate, las que serán abiertas a las 12 horas del día anterior a la subasta, modalidades de las mismas en el Tribunal o a los Martilleros. Exhibición: Días 29 y 30 de mayo de 1996 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/5 Nº 2331 v. 28/5/96

**Nº 17**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º Capital Federal. Comunica por cinco días en el juicio caratulado: "SALAMA MOISES GABRIEL s/Concurso Civil Liquidatoria s/Concurso Especial por Consultora Diwils". Expediente Nº 24128, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día viernes 7 de junio de 1996 a las 12.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal: Un inmueble en Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional número uno, integrada por los polígonos Cero cero - cero uno y cero uno - cero uno, planta baja y primer piso (chalet), ubicada en la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Godoy Cruz nº 44 y 48 entre las calles Blas Parera y la Avenida Fondo de la Legua, edificada en el lote de terreno designado según título con el nº 44 de la Manzana 23, que mide 8 ms 66 cms de frente al N.O. por 21 ms 70 cms. de fondos o sea una superficie total de 187 m2 92 dms2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección A, Manzana 3; Parcela 34 Subparcela 1; Polígonos 00-01-01-01. Superficie total para la Unidad Funcional 134 m2 50 dm2. Porcentual, cuatrocientos noventa y cuatro milésimas por ciento. El ocupante del bien a subastar no acreditó en autos, el título por el que dice ocupar la propiedad (fs. 53 y vta.). La que se trata de un sólido chalet de dos plantas, con jardín al frente y dos (2) entradas, la principal y la del garaje. A metros de la Avenida Panamericana, Avenida Márquez y Avenida Rolón y a 200 metros aprox. del Hipódromo de San Isidro. Venta ad corpus. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del Código de Procedimientos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales; a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, los que deberán ser presentados ante el Juzgado hasta cuatro días anteriores a la subasta y abiertos en audiencia el día anterior al remate a las 12 horas en la sede del Juzgado. Los informes sobre los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. Los Organismos Oficial y Privados que tengan créditos contra la fallida, deberán ocurrir a verificar los mismos que sean de fecha anterior a la declaración de quiebra y que los créditos posteriores serán soportados como gastos del concurso, debiendo solicitar su pago en el expediente. Exhibición: días martes 4 y miércoles 5 de junio de 1996 de 10 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 24/5 Nº 69.506 v. 30/5/96

**Nº 19**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Santiago Johnson, sito en calle Talcahuano Nº 550 piso 7º Capital, comunica por dos días, en los autos: "GLENCORE CEREALES S. A. c/LOPEZ, EDUARDO MANUEL, s/Ejecución prendaria", Expte.: Reservado 58.325/94, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 4 de junio de 1996 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Una cosechadora John Deere 1075 modelo 1989 con motor John Deere Nº 001018, rodado delantero 23.1 x 30 - 12 telas, rodado trasero 11 x 16 - 8 telas, con una plataforma maicera Nº 417179. Que se exhibe en la Estancia "La Elisa" Ruta Nacional Nº 33 Km. 402/3 Zona Rural, Pdo. de Rivadavia - Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles, a partir de la publicación de edictos en el horario: 8 a 12 hs. y 15 a 18 hs. Base: $ 100.000. Comisión: 10 % al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se rematará nuevamente a la media hora. Sin base: Entrega contra pago total. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 27/5 Nº 69.653 v. 28/5/96

**Nº 20**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GALVEZ, HECTOR J. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por EUROSTIL S. A." (Expediente Reservado Nº 27.147), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el días viernes 7 de junio de 1996, a las 11,00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el departamento ubicado en la calle Avenida del Libertador Nº 2196/2200, esquina calle Ocampo Nº 2749/2751 - Unidad Funcional Nº 60 - Piso 26º, de Capital Federal. Están incluidas dentro de esta venta: Las unidades complementarias: LXII - LXIII - LXIV y LXV. A) La unidad funcional Nº 60: consta de: living amplio y otros dos ambientes en sus laterales con grandes ventanales al frente sobre Avenida del Libertador y vista panorámica al Río de la Plata, todos ellos en refacción. A continuación, un toilette en obra al lado del hall de entrada. Luego hay un lavadero que tiene puerta de acceso de servicio; una alacena y office. Siguiendo por el pasillo, se encuentra en obra el futuro dormitorio principal y baño, con los sanitarios sin colocar. Luego hay un vestidor, también en obra; baño completo en obra; escritorio en obra y hall íntimo. En el fondo del departamento, hay un dormitorio; baño; vestidor y estar, todo en suite y en buen estado. Al lado, hay un patio interior con escalera que conduce a la terraza. Enseguida, otro dormitorio; guardarropa y baño en suite, todo en buen estado. Sigue un pasillo, con un baño sin sanitarios; ducha escocesa y espacio para instalación de un sauna. A continuación: el comedor diario que se conecta con el dormitorio y baño de servicio. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie total: 358,01 mts./2, correspondiéndole un porcentual del 2,81 % con relación al valor en conjunto del inmueble general. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor J. Gálvez quien manifestó ser el propietario sin exhibir la documentación pertinente en el momento de la constatación; su esposa y dos hijas mayores. B) La unidad complementaria LXII (sesenta y dos): De uso exclusivo y destinada a baulera, con una superficie de 12,07 mts./2, ubicada en el subsuelo del edificio; con paredes de mampostería; puerta de chapa y ventilación. C) Las unidades complementarias: LXIII y LXIV (sesenta y tres; y sesenta y cuatro). En esta venta está incluida la parte proindivisa que incluye el derecho que cede en propiedad a guardar un coche en común, en cada una de las unidades complementarias destinada a esos efectos, ubicadas en dos niveles diferentes, a los cuales se tiene acceso desde la calle por dos rampas diferentes, y atendidas por un garagista del edificio. D) La unidad complementaria LXV (sesenta y cinco), está ubicada en la planta azotea y tiene una superficie total de: 295,04 mts./2, divisible del dominio de las Unidades Funcionales Nº 60 (del Sr. Galvez) y las Unidades Funcionales Nº 52 y 56 (fs. 106). La firma Leonardus S. A. (dueña de las Unidades Nº 56 y 57) conforme a las escrituras Nº 99 de 14-1-74; y Nº 2 de 9-1-96, y respecto de las Unidades Nº 52 y 56, le corresponde el uso y dominio proindiviso, por partes iguales con el Sr. Héctor J. Galvez, de la Unidad Complementaria Nº LXV (65) (fs. 237). Actualmente se encuentra dividida en dos partes, separadas por una pared, usufructuando el Sr. Gálvez una de esas partes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19 - Sección 15 - Manzana 32 - Parcela 4b. Mat.: 19-127/60. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 400.000. La seña 30 %. La comisión: 3 %, más el I.V.A. sobre dicha comisión. Se hace saber, que el martillero está autorizado, para que en el momento de la subasta, los postores justifiquen la seriedad de su oferta, con la exhibición de los valores suficientes para dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada en la subasta, más el destinado a comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se informa que para la presentación de la oferta, no se requiere patrocinio legal. Días de exhibición: 30 y 31 de mayo de 1996, en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/5 Nº 2429 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "FRIGORIFICO GANADERO S. A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación", Expte. 25.383, que los martilleros Leonardo Chiappetti y Jorge Ramón Torres, en común, rematarán el día miércoles 19 de junio de 1996, a las 11,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, ad corpus, en block con sus equipos, maquinaria y elementos para su funcionamiento, en el estado de conservación que se encuentran, las dos plantas industriales de la fallida ubicadas en las ciudades de Curuzú Cuatiá y Mercedes, ambas de la Provincia de Corrientes, dedicadas al faenamiento y depostado de ganado ovino y bovino y habilitadas oportunamente para su funcionamiento en el Mercado Común Europeo e ideal para el tratado del Mercosur, ubicadas en (1) Planta Curuzú Cuatiá, sita en Ruta 126 —tramo viejo— de Curuzú Cuatiá, próxima al ejido Sur de la ciudad, por accesos pavimentados y finalmente de ripio y frente calle en medio con la Sociedad Rural de la zona y desarrollada sobre una extensión compuesto de dos lotes de terreno que unidos tienen una superficie de 75has. 49 as., 90 dms2 y (2) Planta Mercedes, sita en Avda. C. Pellegrini y Av. Circunvalación, a 80 kms. de Curuzú Cuatiá y a 20 cdras. por acceso de pavimento, a la ciudad de Mercedes y destinada a faenamiento, desposte, preparación de cortes, enfriado, congelado y depósito con una superficie de 9 has. 61 as. 75 cas. La Planta de Curuzú Cuatiá está compuesta por a) edificio industrial y b) zona de corrales. El edificio industrial consta en planta baja de las dependencias siguientes: oficinas de inspección veterinaria y consultorios médicos; oficinas administrativas; sala de máquinas; grasería; túneles para menudencias; empaque para menudencias; tripería y mondonguería; patitas; despostada; empaque; playa de faena; cámaras de prefrío; túneles depósito de congelado; peladero de cueros; vestuarios para personal; depósito y armado de cajas. Cuenta además con entrada para camiones jaulas; amplia playa de estacionamiento y báscula para 80.000 kgs. de 18 m. de largo por 3 m. de ancho. Equipada para su funcionamiento con maquinaria, entre otras, grupos electrógenos; dos transformadores de energía eléctrica con sus tableros y líneas de distribución; fuerza motriz y pozos de agua; nueve compresores; tres tanques de hierro para contener grasas y agua; seis torres de enfriamiento; diez cámaras y siete túneles de enfriamiento y congelado; dos calderas para agua caliente y calefacción con capacidad térmica de 1.750.000 Cal.H. Los equipos, instalaciones e implementos utilizados para el faenamiento están realizados en acero inoxidable y todo su desarrollo se encuentra mecanizado a través de norias y cintas transportadoras; b) Zona corrales. Está debidamente equipada y cuenta también con lavadero para camiones. En planta alta se ubica amplio sector de administración provisto con sanitarios y vestuarios para el personal de ambos sexos. La Planta de Mercedes está dedicada a matadero y frigorífico con destino al faenamiento, proceso de desposte, preparación de cortes, enfriado y congelado. Está desarrollada en distintas dependencias con entrada para camiones, playa de estacionamiento; lavadero de camiones y cuenta además con seis cámaras de enfriado, congelado y demás implementos para la producción en regular estado de conservación. Venta al contado y al mejor postor. Base en block U$S 1.605.000. De fracasar la venta en block, se procederá acto seguido a la subasta en forma singular de cada una de las plantas con sus maquinarias e instalaciones y demás bienes que se encuentran en cada una de ellas, fijándose la base de la Planta Curuzú Cuatiá en U$S 1.105.000 y en la suma de U$S 500.000 la de Mercedes. En todos los casos los compradores deben abonar en el acto del remate el 20 % de seña en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 5 —Tribunales— con más el 4 % de comisión, más IVA sobre el 50 % de la misma y sellado de ley correspondiente. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Facilidades. En caso de optarse por el pago con facilidades se deberá integrar el 15 % dentro de los cinco días —notificado por ministerio de la ley— de la aprobación del remate. El saldo de precio (65 %) será pagadero en cuatro cuotas semestrales —a contar de la fecha de aprobación de la subasta— iguales y consecutivas, con más un interés sobre saldos, a la tasa activa que perciba el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para sus operaciones en dólares, con garantía hipotecaria y prendaria en primer grado en favor de la quiebra y en las condiciones usuales de otorgamiento. La respectiva escritura traslativa de dominio y gravámenes serán otorgadas por el escribano que designe el comprador, salvo en el supuesto de pago con facilidades, supuesto en que la escritura traslativa de dominio y la de constitución de gravámenes será efectuada por el notario que en su oportunidad desinsacule el tribunal. Los honorarios del escribano serán a cargo del comprador. En ambos casos las escrituras pertinentes deben ser otorgadas dentro de los 30 días de aprobada la subasta. La posesión será otorgada dentro de los cinco días de integrado el saldo de precio. De haberse optado por el pago con facilidades, no se otorgará la posesión hasta tanto no se efectivicen las garantías sobre los bienes, sin perjuicio de lo cual, el comprador se encuentra obligado al pago de impuestos y/o tasas y/o servicios como así también hacerse cargo de los gastos por la custodia de los bienes, desde el día siguiente en que quedó firme la aprobación del remate. De optarse por el pago con facilidades, el comprador no podrá enajenar, arrendar o gravar los bienes sin autorización expresa del Juez de la quiebra, previa vista al síndico. Asimismo, deberá hacerse constar como condición de la venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés del 2 % mensual desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo en el caso de venta en block y sobre el 15 % en caso de venta con facilidades, ello con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se deja constancia que el IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y solo debe tributarse respecto de los bienes muebles y maquinaria; correspondiendo aplicar el IVA sobre el 56,25 % del precio que se obtenga en block, y para el caso de venta por separado de las plantas, le corresponderá sobre el 54,55 % con respecto a la planta de Curuzú Cuatiá y sobre el 60 % para la de Mercedes. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 206 L. O. y 104,6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición días 11, 12, 13 y 14 de junio de 1996 de 9 a 12 hs. en la Planta de Curuzú Cuatiá y de 15 a 18 hs., en la Planta de Mercedes. Fuera de los días establecidos concertar con los martilleros. No se admitirán reclamos en cuanto al estado y condiciones de los bienes muebles y maquinaria por haber sido exhibidos con suficiente antelación. En todos los casos los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Mayores informes: 322-1277/5585 y 981-0439.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 23/5 Nº 69.358 v. 29/5/96

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por cinco días en los autos "CIA. ARGENTINA HORMISON S.A.I.C., s/Quiebra,

s/Concurso Especial por Bco. Sudameris" Expediente Nº 26.088, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 5 de junio de 1996, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal. "Departamento Desocupado a la calle", individualizado como "Unidad Funcional Nº 6", sita en el piso 2º, del inmueble Avenida Santa Fe Nº 1901/7/9/13 esquina Río Bamba Nº 1112, con entrada principal por Santa Fe Nº 1907, compuesta de: Hall, pasillo, cinco habitaciones con balcón a la calle, dos baños, cocina y pequeño entrepiso; posee una superficie propia de 143,56 m2.; en el entrepiso 9,06 m2., o sea una superficie total propia de 152,62 m2., correspondiéndole una superficie común de 27,10 m2., o sea un total en conjunto de 179,72 m2., tiene adjudicado el uso exclusivo de seis balcones que integran en total una superficie de 6,60 m2. Porcentual 7,54 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. 19, Sec. 11, Manz. 72, Parcela 31, U.F.6. Matrícula 19-1407/6. Base U$S 76.00. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 del mismo día. Acto seguido - Sin Base y al contado, los bienes que se encuentran en el mismo consistentes en: Filmadora Graf, Fotocopiadora, Equipos de Computación, Máquinas de Escribir y Calcular, Equipos de Aire Acondicionado, Escritorios, Bibliotecas, Armarios, Ficheros, Mesas, Sillones, Sillas, Enceradora, Aspiradoras y demás bienes inventariados en autos. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 10 % de comisión más Iva y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 31 de mayo y 3 de junio de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/5 Nº 69.368 v. 30/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por cinco días en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON S. A. I. C. s/Quiebra, s/Incidente de realización de bienes (Salta)", que en edicto publicado para el remate que deberá llevarse ha cabo el día 2 de julio de 1996, donde dice miércoles debería decir "martes".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/5 Nº 69.547 v. 31/5/96

**Nº 22**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Doctora Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, del Doctor Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "HISISA ARGENTINA S. A. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes", que los martilleros Manuel Fernandez, Rafael Bronenberg Victorica, Lorenzo Ezcurra Bustillo, Ricardo M. Oliveri de la Riega y Alfredo Battilana Bollini, rematarán el día 13 de junio de 1996 a las 11 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Avda. Belgrano 552/560. Superficie total del terreno 334,42 m2; Matrícula: 13-1564. Se trata de un edificio compuesto de planta baja, subsuelo y cinco pisos, terraza con jardín y parrilla, vivienda encargado, tres cajas fuertes, calderas, central telefónica, calefacción central, equipo Surrey, ascensores automáticos, montacarga y bomba de agua sumergible, etc. en block con todos los bienes muebles de oficina que se encuentran en su interior pertenecientes a la fallida. El comprador tendrá a su cargo el IVA sobre la cantidad de $ 12.000.- correspondientes al valor asignado a los bienes muebles. Base: U$S 1.350.000. Condiciones de venta: Al contado y con facilidades. Contado: Seña 30 % - Comisión: 3 %, en el acto del remate en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo del 70 % restante dentro del quinto día de aprobada la subasta. Con facilidades: Seña: 20 % - Comisión: 3 %. A los treinta días corridos de la aprobación de la subasta 30 % y el saldo del 50 % a los 210 días corridos de la fecha de la subasta, con más un interés del 15 % anual pagadero al vencimiento, el que será garantizado con una hipoteca en primer grado, mediante escritura otorgada por Escribano a designar por el Tribunal, encontrándose los gastos y costas derivados de ese trámite a cargo del comprador. 2) Bolívar 427/33 lote de terreno formado por dos fracciones que unidas suman una superficie total de 1.012,74 m2. Matrícula 13-1575. Cuenta con aprox. 45 cocheras, techo parabólico, sistema de incendio, fosa, ambiente de depósito y otro menor, comunicación interna con el edificio de Avda. Belgrano 552/560. Base: U$S 233.333. 3) Bolívar 441/43 lote de terreno. Superficie total 799,96 m2. Matrícula 13-1574; cuenta con casilla de material de atención al público. Base: U$S 160.000. 4) Avda. Pte. Julio A. Roca 761 lote de terreno con una superficie total de 258,12 m2. Consta de casilla de administración y kiosco. Base: U$S 140.000. 5) Avda. Pte. Julio A. Roca 763/83 lote de terreno con una superficie de 228/72 m2. Matrícula: 13-1286. Base: U$S 156.666. 6) Moreno 766/74 terreno. Superficie total 549,12 m2. Matrícula: 13-1280. Base: U$S 183.333. 7) Piedras 354 terreno. Superficie total 308,60 m2. Matrícula 13-3552. Base: U$S 100.000.- Los lotes de terreno indicados en el presente como Nros. 4, 5, 6 y 7 se encuentran unidos por su contrafrente comunicándose entre sí, teniendo de esta forma salida a tres calles. Todos los inmuebles se encuentran en la Capital Federal, se venden desocupados y ad corpus. Condiciones de venta: Los items 2, 3, 4, 5, 6 y 7 contado: Seña: 30 % - Comisión: 3 %, en el acto del remate en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo del 70 % restante dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los inmuebles no podrán ser enajenados ni alquilados hasta su pago total. La posesión de los mismos se otorgará una vez abonado el saldo del valor de venta. Los inmuebles se exhiben los días 6, 7, 8, 11 y 12 de junio de 10 a 13 horas, fuera de estos días y horarios concertar visitas con los martilleros. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 12 de junio a las 12 horas, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, debiendo cumplir con las formalidades indicadas en la normativa citada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 27/5 Nº 2430 v. 31/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 desempeñada por el suscripto, sito el Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por dos días en los autos "SZLAIEN, PATRICIA ANDREA c/BOZZOLASCO, ALFREDO ERNESTO s/Ejecutivo", Expte. Nº 24.367 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez, rematará el día 5 de junio de 1996, a las 10,30 horas, en la calle Valentín Virasoro Nº 1632/38 de la Capital Federal el inmueble sito en Caaguazú Nº 5829/31 de la Capital Federal, el que consta de un local ocupado por Oscar Vezzoso (L. E. 5.612.876), en carácter de inquilino, sin exhibir documentación y un departamento al fondo con dos baños, cuatro dormitorios, cocina-comedor, patio cubierto, ocupado por María del Carmen Corrido (DNI 18.727.501), sin exhibir títulos. En buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. "60" - Mz. 26 - Parcela 25. Matrícula FR 1-61655. Superficie s/títulos 8 m, 66 cm de fte. por 24 m, 98 cm al fondo a fs. 69 (vta.). Exhibición 3 y 4 de junio de 1996 de 10 a 12 horas. Deudas: Aguas Argentinas a fs 51 $ 151,72; OSN a fs. 56 $ 42,67; M.C.B.A. a fs. 62 $ 143,33. Base: $ 65.000. Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA. Son admitidas ofertas bajo sobre según lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, que deberán ser presentados el día anterior a las 12,00 horas, procediendo a su apertura el mismo día a las 12,30 horas. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos indicados en autos. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, de acuerdo a lo previsto por el art. 530 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 27/5 Nº 22.657 v. 28/5/96

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

**Nº 2**

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el martillero Jorge Bilbao, reg. 26 de Necochea, rematará el día 22 de junio de 1996, a las 11 hs., en calle 30 Nº 3926 de Necochea, los siguientes bienes: 1) Una máquina de tejer industrial marca Universal, Ind. Alemana, con motor eléctrico Nº 48.703. Base de venta: $ 12.000. 2) Una máquina de tejer industrial marca Universal, Ind. Alemana, con motor eléctrico Nº 55.014. Base de venta: $ 15.000. 3) Una máquina enconadora marca Savio modelo RSM año 1979 Nº 231.356, 4 husos. Base de venta: $ 4.000. Al contado. Comisión 10 %, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. Publicación: dos días. Venta decretada en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra ALEGRE WALTER y Otros sobre Ejecución Prendaria", Expediente Nº 28.643. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios - Necochea.

Mar del Plata, 20 de mayo de 1996.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 27/5 Nº 69.585 v. 28/5/96

## JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de Resistencia, hace saber dos días, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VERON RAMON CRISTINO y Otra s/Ejecución Prendaria", Expte. 3207/96, Secretaría Dra. Gloria G. de Jardón, que martillero José De Jesús Fernández, rematará día viernes 31 de mayo de 1996, a las 15,30 horas, en calle Chile esquina Sarmiento, de la localidad de Gral. José de San Martín, Chaco, los siguientes bienes: 1) Un camión Ford 7000, dominio H. 042.352, marca Ford-tipo camión, modelo F.7000 - año 1977 - motor marca: Mercedes Benz - Nº B.010.371, chasis, Ford - Nº KA6LTU-06105. Deudas: no se informa por no encontrarse inscripto en el municipio de la localidad donde se halla registrado de acuerdo a título. Base $ 13.184,75; 2) Un camión Ford. 600 - dominio P. 003826 modelo 1961 - motor marca Perkins - Nº P.A. 6450499, chasis Ford Nº 171446. Deudas: Patente $ 292,- Base $ 7.197,57; 3) Una camioneta Ford F.100, dominio H. 069.351 tipo Pick-Up, modelo F. 100, año 1987, motor marca Deutz Nº 408729, chasis Nº KB1JHJ.09793. Adeuda: patente $ 29,50. Base $ 7.418,38; 4) Un acoplado, marca Montenegro, dominio: B 1.101.977, año 1974, chasis Nº 28084. Adeuda: patente $ 263,68. Base: $ 7.830,66. 5) Un camión Mercedes Benz, dominio P. 000.433, modelo L. 1114/48, año 1961, motor marca Mercedes Benz Nº R.P.A. 219.852, chasis, Mercedes Benz Nº 341.036.10-000915. Adeuda: no se informa por no encontrarse inscripto en el municipio de la localidad donde se halla registrado de acuerdo a título. Base: $ 11.362,44. Todos al contado y mejor postor. Todas las deudas correspondiente a cada bien son a cargo de la parte compradora. Condiciones: 10 % seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 10 % cargo comprador, acto subasta. Todos los pagos en dinero en efectivo. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Si el remate fracasara por falta de postores, pasada media hora de la fijada, se efectuará otro remate con la base reducida en cada caso en un cincuenta por ciento o sea: 1) $ 6.592,38; 2) $ 3.598,78; 3) $ 3.709,19; 4) $ 3.915,33 y 5) $ 5.681,22, respectivamente, y fracasado, nuevamente por falta de postores, transcurrida otra media hora, los bienes se rematarán sin base. Los bienes se rematan en el estado de uso, conservación y marcha que se encuentran. Estando a la vista, los bienes que se venden, no se admite reclamo alguno después de subastado. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación, Sucursal San Martín, T.E. 0725-20013/20018; o martillero actuante: Av. Laprida 5385, Barranqueras, T.E. 0722-81986.

Resistencia, 20 de mayo de 1996.
Gloria E. Galassi de Jardón secretaria.

e. 27/5 Nº 69.601 v. 28/5/96

# SEPARATAS

**EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**
**DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.**

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**
  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**
  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**
  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**
  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50